

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA

“Por sus terrenos se pelean”

(Ke Cho´Jin Che Kulew)

**Diferencias territoriales entre los municipios de San
Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, Totonicapán
1930-1970.**

AMALIA JUDITH TZUNUX SANIC

Nueva Guatemala de la Asunción
Guatemala, C.A.
Septiembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA

“Por sus terrenos se pelean”

(Ke Cho´Jin Che Kulew)

**Diferencias territoriales entre los municipios de San
Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, Totonicapán
1930-1970.**

TESIS

Presentada por

AMALIA JUDITH TZUNUX SANIC

Previo a conferírsele el título de

HISTORIADORA

En el grado académico de

LICENCIADA

Nueva Guatemala de la Asunción
Guatemala, C.A.
Septiembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO:

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina
VOCAL I: Dra. Tania Sagastume Paíz
VOCAL II: Licda. Lizeth Jiménez Chacón
VOCAL III: Licda. Sonia Medrano
VOCAL IV: Est. Mónica Castro
VOCAL V: Est. Alicia Castro

ASESORA DE TESIS:

Licda. Necely Lorena Miguel Coronado

COMITÉ DE TESIS:

Licda. Oralia Angélica López
Lic. Joel Hernández



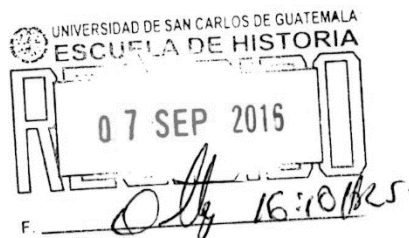
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción,

7 de septiembre de 2016

Señoras Miembras
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente



Señoras Miembras:

En atención a lo especificado en el **PUNTO CUARTO Inciso 4.6** del Acta No. 35/2015 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el día miércoles 11 de noviembre del año 2015 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 10º., incisos a, b, c, d, e, f, g y ha, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Historiadora en el grado académico de Licenciada, titulado “ *Por sus terrenos se pelean*” (Ke Cho 'Jin Che Kulew) *Diferencias territoriales entre los municipios de San Bartolo Aguas calientes y Momostenango, Totonicapán 1930-1970*”, de la estudiante Amalia Judith Tzunux Sanic carné 199810106

Por lo anterior solicito se le nombre comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, me suscribo de ustedes deferentemente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Necely Lorena Miguel Coronado
Asesora de Tesis

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, C.A.
Telefax (502) 2418 8800 – Tel. 24188802 – 24188804
Página WEB; <http://escuelahistoria.usac.edu.gt>
E-mail; usachisto@usac.edu.gt



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción,
13 de septiembre de 2017

Señoras Miembras
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente



Estimadas Miembras:

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO inciso 4.4 del Acta No. 28/2016 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 12 de septiembre del año 2016 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 13º., incisos a, b, c, d, e, f, g, h, e, i, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Historiadora en el grado académico de Licenciada, titulado ***“Por sus terrenos se pelean” (Ke Cho Jin Che Kulew) Diferencias territoriales entre los municipios de San Bartolo Aguas calientes y Momostenango, Totonicapán 1930-1970,*** de la estudiante **Amalia Judith Tzunux Sanic** carné No. 199810106.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, nos suscribimos de ustedes deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Oralia Angélica López
Comité de Tesis

Lic. Joel Hernández
Comité de Tesis

/vymo
c.c. Interesada

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, C.A.
Telefax (502) 2418 8800 – Tel. 24188802 – 24188804
Página WEB; <http://escuelahistoria.usac.edu.gt>
E-mail; usachisto@usac.edu.gt

Los criterios vertidos
en la presente tesis son
responsabilidad exclusiva de la autora.

DEDICADO:

AL AJAW agradezco humildemente desde el corazón y con el corazón al Formador y Creador por permitirme cumplir una parte de mi deber prescrito, gracias a Ukuk Kaj (corazón del cielo) gracias Ukuk Ulew (corazón de la tierra) por sus bendiciones, abuelos y abuelas por sus bendiciones y paciencia que me llenan de felicidad y sabiduría.

AL PUEBLO GUATEMALTECO por permitirme formarme a nivel universitario.

A MI TIERRA NATAL Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán por darme la oportunidad de ver la dureza del trabajo, marginación y pobreza. Pero también por permitirme hacer una relación profunda con mi Iximulew, gracias por los momentos de reflexión y llenarme de dudas sobre la lucha de clases que vive el pueblo maya.

COLONIA EL LIMÓN, ZONA 18 lugar de grandes experiencias que llenaron de imaginación mi vida, aprendí a compartir con muchas personas y sobre todo a sobrevivir.

A MI MADRE Idia Sanic Chan, por ser una mujer que lucha constantemente para pagar deudas ajenas, padecer hambre y sufrir las secuelas familiares que dejaron huella en nuestro país, mujer admirable, una madre valiente que enfrentó miles de retos y sobre todo por su eterna capacidad de jamás callar lo que piensa y siente. Gracias por hacerme fuerte, instarme a luchar contra todo aquello que nos oprime y sembrar en mí esta chispa incansable de pelear con saña contra el sistema machista y ser siempre mi ejemplo.

A MI PADRE Hilario Felix Tzunux Argueta, por ser un luchador y quién desde pequeño trabajó en una finca cosechando algodón, café y otros productos. Al ser comerciante nos alimentó y cuidó no solo a sus hijos sino de mis abuelos, gracias viejo por enseñarme a trabajar desde niña y valorar la importancia de ser heredera de una cultura milenaria maya-quiché, gracias por migrar ya que nos dieron oportunidad de salir adelante, es mi inspiración y por la confianza depositada en mí.

A MI AMADA Y ÚNICA HERMANA Angélica Lilian, mi cómplice, confidente, amiga incondicional, de la que aprendo todos los días ya que es una mujer con coraje y tiene mi admiración total, gracias por confiar en mí y apoyarme en todo momento, te amo preciosa.

A MIS HERMANOS Billy Darwin, César Anibal, Elmer Dixón, Esvin Divaldo, Vicente y Denis, Evelyn, Jaqueline y Mariangela. Sus palabras, bromas y regaños siempre han sido un motivo para seguir adelante, en las buenas y en las malas, siempre hemos sido unidos. Y cuñadas gracias por su apoyo y palabras de aliento.

A MI AMADO HIJO Sergio Isaias Divas Tzunux, gracias amor por ser mi fuente de inspiración de cada día, gracias porque llegaste en el momento justo, tu vales por siete, me llenas de vida, fe y esperanza. Gracias por tus palabras, por entender que cada paso que damos juntos nos permite salir adelante y por motivarme a seguir adelante en cada momento.

A MIS ABUELOS MATERNOS Pedro Sanic Tayun (QEPD) muchas gracias por intentar cambiar nuestras vidas al decidir que debíamos emigrar a la capital y por tomar decisiones

difíciles en nombre de toda su generación para un futuro mejor. Virginia Chan Sontay (QEPD) mi ka'shel que desde la patria espiritual pueda rendirle un homenaje debido a ser mi fuente de cariño e inspiración.

A MIS ABUELOS PTERNOS Camilo Enrique Tzunux Chan (QEPD) gracias por siempre contarme sus historias, lamentablemente no grabé ninguna, sé que su inspiración me ayudó en la redacción de esta investigación, que siempre me llenó de cariño y entrega. A mi abuela Margarita Sontay Guox aunque nos limita el idioma, es una mujer extraordinaria que lucha constantemente para cuidar a sus hijos que aún dependen de usted.

A MIS SOBRINOS Bryan Enrique, Tony Denilson, Melany de los Ángeles, que en realidad son hermanos para mí, que siempre me inspiran y llenan de energía para salir adelante. Christian Josué, Karla Estefanía, Dixon Emanuel, Pedro Camilo Julián, César Andrés, Ángel Sebastián, Lourdes Maribel, Lidia Mercedes, José David y mi sobrina-nieta Keitlin Ariana Kamila, son mis bellos amores que han acompañado mi vida con sonrisas, cariño e ilusión.

A MIS TIOS PTERNOS especialmente a Fabiana quiero agradecerte por todo tu cariño, paciencia y cuidados que nos diste a mis hermanos y a mí. María y Urbano por ser siempre nuestros niños, que siempre nos reciben con cariño y con los que soñamos algún día cumplir muchas promesas. Carmelita y Felipe Chan, ustedes permiten y fortalecen nuestros lazos de identidad con la aldea y sentir el cariño familiar.

A MIS TIOS MATERNOS Carlos Arnoldo, Aura Ester (QEPD) la extraño por su forma tan peculiar de decir las cosas tal y como era. A mis tíos Rogelio, Edgar René, Oscar Rolando (QEPD) Walter, Humberto, Mirna, Adolfo, Victor, Nora, Martas (2) y Mary. Cada uno (a) por sus consejos y detalles hacia mi persona.

A MIS PRIMAS Y PRIMOS Frisdy, Antonio, Haayde, Lorena, Iván, Edwin (QEPD), Kevin, Alex, Marvin, Marleny, Wilson, Dorys, Mynor, Sheila, Jorge, Allan, Irene, César, Rubén, Mayo, Sonia, René, Wilder, Lester, Virginia, Hazli, Obed, Marha y José Rodrigo. Gracias por ser parte de mi vida, sueños y esperanzas.

A MIS DOCENTES DE PRIMARIA ESCUELA FE Y ALEGRÍA No. 4 Juan Santiago Quin Can, Ivonne del Valle Montenegro, Luis Galindo (QEPD) y Julio César Coyoy gracias por sembrar en mí ese deseo de seguir adelante, motivarme a luchar y sobre todo por la confianza brindada en todo momento.

A MIS DOCENTES DEL CICLO BÁSICO EN EL IBEEFA No. 5 Ligia Verónica Azurdia, Jacobo Vaides, seño Marga, Marco A. Caceros Morales, mil gracias por los retos, consejos y sobre todo cultivar en mí la personalidad que me ayudó en los momentos más importantes de mi vida docente.

A MIS DOCENTES DEL INCA JM Ethel Batres, Aracely Iriarte, Anita Jiménez, Sandra Meza, seño Dilma, Julio Tecún (padre) Julio Tecún (hijo) quién muy especialmente me brindó su confianza, amistad y sobre todo enseñarme que en todo momento se sigue formando, cada uno de los que formaron en mí ese deseo de transformar al país.

A MI MADRE PUTATIVA la Msc. Arminda Herra de Castillo, gracias por todas sus enseñanzas, palabras de aliento, apoyo en los momentos más difíciles que he pasado y sobre todo creer que soy capaz de seguir sus pasos. Hay veces que siento que jamás la alcanzaré, pero siempre tiene una sonrisa, una mirada y palabras para motivarme. Mi admiración como mujer luchadora, profesional incansable y única en el uso de una metodológicos viva, con un modelo pedagógico socio-crítico que imparte, siempre queriendo compartir sus grandes conocimientos. Además de ser quién más me exige, me reta, corrige y con sus palabras siempre hace que yo ponga los pies sobre la tierra.

A MIS AMISTADES ESTUDIANTILES con los y las que fuimos amigos para siempre desde la primaria, básicos y diversificado Iris Suruy, Heidy Mendoza, Nancy Pivaral, Marlin Girón, Myrna Pérez, Verónica Martínez, Verónica Ovalle (+), Evelin Sontay, Mariela Camey, Lidia Pérez, Rosita Antón, Hugo Pérez, Francisco Pérez, Roberto, Lury Hernández, Helen Ismatul, SoniaGonzález, Reina Fuentes, Luis, David Farfán, Omar Lacayo, Nely Hernández, Vivian Martínez, Robin Pérez, Juanito, Alexandra España, Gustavo, César, Eduardo, Eglá, Jeny, Ingrid, Mariana, Nora, Iris, Gladys, Claudia, María, Vania, Silvia y algunos otros que ya no recuerdo su nombre.

A MIS AMIGOS Y CAMARADAS Andrea Sincal eres mi gran soporte, inspiración, quién en los momentos más difíciles tiene las palabras justas, Lorena Miguel, Grecia Cutzal, Helena Hidalgo, Yanira Joque, Idalia Villatoro, Perla Polanco, Emiliana Samayoa, Gabriela Pirir, Eva Alvarado, Nidia Díaz, Claudia, Maritza, Alejandro Sintuj, William Salalá, Héctor Enamorado, Cristobal Santizo, Sucely Herrarte, Leticia Paniagua, Luz Aida Morales, Lourdes, Carmen, Emir Mejía, Mario Vela, Gaddy Julajuj, Verónica Huertarte, María Lemus, Gabriela Luna, Luis Cobar, Julio Menchú, Maritza García, Erick Chew, Joseph Herrera, Pablo Díaz, Juan Pablo Muñoz, Alejandro del Águila, Chiry, Antonio Mendoza, Francisco Santizo, Yolanda Estrada, Manuel Cosajay, David Olivarez, Edwin García Ruiz, Paola Perea, Candida López, Alejandra, Williams, Wendy Salazar, Sandra Xinico, Carlos Castillo, René Franco, Manuel Cosajay, Rita, Camilo, Celeste Barrios, Celeste Juárez, Argentina, Walter Burgos, Orlando Moreno, Silvia, Paulina, Fernando Diéguez, Mario Monterroso, José Sarat, Jimena Castañeda, Henry, Verónica Izaguirre, Almir, Karla Rodas, Mauricio Díaz, Edgar Ávalos, Héctor Herrera, mi prefis Alejandra Sierra, Alex, Ligia, Mirna, Randy Barrios, Ángel Valdez, Oscar Haeussler, Marlen Garnica, Francisco Barrera y muy especialmente a mi versión masculina Edwin Palma. Por brindarme la energía y buenas vibras para realizar los procesos de vida que hemos coincidido.

A MIS EX ESTUDIANTES Y ESTUDIANTES que fueron mis estudiantes en Ceiba, IMB-PC Villa Nueva, Penzotti, Naleb y el INEB de Villa Canales y mis estudiantes en la actualidad, gracias por ser siempre un reto, permitirme ser su amiga y sobre todo haber coincidido en estos tiempos ya que me han llenado de mucho amor.

Y A USTED que lo lee.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el inicio de un largo camino que me permite observar aspectos para la realización de investigaciones serias y con carácter científico, que expliquen los problemas sociales, así contribuir en la construcción de la memoria histórica de una población y al ser el primer intento me deja grandes expectativas que deseo superar al continuar realizando estas actividades, aprenderé más y algún día poder llamarme historiadora. Este proyecto es posible a través del apoyo, colaboración y acompañamiento brindado por todo un equipo de trabajo que en su mayoría lo realizó desinteresadamente y brindaron desde su experiencia aportes significativos que quedaron plasmados en esta investigación.

Quiero agradecerle a la persona que me dio la idea para esta investigación y desapareció de la faz de la tierra y quién en vida fue Camilo Enrique Tzunux, siempre estaba compartiendo sus anécdotas sobre el territorio que lo vio nacer. Aunque jamás hubiera sido posible sin el apoyo y constante reto brindado por la Doctora Tania Sagastume en el año 2012, después de una clase llegó la inspiración y las ideas generales de este trabajo de investigación.

Deseo dejar registrado mi agradecimiento a mi amiga y asesora la licenciada Necely Lorena Miguel Coronado que desde el inicio aceptó acompañarme en esta aventura, quién siempre estuvo allí para acompañarme en pulir las ideas, revisar y tener palabras de aliento cuando más lo necesité, sus observaciones fueron siempre acertadas y llenas de motivación para mejorar, ya que su experiencia como investigadora y docente universitaria, orientó todo el trabajo realizado. Tenemos muchos años de conocernos, pero estos últimos hemos compartido muchas experiencias, desde tertulias, entregas de libros, discusiones hasta altas horas de la noche, comidas y viajes que han reforzado nuestra amistad.

Así mismo quiero agradecer muy especialmente al Doctor Juan Carlos Sarazúa que es un académico reconocido a nivel internacional, por compartir bibliografía, conocimientos, sugerencias e investigar para brindarme marcos referenciales para enriquecer el proyecto. Su humildad demuestra que entre otros valores hacen y denotan que el historiador es más que conocimiento académico, sino la persona que construye conciencia desde su contexto y tiempo al país.

Al Maestro Rodolfo González Galeotti por compartir conmigo bibliografía, las impresiones de sus trabajos e inspirarme cuando me he quedado sin ideas, ha sido como mi musa. Así como Juan Pablo Muñoz Elías que sin saberlos ha compartido más de lo que imagina y ser quién motivó mi propuesta de investigación al iluminarme con su trabajo presentado al Instituto de Investigaciones.

Al Doctor Arturo Taracena por sus sabias palabras, recomendaciones y sugerencias para realizar esta investigación.

Agradezco además al Maestra María Belen Méndez Bauer, por los ánimos que me brinda constantemente, compartir conmigo sus conocimientos de la región, material y su amistad desde que la conocí en México en el año 2015.

Karina Macz por su apoyo incondicional desde mi primera visita al Archivo General de Centro América, al desconocer los procesos administrativos, me dio toda una inducción para el uso de los archivos y siempre tuvo una sonrisa, motivación e inspiración para seguir adelante con la búsqueda de documentos. Así mismo a Cinthia Mejía Cruz de la Academia de Geografía e Historia por su apoyo y colaboración en todo momento, así como al personal que labora en la biblioteca de la Escuela de Historia, Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Documentación del Instituto Nacional de Estadística y el Centro de Documentación del Congreso de la República de Guatemala.

Especialmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuna que gestó a grandes intelectuales, estudiantes combativos y mártires que nos ayudan con su ejemplo a defender la autonomía y de conciencia social.

A las autoridades de la Escuela de Historia Artemis Torres Valenzuela y Olga Pérez por su apoyo y motivación constante para la culminación de esta etapa en mi vida. Gracias por creer en mí y sobre todo por el apoyo recibido en todo el proceso educativo.

A las miembras del Consejo Directivo (2014-2016) Artemis Torres, Tania Sagastume, Lizeth Jiménez, Zoila Rodríguez (QEPD), Olga Pérez y Byron Chibalam, por impulsar acciones en pro de la academia, la comunidad educativa y del pueblo guatemalteco.

Agradezco muy especialmente a mis docentes del plan Sabatino María Pinto, Antonio Vásquez, Artemis Torres, Arminda Herrera, Salvador Montufar, Oralia López, Estuardo Calderón, Alejandro de León, Justo Castillo, Fernando Fernández (QEDP), Aida Chavarría y Ana Vela Castro, con sus sabias enseñanzas aprendí mucho y sobre todo aplicarlo en mis labores docentes.

A los docentes del plan diario Alejandro Conde, Ángel Valdez, Tania Sagastume, Lizeth Jiménez, Carlos Maldonado, Otto Castillo, Sonia Pérez, Anaité Galeotti, Gabriel Morales (QEPD), Malco Arana, José Cal y Mario Castañeda. Siempre me motivaron a seguir adelante, en sus cursos aprendí a proponer proyectos de investigación, retos en la investigación.

Quiero agradecer a los ancianos y principales que aceptaron desde el inicio participar en este proyecto con sus experiencias, documentos y fotografías. Así como muchas otras personas que colaboraron para los acercamientos con las autoridades de las municipalidades de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, aportando su tiempo, esfuerzo y documentos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	17
a. Delimitación del problema.....	18
b. Objetivos	19
c. Metodología	20
d. Fuentes	28
e. Estructura de los capítulos.....	29

CAPÍTULO I

Formación histórica e implementación, los modelos de poder en los municipios de Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	32
1.1 Herencia prehispánica e hispánica frente a la formación de municipio	32
1.1.1. Herencia prehispánica: expansión de los k'iche's.....	33
1.1.2. Herencia hispánica: las reducciones a cabildos indígenas y/o pueblo de indios	36
1.2 Formas de adquisición y desamortización de la tierra.....	43
1.3 Proyectos políticos y socioeconómicos para la fuerza de trabajo	50
1.3.1 Pueblos ladinos o mixtos como proyecto político	55
1.4 Poder y control sobre la población	59
1.4.1 El departamento de Totonicapán.....	61
1.4.2 Momostenango	72
1.4.3 San Bartolo Aguas Calientes.....	86

CAPÍTULO II

Legislación para la construcción del poder local de las municipalidades	93
2.1 La primera Constitución de 1825. La organización municipal	93
2.2 Ley de Municipalidades de 1825.....	96
2.3 Otras reformas impulsadas sobre las Municipalidades siglo XIX.....	97
2.4 Ley de municipalidades siglo XX	104
2.4.1 Ley Municipal en el período de Jorjue Ubico.....	105
2.4.2 Ley de Municipalidades en el período Revolucionario	115
2.4.3 La Nueva Constitución Política de la República de Guatemala, 1945	116
2.4.4 Ley de Municipalidades 1946.....	117
2.4.5 Código Municipal en la Contrarrevolución	122
2.4.6 Constitución de la República de Guatemala, 1956.....	122
2.4.7 Código Municipal de 1957	124
2.4.8 Constitución Política de Guatemala de 1965	126

CAPÍTULO III

Mecanismos institucionales encaminados al control y dominio en San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango	127
3.1 Procesos previos a la aplicación de la Ley de Municipalidades de 1935.	127
3.2 Anexión de San Bartolo Aguas Calientes a Momostenango: Disputas territoriales, el germen del problema	135
3.3 Movimientos para recuperar la autonomía de San Bartolo Aguas Calientes	140
3.4 Recuperación de la Autonomía	144

3.5 Conflictos entre Momostenango y San Bartolo Aguascalientes	148
3.5.1 Características de los enfrentamientos	153
3.5.2 La población debió elegir su municipalidad	160
3.5.3 El conflicto por el nacimiento de agua	160
3.5.4 Censo de 1964.....	165
CAPÍTULO IV	
La vida cotidiana: bartolences y enfrentamientos con los momostecos	166
4.1 Organización Indígena.....	168
4.2 Alcaldes Auxiliares de Parraxchaj y Tierra Blanca y las etapas del servicio de la Municipalidad.....	170
4.2.1 Organización de la Alcaldía Auxiliar de Parraxchaj.....	171
4.2.2 Aportes comunitarios	174
4.3 Situación económica, acceso a la educación y racismo desde lo local. Mecanismos de resistencia	180
4.3.1 Organización comunitaria.....	184
4.4 Conflictos y Vida cotidiana	185
4.4.1 Noviazgos y matrimonio, como mecanismo de presión social.....	186
4.2.2 Discriminación en las herencias	190
4.2.3 Trabajo en las Fincas	191
Conclusiones.....	198
BIBLIOGRAFÍA	203
DOCUMENTOS DE ARCHIVO CONSULTADOS	209
ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA.....	209
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	210
ARCHIVO DE ENTREVISTAS.....	210
FUENTES HEMEMOGRÁFICAS	211
ANEXOS	212

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Comparación del Cabildo indígena y el municipio indiano	39
Tabla No. 2 Mecanismos para la adquisición de tierras	47
Tabla No. 3 Lugares poblados del departamento de Totonicapán, 1893	69
Tabla No. 4 Censo poblacional del Departamento de Totonicapán, 1893	69
Tabla No. 5 Asentamientos Urbanos Prehispánicos.....	73
Tabla No. 6 Organización de funcionarios según la cantidad de habitantes	96
Tabla No. 7 Municipios creados entre 1950 y 1951.....	120
Tabla No. 8 Nómina de Principales de San Bartolo Aguas Calientes que recuperó la Autonomía municipal, 1951.....	121
Tabla No. 9 Comparación de Censos de 1893 y 1921	136
Tabla No. 10 Clasificación de habitantes por áreas	136
Tabla No. 11 Comparación de Censos de 1893 y 1921, grupo de ladinos.....	137
Tabla No. 12 Comparación de Censos de 1893 y 1921, grupo de indígenas.	137
Tabla No. 13 Nómina de vecinos organizados que solicitaron apoyo al Ministro de Gobernación y Justicia.....	140
Tabla No. 14 Población urbana, rural y especial de Momostenango, 1940	143
Tabla No. 15 Número de Habitantes, 1950	145
Tabla No. 16 Número de habitantes por grupo étnico, 1950.....	146
Tabla No. 17 Población de Momostenango y San Bartolo, 1964	165
Tabla No. 18 Nómina de los principales de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, 1970.....	176

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 Región de la expansión K'iche'	32
Mapa No. 2 Territorio de Momostenango controlado por los señores de Utlán - Posclásico	35
Mapa No. 3 Ubicación del Corregimiento del Totonicapán.....	63
Mapa No. 4 Ubicación de la Alcaldía Mayor de Totonicapán	64
Mapa No. 5 Departamento de Totonicapán.....	70
Mapa No. 6 Ubicación de Totonicapán en el siglo XX.....	71
Mapa No. 7 Momostenango	83
Mapa No. 8 San Bartolo Aguas Calientes	89
Mapa No. 9 Zona de conflicto entre Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.	155
Mapa No. 10 Ubicación de Xolajap, zona de conflicto entre Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.	156
Mapa No. 11 Ubicación de las áreas con potencial geotérmico del país.....	162
Mapa No. 12 Departamento de Totonicapán, ubicación de Tierra Blanca y Parraxchaj ...	167

Mapa No. 13 Aldeas de San Bartolo Aguas Calientes sin problemas de litigio	169
Mapa No. 14 Aldeas de Momostenango	170
Mapa No. 15 Pobreza extrema rural de Totonicapán, 2013	183

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1 Integrantes de la Municipalidad, 1825	94
Imagen No. 2 Organización de toda municipalidad, 1825	95
Imagen No. 3 Autoridades municipales, 1845	99
Imagen No. 4 Organización administrativa del país, 1935	111
Imagen No. 5 Etapas del cumplimiento de servicios	177

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía No. 1 Municipalidad de Momostenango.....	82
Fotografía No. 2 Mercado e Iglesia de Momostenango.	84
Fotografía No. 3 Parque Central de Momostenango.	84
Fotografía No. 4 Kiosko del Parque Central de Momostenango.....	85
Fotografía No. 5 Día de mercado frente a la Municipalidad de Momostenango, venta de ponchos.	85
Fotografía No. 6 Riscos de Momostenango.	86
Fotografía No. 7 Parque Central de San Bartolo Aguas Calientes.	90
Fotografía No. 8 Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.	90
Fotografía No. 9 Kiosko del parque central de San Bartolo Aguas Calientes.	91
Fotografía No. 10 Salón Municipal de San Bartolo Aguas Calientes	91
Fotografía No. 11 Cabecera municipal de San Bartolo Aguas Calientes.....	92
Fotografía No. 12 Periódico El Imparcial sobre las manifestaciones de los cobaneros....	129
Fotografía No. 13 El periódico El Imparcial sobre las visitas que realizaba Ubico en 1932.	132
Fotografía No. 14 Busto de Marcelino Champet, ubicado en el parque central de San Bartolo Aguas Calientes.	144
Fotografía No. 15 Panorama de Parraxchaj y su paraje.	147
Fotografía No. 16 Alcaldía Auxiliar de la Aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes.....	158
Fotografía No. 17 Alcaldía Auxiliar de Tierra Blanca, Momostenango.	158
Fotografía No. 18 Montaña que rodea el nacimiento de agua caliente sulfurada de San Bartolo Aguas Calientes.	162
Fotografía No. 19 Montaña sagrada para ceremonia y rituales mayas, baños termales de San Bartolo Aguas Calientes.	163

Fotografía No. 20 Vista desde arriba del nacimiento de agua caliente sulfurada de San Bartolo Aguas Calientes.	163
Fotografía No. 21 Río de agua fría que divide los baños termales de San Bartolo Aguas Calientes con la carretera que conduce a la cabecera municipal.	164
Fotografía No. 22 Pileta de diferente temperatura de los baños termales de San Bartolo Aguas Calientes.	164
Fotografía No. 23 Aldea Tierra Blanca y aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.	166
Fotografía No. 24 Desfile en conmemoración de la feria patronal de la aldea Parraxchaj celebrado el cuarto viernes antes de la cuaresma.	175
Fotografía No. 25 Carretera que inicia en la aldea Tierra Blanca hacia Parraxchaj.	178
Fotografía No. 26 Alcaldía auxiliar de Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.	178
Fotografía No. 27 Grupo de jóvenes, adultos y un niño que migró a la capital para realizar trabajos como vendedores o ayudantes en los mercados del Centro Histórico.	184
Fotografía No. 28 Se observa una letrina que se ubican fuera de las casas.	194
Fotografía No. 29 Ubicación de la antigua cabecera auxiliar de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.	195
Fotografía No. 30 Actividad diaria de pastoreo de ovejas y vacas.	195
Fotografía No. 31 Las casas son construidas de adobe y teja.	196
Fotografía No. 32 Se observa el patio, el almacenamiento de leña, una pila para el resguardo del agua potable.	196
Fotografía No. 33 Se observa en la distancia la alcaldía auxiliar de Parraxchaj.	197
Fotografía No. 34 Camino principal de cemento hacia la aldea Parraxchaj.	197

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Jerarquía de Autoridad en Momostenango en el siglo XVIII.	80
--	----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Gobierno Municipal.	123
Cuadro No. 2 Organización por Categorías de los departamentos y municipios, 1957.	125

INTRODUCCIÓN

*“Por sus terrenos se pelean”*¹ es un trabajo de investigación de los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, Totonicapán, sobre los efectos que produjeron los problemas territoriales a través del tiempo, por ello este estudio presenta un análisis histórico entre 1930 a 1970 de la experiencia de estos dos municipios pertenecientes al suroccidente del país. Además se explicará ¿Cuáles fueron los modelos políticos utilizados para el desarrollo del poder local? ¿Qué papel jugaba la municipalidad dentro de la política pública? ¿Qué problemas generaron en la población la falta de límites territoriales? y ¿Cuáles fueron los mecanismos de resistencia utilizados por los pobladores de San Bartolo Aguas Calientes en la lucha por su autonomía?

Por ello es vital identificar los mecanismos utilizados en la construcción del poder municipal, que se origina del poder departamental, esto es reflejo del nivel local, como lo describe Jean Piel sobre que las “autoridades municipales sean elegidos localmente (generalmente por una minoría de la minoría ladina del municipio) no deduzcamos que gocen de mucha autonomía frente al estado central y a su representante regional, el jefe político del departamento.”² Lo que significa que el control quedaba bajo las personas que podían elegir y buscar el favor de un sistema que respondiera a los intereses de este grupo.

La confrontación social, económica y política generada por la combinación de estas características, la que tienen su explicación a través del estudio histórico, genera la combinación de estas relaciones en el impulso de los problemas entre los pobladores de la región.

Se analiza a la luz de las fuentes históricas, cómo estas confrontaciones de carácter local y cotidiano son el reflejo de las políticas de Estado, que debieron de valerse de diversos mecanismos para mantener el control y sometimiento de la población, para construir una nación homogénea que benefició los intereses de las élites locales.

¹ Es un dicho popular en el imaginario de los bartolences al referirse a los conflictos territoriales, así como de enfrentamientos sociales, culturales y políticos con los momostecos.

² Piel, Jean. *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal (1880-1920.)* (Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO/Programa Guatemala y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CEMCA., 1995), 27.

a. Delimitación del problema

La construcción de Guatemala como nación es un proceso histórico en el que el Estado ha enfrentado diversos problemas en algunas regiones del país, siendo el caso de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, municipios vecinos del departamento de Totonicapán, que debieron de reforzar las instituciones que representaban al poder central.

Para ello debe apoyarse de la legislación occidental, entiéndase este término como un sistema jurídico que dio la base legal a las autoridades coloniales y clase gobernante en el dominio y control de la tenencia de tierras, arrendamiento, hipotecas, herencias, registro de propiedades que resolvió los conflictos que se dieron en diversos momentos coyunturales de la historia guatemalteca.

Las estructuras fueron establecidas en favor de las élites dominantes hacia el “desarrollo.” Frente a estos mecanismos, las comunidades han hecho uso de diversos elementos que estuvieron ligados a la defensa y resistencia del territorio como fenómeno social y político que ha vivido el país.

La investigación histórica permite aportar elementos para la comprensión de los grandes problemas nacionales y evidencia como las ciencias sociales pueden contribuir a explicar los elementos de análisis en busca de soluciones a esta problemática, por lo que no se pretende dar recetas ni soluciones a un conflicto generacional sino entender los efectos que produce la segregación en la población.

Para realizar el análisis en este trabajo, es necesario explicar los mecanismos utilizados en la región para el control del territorio a través del municipio, donde se pueden analizar los conflictos, la imposición y el impacto que ha vivido la población rural y campesina de esta región del occidente del país.

El período estudiado es de 1930 a 1970, que recoge experiencias del poder local a través de entrevistas de ancianos y principales de las localidades. El contraste de fuentes documentales para analizar la conformación del municipio en el siglo XX y la forma en la que “*peleaban*

por sus terrenos,” es una expresión histórica de la lucha por tierra, mojones, agua, trabajo y sometimiento desde el siglo XVI, siendo un referente para entender los conflictos que se vivieron en Los Altos para el funcionamiento y configuración de la presión para mantener el control y sometimiento de la población.

b. Objetivos

GENERALES

- Analizar la conformación histórica de los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango que incidió en su formación administrativa entre 1930 a 1970.
- Identificar los mecanismos utilizados en la pérdida del poder local con los cambios de la legislación occidental que generan las confrontaciones sociales, económicas y políticas entre los pobladores de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango.

ESPECÍFICOS

- Comparar la conformación histórica del municipio desde la estructura legal-funcional, las actividades de la población, como antecedente de la problemática que enfrentan las comunidades indígenas de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango al momento de la anexión a partir de 1935.
- Comprender la importancia de la municipalidad dentro de la lógica del Estado, así como los conflictos entre las municipalidades de Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.
- Reconocer los factores que aumentaron la problemática territorial entre los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, los mecanismos que utilizó el Estado y su incidencia en la vida cotidiana de sus habitantes después de 1951.

c. Metodología

El proceso de investigación fue realizado a través de un modelo que parte de la historia de la región.³ Se define como “concepto histórico, político y cultural; se pensó en dejar de lado los estudios de corte general sobre la nación, homogeneizantes y totalizantes.”⁴

La propuesta histórica manifestó particularidades que van desde lo individual de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, hacia aspectos generales de diversos problemas estructurales de la región de Los Altos.

Las referencias utilizadas en el estudio regional demostraron los intereses y la voluntad política de la época. La interpretación de las fuentes y testimonios primarios⁵ ayudaron a confrontar los grandes problemas sobre la composición, tenencia de la tierra y la población.

Otro elemento de esta investigación es sobre la territorialidad vista como el “conjunto de relaciones que una población mantiene en un territorio establecido como suyo y con actividades provenientes del exterior,”⁶ por ello existieron intereses comunes sobre el territorio que coincide en espacio regional, así como la utilización de estrategias de expansión de la élite en los aspectos económicos, sociales y políticos.

Los historiadores que han estudiado la articulación de los elementos de la historia política desde la región y lo local, definen de forma sistemática el análisis de la lucha de las élites por la autonomía; lo que permite el análisis de diversos problemas sociales y políticos que tienen durabilidad en la historia de Guatemala.

Otro aspecto metodológico es a través de la historia local, “es un concepto alterno al meramente político administrativo, una instancia particular del Estado y del gobierno que

³ Taracena Arriola, Arturo. *Propuesta de definición Histórica de la Región*. (México, 2008) 181. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n35/n35a6.pdf> (15 de noviembre 2016.)

⁴ Delgado, Hernán y Lucely Villegas. *Estudios de localidades*. (Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002.), 29.

⁵ Taracena Arriola, 185.

⁶ Taracena Arriola, Arturo. *Región e Historia*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n1/n1a5.pdf> (15 de noviembre de 2016.)

posee algunas peculiaridades desde el punto de vista de sus funciones, de su ámbito territorial y su relación con la población.”⁷

La historia local por ello permitió analizar la participación de la población que conformaba las alcaldía auxiliares de los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, desde la organización, confrontación entre familias y delegación de funciones entre los pobladores para el resguardo de los lugares que fueron el foco de sus peleas.

Esto nos lleva a puntualizar la región sur-occidental del país, en la que se desarrolla Totonicapán, para conocer, entender y valorar los aspectos que se viven cotidianamente y permiten complementar escenarios para homogenizar una nación que estaba en construcción.

El territorio específico a investigar fue San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, que además de los aspectos jurídicos-administrativos, tienen un sustento teórico de la red de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, que favorecen la construcción de la identidad que va forjándose cotidianamente y se proyecta en la nación.

Arturo Taracena plantea que “es fundamental representar Guatemala como Estado y como nación de tal manera que nuestro futuro tenga un pasado no prevalezca la negación sino el reconocimiento de la diversidad. En este proceso, evidentemente, el estudio del pasado tiene un papel fundamental no solamente como un ejercicio académico sino uno con poder político.”⁸

El trabajo de investigación realizado del pasado reciente, brinda una serie de elementos que deberán ser utilizados para reconstruir la memoria histórica de los pueblos que durante mucho tiempo han tendido enfrentamientos sociales sobre el territorio. Por ello la importancia de la historia, en la configuración del poder político desde lo local, en busca de la resistencia ante un Estado homogenizante que debe reconocer la diversidad de la región.

⁷ Ibid., 35.

⁸ Taracena Arriola, Arturo. *Invencción Criolla, Sueño ladino, Pesadilla Indígena: Los Altos de Guatemala de Región a Estado 1740-1871*. (Guatemala: Biblioteca Básica de Historia de Guatemala, 2011), 19.

Las líneas de la historia de la región y la microhistoria, permitieron explicar los diversos problemas sociales, políticos y legales para hacer funcionar un macro sistema, es por ello que desde la historia regional podrá observarse los factores económicos, sociales y políticos como sustento metodológico de la “visión de los otros.”

A través de la historia regional, pueden explicarse los diferentes momentos que “las comunidades indígenas de Los Altos las que, al fin y al cabo, pusieron fin a una experiencia política que las anulaban y que reforzaba los elementos de poder de esa élite.”⁹ Al hacerse esta referencia, es sobre la conformación del Estado de Los Altos, a mediados del siglo XIX.

La historia local, en el hecho anterior es una muestra de cómo San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango han enfrentado una lucha constante de fuerzas, que va de lo local hacia lo regional, es en esta medida al adquirir poder representaba ganar mejores oportunidades políticas, sociales y económicas. Por ello los problemas territoriales se mantienen hasta nuestros días.

El Estado es la representación orgánica de las relaciones sociales e instituciones que se consolidaron a lo largo del siglo XIX. Que a partir del siglo XX evidencian serias contradicciones, por ello la necesidad de revisar algunos trabajos de análisis que realizaron los intelectuales como: Michell Foucault (Arqueología del saber, El orden del discurso, La verdad y las formas jurídicas); Antonio Gramsci (Qué es la cultura popular, Los intelectuales y la organización de la cultura); Marx (El capital y Crisis económica y teorías de la crisis); Engels (El origen de la familia y la propiedad privada, El manifiesto comunista y Conversaciones con Marx y Engels) y Weber (Sociología del poder y Conceptos sociológicos fundamentales.) Quienes brindaron aportes significativos sobre cómo deben ser entendida, analizada y abordada las crisis histórica estudiada.

Explicar e interpretar la realidad social desde lo macro, configurado en el Estado, es una tarea ambiciosa que la mayor parte de historiadores han realizado para decodificar las relaciones de poder entre grupos, instituciones y sistemas para construir el Estado-Nación en el país.

⁹ Ibid., 23.

En esta investigación se realizó una propuesta que justificó cómo el macro-sistema estatal se fortaleció a través del impulso de políticas en la región de Los Altos. La aplicación de estos mecanismos por sí solos no es la preocupación, sino es a través de una mirada histórica que permita enriquecerse a través del contexto, las historias de vida que se reflejaron angustias, experiencias, características culturales y cómo afectaron a la población de la región.

El análisis teórico de los problemas de la región, permitió abordar diversos factores que determinaron la segregación de las poblaciones cercanas, a través de la implementación de políticas económicas y sociales que influyeron no solo en “el conflicto entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas,”¹⁰ sino también en diversos enfrentamientos para consolidar el poder local.

Las municipalidades debieron de enfrentarse unas con otras en busca del apoyo del Estado como fue el caso de Momostenango, quienes mantuvieron el apoyo del Estado central. Ya que los momostecos desde la época colonial, fueron una localidad con una importante tributación a la industria textil, mantuvieron el control de las relaciones de producción y la fuerza de trabajo local. Y San Bartolo Aguas Calientes por el contrario fue anexo al municipio.

Sergio Palencia, citando a Foucault describe cómo el poder “debe ser entendido como una red que atraviesa las relaciones sociales de manera vertical, horizontal, transversal tanto a los individuos sociales como al grupo social”¹¹ cobrando por ello importancia la forma de cómo el municipio de San Bartolo Aguas Calientes trató de buscar apoyo en instituciones gubernamentales para recuperar su autonomía, lo que no fue posible debido al poder que ejercía el dictador Jorge Ubico por sobre todos.

¹⁰Manual de Marxismo-Leninismo. (México: Edición Grijalbo, 1960)
https://issuu.com/alvarosandoval4/docs/academia_ciencias_de_la_urss_-_manu.63. (20 de noviembre de 2016)

¹¹ Palencia Frener, Sergio. *Racismo, capital y Estado en Guatemala: Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2013), 33.

En la dinámica que “corresponde a un espacio vivido y percibido territorializado por los grupos sociales que lo habitaban,”¹² debe interpretarse que los diferentes conflictos y mecanismos de resistencia de la región de Los Altos fueron visibles entre los dos municipios de Totonicapán, fortalecidos por la estructura legislativa desde las instituciones coloniales y reforzados a partir de la llegada de los segundos liberales en 1871.

Desde la superestructura del Estado debe entenderse como el poder es una asociación política institucional¹³ que genera un orden “en las relaciones sociales y económicas dentro de un territorio determinado,”¹⁴ principalmente entre las élites que negociaron con el gobierno central para recibir los favores en las instituciones públicas.

Es por ello que la microhistoria permitió en la investigación brindar reflexiones para comprender cómo el poder central a través de las instituciones gubernamentales desarrollaron los modelos vigentes en la construcción del Estado-Nación. Sus máximos representantes son Carlo Ginzburg, Giovanni Levi y Carlo Poni.¹⁵

Las instituciones públicas han ejercido dominio y control sistemático de las poblaciones, al entender estos procesos complejos permitieron observar la identidad grupal. Es así como los procesos de las relaciones sociales que se dieron entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, contribuyeron a comprender las experiencias, angustias y los problemas, al suplir sus necesidades y los mecanismos que debieron utilizar para mantener el control y poder local.

Los aportes del estudio de la microhistoria, a través de la generación de elementos, después de investigar, observar y analizar los componentes culturales, los conflictos de ayer y hoy, los simbolismos que encierran son apoyados por la historia del pensamiento.

¹² Taracena, *Invencción Criolla Sueño ladino*, 36.

¹³ Palencia Frener, 68.

¹⁴ *Ibid.*, 69

¹⁵ Guinzburg, Carlo. “*El queso y los gusanos. El cosmos, según el Molinero del Siglo XVI.*” (Muchnik editores, S.A., 1999).

Como el caso de Momostenango, un municipio estratégico para el Estado guatemalteco, como menciona Robert M. Carmack, la forma en la que se revelaron los indígenas ante las reformas impuestas por los liberales, los tratos especiales que reciben desde Carrera a Ubico ya que estos indígenas lograron resistir a la represión en los levantamientos que fueron protagonistas.¹⁶

La participación de la población frente a las luchas por el territorio es un claro ejemplo para revivir los motines indígenas considerados como “un movimiento del indígena para librarse de la dominación exterior y restaurar así su propia cultura y autonomía.”¹⁷

El pueblo de Momostenango buscó el control de sus vecinos desde principios del siglo XX, por lo que San Bartolo debió de luchar para recuperar su autonomía tratando de convencer a los habitantes de cada aldea, paraje, cantón o poblado, para avecindarse y aumentar su número estadístico; esto generó un descontento a partir de 1951 hasta la actualidad.

La disputa territorial entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango se configuró en la municipalidad. Es en esta institución en donde influye y se materializa el control y poder local. La pérdida de esta institución provocó la segregación del territorio y la población.

Al darse la pérdida del control y poder local de San Bartolo Aguas Calientes de 1935 a 1951 produjo enfrentamientos, discriminación y racismo, entendido este último “como parte de la ideología dominante, se extiende a todo el cuerpo social y abarca a todas las clases y grupos étnicos, siendo internalizado por igual en todos los sectores sociales, independientemente del género, edad, ideología, profesión u ocupación.”¹⁸

El racismo es entonces un canal de difusión entre las instituciones, fijando además otro elemento como “la opresión” entre comunidades indígenas, lo que muestra el rostro de la política pública en favor de los momostecos. Cuando recuperaron el control y poder local los

¹⁶ Carmack, Robert M. *Historia Social de los K'iches'*. (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación 1979).

¹⁷ Ibid., 222.

¹⁸ Casaús Arzú, Marta Elena. *Guatemala: linaje y racismo*. (Guatemala: F&G Editores, 2010), 259.

bartolences, provocaron problemas al momento de querer realizar la división territorial,¹⁹ así como la organización de alcaldías auxiliares en cada aldea.

La división territorial entre los municipios encierra una serie de dificultades para los pobladores ya sea por la identidad o la composición del estatus social, un claro ejemplo es el caso de dos aldeas con el mismo nombre de Tierra Blanca. Ante esta situación es necesario la recuperación de la memoria histórica, identidad y las luchas de resistencia que enfrenta cada municipio y no se pueden resolver desde la legislación occidental. La recuperación de la autonomía municipal de San Bartolo Aguas Calientes se debió a las negociaciones realizadas durante los gobiernos revolucionarios.

Este análisis, además de contribuir a la memoria histórica de las disputas territoriales desde la visión de pueblo, término que describe a “los centros urbanos de principios del siglo XIX, a pesar de su tamaño frecuentemente diminuto, para así reflejar el grado de autonomía que tenían y que estaba ausente en las aldeas dependientes más pequeñas.”²⁰ En este sentido los diversos enfrentamientos de la época se visibilizaron entre los pueblos, por esta razón debieron ejercer presión en las aldeas como una estrategia en favor de la institución local.

El tema de las municipalidades permitió hacer el esbozo legal, histórico, político, social y económico; contribuyó en conocer la distribución del poder local a través de la vida cotidiana de las poblaciones que vivieron en Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.

Es por ello que estudiar la estructura social²¹ de San Bartolo Aguas Calientes, permitió interpretar las decisiones que tomaron las autoridades locales frente a la composición de cada municipalidad y su participación a nivel nacional.

¹⁹ En la actualidad aún tienen un problema de litigio de tierras.

²⁰ Pollack, Aaron. *Levantamiento K'iche' en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas*. (Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO-2008), 54.

²¹ Carmack, ha sugerido sobre la estructura es “señalar los cambios sociales y los patrones dinámicos que la caracterizaron.” *Historia Social de los K'iches'*, 247.

El desarrollo de los controles y mecanismos de dominación de los recursos naturales, la distribución de tierras, la producción y la organización de la fuerza de trabajo durante el siglo XX, son evidencia histórica de la reacción política del pueblo.²²

Con esta investigación se intenta manifestar lo sagrado como un referente de herencia hacia los “hijos del trabajo, que nuestro patrimonio está en los productos de la tierra; que nuestro mayor placer consiste en contribuir al desarrollo de la agricultura; que tenemos aspiración de mejorar la precaria situación de nuestras familias,”²³ los indígenas momostecos se valen de todo argumento posible para proteger lo que consideran suyo.

Las municipalidades de la República de Guatemala constituyeron espacios de formación y consolidación de las políticas de Estado que beneficiaron a las élites del país. Es en este contexto que deben entenderse cómo la aplicación de las leyes, afectó la dinámica de los pueblos. Sobre todo por el profundo respeto y valor que desde la cosmovisión maya se le da a la tierra, el agua, las cosechas y el trabajo en la práctica cotidiana; debieron de hacer uso de mecanismos de defensa y resistencia para su protección.

Otro elemento legal que se utilizó como control social fueron los censos, es decir la comparación de datos de censos poblacionales obtenidos de la Dirección General de Estadística y los resultados obtenidos del Sistema Estadístico Nacional (nombre que recibiría posteriormente según la tercera Ley de Estadística) para interpretar la fiscalización directa o indirecta,²⁴ como un mecanismo utilizado para detectar el aumento poblacional de habitantes para la creación de un municipio, permitió interpretar los factores económicos que se fusionan en busca de la construcción municipal.

En la problemática entre las poblaciones fue evidente la desconfianza ante la falta de respuesta en los conflictos, además existió una transformación social por la inexistencia de límites territoriales, luchas y enfrentamientos por recuperar el control y poder local, racismo,

²² Carmack, *Historia Social de los K'iches'*, 249.

²³ Ibid.

²⁴ Se refiere al análisis estadístico del “crecimiento poblacional y el auge económico conllevaron un aumento de la importancia de la fiscalización” de las alcaldías. Taracena, *Invencción Criolla Sueño ladino*, 62.

explotación y sometimiento a la población indígena bartolence, debido a los cambios administrativos en defensa de la autonomía municipal, cobrando sentido el dicho popular “por sus tierras se pelean.”

Este trabajo se sustentó en los conflictos ocasionados en la montaña de Xolajap, lugar en donde salieron lastimados varios vecinos, quiénes además organizaron diversas veladas para el cuidado de los límites territoriales y el pago de tarifas de vigilancia a las mujeres cabeza de familia. Ante esta situación, en la actualidad, por temor a represalias o el ejercicio de violencia, algunos vecinos decidieron vender sus terrenos a personas que emigran de otros departamentos.

d. Fuentes

El manejo de fuentes se realizó en diferentes archivos, bibliotecas y visitas a los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango. Es importante mencionar que al solicitar audiencia con los alcaldes de ambas municipalidades para la revisión de documentos bajo su resguardo, fue negada en diversas ocasiones debido a que son documentos que están bajo la custodia de la junta municipal y que son utilizados en el litigio que existe entre ambas municipalidades. Por esta razón se revisaron otras referencias existentes sobre la problemática que inciden de alguna medida en el estudio, por lo que se sustituyeron con la aplicación de entrevistas.

La revisión de fuentes primarias se realizó en el Archivo General de Centro América (en adelante AGCA): se consultó el Índice de Tierras, Expedientes del Ministerio de Gobernación y el catálogo Joaquín Pardo, en donde se revisaron y transcribieron documentos respetando su puntuación original, sobre la fundación, reclamos, litigios entre pueblos e informes sobre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango.

Así mismo se hizo la revisión bibliográfica de diversos autores que abordan el tema, procesando la información y preparando las citas correspondientes que fundamentan el trabajo. Además de consultar diversos censos para respaldar la investigación, se consultaron las leyes emitidas entre 1825 a 1965 en el Centro de Documentación del Congreso de la

República de Guatemala, para finalizar se revisó algunos periódicos de El Imparcial entre 1930 a 1965.

Durante el trabajo de campo se realizaron diez entrevistas a varios ancianos, principales y exalcalde de San Bartolo Aguas Calientes, así mismo a vecinos de la localidad que fueron elegidos según su participación política en el municipio en los momentos de la recuperación de la autonomía municipal en 1951, cuyos testimonios se utilizaron para describir la forma de cómo vivieron la problemática.

El estilo para consignar la información testimonial trató de respetar las ideas de los entrevistados, por ello se observará que no tiene una debida puntuación en las reflexiones, descripciones y resúmenes que se derivaron de la comprensión total o parcial de las transcripciones.

Las entrevistas en este trabajo brindaron elementos significativos sobre la vida cotidiana de los pobladores en las aldeas, los que fueron de gran importancia para la construcción de las relaciones sociales, la defensa de la autonomía como mecanismo de identidad, así como los problemas que enfrentaron al momento de adherirse a San Bartolo Aguas Calientes.

Los testimonios favorecieron la aplicación metodológica de la historia oral²⁵ de los sujetos sociales que fueron influidos por el contexto entre 1930 a 1970, la riqueza de datos reconstruyó parte de la memoria local y brindó elementos importantes en esta investigación, como primer avance que continuará a través de otros estudios históricos.

e. Estructura de los capítulos

El primer capítulo corresponde a la explicación de la expansión de los k'iche's en el suroccidente de la región como herencia prehispánica, así como el establecimiento de

²⁵ "Estas entrevistas permitieron identificar rasgos de la problemática esencial del municipio, pasado y presente, según la percepción de sus protagonistas locales." Torras Conangla, Rosa. *Así vivos el Yugo: La conflictiva conformación de Colotenango como municipio de mozos (1825-1947.)* (Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales-AVANCSO, 2007), 18.

asentamientos durante la época colonial, en donde se explica el desarrollo de la formación del cabildo y los constantes movimientos para la desamortización de tierras.

Se analiza la base económica materializada en los proyectos políticos que van desde la colonia al modelo liberal, el trabajo forzado, la construcción del poder institucional y control de la municipalidad.

El segundo capítulo presenta la estructura legal que fundamenta al municipio a partir de 1825 con la primera Constitución. En esta medida se va desarrollando la formación de esta institución como una relación de poder y mecanismos de control de la población indígena; las autoridades van a ser electos a través de grupos reducidos de ladinos, que favorecen los procesos para la obtención de títulos de propiedad durante el siglo XIX y XX.

El contexto legal en el que se desarrollaron los municipios de Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes, por ello es que reciben la categoría de villa o pueblo para la conformación del municipio, los protocolos de funcionamiento, el uso del sistema legal -visión occidentalizada- como las estrategias para mantener el control y sometimiento de la población de esta región.

El tercer capítulo aborda la región del occidente del país que presentó una serie de momentos históricos que permiten analizar la estructura social sobre la tierra, en función de los conflictos de ayer y hoy, las que transmitieron una fuerte carga simbólica de su patrimonio sagrado dentro de la cosmovisión maya.

El dictador Jorque Ubico giró instrucciones para anexar a los poblados de San Bartolo Aguas Calientes a Momostenango en 1935, después de las giras que realizó durante sus primeros años de gobierno. Posteriormente, se hizo una comparación de los censos de 1893 y 1921, los que brindaron datos interesantes sobre la composición de un municipio, los indígenas y las instituciones locales; estos elementos sirvieron como argumentos para la entrega de la recaudación de impuestos y centralización del presupuesto, como parte de las acciones y medidas de austeridad que caracterizaron al periodo ubiquista.

Como una forma de resistencia ante la anexión, los indígenas iniciaron los movimientos para recuperar su autonomía, a través del envío de correspondencia y reuniones para la búsqueda de documentos que fueran una base legal para enfrentar la ley que los había anexado a Momostenango, fue posible a partir de 1951 con el gobierno revolucionario de Arévalo, este hecho es el que incrementó los conflictos entre ambas municipalidades.

El cuarto capítulo se refiere a la vida cotidiana, en donde se evidencian las confrontaciones que existieron entre ambas municipalidades. En este capítulo se incluyen la mayor parte de entrevistas que muestran las experiencias vividas a partir de 1951 hasta la actualidad.

Los enfrentamientos con Momostenango van a iniciar por la falta de límites territoriales. San Bartolo Aguas Calientes cuenta con seis alcaldías auxiliares en las aldeas que inician el proceso de vecindad; se puede observar a través de esta acción la distribución de poder local y la forma en la que los pobladores representan su ayuntamiento.

CAPÍTULO I

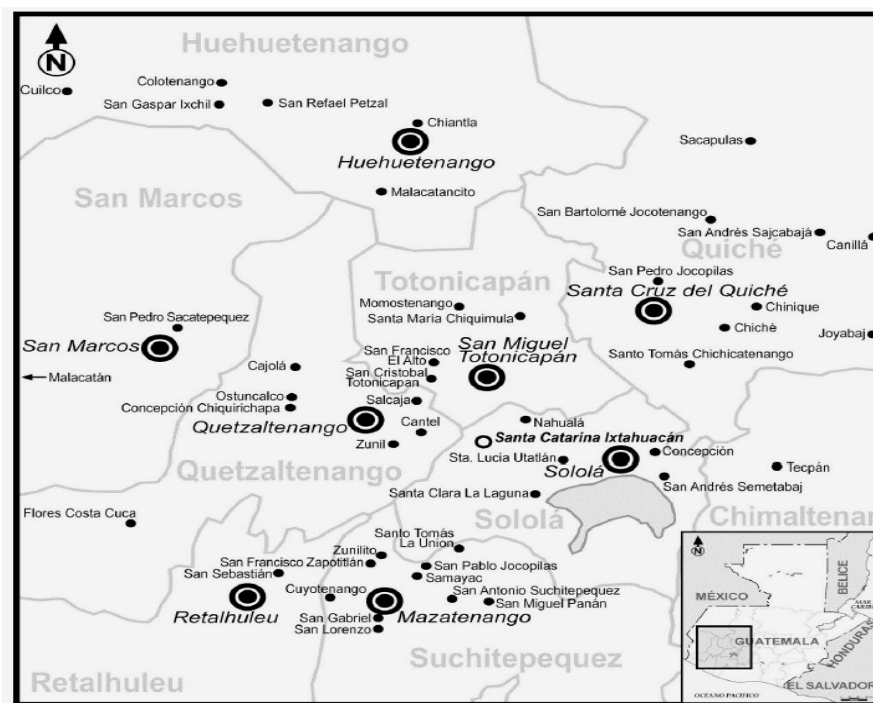
Formación histórica e implementación, los modelos de poder en los municipios de Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

El presente capítulo desarrolla los temas sobre la herencia prehispánica, los asentamientos durante la época colonial y la formación del cabildo, el municipio, la desamortización de tierras, la tierra y la fuerza de trabajo, proyecto político, modelo liberal, el trabajo forzado y la municipalidad desde la construcción del poder y control de la población y del territorio como un proceso emancipador.

1.1 Herencia prehispánica e hispánica frente a la formación de municipio

El municipio de San Bartolo Aguas Calientes en la actualidad forma parte del departamento de Totonicapán, su configuración se debe al desarrollo de un proceso histórico que marcó de manera profunda el territorio k'iche', que en algunos casos pasó desapercibido debido a ser considerado parte del pueblo de Santiago Momostenango. Por tal razón, el siguiente mapa permite observar la región k'iche' durante la época colonial, la que representa a la región del suroccidente de Guatemala, en el que no aparece San Bartolomé Aguas Calientes.

Mapa No. 1 Región de la expansión K'iche'



Elaboración: Luis González
Fuente: González Galiotti, Francisco Rodolfo "Esa Gente es Brava" *Historia de las Luchas Territoriales en Santa Catarina Ixtahuacán 1790-1890.* (Tesis Licenciatura en Historia, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 2013), 11.

1.1.1. Herencia prehispánica: expansión de los k'iche's

Las crónicas indígenas señalan las relaciones existentes entre los Señoríos previo a la llegada de los españoles. Este estudio no tiene el fin de analizar aspectos profundos sobre la herencia prehispánica, aunque sí identificar la ubicación temporal y espacial de los k'iche's, que pasaron por guerras, alianzas y anexiones, sin olvidar la estratificación social que permite construir el imaginario de los pueblos mayas-quichés para el desarrollo de problemas posteriores.

Como resultado de la presión por la tierra, y de otros factores relacionados, al final del Clásico se produjeron continuos enfrentamientos bélicos entre ciudades-estados, así como desórdenes y revueltas internas en distintos sitios, lo cual derivó en una mayor presión sobre la clase dominante y un creciente descontento de la clase popular. Todo ello se tradujo en un proceso de desintegración en los órdenes social y político del sistema, lo que provocó posteriormente el fenómeno conocido como 'colapso maya', acaecido al final del siglo IX.²⁶

Como bien mencionan los arqueólogos que analizan este período, este es uno de muchos problemas que se enfrentaron después del posclásico, ya que los conflictos entre linajes provocaron rupturas que aprovecharon los vencedores²⁷, por ello que aumentan los enfrentamientos por tierras.

Ya en el siglo XIV la idea de la expansión cobró sentido, es por ello que los k'iche's consolidaron su poderío en la región que ocupa en la actualidad los territorios de Quiché, Baja Verapaz, Totonicapán, Sololá y Quetzaltenango. Esta región:

Que conquistaron sus dominios en Los Altos de Guatemala, donde desalojaron o incorporaron a los grupos indígenas que allí encontraron. Sin embargo, la migración y el conflicto con grupos nativos forman parte de un complejo mítico de muchos grupos mesoamericanos.²⁸

²⁶ Valdez, Juan A. y Zoila Rodríguez. "Panorama Preclásico, Clásico y Postclásico." Historia General de Guatemala. Volumen I. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994), 152.

²⁷ Cabezas Carcache, Horacio. *Crónicas Mesoamericanas*. Tomo I. (Universidad Mesoamericana, 2008), 13.

²⁸ Hill II., Robert M. "Los Quiches." Historia General de Guatemala. Tomo I. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1999), 651.

Esto favorecía el recibir la tributación de estos Señoríos como los quichés y cackchiqueles, originando las rupturas entre los mismos quichés y la búsqueda de nuevas alianzas. Por ello, varios autores tratan sobre el tema y puede analizarse que los quichés buscaron aumentar su poder, como el enfrentamiento en el que quichés vencieron a los mames y ocuparon su territorio, como lo menciona la doctora Torras:

Los mames ocupaban una gran parte del altiplano guatemalteco –los actuales departamentos de Huehuetenango, San Marcos, y casi la totalidad de Totonicapán y Quetzaltenango- antes de que se produjera la expansión K'iche' sobre parte de este territorio – Totonicapán y Quetzaltenango- en el siglo XIV.²⁹

Al vencer a los mames y ocupar su territorio, esta expansión fue estratégica del Señorío K'iche'; porque le permitió someter y apoderarse de los recursos de otros señoríos, para abastecerse de alimentos y poder controlar las rutas de comercio.

No solo se trata de una importancia estratégica-bélica o productiva-económica; sino que es una combinación de ambas a lo cual se puede sumar el prestigio de los linajes que tenían a su cargo dichos territorios, a la vez de la importancia ceremonial y religiosa de los mismos, para la filosofía y cosmovisión de la población maya de la región de Los Altos.³⁰

Los quichés rompieron las alianzas con los cakchiqueles, estos últimos “tuvieron que abandonar su sede principal que se encontraba en Chuilá (en la actualidad Chichicastenango) y construir una nueva ciudad en Iximché.”³¹ Posteriormente estos se enfrentan y son los quichés quienes salen derrotados:

Sea como fuere la derrota de los quichés viene a significar dos cosas: por un lado, el desorden y fragmentación existente en el seno quiché que no es capaz de resistir las acometidas cackchiqueles; por el otro, exhibe la capacidad militar y solidez económica y política en los cackchiqueles; es importante el consignarlo porque ello se sucede a las puertas de la conquista española y su cargamento de tragedia y dolor para todos los pueblos.³²

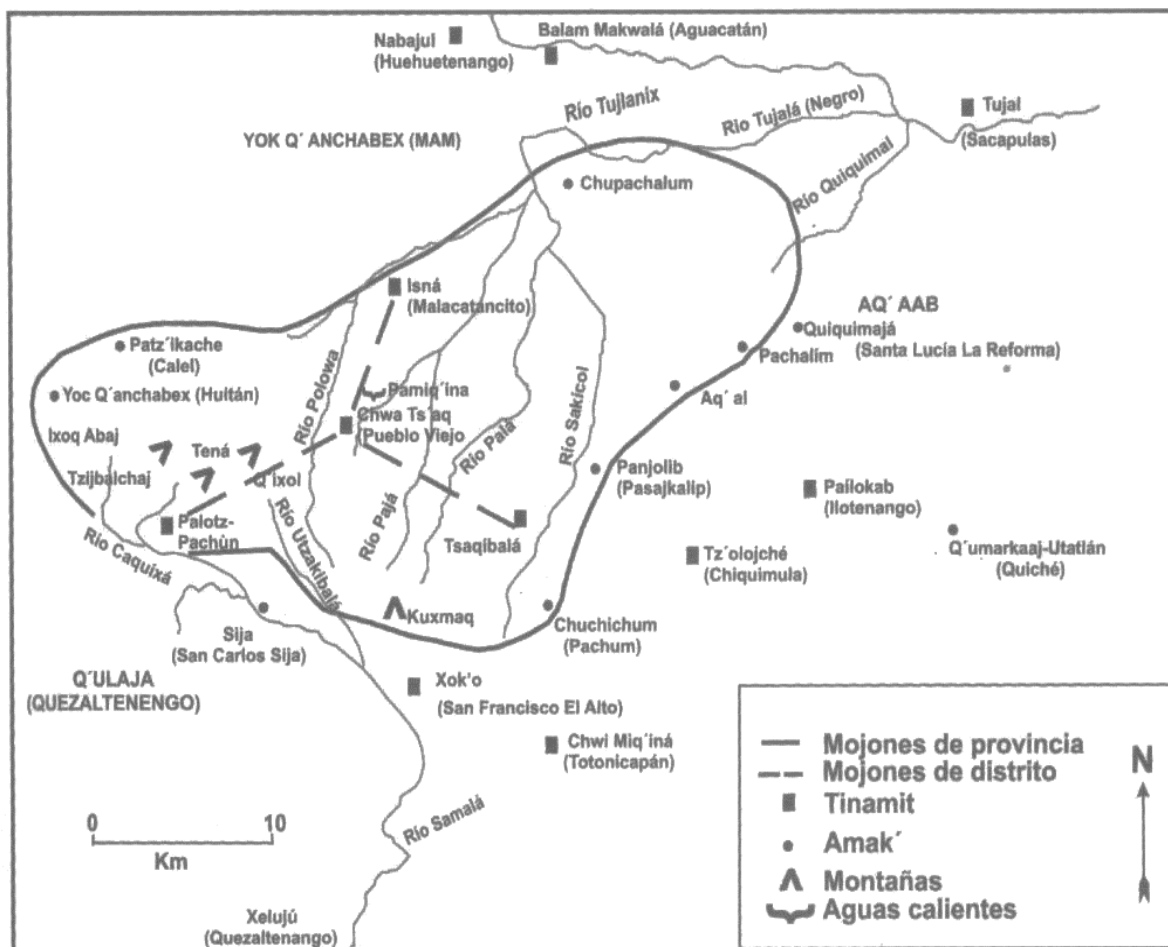
²⁹ Torras Conangla, 41.

³⁰ González Galiotti, Francisco Rodolfo. *Esa Gente Es Brava Historia de las Luchas Territoriales En Santa Catarina Ixtahuacán 1790-1890*. (Tesis Licenciatura en Historia, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 2013), 17.

³¹ Cabezas Carcache, 13.

³² González Poncian, José Ramón. “*Algunas consideraciones sobre quichés y Cackchiqueles: Antagonismo y descomposición*.” *Revista Estudios*, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1981), 22.

Mapa No. 2 Territorio de Momostenango controlado por los señores de Utatlán - Posclásico



Fuente: Akabal H. y Robert Carmack. La comunidad Maya K'iche' de Santiago Momostenango. (Guatemala: Editorial Maya' Wuj, 2011.) 33.

En el mapa se puede observar la ubicación de los mojones para delimitar la provincia que ocupó Momostenango como un poblado indígena. Con las consideraciones anteriores puede visualizarse la capacidad que tuvo este poblado sobre el territorio, así como la ubicación estratégica sobre sus vecinos, en el que aparece Aguas Calientes bajo el control de la cultura k'iche'.

El uso de mojones, poblados y territorio fueron elementos utilizados posteriormente por los españoles. Estas estrategias de expansión hacia otros pueblos, a través de la historia oral, han perdurado en el imaginario de los pueblos quichés.

El proceso de sometimiento hace de este territorio el objeto de estudio para Robert Carmack, quien reconstruye la historia social de Santiago Momostenango como una sociedad compleja, en donde aparece el registro de San Bartolo como un balneario y centro medicinal con un manantial conocido como Agua Caliente.³³

1.1.2. Herencia hispánica: las reducciones a cabildos indígenas y/o pueblo de indios

Las diversas guerras entre los señoríos trajeron diversos cambios, enemistades, rivalidades, luchas y alianzas, es por ello que “la invasión española se apoyó en la conflictividad entre ellos para consolidar su empresa, lo que provocó que cristalizara la distribución del territorio entre los distintos grupos enfrentados.”³⁴ Posteriormente, los enfrenamientos y las manifestaciones de resistencia se dieron por largo tiempo.

El proceso de conquista no fue planificado debido a la extensión del territorio, aunque en la colonización por el contrario sí ocurrió. Algunos cronistas como Fray Bartolomé de las Casas, Bernal Díaz del Castillo y Francisco Fuentes y Guzmán, hicieron referencia que la mayor parte de los adelantados recorrieron diversas regiones en busca de cumplir intereses personales y llevar las noticias para el proceso de conquista y colonización.³⁵

Los cronistas realizaron una descripción minuciosa de las regiones y las guerras, mostrando interés en la riqueza de la tierra, el sufrimiento que observaban y la relación de esclavitud, el repartimiento de los pueblos recién conquistados, la construcción de casas y las necesidades de solventar la empresa de conquista.³⁶

La tierra se convirtió en uno de los recursos más preciados por los conquistadores y los colonizadores, constituyéndose en premio al prestar sus servicios a la Corona. Es desde este momento que cobra sentido la propiedad privada en estas tierras, junto a la tarea de someter los territorios y a los nativos de las futuras colonias. Estas propiedades fueron de mediana a

³³ Carmack, Robert. *Evolución del Reino K'iche*. (Guatemala: Cholsamaj –FODIGUA-2001), 92.

³⁴ Torras Conangla, 43.

³⁵ Cabezas Carcache, Horacio. “Etapas en la organización territorial y administrativa.” *Historia General de Guatemala. Volumen II*. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994).

³⁶ Carmack, *Evolución del Reino K'iche*, 29.

pequeñas para los conquistadores, aunque no les reportaba enormes ganancias, al menos les permitían gozar de una vida relativamente cómoda.

Los misioneros también participaron en las actividades de conquista ideológica, la mayor parte de ellos fueron personas intelectuales de diversas órdenes religiosas, entre estas: Franciscanos, Domínicos y Jerónimos. Los Jesuitas eran impulsados por Felipe II, que a la vez buscaban lograr e incentivar la sociedad igualitariamente y justa.³⁷

Las tierras para los pueblos originarios eran de carácter comunal (cada grupo trabajaba, convivían, cultivaba para proveer alimentación de la familia y de los animales); al consumarse la colonización todas estas situaciones cambiaron. Por esta razón, los españoles en la reestructuración, modifican el uso de las tierras como fuente de riqueza y se apoderan de ellas “para la cría de ganado vacuno y caballar, así como para el cultivo de trigo y caña de azúcar, o para la explotación de jiquilite para la elaboración del tinte añil.”³⁸

Ante el sometimiento y despojo de la tierra, las comunidades indígenas lucharon para recuperar el derecho y respeto de sus antiguas propiedades; en las crónicas indígenas mencionan que fueron arrebatadas, pero posteriormente las autoridades españolas las devolvieron como mecanismo de control.

Por ello es importante destacar la resistencia permanente por recuperar las posesiones ancestrales o de su territorio ancestral de San Bartolomé, que en algunos casos se disputan también con otros pueblos de indios como Momostenango. El principal recurso para ejercer el poder “la tierra, era la base fundamental sobre la que se construyeron, a lo largo del tiempo, procesos sociales económicos, políticos e ideológicos.”³⁹

³⁷ Ibid., 30-36.

³⁸ Cabezas, *Crónicas Mesoamericanas*, 14.

³⁹ Palma Murga, Gustavo y Arturo Taracena Arriola. *Cambios en la Tenencia de la Tierra: Tendencias Históricas*. (Guatemala: Sistema e Naciones Unida en Guatemala, 2004), 9.

Una de las razones para la reorganización del territorio con las Leyes Nuevas en 1542, fue la supervisión de las órdenes religiosas para centralizar el control de pueblos indígenas y permitió someter en estos asentamientos a las familias a través de la entrega de tierras.

Lo anterior mantuvo a los pueblos originarios en permanente sobrevivencia “obligándoles a trabajarlas, pudieran pagar tributo a la Corona o al encomendero. Seguidamente, en 1574 se legalizó definitivamente el repartimiento, sistema por el cual todos los pueblos de indios tenían que entregar cada semana una cuarta parte de la población masculina”⁴⁰ en las haciendas asignadas.

El tributo, palabra que viene del latín *tributum* que significa “toda la contribución que el gobierno exigía por capitación para sostener las obligaciones del Estado.”⁴¹ En este sentido los españoles exigieron el pago de impuestos a los indígenas, la porción o cantidad de pago que debió de entregarse a los conquistadores.

Los indígenas debían formar parte de un poblado (urbano) que contara con sus propias autoridades, la tierra fue el medio para obligarlos a subsistir mientras que “las encomiendas quedaron reducidas, entonces, al derecho que la Corona otorgaba a particulares españoles a cobrar en su provecho cierta cantidad de los tributos tasados para un determinado pueblo de indios,”⁴² con ayuda de misioneros que doctrinaban a los indígenas.⁴³

Es por ello que las reducciones y traslados se realizaron durante el siglo XVI por las órdenes religiosas, esto permitió que la población construyera casas obligándolos a realizar trabajos cercanos a la comunidad, situación que favoreció la organización de poblados bajo una estructura sociopolítica,⁴⁴ para introducir los elementos urbanísticos.

⁴⁰ Torras Conangla, 45-46.

⁴¹ Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. (Editorial: Librería de Garnier, París, Francia, 1869)160. <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/3472> (29 de abril de 2017), 1589-1590.

⁴² Torras., 46.

⁴³ Cabezas, Horacio. *Las reducciones indígenas en Guatemala durante el siglo XVI*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1974), 15.

⁴⁴ *Ibid.*, 26.

En la época colonial se intentó trasplantar el modelo del municipio español bajo el nombre de municipio indiano; aunque no fue posible. La forma de reorganización que impulsaron los españoles era a través del cabildo indígena que contaba con autoridades para la recaudación de tributos y repartición de indígenas; se establecieron controles y disposiciones en materia de justicia, guerra y el desarrollo urbano.⁴⁵

El desarrollo del Cabildo indígena ocurre a partir del siglo XVI en los pueblos bajo encomienda o reducción. Su estructura socio-política respondió a intereses económicos de los señores principales y los terratenientes. Por ello es importante mencionar sobre los derechos que otorgó la Corona que permitieron repartir tierras así como tributos indígenas a órdenes religiosas o particulares, como se mencionó anteriormente.

En la siguiente tabla se presenta una comparación entre el Cabildo indígena y el Municipio indiano que permita observar las diferencias que existen entre uno y otro.

Tabla No. 1 Comparación del Cabildo indígena y el municipio indiano

Cabildo Indígena en Guatemala	Los señores principales eran quienes elegían: 2 alcaldes ordinarios y 4 regidores
	Un escribano
	algunos alguaciles ejecutores y ministros de vara
Municipio Indiano	Alcaldes Ordinarios y Regidores
	Alférez
	Los alguaciles
	Los Alcaldes de la Hermandad
	Fieles ejecutores
	El Procurador General
	Escribano
	Los porteros, pregoneros y obrero mayor
	Los diputados de Policía
	Los Alcaldes de mesta
	Los corredores de lonja

Fuente: ilustración elaborada de la tesis de licenciatura de Horacio Cabezas, *Las reducciones indígenas en Guatemala durante el siglo XVI*. 46-47.

⁴⁵ Dougnac Rodríguez, Antonio. *Manual de Historia del derecho indiano*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México,) Tomado de: <http://www.uv.es/correa/troncal/dougnacindios1.pdf>. (21 de noviembre de 2015)

Los aspectos administrativos que manejaban las instituciones coloniales sobre la tierra fueron establecidos por la Corona. Este mecanismo de control permitió enviar tributos a España, además de satisfacer las necesidades de los colonos y fuerza de trabajo que brindaron los indígenas.

En cuanto a la región de Los Altos se desarrolló una estructura, para mantener el control y poder económico y político a través de redes sociales. Estas redes fueron familiares, amistades y/o con intereses comunes que buscaron mantener sus privilegios hegemónicos entre la élite criolla y quiché.

Los españoles nacidos en América, fueron conocidos como criollos, descendientes de conquistadores o colonos, en algunos casos ocuparon cargos públicos en Cabildos. Estas familias ganaron más terreno en lo económico y político, por ello se les consideró como “aristocracia indiana” o también conocidos como la élite criolla.

La política borbónica del siglo XVIII, tenía por objeto centralizar el poder en españoles (llamados también peninsulares) y desplazar a los criollos. Por esta razón los peninsulares ocuparon cargos públicos importantes de forma política, eclesiástica, militar, gozaron de un salario por sus servicios y rivalizaron con los criollos por el control y poder de las instituciones coloniales.

Sobre las élites quichés Francisco Rodolfo Gonzáles afirma:

La presencia de esta élite se caracterizó no sólo por tener un poder, bien sea económico, político o cultural. Lo que esto implica es, primero, que debe existir una población que la reconozca como tal; y segundo, que sea un grupo capaz de encarar situaciones concretas que amenacen o pongan en riesgo a la población que dicen representar. O sea que sean una clase dirigente.⁴⁶

La élite quiché consolidó su poder frente a los indígenas que estaban bajo su control. Esto significó que fueron diferenciados del común, contaron con el respaldo de los pueblos bajo

⁴⁶ González Galiotti, 47.

su cargo, gozaron de ciertos privilegios al administrar las comunidades y en otros casos apoyando a las autoridades coloniales, para asegurar su estatus social.

La clase terrateniente durante la época colonial hace referencia en este trabajo españoles, élites criollas y un grupo reducido de la élite quiché. Entre sus características está poseer tierras, ejercer presión y control político y económico. Su fin era controlar el poder de la región.

Las autoridades indígenas conocidos como “caciques, los gobernadores indígenas estaban en una posición muy delicada, pues tenían que colaborar con los españoles y defender a su pueblo de la opresión,”⁴⁷ ante esta situación los mecanismos de sometimiento cobraron fuerza ya que existieron evidencias que funcionarios que denunciaban los abusos que se cometían por los gobernadores indígenas.

En la región guatemalteca se establecieron instituciones coloniales con el fin de controlar los ingresos que dependían de los tributos indígenas, repartimiento de mercancías y la administración de edificios ya para el siglo XVIII.⁴⁸

La administración colonial fue establecida a través de alcaldes mayores y corregidores, quienes debieron de gobernar y aplicar la justicia, se diferenciaban dependiendo de las funciones y ordenanzas de la Corona en una región. La jurisdicción del alcalde mayor fue en villas, pueblos o provincias, estos funcionarios velaron por el desarrollo de la agricultura.

Entre otros cargos, el de corregidor lo ocuparon los españoles como funcionarios reales en la provincia de Guatemala,⁴⁹ nombrados por la Corona. Sus funciones fueron presidir las

⁴⁷ Barrios Escobar, Lina Eugenia. *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 2001), 68.

⁴⁸ Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Pueblos de indios en la Guatemala y El Salvador Coloniales*. (Doctorado en Historia.) (París: Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 1982), 127.

⁴⁹ Haeussler Paredes, Oscar Adolfo. *Alcaldes Mayores y Corregidores en la Provincia de Guatemala 1524-1821*. (Licenciatura en Historia.) (Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1985).

sesiones y fungir de jueces que debieron de resolver las dificultades, en algunos casos transfirió sus obligaciones a las municipalidades.

El alcalde mayor fue una especie de árbitro en las diferentes dificultades, riñas, deudas, robos, darle resolución a las demandas que presentaba la burocracia real y eclesiástica, así como el desarrollo económico.⁵⁰ En el caso de los tributos siguió el camino entre el “cabildo al Alcalde Mayor, y finalmente de este último a la Real Hacienda o Caja Real de la capital,”⁵¹ principal medio de explotación a la población indígena.

Los corregimientos tuvieron a su cargo pueblos de indígenas; en “el régimen colonial estimuló, así, la formación de una aristocracia indígena que en el curso de una generación comenzó a mestizarse y la cual era responsable ante los españoles del buen funcionamiento de los mecanismos de dominación impuestos a la población indígena.”⁵²

Con la formación de la aristocracia indígena permite reconocer la importancia del papel que jugaron los caciques en el inicio del período colonial. En la organización de los cabildos estuvieron los regidores y alcaldes indígenas quienes cumplieron con la función de ejercer control y explotación⁵³ a partir del poder local.

“Los pueblos de indios constituyeron durante todo el periodo colonial y una gran parte de la época posterior a la independencia, la célula básica de la sociedad guatemalteca, pues ellos eran la fuente productiva que hacia vivir y funcionar toda la sociedad colonial.”⁵⁴ Por esta razón los pueblos indígenas desde el principio fueron sometidos a diversos controles ideológicos, políticos-sociales, económicos y geográficos, debido a los accesos difíciles que estaban establecidos en los señoríos ocupados.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Solórzano, 127.

⁵² Álvarez Duarte, Alberto A. y Et. Al., *Elites en Transición en Guatemala de 1776 a 1839 a partir del Comercio e Industria*. (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, CEUR, 2000), 30.

⁵³ Martínez Peláez, Severo. *La patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973).

⁵⁴ Solórzano, 126.

El problema de la tierra es histórico; en el proceso se observaron los conflictos y tensiones que vivieron los pueblos originarios en la reorganización del territorio. La Corona instauró los mecanismos necesarios para centralizar y ejercer el control a través de las instituciones que beneficiaron a los criollos y terratenientes, entre estos los corregimientos para el control de tributos.

La organización y control del territorio se dio a través de disposiciones de la Corona, creando instituciones para la administración de las propiedades públicas y privadas, con el fin de ceder y dar uso a las tierras, para satisfacer necesidades de los habitantes. Al inicio cumplió con los fines de recompensar a los conquistadores, promover la colonización y mantener las posesiones de tierra en un grupo reducido.

1.2 Formas de adquisición y desamortización de la tierra

Previo al desarrollo histórico de las diferencias territoriales entre los municipios de interés es importante conocer elementos que nos permitan entender ¿Qué es amortización de tierras? ¿Cómo se desamortizó las tierras? ¿Cómo los cambios administrativos favorecían a un grupo minoritario? ¿A qué tipo de proyectos económicos respondían? Estos mecanismos utilizados establecieron relaciones de dependencia e influencia de las élites terratenientes para apoderarse de los medios de producción y fuerza de trabajo, garantizando que la aristocracia gozara favores y subsistiera.

La amortización, término utilizado durante época colonial para la vinculación de bienes, según el Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia del autor Joaquín Escriche, el origen de esta palabra es francés ***amortir*** que significa “extinción de una cosa ó el acto de acabar con ella,”⁵⁵ se utilizó para vincular los bienes, principalmente de tierras, que de alguna manera significó para las familias una forma de perpetuar sin enajenación o vincular bienes en manos muertas.

Según Tania Sagastume, sobre los escritos de Joaquín Escriche el dominio de cuerpos o familias en el caso de la amortización de tierras:

⁵⁵ Escriche, 160.

En quienes se perpetuaba su dominio, sacándolos del comercio y circulación y excluyendo para siempre a otros individuos del derecho de aspirar a ellos. Existían dos tipos de amortización, la eclesiástica y la civil. La amortización eclesiástica estaba referida a la adquisición de bienes raíces por parte de iglesias y monasterios, cuerpos que tenían una existencia perpetua por el relevo de sus miembros y que al adquirir un bien lo encadenaban a su posesión, sacándolo de circulación. La amortización civil era la vinculación de bienes a determinada familia, cuerpo o establecimiento civil pertenecientes a la clase de manos muertas, en donde se incluían los mayorazgos, los ayuntamientos y las cofradías.⁵⁶

Lo anterior explica como la tierra fue acumulándose de distintas formas como medio de apropiación y control en pocas manos. Las familias mantuvieron su dominio por siglos de considerables extensiones de tierra.

Posteriormente al darse diversas dificultades a finales del siglo XVIII inició la desamortización de tierras, este término fue utilizado por pensadores ilustrados a propósito de la política de los Borbones, que se preocuparon sobre la propiedad (tierra) como una acción legal y jurídica que permitió la venta de bienes que estuvieron en manos muertas o entidades que no los podían vender, como la iglesia.

La Ley de Desamortización suprimió el dominio y control de la amortización civil y eclesiástica, a través de la expropiación forzosa. Se colocó en el mercado por medio de una subasta pública los bienes amortizados o de manos muertas, lo que significó dejarlo libre como influencia del liberalismo económico.

En el caso de Guatemala, Tania Sagastume realizó el análisis del *Real Consulado de Comercio, Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala*, en el que hace referencia a las extensiones de tierras baldías y la forma en las que se realizó una propuesta de desamortización “parcial de la propiedad comunal, pero manteniendo a los

⁵⁶ Sagastume Paíz, Tania. “*Las propuestas ilustradas sobre la propiedad corporativa, 1750-1811.*” (Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013), 4.

indígenas dentro de la lógica de las dos repúblicas y sujetos al sistema de contribuciones del periodo colonial.”⁵⁷

Durante la Colonia la amortización y la desamortización fueron mecanismos para la adquisición de tierras, que a través del tiempo constituyeron cambios en la tenencia de tierras que paulatinamente individualizaron la propiedad, iniciando el proceso de propiedad privada para ejercer presión y control sobre las propiedades de tipo civil o eclesiástico, en las comunidades indígenas o mayorazgos.

En esta medida el sector terrateniente durante la época colonial, buscó defender sus intereses o bienes sobre la tierra (factor de riqueza), la fuerza de trabajo y el apoyo de las instituciones que los favorecieron. Las familias terratenientes contaban con la mayor parte de la tierra cultivable.

El grupo terrateniente concretó beneficios del gobierno central a través de las instituciones coloniales sobre las comunidades indígenas. Esta forma de administración ayudó a captar fondos por medio de ventas o arrendamientos que les permitiera resolver problemas económicos, bajo el argumento de promover la economía agrícola. La tierra fue entonces una fuente de riqueza.

Los mecanismos de adquisición permiten observar cómo en la época se manejaron diversos procesos para la obtención de la tierra. Por esta razón se analizará el proceso de adjudicación de título de tierras a principios del siglo XVIII, solicitada por los indígenas del pueblo de Santiago Momostenango, Partido de Huehuetenango. La medida consta de 4 caballerías y 12 varas de tierra en el paraje nombrado Paíz, Pahíz o Pahís. La descripción del expediente se refiere al proceso, remate y entrega del título al pueblo de Momostenango, cuyo valor se adjudicó en composición de 67 tostones, 1 real y 23 maravedis.⁵⁸

⁵⁷ Para otras aproximaciones del tema, véase a Sagastume, Las propuestas ilustradas, 75.

⁵⁸ AGCA, Sig. A.1, Leg. 5970, Exp. 52417, Fol. 8.

En el proceso de adjudicación, el juez comisario subdelegado de tierras⁵⁹ realizó los trámites de audiencia al testigo Jorge Argueta, de 65 años, colono español, vecino de San Bartolomé Agua Caliente,⁶⁰ quién se presentó para cumplir con las ordenanzas como testigo. Después del juramento empieza el interrogatorio y respondió lo siguiente:

Las tierras que se le preguntan las ha tenido siempre por realengas, respecto de no haberles conocido dueño alguno, más que a los naturales y común de este pueblo que las han poceído ala buena fee y sin ningun título; que son de buena calidad para crianza de ganado obejuno, por lo que el testigo discurre podrá valer cada caballería diés y seis tostones.⁶¹

Este hecho permite observar los trámites que debieron de realizar los indígenas momostecos para poseer el título de la tierra. El papel que jugó el juez comisario era decir y resolver que era verdad. Vale la pena hacer la observación que en este documento se acepta que son los pueblos originarios los primeros dueños; no contaban con títulos.

En el expediente se observa que el juez Comisario Subdelegado de Tierras de la provincia de Huehuetenango deja constancia de cada paso que sigue el proceso de adjudicación: desde la solicitud, el nombramiento de defensor de los indígenas, nombramiento del medidor y tirador de la cuerda, citación y las declaraciones de testigos y circunvecinos, el pregón y remate, la adjudicación y la confirmación del título de propiedad.

Una de las formas para la adquisición de tierras hizo que muchos españoles y algunos mestizos estuvieran cerca de los pueblos indígenas. Como en el caso del pueblo de Momostenango, los colonos españoles, vecinos de este poblado, prestaron declaración y gozaron de ciertos privilegios, la aplicación de leyes buscó favorecer a las élites locales compuestas por españoles y criollos.

⁵⁹ Es el perito en aritmética que conoce del método para medir, revisar o repartir de una forma más fácil y comprensible, brindándole facultad como juez subdelegado capaz de representar a la Corona Española en las provincias y se les autoriza resolver de forma privada, justa y que resuelva a través de edictos los títulos y propiedades habidas con prosperidad a partir del 1618. De Solano, Francisco. *"Cedulario de Tierras: compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820."* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.) 435-437. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/387/14.pdf> (15 de noviembre de 2016)

⁶⁰ Nombre con el que se reconoce en el siglo XVI a San Bartolo Aguas Calientes.

⁶¹ AGCA, Sig. A.1, Leg. 5970, Exp. 52417, Fol. 8.

La siguiente tabla permite observar las presiones y mecanismos utilizados durante la época colonial para que la tierra fuera un negocio lucrativo.

Tabla No. 2 Mecanismos para la adquisición de tierras

1. Compra de tierra a Indígenas	Era ilícita, ya que pertenecía al pueblo. Existieron presiones a los indígenas aunque siempre los compradores siempre se justificaban o engañaban para el pago de tributos.
2. Alquiler de tierras	Algunos pagos se realizaban por renta y alquilaban a los indígenas. En muchos casos se sobornaba alcaldes para la venta o alquiler de estas tierras. Se dieron casos de indígenas que no podían trabajar la tierra, el cabildo le confiscaba para la venta o arrendamiento.
3. Uso de los privilegios de la encomienda	Para adquirir tierras en los pueblos de la encomienda.
4. Adquisición Gratuita de tierra	Tierra otorgadas por la Corona por medio de mercedes (medidas para diferentes usos: 17 km. ² para ganado mayor, 7 km. ² para ganado menor, C.5 km. ² para agricultura.) La Corona quitó la autoridad a los indígenas y cedió los controles a los oficiales españoles, a través del apoyo de autoridades realizaron el alquiler o compra. Existieron casos de despoblamiento y apropiación, aunque los climas fríos no sufrieron tanta presión sobre sus tierras ya que no eran aptos para cultivos y lograron mantenerse intactas.
5. Otros Mecanismos	La denuncia: una persona denunciaba tierras vacantes o ilegalmente ocupadas, pagaba los derechos de la composición y se constituía en dueño. En 1530 exigió que toda venta de tierras por un indígena debía ser voluntaria y realizada frente a jueces españoles. En 1571 ordenó que toda venta de tierra de indígenas debía ser subastada públicamente, por treinta días, con la intención de aumentar ofertas más elevadas y evitar arreglos previos. Prohibió la venta de tierras comunales de pueblos de indígenas. A los vendedores indígenas exigió poseer otras tierras, además de las que vendían. Se prohibió la venta de tierras no heredadas.
6. Siglo XVII y XVIII	Legalizar títulos falsos mediante el pago de derechos. En 1687 se da un aumento de 100 varas a partir de las últimas casas del pueblo, solicitando más tierra los indígenas por lo que los españoles protestaron y la medición se hizo a partir de la puerta de la iglesia. Ante la invasión de tierras de los pueblos de indígenas por españoles y otras castas, en 1713 la Corona decretó que además del fundo legal de 600 varas, todos los pueblos debían tener un ejido de una legua cuadrada, para pastura.

Fuente: ilustración elaborada del libro de Lina Barrios, *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX.* 110-112.

El control institucional ejercido sobre los pueblos indígenas que debieron ceder ante las presiones de los criollos, quienes se fueron posicionando con mejores tierras y garantizaron el aumento de sus propiedades. En los pueblos de indígenas, los ladinos iban incorporándose ya que fueron mano de obra barata y por esta razón se habla del origen de los pueblos mixtos.

Durante el siglo XVIII, la presión demográfica de los ladinos en los pueblos de indígenas y en las áreas rurales provocó la fundación de pueblos de ladinos, que se

iniciaron a mediados del siglo y, de las cinco villas fundadas, cuatro se derivaron de una excesiva población ladina en áreas rurales.⁶²

Estos procesos históricos buscaron la expansión de territorios y del control de recursos. La fuerza de trabajo era necesaria en las tierras más fértiles que se vio favorecida con el aumento demográfico. Los terratenientes locales y regionales deseaban concentrar a toda costa el control y poder del territorio, promoviendo solicitudes en el siglo XIX de cambios legislativos.

La tierra señalada como uno de los principales factores de la producción, fue objeto del enfrentamiento y lucha entre una elite liberal que apostaba por la privatización de las grandes extensiones de tierras ejidales, realengas y otras que se encontraban sin utilizar. La élite conservadora la mayor poseedora de tierras apostaba por la alta concentración de las mismas y de mantener en reducciones a los indígenas desde donde los movilizaban por medio de las habilitaciones a estas grandes extensiones para hacerlas producir.⁶³

Para el siglo XIX la desamortización de tierras estableció argumentos para los proyectos económicos sobre la producción, según García Laguardia dice:

La desamortización de bienes eclesiásticos se orienta a vincular a la producción amplia de extensiones de tierras ociosas que fueron repartidas con amplitud y libertad; la nueva clase agro-exportadora forma sus nuevas fuentes de crédito a través del sistema bancario; y se pone en vigor toda una legislación de trabajo que reactualiza las instituciones coloniales.⁶⁴

Los beneficios que obtendrían los terratenientes con este proceso de desamortización les permitía incrementar y desarrollar mejoras a la producción, beneficios a los agroexportadores, aumentos de ingresos y sobre todo apoyo a las obras públicas.

La tierra representa en esta investigación el punto de partida para analizar los mecanismos utilizados para apoderarse del territorio. Por ello Severo Martínez Peláez hizo la referencia de la vida agrícola que requirió de diversas estrategias de organización, para el beneficio de

⁶² Barrios Escobar, 115.

⁶³ Álvarez Duarte, 31.

⁶⁴ García Laguardia, Jorge M. *El pensamiento Liberal de Guatemala, Antología*. (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997), 27.

un sector,⁶⁵ tales como el otorgamiento de tierra por gracia o merced, los procesos de composición beneficiaron a criollos y españoles.

La adjudicación de ejidos a los pueblos de indios o compra de tierras de comunidad con sus propios fondos, dieron muestras de que los mecanismos para adquirir un bien y suplir las necesidades de primer orden.

Tomando en cuenta que una de las características más importantes del occidente guatemalteco es su relieve quebrado, estas sociedades desarrollaron un sistema agrícola basado en el control de tierras en diferentes nichos o pisos ecológicos ubicados en distintas alturas con lo que podían obtener complementarias a las que se tenía en las tierras donde se asentaba la comunidad de origen, sin necesidad de establecer relaciones comerciales.⁶⁶

Según Rosa Torras Conangla para el siglo XIX el occidente guatemalteco fue un territorio que permite desarrollar distintas formas de cultivo e hizo que la tierra y su población ampliaron el sistema comercial existente, sin perder de vista que no era posible la compra y venta de ciertos territorios por particulares.

Con los cambios que van incorporando los terratenientes de mediados del siglo XIX van tomando el poder y se inicia con la propiedad territorial:

En la sociedad de la época es la propiedad territorial lo que determina el lugar que a cada quien le corresponde en la misma. No es entonces de extrañar la tenacidad con que los viejos propietarios se aferraban a sus tierras incultivadas. Por otra parte la riqueza de una comunidad estaba basada en la cantidad de tierras que poseyera, de ahí sus intentos por ampliarlas, aunque no estuvieran dispuestos a trabajarlas.⁶⁷

La mayor parte de terratenientes deseaba aumentar sus posesiones a través de apoderarse de las tierras estatales, ganar espacio de poder entre la clase dominante y participar en las decisiones de la vida política de la región.

⁶⁵ Martínez Peláez, Severo. *La patria del Criollo*.

⁶⁶ Torras Conangla, 37-38.

⁶⁷ Castellanos Cambranes, Julio Cesar. "El Derrocamiento de la Dictadura Conservadora" *Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas*. (USAC, 1975), 36.

1.3 Proyectos políticos y socioeconómicos para la fuerza de trabajo

A finales del siglo XVII la política impulsada por los borbones, fue una disposición legal que buscó centralizar el poder político y reducir el control económico del clero y comerciantes que habían fortalecido su participación en las colonias.

Esta estrategia debía de frenar las evasiones y controlar la recaudación de tributos.⁶⁸ Como puntualiza Tania Sagastume sobre el recurso más importante del Reino de Guatemala “era la fuerza de trabajo indígena y los productos agrícolas, las reformas ilustradas se orientaron hacia un mayor control de las instituciones que ejercían poder sobre los pueblos indígenas, la Audiencia, la Iglesia y los Ayuntamientos.”⁶⁹

Esto significó cambios fuertes en la administración política del Reino, ya que buscaba centralizar el poder gubernamental y a nivel económico el control de la propiedad particular, permitiendo que fuera rentable.

La economía guatemalteca iba lentamente ajustándose al pensamiento mercantilista que impuso España. La base económica durante la época colonial fue la agricultura. Siendo el monocultivo una estrategia utilizaron para la subsistencia comercial en el reino a través del añil. Los indígenas fueron sometidos a crueles condiciones para la explotación de este monocultivo, que durante la Colonia permitió a la clase dominante el repartimiento y encomienda.⁷⁰

La situación de los pueblos originarios era preocupante para la Corona española, aunque se emitieron leyes para su protección no fueron cumplidos debido a los constantes sobornos que pagaron los terratenientes a los funcionarios públicos.⁷¹ Por ello el proceso histórico de sometimiento, dominación, control, exclusión y racismo al que fueron sometidos debido a

⁶⁸ Sagastume Paíz, Tania. Cambios en la propiedad y administración de bienes y tierras comunales en Guatemala: análisis de leyes, 1750-1812. (Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014), 5.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Hoegen, Miguel Von. “*Introducción: Economía.*” Historia General de Guatemala. Volumen IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994).

⁷¹ Cabezas, Horacio. “*Agricultura.*” Historia General de Guatemala. Volumen II. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994).

ser vistos como fuerza de trabajo para la producción agrícola, oficios domésticos y con el paso del tiempo fueron perdiendo los bienes comunales con la ayuda de las instituciones coloniales.

Las grandes extensiones de tierra debieron de ser trabajadas por los indígenas ya que la clase dominante (españoles y criollos) impuso el pago de tributos y con esto promovieron un lento desarrollo económico. Por ello que la tenencia de tierras de las grandes propiedades de criollos, fue producto de las características monoexportadora del reino, que debió contar con “una legislación agraria conservadora; y la costumbre, existente entre los acaudalados, de adquirir grandes extensiones de tierras por motivos de prestigio social y de atesorar sus ganancias provenientes de la agricultura o del comercio.”⁷²

Paralelamente se desarrolló la producción y consumo de aguardiente clandestino ya que era considerado un vicio para finales de la época colonial. Los indígenas eran considerados atrevidos, inquietos, pero que mostraban actitudes desaseados, con la posibilidad de vivir en el monte y barrancos; no habían escuelas.⁷³ Este fue un mecanismo para evadir el trabajo forzado, que muchas veces fue insoportable y debieron embriagarse para superar la vida tan difícil a la que fueron sometidos.

En las últimas décadas del siglo XVIII se dio el deterioro del añil debido a la reducción de las cantidades que se exportaban a Europa al tener mejores ofertas en otras partes del mundo. Lo que provocó el traslado o cambio de residencia de muchos españoles y criollos que debieron de dejar las ciudades, los costos altos de un lugar a otro hizo que un alto porcentaje de terratenientes debieron reubicarse en el área rural y enfrentar la crisis.⁷⁴

A finales del siglo XVIII con la reforma Borbónica y las reformas de la Corte de Cádiz se implementaron importantes cambios políticos y sociales. Entre ellos la incorporación de nuevos funcionarios que mejoraran la administración y reducción de la corrupción en el

⁷² Castellanos Cambranes, Julio. *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1985), 23.

⁷³ Gall, Francis. *Compilación Crítica. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II*. (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1983), 661.

⁷⁴ Hoegen, 476-479.

Reino de Guatemala. Aunque los criollos y españoles se las arreglaron para mantener el control y dominio del poder local.

Con el debilitamiento del añil, la producción de la grana (tinte rojo extraído de la cochinilla) fue otro producto que permitió continuar con la exportación y en esta medida el pensamiento liberal iba tomando presencia durante la tercera década del siglo XIX. Sin embargo existieron muchos esfuerzos para cambiar el monocultivo, fueron ilusiones que no ayudaron a mejorar la economía guatemalteca ya con un gobierno independiente.

Para el siglo XIX los indígenas de Santiago Momostenango protestaron debido a un gran número de ladinos y criollos se establecieron en la comunidad. Las molestias fueron por la invasión de tierras, imposición de funcionarios, secularización de la iglesia y restauración de tributos.⁷⁵ Estas situaciones provocaron que los indígenas momostecos apoyaron a Atanasio Tzul 1820.

En la Época Independiente los momostecos se identificaron con el Emperador mexicano y no con las autoridades de la Federación. Con el primer régimen liberal lograron obtener un gobierno independiente de los ladinos y en 1849 se levantaron contra los liberales del occidente. Los caciques solicitaron hablar con el Alcalde Mayor para que éste redujera los tributos y la respuesta que obtuvieron fue negada, solicitaron el apoyo del alcalde indígena (consejero) pero este apoyó al Alcalde mayor y provocó la desaprobación de la comunidad.⁷⁶

Es importante mencionar que buscaron mecanismos para resistir y defenderse del sometimiento de las autoridades liberales. Algunas comunidades decidieron resistir a través de organización interna y ser un referente para la región de Los Altos, como el caso de Momostenango.

Estas situaciones mantuvieron los amotinamientos contra las autoridades y la resistencia del pueblo de Momostenango, continuó en 1876 con las reformas de Barrios estalló una guerra

⁷⁵ Carmarck, Robert. “*Los Indígenas*.” Historia General de Guatemala. Volumen IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995).

⁷⁶ Carmack., *Historia Social de los K'iches'*, 225.

de guerrillas y con los gobiernos liberales la situación se agravó. El heroísmo de las luchas indígenas ante la represión, discriminación y represión a los que fueron sometidos, la forma de cómo se enfrentaron en las luchas políticas y de supervivencia.⁷⁷

En el régimen conservador, aunque Rafael Carrera contaba con apoyo de los indígenas, se dieron descontentos y maltratos por funcionarios locales. Entre los problemas puede mencionarse las largas horas de trabajo, el endeudamiento, dobles cobros, impuestos sobre ganancias, existieron diversas denuncias en Totonicapán y no fueron resueltas por ninguna autoridad.⁷⁸

Con la llegada de los primeros liberales al poder representados por Mariano Gálvez, al inicio buscó diversificar los productos, aunque solo fueron ilusiones que no sirvieron ante el debilitado sistema económico de Guatemala. Es en 1834 los liberales dieron alicientes para la producción del café. Según García Laguardia “el nuevo cultivo necesita condiciones especiales muy distintas a la cochinilla. Amplias extensiones de tierra, sujetas a apropiación individual, crédito modernizado, mano de obra en abundancia.”⁷⁹ El café representaba en los terratenientes el aumento de gastos y créditos que al inicio no fueron una prioridad.

Los liberales trataron de buscar el desarrollo a través de la agroexportación y reclutamiento de la mano de obra a través de nuevas leyes. Eliminaron los tributos e impuestos menores que no beneficiaron a los pueblos indígenas, sin las pocas garantías de las leyes nuevas abolidas, los indígenas agudizaron sus luchas y la respuesta de los funcionarios fue la aplicación de nuevas reformas.⁸⁰

Entre los cambios se dio la habilitación de nuevos puertos, creación de ferias, en 1823 se aprobó el impuesto sobre la renta o ganancias a los ciudadanos (fue un medio sustituto del tributo.) En 1824 se emitió la nueva ley de colonización que otorgaba facilidades a los

⁷⁷ Navarrete, Carlos. “*Maltrato a comerciantes alfareros de Totonicapán Guatemala, en 1861.*” Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. (USAC, 1989).

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ García Laguardia, 26.

⁸⁰ Maccreery, David J. “Agricultura 1821-1860.” Historia General de Guatemala. Volumen IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995).

inmigrantes, la Constitución de 1825 que abolió las distinciones y utilizó el estatus de ciudadano guatemalteco.

En 1831 se dio la exoneración de impuestos para las cosechas de grana o cochinilla, introducción de nuevas semillas, importación de herramientas agrícolas, maquinaria, en 1833 se dio el registro de la propiedad, como una contribución territorial en vez de diezmo.

Como resultado de estas presiones se inició en el Oriente una amplia rebelión campesina, la cual se extendió después a grandes grupos indígenas del Altiplano occidental y terminó con la marginación de los liberales y el triunfo político del caudillo Rafael Carrera y sus aliados conservadores. Tal circunstancia fue aprovechada por el nuevo gobierno para señalar los daños que la política liberal había ocasionado a los indígenas.⁸¹

El período Conservador duró 32 años al inicio fue con la llegada de Rafael Carrera y a la muerte de éste se fue debilitando hasta que en 1871 triunfaron los liberales. Es en este período se dio marcha atrás con las propuestas liberales, retornan las órdenes religiosas y se da la cancelación algunas leyes que afectaban las obligaciones e impuestos decretados por los primeros liberales.

Los diversos enfrentamientos entre conservadores y liberales provocaron la escasez de productos, así como la necesidad de buscar un producto que les permitiera aumentar la exportación agrícola y el desarrollo de caminos y puertos.⁸² De esta forma se introdujo el café en la República a inicios de la segunda mitad del siglo XIX.

La llegada de los liberales en 1871 al poder permitió instalar un nuevo régimen que buscó impulsar la exportación del café pues debió competir con otros países a nivel mundial. Para ello debieron aplicar “una agresiva política económica que afectó la propiedad territorial, las relaciones laborales y las comunicaciones (carreteras, puertos, ferrocarriles, telégrafo). Los

⁸¹ Ibid., 482.

⁸² Woodward Jr., Ralph L. “*Rafael Carrera y la Creación de la República de Guatemala 1821-1871.*” (Guatemala: Edición Básica de Historia de Guatemala, 2011) puede ampliarse el tema en el capítulo segundo del libro.

cambios en la propiedad territorial tenían como objetivo que la mayor cantidad de tierra apta para el cultivo estuviera disponible para la compra/venta.”⁸³

El liberalismo en Guatemala creó mejores condiciones para los terratenientes, por esta razón “no se propició la libre contratación, ni existió libre juego de la oferta y la demanda como propuesta para la obtención de mano de obra,”⁸⁴ debieron ajustarse a “la modernización que significa la vinculación al comercio internacional”⁸⁵ como estrategia que buscaba impulsar la economía del país.

Es por ello que este régimen buscó que el gobierno no limitara las acciones para adquirir tierras e implantar “principios liberales que les permita libremente desarrollarse económicamente así mismo con progreso material basado en la exportación adecuada de la riqueza del país, especialmente en la agricultura, sobre la base de una paz social obtenida a cualquier costo.”⁸⁶

Durante el Régimen Liberal, se crearon los mecanismos para el “progreso” o “desarrollo” del país, en la mayor parte de las leyes emitidas hacen referencia que estas políticas brindaron la estabilidad agroexportadora. La reorganización administrativa de los liberales promovió a finales del siglo XIX una serie de leyes, decretos y reformas que regularan el desarrollo económico a través del bienestar de la élite.

1.3.1 Pueblos ladinos o mixtos como proyecto político

La fundación de pueblos de españoles y ladinos, hizo referencia al grupo demográfico no indígena. La población mixta o mestiza entre españoles e indígenas, es un tema que tiene pocos trabajos de investigación, debido al poco interés que existió o por vergüenza de las élites. Posteriormente con el aumento de la población de mestizos y afrodescendiente, se les nombró ladinos.⁸⁷

⁸³ Lujan Muñoz, Jorge. “*Época Republicana*. Tomo III. *Historia Popular de Guatemala*.” (Asociación de Amigos del País. Guatemala: Corporación de Noticias, 1995), 99.

⁸⁴ García Laguardia., 27.

⁸⁵ Ibid., 34.

⁸⁶ Ibid., 40.

⁸⁷ Lutz, Christopher H. “*Evolución demográfica de la población no indígena*.” *Historia General de Guatemala*. Volumen II. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994).

El crecimiento sin control de ladinos fue aumentando, un grupo étnico tan heterogéneo que ayudó a controlar a los indígenas. Según Julio C. Castellanos Cambranes explica:

En la época colonial siempre desempeñó el ladino un papel subordinado, siendo a veces instrumento de la clase dominante para la opresión de la población indígena. Despreciado por ambos elementos de la población, tuvo siempre la esperanza de mejorar su situación social. A partir de 1800 fue su número siempre mayor, y después de la Independencia comenzó a jugar un papel más importante en la sociedad.⁸⁸

Por esta razón los ladinos realizaban las tareas encomendadas por la clase dominante, soñaron con mejorar sus condiciones de vida, seguir las ordenes de los terratenientes era la esperanza para convertirse en propietarios, ayudaron a diferenciar la situación entre los blancos e indígenas.

Es importante analizar que en Santiago Momostenango para 1740 era un pueblo grande de indígenas, contó con 308 tributarios, cinco españoles y dos mestizos. En la región existieron otros poblados de familias españolas, mestizas y de negros. Para 1778 la población ladina de Momostenango contó con ocho familias que en la región estaban relacionadas con haciendas.⁸⁹ En 38 años se dio un crecimiento de la población y tuvo acceso a las tierras.

En el siglo XIX los ladinos fueron enviados a la realización de trabajos en las fincas ya que le debían lealtad a los terratenientes y hacer que el “trabajador rural indígena (asalariados o aquella fuerza de trabajo que estaba obligada a realizar prestación personal) laborante en las recién surgidas plantaciones.”⁹⁰

Con el crecimiento demográfico de ladinos, se fortaleció el sometimiento de la población indígena que debía cumplir con los trabajos que se les encomendaran los mestizos. Por eso proceso de latinización fue acelerado durante el siglo XIX y para principios del siglo XX la

⁸⁸ Castellanos Cambranes, Julio C. “El derrocamiento de la Dictadura Conservadora” *Revista Estudios*. No. 6. (1997): 33-34.

⁸⁹ Lutz, Christopher H. “Evolución demográfica de la población ladina.” *Historia General de Guatemala. Volumen III*. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995), 123.

⁹⁰ Cambranes, *El derrocamiento de la Dictadura Conservadora*, 36.

penetración de estos permitió su participación en la vida política, social y económica de la región.

Con el régimen liberal, se derogaron leyes y emitieron nuevas para mantener la base del trabajo forzado debido al desarrollo de la economía cafetalera; por esta razón destaca la injerencia que tuvieron los terratenientes sobre los pueblos indígena a través de la venta de tierras baldías y expropiación de tierra comunales.

Para 1876 los liberales promulgaron el decreto número 165, de fecha 13 de octubre, que permitió “mejorar” la condición de vida de los indígenas de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, debieron ampararse en esta ley y utilizar la indumentaria de la clase ladina. Esta fue otra medida que aumentó el número de ladinos, en esta región para algunos indígenas significó escapar del trabajo forzado y mejorar sus condiciones de vida. Aunque no fue posible en todo el territorio guatemalteco.

Los liberales fundaron bancos, construyeron caminos, puertos, permitieron la libertad de cultos, educación laica, matrimonio civil, implementación de nuevos códigos y apertura de instituciones como el Registro Civil y Propiedad Inmueble. El nuevo sistema de trabajo forzado se benefició a través de la emisión de la Ley contra la Vagancia y el Reglamento de Jornaleros garantizó el la producción del café.

El Reglamento de Jornaleros, decreto 177 emitido el 3 de abril de 1877. En la sección primera la nueva ley establece dos figuras: 1) *Patrón, dueño o arrendatario* residentes en las fincas, dueño o arrendatario, 2) *el agente del patrón* será quién se encarga de representarlo ante autoridades o contratos, estos individuos debieron de cumplir con las obligaciones. Entre ellas fue mantener el orden, registros del dueño o arrendatario, registro de cuentas corrientes, entrega de libreta, vivienda, alimentación, escuela de primeras letras. El incumplimiento de las obligaciones era sancionado con multas que cobraron las autoridades locales.⁹¹

⁹¹ *Reglamento de Jornaleros, Decreto 177*. Guatemala: Palacio Nacional, 1877.

La sección segunda estableció las figuras “tres especies de jornaleros: colonos, jornaleros habilitados para trabajar por tarea, por día o por mes, y jornaleros no habilitados.”⁹² *Los colonos* fueron las personas que se comprometieron a residir en la finca por un salario, en muchos casos fueron enganchados por adelantos de dinero, manejaron libreta de cuenta corriente. *Los jornaleros habilitados* fueron los que no vivieron en las fincas, recibieron dinero anticipado, que debieron de pagarlo con trabajo.⁹³

Los jornaleros no habilitados estuvieron comprometidos en trabajar sin ningún anticipo, considerados en algún momento asalariados libres, fue una opción escasa para los indígenas.⁹⁴ La ley también incluyó disposiciones generales que les permitió a los jefes políticos hacer cumplir los mandamientos de los jornaleros y debieron enviar las cuadrillas a las fincas.

Las leyes que fueron emitidas mostraron la incorporación de las ideas liberales, tal fue el caso de la creación de compañía de zapadores, como medida de obligar a los indígenas a comprobar su solvencia con un documento (libreta) que les permitió ausentarse de las fincas, como lo dice Enrique Gordillo:

Las “compañías de zapadores”, estarían compuestas solamente por indígenas, su objetivo era construir y mantener los caminos en buen estado, trabajando gratuitamente. Para eximirse del servicio, los indígenas debían estar comprometidos en una finca. Esto se verificaría por medio del “libreto”. La estrategia para garantizar la fuerza de trabajo en las fincas se basó en la amenaza de otro trabajo mucho más duro y sin ninguna remuneración.⁹⁵

Existieron diversos enfrentamientos entre patronos para hacerse de mano de obra, hizo que muchos indígenas se endeudaran, pagaron con trabajo o peonaje, aunque muchos escaparon y los que no cumplieron con la ley fueron castigados. Por ello que la compañía de zapadores

⁹² Ibid, Artículo 15.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Ibid,

⁹⁵ Gordillo Castillo, Enrique. “Habilitadores y Mozos: El Suministro de Trabajo Estacional a Quetzaltenango (1892-1897)” *Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas*. (septiembre, 1992), 14.

fue una estrategia de sometimiento al incumplir con la libreta de jornales, por esta razón debieron de realizar trabajos sin remuneración en la construcción de caminos.

El papel de las mujeres indígenas fue siempre diferenciado en su rol social, menospreciándoles las labores domésticas, ayuda en el hogar, marginada por una sociedad clasista y menospreciada en el desarrollo económico de la naciente nación.

Como lo menciona Castellanos Cambranes la posición de la mujer fue de una trabajadora: tejedora, artesana en la elaboración de artículos de arcilla, compañera en el proceso de siembra y cultivo, además de participar activamente en la venta de productos en mercados cercanos; demostrando con ello que su papel no fue únicamente en la casa, sino fue activa y actora social al momento de vender sus productos.

En realidad su estado es de una verdadera inferioridad, tanto económica, como social y política. La escala de su degradación apenas si tiene límites. Además de tener que soportar la rudeza de carácter de su compañero, el mismo degradado por el medio social, se expone en los centros urbanos, a cambio de una mísera paga por preparar los alimentos de ladinos, de mayores recursos al continuo abuso, desprecio y discriminación por parte de las mismas personas a quienes les da de comer.⁹⁶

Para finalizar debe reconocerse que los indígenas sufrieron todo tipo de discriminación y explotación. La mujer recibió una categoría inferior por debajo de los hombres observado en el pago mínimo o como parte de la tributación a través de la prestación de servicios, lo que significó maltrato, abuso, desprecio y discriminación a las que fueron sometidas. Para el siglo XX el proyecto liberal había consolidado a nivel local que los jefes políticos satisficieran las necesidades de las fincas, surtir la fuerza de trabajo, control de tiempos y asignación de labores.

1.4 Poder y control sobre la población

La estructura que promovieron los españoles a partir del siglo XVI en las poblaciones indígenas fue casi similar en los señoríos. La organización fue a través de “los caciques, los

⁹⁶ Castellanos, *El derrocamiento de la Dictadura Conservadora*, 40.

caciques-gobernadores, los gobernadores indígenas y los cabildos de indígenas.”⁹⁷ Los españoles le permitieron mantener su posición a los caciques para que fungieran como gobernadores indígenas en los pueblos.

Los españoles pensaron que hispanizando y cristianizando a los caciques y caciques-gobernadores lograrían el mismo efecto con el resto de la población, pues seguirían el ejemplo de ellos. Sin embargo, los caciques y caciques-gobernadores manejaron el papel que les asignaron de una manera diferente, ya que mantuvieron contentos a los españoles con el tributo y la mano de obra, lograron para sí una serie de privilegios económicos, sociales y judiciales, y el papel que no cumplieron fue el de hispanizar y cristianizar a la población, desobedeciendo las ordenanzas al respecto; esto permitió a la cultura maya mantenerse viva.⁹⁸

Como lo explica Lina Barrios, la administración de la época colonial permitió a los españoles que tomaran como base los controles prehispánicos. Delegaron en los caciques la función de mantener un estatus importante frente a los otros. El poder local permitió crear a los españoles que sería posible con toda la población; con el tiempo se crearon e impusieron nuevos controles a través de las instituciones coloniales.

La figura de los gobernadores indígenas⁹⁹ cobró importancia a lo largo del siglo XVII al XIX para ejercer el control local de los pueblos; por esta razón fueron asignados por los españoles, quienes debieron pagar con favores y hacer cumplir las tareas que se les encomendaba de forma social, económica y políticamente.

“A mediados del siglo XVIII, la provincia de Guatemala se encontraba políticamente dividida en varias alcaldías mayores,”¹⁰⁰ entre ellas estaba la de Totonicapán. Algunos problemas surgieron en los poblados debido a los límites entre unos y otros, “podemos encontrar el origen de muchos de los conflictos por límites entre municipios, vigentes todavía hoy en día.”¹⁰¹

⁹⁷ Barrios Escobar, 69.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Barrios Escobar, 69.

¹⁰⁰ Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *De los años Finales de la Dominación Española (1750-1821) Historia de Centro América, de la Ilustración al Liberalismo*. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO, Costa Rica, 1994), 14.

¹⁰¹ Torras Conangla, 41.

No obstante, la presión sobre la tierra fue creciendo a finales del siglo XVII y durante el XVIII, cuando empezó la lenta recuperación demográfica de la población indígena lo cual hizo que, entre 1700 y 1821, hubiese conflictos de propiedad, tanto entre españoles e indígenas como entre comunidades indígenas.¹⁰²

Estas situaciones que se dieron en este período evidenciaron el papel que jugaron las instituciones para acelerar los procesos de propiedad para los terratenientes, debido a complacer algunos caprichos de los funcionarios público y desfavorecieron a las poblaciones indígenas. Generaron también problemas entre los alcaldes indígenas y ladinos bajo las órdenes de los criollos para controlar a las comunidades indígenas.

El poder político estaba en manos de la élite criollo-española asentada en la región de Los Altos especialmente en Quetzaltenango y Totonicapán, debido a la cantidad de fuerza de trabajo y tributos que lograron recibir de los indígenas.

El tributo a finales del siglo XVIII se había intensificado por el aumento de la curva poblacional y la tendencia del fisco real a sacar beneficio de todos los recursos tradicionales. Debido a ello, se emprendió un esfuerzo en el registro sistemático de los tributarios, para lo que fue fundamental la decisión de convertir a los curas en informantes fiscales a la raíz de la interpretación de las estadísticas proporcionadas por la visita pastoral.¹⁰³

Otro elemento que se observa en la cita anterior es el papel que jugaron los curas en las parroquias; resguardaron el registros poblacionales, es decir los nacimientos, defunción, tributos y control de diezmo.

1.4.1 El departamento de Totonicapán

La región ocupada por Totonicapán fue reconocida por su importancia en la época prehispánica como la segunda más importante del reino k'iche', un territorio fértil, con planicies y grandes montañas, conocidas como:

¹⁰² Ibid., 49

¹⁰³ Taracena, *Invenición Criolla, Sueño Ladino, Pesadilla Indígena*, 63.

Chuitinamit, Chuipatán, Patzicá y Chuicuxliquel. De la primitiva población, *Otzoyá* (lugar de los pescaditos), no existe que se sepa, vestigio alguno. Posteriormente se trasladó al norte, a unas 2 leguas (aproximadamente 8 kilómetros) de las planicies de Patzac. O sea en las llanuras de Patacaj y de Paquí.¹⁰⁴

Este territorio se constituyó posteriormente en el departamento de Totonicapán, importante para la región de Los Altos debido a la concentración de un territorio fértil para el cultivo y crianza de animales domésticos. Legado histórico debido a los constantes traslados descritos en el Diccionario Geográfico, en el que los quichés se trasladaron de un lugar a otro, dejando atrás sus vestigios de ocupación.

La población de esta región de clima frío, tuvo necesidad del traslado a lugares sagrados, cercano a su actual posición departamental, “designado en las antiguas historias y tradiciones como *Chuimequená* (lugar del agua caliente), que aún se conserva entre los indígenas y donde han existido unos baños de agua caliente, la cual dio origen dicho nombre.”¹⁰⁵

Parte de las tradiciones y costumbres que perduran hasta la actualidad son los baños de agua caliente, debido a que es una zona muy fría. Los constantes traslados permitieron la interacción con otros grupos que estaban asentados en la zona por el domino con el que contaban los señores quichés.

Con la invasión española y establecimiento de colonias, el territorio poblado por los quichés se erigió un 13 de enero de 1544 “llamando a la población el pueblo de San Miguel Totonicapa de la Real Corona, posteriormente Totonicapa y Totonicapam.”¹⁰⁶ Se constituyó en la provincia de Totonicapam o Güegüetenango.

El nombre actual de la ciudad de Totonicapán se traduce de la lengua náhuatl, del nombre quiché *chi-mequé-há*, que quiere decir agua caliente,¹⁰⁷ este dato confirma los términos de la época.

¹⁰⁴ Gall, *Tomo IV*, 116.

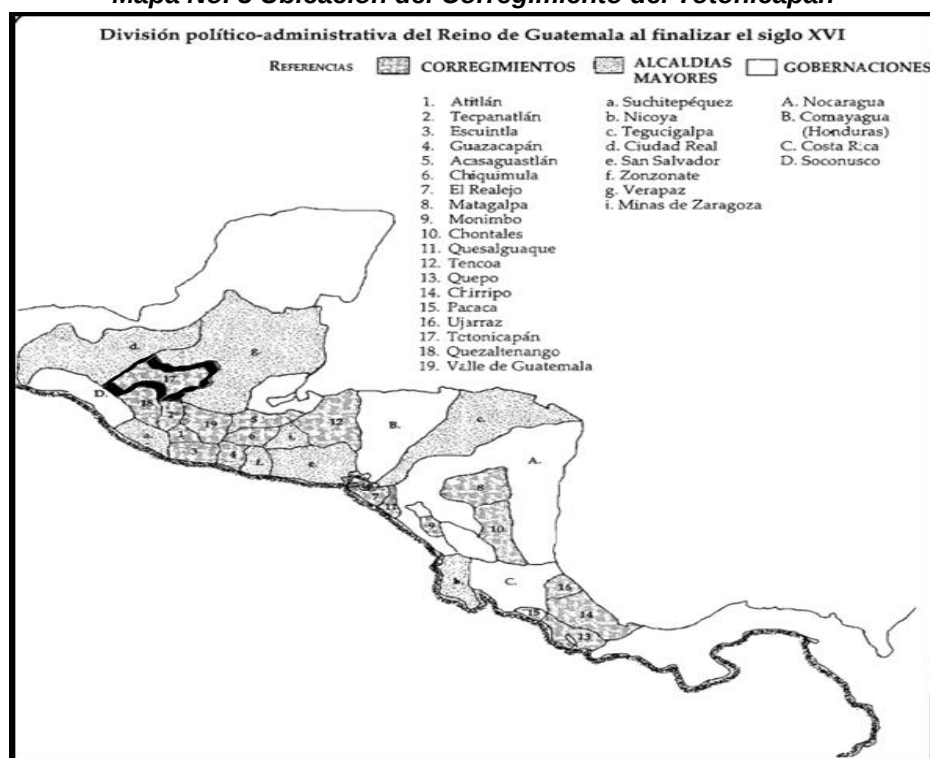
¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Gall, *Tomo IV*, 116.

¹⁰⁷ Recinos, Adrián. *Memorial de Sololá, Anales de los Cakchiqueles*. (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), 125

En el siguiente mapa se observa el territorio que ocupó el corregimiento de Totonicapán en el siglo XVI, considerado corregimiento por componerse de pueblos de indígenas encomendados y con poco peso económico. Lo que significó fuerza de trabajo para los criollos que residieron en la zona a través del apoyo de los funcionarios reales.

Mapa No. 3 Ubicación del Corregimiento del Totonicapán



Fuente: Flavio Quedaza Saldaña. Diseño digital tomado del libro de Lina Barrios, *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. 297.

En el siglo XVIII se

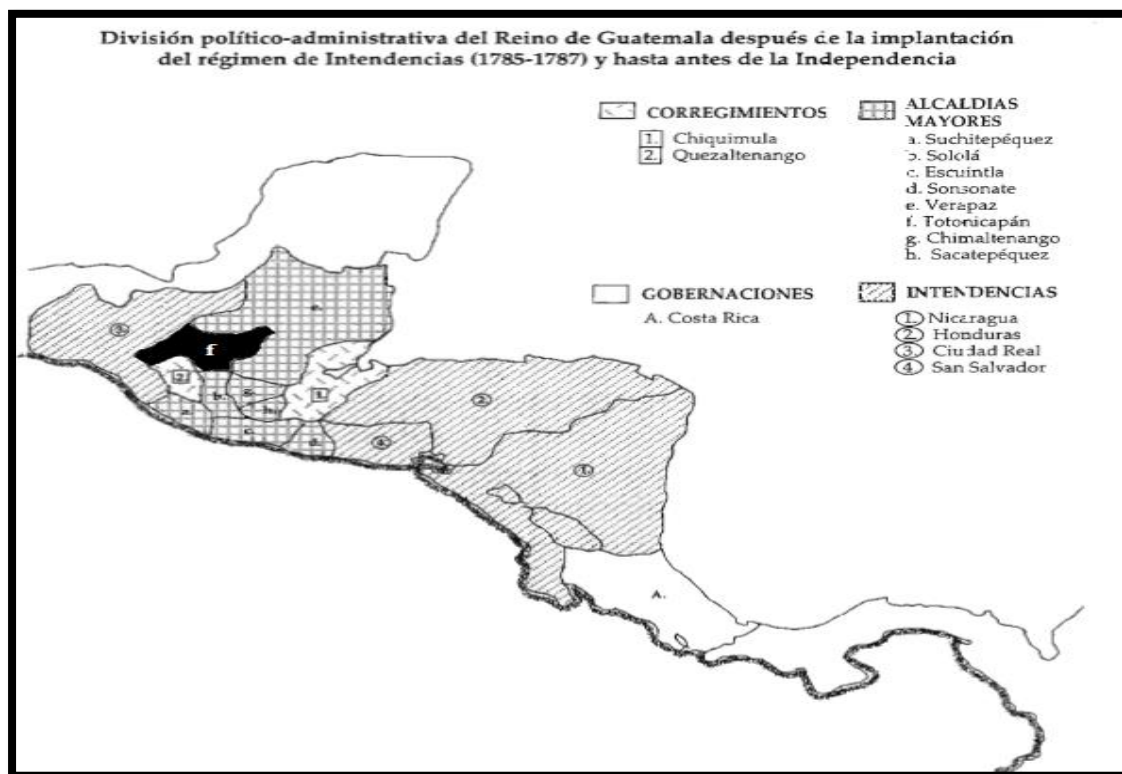
produjeron nuevas reformas político- administrativas implantando el régimen de intendencias, con el objeto que la Corona ejerciera mayor control de las colonias y el aumento de la tributación. Esto significó el enfrentamiento con los criollos ya que estos ejercían el control y poder local.

Con la reformas borbónicas “durante el último cuarto del siglo XVIII el número de pueblos de indios disminuyó considerablemente en comparación con los que registraban las tasaciones,”¹⁰⁸ esto debido a la necesidad de tierras para incursionar en actividades

¹⁰⁸ Cabezas Carcache, Horacio. “*Indios*.” Historia General de Guatemala. Tomo III. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995), 149.

productivas. En 1785 se aplicó el régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala y Totonicapán se eleva a Alcaldía Mayor.¹⁰⁹

Mapa No. 4 Ubicación de la Alcaldía Mayor de Totonicapán



Fuente: Flavio Quedaza Saldaña.

Diseño digital tomado del libro de Lina Barrios, *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. 298.

Después de la independencia del Reino de Guatemala y al establecerse la primera constitución en 1825, se realizó una nueva división política: “siete departamentos, subdivididos en distritos y estos en municipios. Huehuetenango y Totonicapán fueron un solo departamento compuesto en siete distritos,”¹¹⁰ debido al esfuerzo homogenizante para la administración del territorio.

¹⁰⁹ Quedaza Saldaña, Flavio. *Estructuración y Desarrollo de la administración política territorial de Guatemala en la colonia y época independiente*. (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales – CEUR, 2005), 98.

¹¹⁰ Torras Conangla, 52.

Al caer el gobierno de Mariano Gálvez se declaró el Estado de Los Altos el 2 de febrero de 1838; los altenses argumentaron su decisión separatista “autosuficiente, con capacidad de convertirse en Estado.”¹¹¹ Totonicapán apoyó la política separatista, se adhirió al recién formado Estado de Los Altos.

En 1839 se dieron diversas guerras entre conservadores y liberales, así mismo creció la tensión entre el Estado de Los Altos y la ciudad de Guatemala. Los resentimientos afectaron el desarrollo político de Los Altos a través de un informe de un agrimensor, que relató los abusos de los ladinos y criollos, los líderes altenses encabezaron las arbitrariedades al apoderarse de terrenos ejidales y que declararon baldíos para su beneficio.¹¹²

Los indígenas enviaron delegados para defenderse de los diversos problemas, la respuesta de las autoridades altenses fue la represión. Otra dificultad que provocó la ira de las comunidades fue el aumento de cargas fiscales extraordinarias debido a la exigencia y agudizó los conflictos entre ladinos e indígenas.¹¹³

El gobierno central observó con preocupación estas dificultades, así como la necesidad de los criollos y ladinos en adquirir más terrenos o títulos de propiedad, recibieron diversas solicitudes que llegaron de los juzgados y promovieron con ello el nuevo orden de los territorios.

El 2 de octubre de 1839 la asamblea constituyente emitió un nuevo reglamento del gobierno político de los departamentos: El gobierno de cada departamento estaría a cargo de un corregidor cuya duración en el cargo sería de 5 años, el nombramiento correspondería al gobierno central.¹¹⁴

El reglamento tuvo 64 artículos que determinó la administración política a través de corregidores en los departamentos. En el primer capítulo se detallaron las funciones de los

¹¹¹ Taracena Arriola, *Invención Criolla sueño ladino pesadilla*, 181.

¹¹² González, Jorge H. “*El Estado de Los Altos*.” Historia General de Guatemala. Tomo IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995), 85-96.

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ Palma Murga, Gustavo. “*Historia de la Administración Político-territorial en Guatemala*.” (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, 1998), 68.

funcionarios nombrados por el gobierno central que debieron de cumplir con los requisitos para dicho cargo, así mismo se comprometieron a informar, promover prosperidad con el arreglo de caminos, puentes y obras públicas.¹¹⁵

Presidieron las municipalidades, actos públicos, velaron por el cumplimiento de las funciones del personal que estuviera bajo su cargo, tomaron decisiones, visitaron a los pueblos bajo su jurisdicción, realizaron acuerdos con los sacerdotes y garantizaron los materiales para los indígenas en sus labores. De igual forma aplicaron justicia en los casos requerido y bajo el acuerdo del gobierno central.¹¹⁶

Dentro de este decreto estaban las funciones de las municipalidades, alcaldes, gobernadores y la organización de elecciones, estuvieron bajo la jurisdicción del corregidor a quién debían informar sobre lo que ocurría en el departamento.

Los abusos de parte de los ladinos y criollos, el apoderamiento de terrenos ejidales de la región generaron en los indígenas malestares. Esto favoreció a la milicia que encabezó Rafael Carrera ya que “fue la resistencia indígena la que carcomió el proyecto político altense y le dio el golpe de gracia a las fuerzas militares.”¹¹⁷ La presión en Los Altos aumentó ya que los indígenas defendieron a toda costa sus intereses.

Esta situación fue ratificada por Carrera, quien se convirtió en un símbolo paternal para los indígenas, como lo había sido la Corona Española. Los residentes criollos, sin embargo, permanecieron leales a los liberales y aumentaron su poder a nivel local durante el tiempo en que Carrera estuvo fuera del gobierno. Esto generó una hostilidad intensa entre los dos grupos étnicos, que casi llegó a convertirse en una guerra de castas. Animados por Carrera, que de nuevo se encontraba ocupado en combatir a los liberales en Occidente del país, los indígenas momostecos aterrorizaron a los ladinos locales.¹¹⁸

¹¹⁵ Pineda de Mont, Manuel. *Recopilación de Leyes de la República de Guatemala*. Tomo I. (Guatemala: Imprenta La Paz, 1869), 505-511. <https://archive.org/details/recopilacindelas01guat>. (2 de mayo de 2016)

¹¹⁶ Ibid

¹¹⁷ Taracena Arriola, *Invención Criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*, 326.

¹¹⁸ Carmack., *Los indígenas*, 342.

Lo que explica Carmack en la cita anterior es una muestra del poder que mantuvieron los indígenas momostecos durante las luchas por la autonomía de Los Altos y la forma en la que Carrera se gana la lealtad de estos en el régimen conservador.

Las protestas continuaron en Momostenango “en 1849, entraron masivamente en la población, con el propósito manifiesto de exterminar a los ladinos. Los rebeldes estaban dirigidos por los caciques locales quienes asumieron los cargos de capitanes,”¹¹⁹ el hecho fue aterrorizar a los ladinos locales, aunque Carrera tranquilizó a los rebeldes y los abusos disminuyeron.

Al separarse los departamentos para integrar el Estado de Los Altos, el de Totonicapán como parte del también llamado Sexto Estado dentro de la Federación de Centroamérica dejó de formar parte del Estado de Guatemala, hasta que el 8 mayo 1849 se reincorporaron los pueblos que se habían separado.¹²⁰

En Totonicapán los criollos, ladinos e indígenas de algún rango tenían intereses personales, sobre todo durante el siglo XIX, en aumentar sus posesiones de terrenos con el apoyo de la municipalidad de Momostenango, esto debido a los diversos casos en los que Momostenango es acusado de alterar los mojones a partir de 1810 hasta 1850.¹²¹

Estas acciones fueron permitidas por “los corregidores que presidían sobre estos departamentos tenían amplia autoridad y esencialmente servían como dictadores locales en sus respectivas jurisdicciones.”¹²² Esto garantizó el aumento del dominio de Momostenango frente a otros poblados.

Los controles muchas veces fracasaron debido a las actividades de explotación, tributos y discriminación a que fueron sometidos los indígenas de Totonicapán. Es por ello que el papel de Carrera era inspeccionar, lo explica Ralph Woodward:

¹¹⁹ Ibid.

¹²⁰ Gall., Tomo IV, 116.

¹²¹ Para otras aproximaciones sobre el tema puede consultar el *Índice de la Sección de Tierras de Totonicapán*, AGCA, sobre litigios de la época entre Momostenango con diferentes pueblos.

¹²² Woodward., 381.

Reafirmó su compromiso de proteger los derechos y tierras de los indígenas. Un informe de Totonicapán en febrero de 1852, relata la insurrección en varias comunidades indígenas; pero también mencionaba la naturaleza de las usurpaciones que estaba ocurriendo. El corregidor Rosendo García Salas dijo que los indígenas se portaban mejor cuando había ladinos presentes, como en Totonicapán y San Cristóbal, y los levantamientos más serios se habían registrado en las comunidades indígenas de Momostenango, San Bartolo.¹²³

Así mismo permitió que los indígenas de la región continuaran con sus actividades sin desorden y perdonó las faltas cometidas. El caudillo mantuvo el control de la región a través de las alianzas establecidas con los pueblos indígenas y las autoridades nombradas desde el gobierno central.

Con la llegada de los liberales al poder a partir de 1871, los procesos de reforma fueron para reforzar el sistema de trabajo forzado de los indígenas en la región. El aumento que existió sobre la mano de obra para la cosecha del café hizo que las autoridades locales debieran garantizar el envío de jornaleros a las fincas.

En 1893 la Sección de Estadística, adscrita al Ministerio de Fomento informó sobre el censo realizado en 1880. Los elementos característicos del censo fueron sobre los edificios que funcionaron como cabildos municipales, cárceles, escuelas, iglesia y las características de las actividades industriales de los habitantes.

Aspectos que deben de observarse con cuidado para el análisis que se realizará en los siguientes capítulos sobre San Bartolomé y Momostenango, conservándose durante el siglo XX. En la siguiente tabla se observarán los lugares habitados del departamento de Totonicapán.

¹²³ Ibid., 627.

Tabla No. 3 Lugares poblados del departamento de Totonicapán, 1893

Departamento	Ciudades	Villas	Pueblos	Aldeas	Caseríos	Total de Lugares habitados
Totonicapam	1	1	6	66	126	200

Fuente: Censo General de la República de Guatemala de 1880, Sección de Estadística, Ministerio de Fomento, 1893.

En la tabla No. 3 se observa la existencia de una ciudad en donde estaba ubicada la cabecera municipal, una división en villa de Momostenango, debido a la importancia en la elaboración de mantas de ganado ovejuno. Entre los pueblos más importantes estaban de Sija y San Cristóbal, aldeas y caseríos en donde se concentraban la mayor parte de la población del territorio del departamento.

El Instituto Nacional de Estadística en su centro de documentación tiene todos los censos para su análisis y posterior detalle. Al observar el cuadro No. 4, los datos del censo poblacional obtenidos por la Oficina de Estadística en 1893, permiten visualizar la cantidad de habitantes que existieron en los municipios de San Bartolomé y Momostenango.

Tabla No. 4 Censo poblacional del Departamento de Totonicapán, 1893

Municipios	TOTAL
Totonicapam	41,073
San Cristóbal	18,072
San Francisco El Alto	26,289
San Andrés Xecul	7,435
San Bartolomé	488
Momostenango	26,651
Santa María Chiquimula	19,524
Santa Lucía La Reforma	5,858
San Carlos Sija	8,403
Total	147,935

Fuente: Censo General de la República de Guatemala de 1880, Sección de Estadística, Ministerio de Fomento, 1893.

Los datos anteriores muestran a San Bartolomé con un total de 488 habitantes, mientras que Momostenango tuvo 26,651 habitantes. Es importante hacer la observación sobre el censo poblacional ya que en el tercer capítulo se analizará el tema.

Mapa No. 5 Departamento de Totonicapán

Cabecera departamental _____ ●
 Cabecera municipal _____ ●
 Carretera de primer orden _____
 Carretera de segundo orden _____
 Vereda _____ - - - - -
 Río _____ ~~~~~

70

En el núcleo familiar además de la crianza de ganado ovino, contaron con otros animales domésticos que proveyeron carne, huevos, leche, sus derivados les generó otro ingreso económico.

Las principales industrias que han existido en el departamento son la de tejidos de lana, en la cual se han especializado determinados municipios como Momostenango y San Francisco El Alto; tejidos de algodón en Totonicapán, San Cristóbal Totonicapán y en menor escala en otros municipios. En el de Totonicapán también es importante la industria de cerámica, madera y cuero. Especialmente la cerámica es enviada a otros lugares del país en cantidad regular, mientras que la madera es trabajada en su mayor parte con técnica rudimentaria por los indígenas para la fabricación de muebles de hogar, generalmente pintados en colores ya tradicionales.¹²⁶

La región de Totonicapán heredó un legado histórico, como fueron los tejidos, cerámica, trabajos en madera, cuero y otros productos industriales. Los habitantes se dedicaron al comercio ambulante, así mismo buscaron la forma de ingresar a los mercados ya que les permitió vender sus productos o fueron intermediarios de los artesanos.

En la actualidad el departamento de Totonicapán se ubica al sur-occidente del país y abarca un área aproximada de 1,061 kilómetros cuadrados, su clima es agradable por el día y frío por las noches. Característica de la población indígena en la actualidad es que tienen una gran cantidad de tiendas de consumo diario, ventas de ropa, venta de zapatos y/o bisuterías en las regiones de Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango y otros.

1.4.2 Momostenango

Según el Diccionario Geográfico de Guatemala, Momostenango es un municipio de segunda categoría¹²⁷ del departamento de Totonicapán. Durante la Colonia estuvo bajo la administración franciscana. Fuentes y Guzmán, en el año 1690, realizó una descripción

¹²⁶ Ibid, 120.

¹²⁷ Las categorías están contempladas en el ordenamiento emitido en 1987 en la Ley de servicio Municipal 1-87, en el título XI, capítulo único, disposiciones complementarias, artículo 68. "Financiamiento: Para sufragar los gastos de funcionamiento de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades, el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobernación, aportará anualmente el 35% del presupuesto de gastos de los mismos. La Municipalidad de Guatemala aportará el 25%, el Instituto de Fomento Municipal aportará el 15% y las demás municipalidades, el restante 25% de conformidad con la siguiente escala: Municipalidades de primera categoría, el 15% Municipalidades de segunda categoría, el 6% Municipalidades de tercera categoría, el 3% Municipalidades de cuarta categoría, el 1% La distribución y la recaudación la efectuará el Ministerio de Gobernación, el cual, para efectos administrativos, adquiere la categoría superior jerárquico de las mencionadas dependencias."

notoria del lugar para explicar la forma de llegar, así como las características de los pobladores para ser doctrinados; así mismo en el diccionario se hizo referencia de la feria de la localidad y otros elementos del origen del municipio.

“El Popol Vuh hace mención de Chuvá-Tzac sobre Momostenango, como un centro poblacional.”¹²⁸ En la siguiente tabla, los asentamientos urbanos prehispánicos tuvieron un nombre según el idioma de cada región. A la llegada de los españoles fueron cambiados, como ocurrió con Santiago de Momostenango.¹²⁹

Tabla No. 5 Asentamientos Urbanos Prehispánicos

Nombre Actual	Nombre Antiguo
Sololá	Tzololaa
Panajachel	Ahachel
Alotenango	Cakixahay
Atitlán	Tziquinahá
Chimaltenango	Bocó
Cabricán	Cabracán
Carchá	Carchah
Cubulco	Qubulahay
Chichicastenango	Chiavar, Chuilá
Comalapa	Chij Xot
Totonicapán	Chimequenyá
Momostenango	Chuvá Tzac
Escuintla	Panatacat
Guazacapán	Guazacapán
Santa Catarina Ixtahuacán	Zihá
San Andrés Itzapa	Itzapan
Mazatenango	Cakolqueh
Olintepeque	Xepau
Sacapulas	Tuhalhá
Santa María Chiquimula	Tzolohché
Quetzaltenango	Xelahub
Huehuetenango	Zaculeu
Zapotitlán	Xetelul

Fuente: Cabezas Carcache, Horacio. *Organización Política de los Indios*. Historia General de Guatemala. Volumen II, 147.

Robert Carmack menciona Chwa Tz'aq (Momostenango) como parte de una de las provincias que integraron el Reino K'iche'. Estas “provincias estaban habitadas por súbditos

¹²⁸ Cabezas. *Las reducciones indígenas en Guatemala durante el siglo XVI*, 23.

¹²⁹ Cortez y Larraz, Pedro. *Descripción Geográfica – Moral de la Diócesis de Goathemala*. (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, C.A. 1958),18.

en los que no se podía confiar y que debían ser vigilados por guerreros fieles del centro del área.”¹³⁰ Esta provincia debió tributar a Utlán en la época prehispánica como parte de sus asignaciones.

En el siglo XVI, entre los primeros conflictos de la conquista y la victoria de los españoles en Utlán, provocaron insurrecciones y levantamiento indígenas, los cuales fueron reprimidos por los españoles. Un evento importante sobre la toma de posesión del jefe de Momostenango:

Juan Cortés, el rey, y dos asistentes Ajaw K'iche' dirigieron los actos. Como testigos autorizados, congregaron a los jefes nativos de Quetzaltenango, Chichicastenango, Saqkab'aja', Ilotenango, Chiquimula, Totonicapán, Ixtahuacán, Mazatenango, San Felipe, Zapotitlan, San Luis Cuyotenango, Samayac, y seis pueblos más no identificados. El documento escrito en ocasión de tal ceremonia asienta que la autoridad y el cargo conferidos al jefe de Momostenango no proviene de ningún Obispo, Presidente, Juez, Magistrado Real, Gobernador o Alcalde.¹³¹

El dato anterior permite analizar la importancia de Momostenango, al asignarse a un noble prehispánico, que se consideró así mismo heredero de privilegios, tributos y tratos especiales, aunque en la realidad no contó con los privilegios españoles, sino fueron tratados como a los subditos.

Otro aspecto que es importante analizar para la época fue el sincretismo religioso, que según Robert Carmack:

A los k'iche's se les permitió retener gran parte de su religión nativa, en tanto sostuviesen a la iglesia y aceptasen los principios cristianos al menos externamente. Había cierta actitud de compromiso en ambas partes: los religiosos dominicos empezaron a encontrar elementos similares a los del cristianismo en la religión k'iche', y los líderes religiosos de los k'iche's hallaron semejanzas entre sus religión nativa y el cristianismo.¹³²

¹³⁰ Carmack, Robert M. "Evolución del Reino K'iche'" (Guatemala: Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteca FODIGUA-CHOLSAMAJ, 2001), 256.

¹³¹ Ibid., 410.

¹³² Ibid., 412.

Esta es una acción socio-política que le permitió a los españoles y k'iche's el desarrollo del sincretismo religioso para el siglo XVI, promovido por los dominicos e influenciaron a partir de la época, justificaciones que estuvieron amparadas por fuentes bíblicas y lograron apoyarse en los líderes espirituales mayas.

Para el siglo XVII se dio la fundación del Santo Calvario y viacrucis del pueblo de Santiago de Momostenango; quedó bajo el cuidado de los frailes franciscanos en 1685.¹³³ En el documento se observan los pagos de las limosnas, los bienhechores, las relaciones que existieron producto de la asistencia de la cuaresma.

Los datos contenidos en cada folio revisado contienen los pagos que realizaron los españoles, ladinos e indígenas de cada poblado bajo su jurisdicción. Los detalles de la construcción de este edificio fue a través de los activos que proporcionaron los tres pueblos de Santiago de Momostenango, Agua Caliente y Santa María Chiquimula. En la región fue el primer curato.

De la época colonial existen investigaciones realizadas por Robert Carmack; y se describe sobre los tributos (dinero, especie o trabajo) que debieron entregar los indígenas a los españoles, los registros que llevó la iglesia sobre nacimientos, defunciones y casamientos en Momostenango.¹³⁴

La organización de pueblos de indios se dio después de la conquista española, como proceso de institucionalización política y socioeconómica, a través de la reducción a pueblos. Estos nuevos asentamientos variaron según la región, como el caso de Momostenango que fue asentado en el lugar que estuvo Chuvá Tzac.¹³⁵ Entre sus características fue “el Cabildo indígena, las tierras comunales, las cajas de comunidad y la separación residencial.”¹³⁶ Por eso iniciaron con la explotación, sometimiento y requerimientos a la población indígena.

¹³³ AGCA, Sig. A.1.11-14, Leg. 5797, Exp. 48883, Fol. 1.

¹³⁴ Robert Carmack. “*Patrones Sociales y Demográficos en un Censo del siglo XVIII en Momostenango, Guatemala.*” [file:///C:/Users/Amalia/Downloads/Dialnet-PatronesSocialesYDemograficosDeUnCensoDelSigloXVII-4009559%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Amalia/Downloads/Dialnet-PatronesSocialesYDemograficosDeUnCensoDelSigloXVII-4009559%20(2).pdf) (5 de diciembre de 2016), 42-63.

¹³⁵ Cabezas Carcache, Horacio. “*Organización política de indios.*” Historia General de Guatemala. Volumen II. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994), 143-154.

¹³⁶ Ibid., 149.

La primera tasación de tributos en la región quiché la llevó a cabo en 1556 el Obispo Francisco Marroquín. Según la misma, Juan Pérez Dardón, encomendero de Momostenango, recibía 10 fanegas de maíz, una de frijol, 10 mantas grandes, 12 petates, media arroba de miel, 60 *jiquipiles* de cacao, seis cargas de chile, 144 gallinas de castilla y 12 indios de servicio.¹³⁷

La recaudación de los tributos impuestos a Momostenango, permite observar que entre las exigencias estaban los productos de la región, cacao y otros productos que no eran de la región; así mismo con los servicios personales. El incumplimiento fue castigado.

Otro proceso que debe analizarse es la propiedad comunal de la región, según Horacio Cabezas:

Por cédula de 1552 se mandó, en efecto, que se remediara la carencia de 'ejidos y términos' en los pueblos de indígenas y se les diera títulos de propiedad. Sin embargo, al fundarse el pueblo, lo que en realidad se asignaba a los indígenas concentrados sólo eran las tierras ejidales, por lo general entre una y cuatro leguas a la redonda del pueblo, medidas desde la cruz central de la iglesia y determinadas con base en el número de pobladores.¹³⁸

Esto demuestra como la Corona organizó la nueva sociedad a través de la Leyes Nuevas, aunque los intereses y la aplicación de la legislación motivaron a los funcionarios a actuar de forma diferente. Las comunidades solicitaron que le fueran reconocidas las propiedades anteriores, los españoles aceptaron. Al tener a los indígenas concentrados en poblados, permitió la dominación y control al que fueron sometidos durante la época.

A principios del siglo XVII las propiedades fueron modificándose, controladas por funcionarios públicos a través de los alcaldes mayores, corregidores, jueces y otros miembros. El territorio de Momostenango siempre ha estado en disputa con pueblos vecinos por la falta de límites.¹³⁹

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Carmack, Robert M. *Historia social de los K'iche'*, 65-66.

En la segunda mitad del siglo XVII registró casos de titulación por herencia, usufructo, apoderamiento o arrebato de tierras.¹⁴⁰ En Totonicapán se dieron diversas situaciones sobre la tierra, para el año 1670 ante el corregidor se presentó el caso de compra- venta de dos caballerías a inmediaciones de Momostenango y San Francisco El Alto.

Su abuelo como mas largamente hiso esta reparattision [en esta] fecha de dichos bienes por el maestro de campo don Alonzo de Vargas Sapatta y su tan caballero de la audiencia [de] Santiago, siendo corregidor de este partido de Totonicapa cuyo instrumento con y real título y composición de su magestad de dichas dos caballerías que pasan al comprador en las quales le vendo con todas sus entradas y salidas, usos y costumbre libres de ypotecas censo y cuanto gravamen especial y general y por tales se los aseguro y están disiertos y despoblados por precio de ciento veinte tostones que con presencia del presente escribano y testigos, me da y rresibo.¹⁴¹

En el caso anterior, permite observar la forma que cómo se solicitaron los títulos de propiedad por herencia, ya que el compareciente hizo mención del largo tiempo de la repartición de los bienes, como una herencia de su abuelo, desea vender dos caballerías de tierra, con una buena ubicación geográfica por la mención de las entradas y salidas. Así mismo cumplía con los requisitos libre de hipoteca, censo, graven especial y general, asegurando que estaban desiertas y despobladas, posiblemente para demostrar que eran baldías. Otro elemento que debe observarse fue el precio de 120 tostones un valor fuerte para la época.

La apropiación de la tierra continuó, debido a la crisis económica en la segunda mitad del siglo XVII, por esta razón los españoles y criollos debieron emigrar al área rural, provocaron un fenómeno de usurpación-composición del territorio.¹⁴² Esta figura significó reconocer un derecho de denunciar un terreno baldío, si algún indígena no lograba pagar los tributos se subastó sus propiedades, legalización de posesiones, la mayor parte de órdenes religiosas también aumentaron sus posesiones, se despojaron tierras y aumentaron los problemas entre las comunidades.

¹⁴⁰ Ibid.

¹⁴¹ AGCA, Sig. A.1, Leg. 5960, Exp. 52261, Fol. 6.

¹⁴² Cabezas Carcache, Horacio. *"La Tierra."* Historia General de Guatemala. Volumen III. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995).

Existió el caso de comunidades favorecidas como Momostenango. La siguiente cita es de una ley de composición es de 1591.

Perú y Nueva España no hubieren satisfecho, los dueños, que estuvieren poseyendo cuales quiera bienes de los mencionados en aquellos reynos, la parte o el todo que debieren que den o adjudiquen, desde luego pasado, como queda dicho el referido término, del real patrimonio, y pueda usar de ellos como suyos, y en la forma que más combenga, cuya deliberación habeis de cumplir y hacer guardar. Cumplir y executar sin excepcion de personas, ni de comunidades, de qualquier estado, o calidad que sean porque a todas reservo su derecho y os doy facultad para que podáis. Subdelegar esta comicion en ministros de las audiencias de las dichas provincias en el Perú, Nueva España y estos en otros, y porque así mismo sea entendido en mi consejo de las Indias, que hay en ellas muchos poseedores de tierras que pertenecen al real patrimonio sin título ni justas causas y que algunos que le tienen le han excedido, agregándose e introduciéndose en otras que no les están concedidas, por sus títulos, contraviniendo a lo dispuesto por diferentes, cédulas y leyes, comprendidas en el libro cuarto título, doce, de la nueva recopilación de la Indias, habiéndose conferido en el dicho mi consejo, sobre el remedio de este exceso, sin embargo tener dado facultad a mis virreyes, presidentes, y gobernadores, de las dichas provincias para que admitan la moderada composición a los poseedores, de las dichas tierras, usurpadas, sin justo título, y que todas las que estuviesen por componer se vendan y rematen el mayor pose[e]dor. He tendido por bien daros la misma comisión para la superintendencia de la composición de dichas tierras, con la facultad, expresada y subdelegada en los ministros de las audiencias de las dichas partes y estos en otros y que procedáis, con forme a derecho de institucion de dichas tierras indultando, alas que realicen en la cantidad, que tuvieren por proporción despachándoles, títulos, de ellas con calidad.¹⁴³

Las ordenanzas de la Corona para principios del siglo XVIII sobre el territorio a través del Consejo de Indias, en donde muchos poseedores de bienes que no poseían títulos de propiedad. Por esta razón el documento expresó claramente que quienes las solicitaran debían de cumplir con las disposiciones otorgadas a través de cédulas y leyes. Así mismo se solicitó que se frenaran con los abusos o apropiaciones por los propietarios particulares.

La composición de tierras, a la que hizo mención el documento anterior permitió observar que durante el periodo colonial, la corona española buscó recuperar sus bienes ya que los españoles y criollos se habían apropiado indebidamente de las tierras. Posteriormente

¹⁴³ AGCA, Sig. A.1, Leg. 5960, Exp. 52261, Fol. 16.

Momostenango se vio favorecida debido al proceso de composición, en el que recobró algunas caballerías de su territorio.¹⁴⁴

La recuperación de la tierra se añadió a los ejidos para ser utilizados por la comunidad. Aunque no siempre lograron rescatar el territorio perdido en el XVII. Las instituciones coloniales debieron investigar los casos de las propiedades que no contaron con título. Investigaron cuidadosamente (por el bien de la corona española) las causas y abusos que cometieron algunos colonos en el territorio. Aunque la mayoría de los casos se resolvieron en favor de los criollos. Comprometiéndose o vendiéndoles las extensiones usurpadas a la Corona, por un módico precio.¹⁴⁵

Los cargos importantes en la región las ocuparon los españoles. Entre ellos estaba la figura del Juez Comisario Subdelegado de tierras. Quien fue funcionario con la autoridad para la emisión de títulos en la región, debía dictaminar en favor de los deseos de la corona española, por lo que al “presentarse un español vecino del pueblo, sobre la petición sobre tierras,”¹⁴⁶ debía solicitar testigos, oír las justificaciones y emitir una resolución ante las solicitudes presentadas. En la mayoría de la denuncias solicitaron la intervención de las autoridades reales para para que emitieran los documentos que respaldasen una venta, herencia u otro asunto.

Al finalizar la época colonial, en Momostenango “la Tierra era ya escasa. La población crecía rápidamente y se acercaba a los niveles que tuvo en la época prehispánica. Un número considerable de 300 ladinos y criollos se había establecido en la comunidad,”¹⁴⁷ Por esta misma razón, los indígenas debieron dedicarse a trabajos de transporte, elaboración de mantas, venta de lana, lo que significó que un porcentaje tuviera que migrar a las localidades.

¹⁴⁴ Cabezas, *La Tierra*, 279-290.

¹⁴⁵ Ibid.

¹⁴⁶ AGCA, Sig. A.1, Leg. 5970, Exp. 52417, Fol. 2.

¹⁴⁷ Carmarck, Robert M. “*Los Indígenas*.” *Historia General de Guatemala*. Tomo IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), 342.

Gráfica No. 1 Jerarquía de Autoridad en Momostenango en el siglo XVIII



Fuente: Robert Carmark. *Patrones Sociales y Demográficos en un Censo del siglo XVIII en Momostenango, Guatemala.*, 50.

Otro elemento que se observó durante la colonia fue el nivel de resistencia que mantuvieron los momostecos contra la oligarquía local, por lo que “habían indios que también se ladinizaban y se sumaban al sector de usurpadores de tierras,”¹⁴⁸ esto debido al aumento de ladinos y criollos en la región para el siglo XIX.

Ante el aumento de tributos y apropiación del territorio, un grupo de “indígenas protestaban por la invasión de sus tierras por los hacendados criollos, por la imposición de funcionarios criollos y ladinos en el Cabildo indígena”¹⁴⁹ de Momostenango, unido a esto estaba las fuertes presiones de la iglesia.

La secularización de la Iglesia con el consiguiente retiro de los frailes franciscanos, y por la restauración de los tributos que habían sido previamente suprimidos. Los líderes rebeldes contaban con el apoyo de casi toda la población nativa, buscaban nada menos que independizarse de la dominación ladina y criolla. Apoyaban al Rey de España, pero

¹⁴⁸ Cabezas, *Tierras*, 287.

¹⁴⁹ Carmarck, *Los indígenas*, 342.

fueron capaces de enderezar su lealtad hacia Atanasio Tzul, durante los pocos días que éste estuvo en el poder. En los días en que se proclamó la Independencia, los momostecos se hallaban en un estado de incontrolable rebelión, y se identificaron con el Emperador mexicano y no con los líderes de la Federación centroamericana.¹⁵⁰

Al analizar la cita anterior se desarrolla en el contexto de la Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango, aumento constante de tributos, los líderes rebeldes en su mayor parte comerciantes¹⁵¹ mostraron su descontento y resistencia ante las autoridades por la impusición de funcionarios y cobros excesivos, por esta razón inició la rebelión en contra estos abusos.

Finalmente para la Reforma Liberal impulsada por Barrios, los indígenas se vieron afectados ya que los ladinos recibieron el control y autoridad del pueblo, perdieron 46 caballerías de sus mejores tierras; así mismo se impuso límites desfavorables para Momostenango ya que a través que transcurría el tiempo aumentaban demográficamente y debieron de emigrar a zonas cercanas.¹⁵² No pasó mucho tiempo para la reacción de los momostecos al gobierno liberal.

La hostilidad que surgió en Momostenango contra el gobierno de Barrios estalló, en 1876, en una guerra de guerrilla de gran envergadura. La chispa que encendió el fuego fue la postura rígida del gobierno en relación con los problemas de límites con las comunidades vecinas. Cuando se enviaron tropas contra los momostecos rebeldes, éstos, guiados por sus jefes cantonales, dieron la batalla y después se retiraron a las montañas. Los funcionarios ladinos quedaron inmovilizados en el pueblo mientras los rebeldes controlaban todos los caminos de acceso a la comunidad. En 1877 los rebeldes unieron fuerzas con un movimiento armado conservador que pretendía derrocar al gobierno liberal.¹⁵³

La resistencia y apoyo de Momostenango fue aprovechado por un finquero criollo que al casarse con una indígena, reunió una gran cantidad de rebeldes,¹⁵⁴ debido a no aceptar los límites que les impusieron con otras comunidades. Los límites territoriales fueron y han sido un problema cíclico para la comunidad y su reacción ante tal hecho ha sido de enfretamiento.

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² Ibid.

¹⁵³ Ibid.

¹⁵⁴ Ibid, 343.

Los ladinos aprovecharon el caso anterior para estrechar sus vínculos con los dictadores. Barrios castigó a la tropa de momostecos, solicitó que se les explotara con más fuerza y aunque cambió aparentemente su actitud hacia los indígenas. Se les castigó con trabajos en peores condiciones o eran asesinados en secreto.¹⁵⁵

Los indígenas momostecos fueron reclutados e introducidos en la milicia, combinado con la agricultura y trabajo forzoso. Por medio de la religión nativa y la jerarquización de los guías espirituales de la región, fortalecieron un vínculo entre indígenas y ladinos. Los momostecos obtuvieron un grado militar, aunque la mayor parte de los ladinos mantuvieron el control; es importante mencionar que Carmack resaltó el papel de los soldados feroces que sirvieron a varios presidentes liberales.

La fiesta del santo patrono, el Apóstol Santiago, tiene su día principal 25 de julio. Durante el período hispánico se conoció a la cabecera como Santiago Momostenango, nombre dado por los tlascalas, derivándose de momo=cada día. Traducido, haciendo la aglutinación al final, tenanco, pudo significar en la muralla cada día, o cada día en la muralla, indicando que todos los días estaba vigilada la fortaleza para defenderla contra una posible invasión.¹⁵⁶

La feria de Momostenango se realiza en honor a su santo patrono Santiago. En la actualidad tiene mucha importancia, en esta celebran la elección de candidatas que representan al municipio, misas, procesiones, conjuntos musicales, así mismo bailes de moros y convites tradicionales; hacen que la



*Fotografía No. 1 Municipalidad de Momostenango.
Fuente: Amalia Tzunux.*

¹⁵⁵ Ibid.

¹⁵⁶ Gall., tomo II. 658

población llegue año con año a la celebración en la cabecera municipal.

Otros aspectos que no debe olvidarse del municipio son la organización agrícola y manufacturera, la que depende de su topografía, rodeada de ríos. Tiene cinco baños termales por lo frío del clima. Estos baños termales tienen diferentes temperaturas; los lugares que rodean estos manantiales se llaman: 1) Palá Grande, con pozas de agua caliente; 2) El Salitre: rodeado de un cerro, con piletas construidas a diferentes temperaturas, sulfurada y techadas de forma rústica; 3) Palá Chiquito, cerca pasa el río Paúl, el agua es producto geotérmico, utilizado en ritos sagrados; 4) Paxeyú, y 5) El Barranco. La utilización de estos balnearios es familiar, además de la costumbre artesanal de utilizarlos para sumergir la lana para la elaboración de ponchos que se producen en el lugar.

Las características demográficas y topográficas del lugar es un centenar de cerros y montañas, resaltándose que la parte planta que ocupa la cabecera es pequeña ya que está rodeada de colinas y cerros. Cercanos a la Sierra Madre, conocido como de Los Cuchumatanes. Los productos que se cosechan en el lugar son maíz, frijol, ayotes (propios de la cultura mesoamericana) entre las frutas están los duraznos, peras, nueces, granadillas, manzanas, limas, naranjas, etc. Su principal industria artesanal ha sido la fabricación de frazadas, ponchos de lana, telares y la elaboración de tejidos de algodón, seda y lana.¹⁵⁷ El reconocimiento de la elaboración de ponchos viene desde el siglo XVI hasta la actualidad.

Mapa No. 7 Momostenango



Fuente: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2012/02/19/mapas-del-departamento-de-totonicapan/>

¹⁵⁷ Gall, Tomo II, 657.



*Fotografía No. 3 Mercado e Iglesia de Momostenango.
Fuente: Amalia Tzunix.*



*Fotografía No. 2 Parque Central de Momostenango.
Fuente: Pueblo Viejo Momostenango.*



*Fotografía No. 4 Kiosko del Parque Central de Momostenango.
Fuente: Pueblo Viejo Momostenango.*



*Fotografía No. 5 Día de mercado frente a la Municipalidad de Momostenango, venta de ponchos.
Fuente: Pueblo Viejo Momostenango.*



*Fotografía No. 6 Riscos de Momostenango.
Fuente: Pueblo Viejo Momostenango.*

1.4.3 San Bartolo Aguas Calientes

San Bartolo Aguas Calientes según el Diccionario Geográfico es municipio de cuarta categoría del departamento de Totonicapán;¹⁵⁸ históricamente fue conocido como San Bartolomé o San Bartolomé Aguas Calientes en la época hispánica. Desde su fundación ha sufrido diversos problemas limítrofes, debido a la cercanía con el municipio de Momostenango, por ello no tiene un área en kilómetros cuadrados definida.

En este municipio se promovió la “elaboración de utensilios de alfarería en escala considerable de un tipo distintivo y especial, como las tinas, jarros grandes y pesados para teñir, que han sido comprados y usados principalmente en el cercano Momostenango, el principal centro de tejeduría de lana de la región.”¹⁵⁹ En los datos que existen de la época hispánica aparece en algunos documentos como Aguas Calientes, en el que apenas contaba con una iglesia improvisada. Así mismo existen una relación de dependencia y enfrentamiento con los momostecos.

¹⁵⁸ Gall, Tomo II. 234

¹⁵⁹ Ibid.

La descripción que realizó Fuentes y Guzmán en 1690, fue sobre su visita al pueblo de Agua Caliente “sitio en el real camino que se hace desde Totonicapa á Hueguetenango, que es el de México; tiene la corta vecindad y poco número de ciento y cinco indios tributarios y cuatrocientos y veinte habitantes.”¹⁶⁰ Puede observarse que la comunidad es pequeña a comparación de Momostenango.

En la entrevista a Celso Rojas Pérez, el 24 de junio de 2015, con 65 años de edad, alcalde de San Bartolo Aguas Calientes entre 1998-1999, explica que durante su gestión administrativa observó varios documentos en donde decía que “Momostenango, San Bartolo y Santa María Chiquimula conformaban una sola parroquia, por eso prácticamente creen que San Bartolo en la época Colonial era parte de Momostenango; datos que aparecen en la parroquia y en la municipalidad.” Además que cuando estuvo en el cargo:

No puede observar ningún título que declarara a San Bartolo Aguas Calientes como municipio, según lo que dicen los señores, ya que nosotros crecimos mucho después, yo nací el último año cuando San Bartolo estaba anexado a Momostenango, nací en 1950, San Bartolo recuperó la autonomía, San Bartolo no aparece sus documentos (trataron de borrarlos) no aparecen los títulos de propiedad, lo que si es cierto es que hay una estadística que está en el AGCA de 1921, donde ese documento hay datos del departamento de Totonicapán, de cada municipio, aparece las aldeas que le correspondía en ese entonces, dentro del documento que le pertenecía a San Bartolo.¹⁶¹

La referencia que hizo Celso Rojas Pérez, sobre la existencia de un documento en el que estaba registrado el nombre de los tres pueblos de la región. El curato estuvo edificado en Momostenango “son de dóciles naturales y muy aplicados al culto; y así es el convento guardián ostentativo y muy capaz, y el templo de elegante fabricación, con un buen retablo y decentes colaterales de cofradías,”¹⁶² contó con dos adyacentes Chiquimula (refiriéndose a Santa María Chiquimula en la actualidad) y Agua Caliente.

¹⁶⁰ Fuentes y Guzmán, Antonio. “Recordación Florida” Tomo III. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1933), 54.

¹⁶¹ Rojas Pérez, Celso. Entrevistado por la Autora. (Parraxchaj, 24 de junio de 2015) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

¹⁶² Fuentes y Guzmán, 54.

Cuenta con un baño termal de azufre; en las comunidades prehispánicas fueron utilizados para la limpieza personal, curaciones de diversas enfermedades y/o métodos terapéuticos. Los baños de San Bartolomé Aguas Calientes fueron famosos en la Colonia.¹⁶³

Debido a la cercanía existente se tomó como un poblado a cargo de Momostenango. La descripción que realizan algunos cronistas despierta el interés la forma cómo debería de ser un indígena, o en algunos casos a la forma que tienen para enfrentar los problemas diarios, su habilidad para el comercio “la fama de estos indios es de muy atrevidos e inquietos,”¹⁶⁴ se refieren sin distinción a los momostecos y bartolences.

Para el siglo XIX las protestas por las acciones de los ladinos y criollos generaron malestares en las comunidades debido a la invasión de tierras, imposición de funcionario y restauración de tributos. Los momostecos se levantaron contra los liberales altenses y apoyaron a Carrera.¹⁶⁵ La investigación del Centro de Investigación Social Maya explica que el pueblo bartolence apoyó un levantamiento contra Rafael Carrera en 1849.

Por esa causa el pueblo de San Bartolo fue quemado en los cuatro puntos cardinales de su territorio por órdenes del General Carrera por haber apoyado dicha sublevación. Los principales líderes de ese movimiento fueron decapitados en la plaza de Momostenango, y sus cabezas fueron expuestas a todo el público para que fuera un ejemplo para todo aquel que osara levantarse en contra del gobierno.¹⁶⁶

Este dato permite observar las posiciones contrarias entre ambos pueblos. Momostenango recibe apoyo de Rafael Carrera, pero San Bartolo lo enfrenta. Esta sublevación permitió aumentar las diferencias existentes entre estas localidades, ya que sus líderes fueron decapitados en la otra localidad.

¹⁶³ Orellana, Sandra L. “Medicina Prehispánica.” *Historia General de Guatemala*. Tomo I. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999).

¹⁶⁴ Gall, Tomo II. 234.

¹⁶⁵ Revisar los levantamientos ocurridos en Momostenango debido a los problemas que se generaron en el siglo XIX, Proyectos políticos, socioeconómicos para la fuerza de trabajo, página 50.

¹⁶⁶ *Modelo de Administración municipal Jikomanil, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán*. (Guatemala: Centro de Investigación Social Maya, 2005), 11.

Después de la Reforma Liberal, se implementó el Decreto 65 con fecha 8 de junio de 1872, que pretendía obligar a prestar servicio militar a los ladinos y criollos fracasando, por lo que en el 73 se emitió un nuevo decreto que también salió mal. En las comunidades indígenas después de los terribles castigos que recibió Momostenango por los motines y levantamiento no existía posibilidades para desear su ingreso a la milicia.¹⁶⁷

Según Richard Adams los liberales después de observar la relación entre los rebeldes momostecos y los ladinos; establecieron la estrategia que justificó para 1892 el reglamento el Batallón de Zapadores que dependió de la Secretaría de Guerra. Incluyó la participación de indígenas bajo el ideal de los guerreros mayas; los momostecos y los bartolences ingresaron forzosamente a prestar sus servicios a la milicia, debido a saberse ganar a los líderes locales. San Bartolo aportó a través de un escuadrón de artillería.¹⁶⁸

En la época de Ubico, la población indígena debía continuar realizando las actividades de trabajo forzado, para ello debían satisfacer a los grandes terratenientes y ladinos que vivían cerca de las propiedades comunales. Los procesos que el Estado implantó, en la “práctica de la dominación y de la explotación que produce normalmente los insultos y las ofensas a la dignidad humana que a su vez alimenta un discurso oculto de indignación,”¹⁶⁹ como ejercicio de poder, reforzó las diferencias entre Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.

Mapa No. 8 San Bartolo Aguas Calientes



Fuente: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2012/02/19/mapas-del-departamento-de-totonicapan/>

¹⁶⁷ Adams, Richard N. "Consideraciones sobre Etnicidad en el Ejército, 1871-1915." *Historia General de Guatemala*. Tomo IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), 208.

¹⁶⁸ Ibid, 209.

¹⁶⁹ Scott, James C. "Los dominados y el arte de la Resistencia" (México: Ediciones Era., 2004): 31.



*Fotografía No. 7 Parque Central de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.*



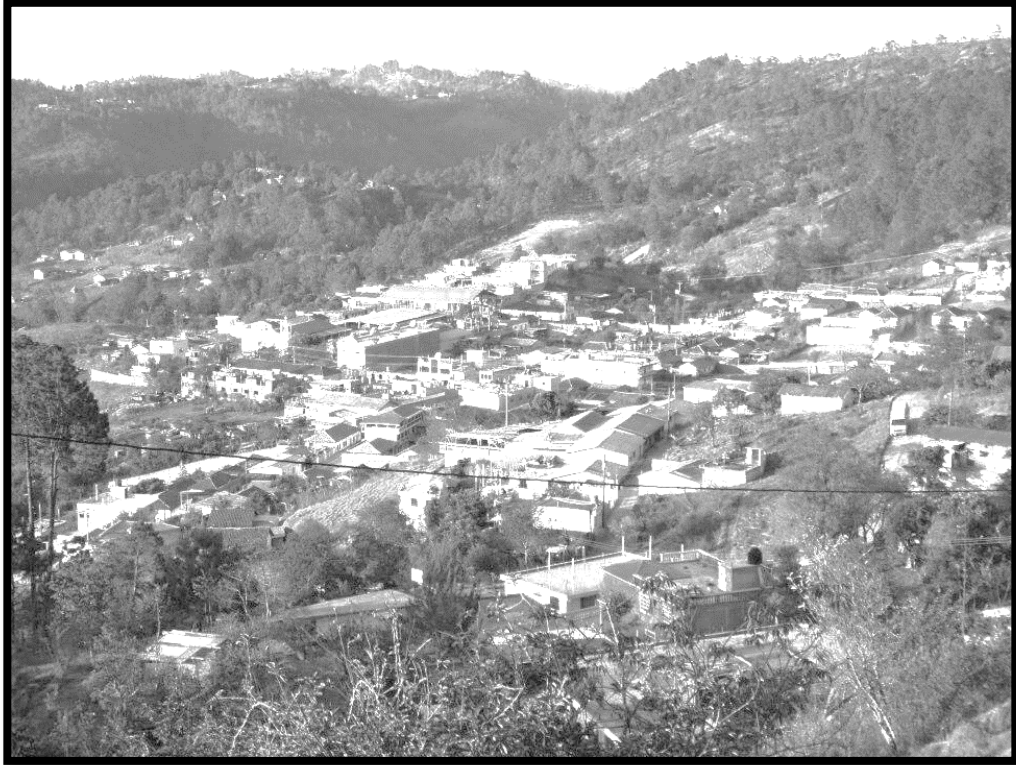
*Fotografía No. 8 Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Adrián Tzarax.*



*Fotografía No. 9 Kiosko del parque central de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.*



*Fotografía No. 10 Salón Municipal de San Bartolo Aguas Calientes
Fuente: Adrián Tzarax.*



*Fotografía No. 11 Cabecera municipal de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Adrián Tzarax.*

CAPÍTULO II

Legislación para la construcción del poder local de las municipalidades

El marco legal es el referente que utilizaron las autoridades estatales para amparar sus decisiones. En este capítulo se analizarán los procesos de formación de las municipalidades a partir de la primera Constitución en 1825, el control conservador y la Reforma Liberal de 1871, que modificaron los procesos socio-políticos del territorio.

La organización municipal fue la institución de poder local del gobierno central, para mantener el control y dominio de la población indígena. En el siglo XIX inicio el aumento demográfico, escasez de tierra disponible y los enfrentamientos entre comunidades por la falta de límites territoriales. Las reformas a las municipalidades buscaron resolver los conflictos, garantizaron el desarrollo y progreso realizado por el Estado-Nación; proveyeron de tierras y fuerza de trabajo. Para el siglo XX las consecuencias afectaron a todo el país, el sistema generó contradicciones y la desaparición de pueblos al ser anexados a otro, como el caso San Bartolo Aguas Calientes a y Momostenango.

2.1 La primera Constitución de 1825. La organización municipal

La primera Constitución Política de Guatemala fue promulgada el 11 de octubre de 1825 bajo la Federación Centro Americana, que declaró en el artículo 37 “El territorio del Estado se dividirá en siete departamentos: los departamentos en distritos y los distritos en municipios.”¹⁷⁰

Con esta Constitución se buscó que la vida política progresara, inspirada en ideales liberales de la Constitución Federal de 1824. Favorecieron una nueva organización territorial con la construcción de un nuevo Estado-Nación.¹⁷¹ El derecho del ciudadano permitió el ordenamiento del territorio, se dividió en siete departamentos. La declaración del Estado bajo

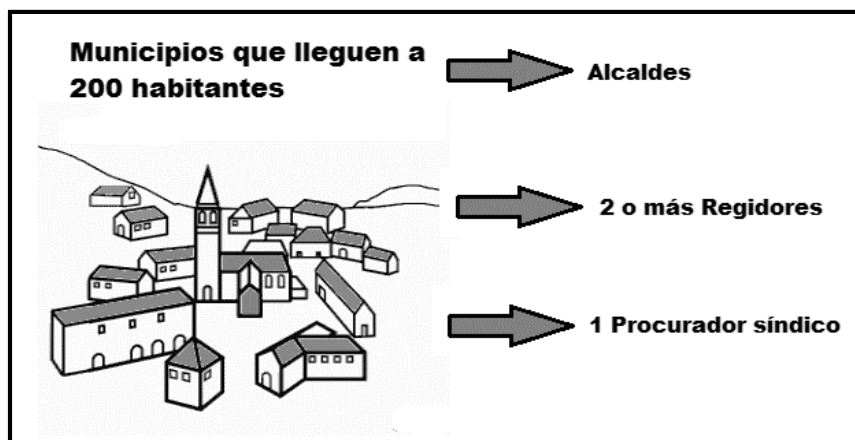
¹⁷⁰ Primera Constitución Política de Guatemala.
<http://www.minex.gob.gt/adminportal/data/doc/20100930181609263consti1825.primeraconstirepublica.pdf>
(24 de marzo de 2015)

¹⁷¹ García Laguardia, Jorge Mario. “*El Constitucionalismo*.” Historia General de Guatemala. Volumen IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995).

la religión católica, las elecciones se dieron por medio de las juntas populares, distrito y departamentales.

La administración de los municipios estaba descrito en el título VIII, Sección 2, Artículos 161 al 169, en el que fijó los límites jurisdiccionales entre el área urbana y rural. Todo pueblo, aldea o lugar que llegue a 200 personas, contarían con una municipalidad compuesta de alcalde, dos o más regidores y un procurador síndico. En la siguiente imagen se representa lo antes descrito.

Imagen No. 1 Integrantes de la Municipalidad, 1825



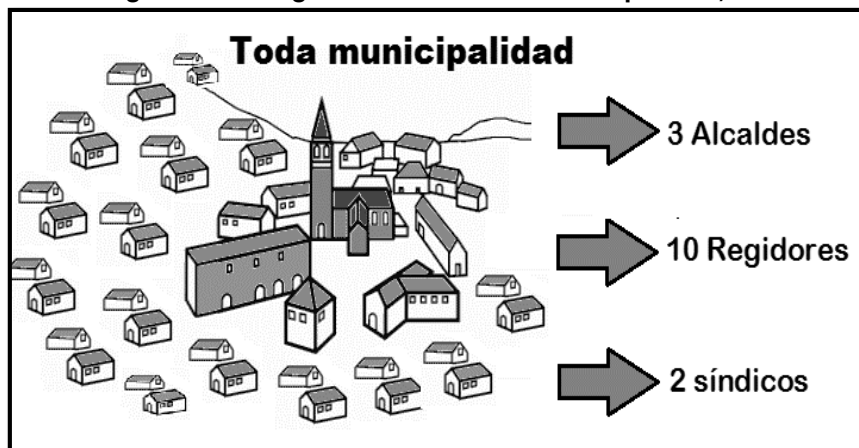
Fuente: Elaboración propia tomada del artículo 162, Constitución Política de Guatemala de 1825.

En el artículo 163 se menciona por primera vez la existencia de un alcalde auxiliar (vigente hasta hoy en día) en los pueblos donde existan menos de 200 personas; su nombramiento estaría bajo la responsabilidad de la municipalidad más inmediata. Puede interpretarse como una solución posible; en la época colonial existió la tendencia localista de ignorar al gobierno central y no permitir que se dieran nuevos centros de poder local.

El artículo 164 hizo la referencia que “toda municipalidad será compuesta de alcaldes, regidores y procuradores síndicos, nombrados por el respectivo pueblo. La ley arreglará el número de oficiales municipales, proporcionado a la población; pero este número no podrá

exceder de tres alcaldes, diez regidores, y dos síndicos.”¹⁷² Puede apreciarse a través de la siguiente imagen.

Imagen No. 2 Organización de toda municipalidad, 1825



Fuente: Elaboración propia tomando del artículo 164, Constitución Política de Guatemala de 1825.

Cada región tendría sus propios representantes según la cantidad de habitantes. Aunque la Ley menciona que debían ser electos por la población (ladina y criolla). En el artículo 165 se refiere a las reuniones para las elecciones de dichos representantes serían el segundo domingo de diciembre de cada año. El voto como proceso democrático y ejercicio ciudadano buscó la unión entre clase terrateniente.

El propósito del artículo 166 era celebrarse en otro día festivo de diciembre la designación de los ganadores, según los votos obtenidos. Los nombramientos fueron a partir del primer día de enero. Cada funcionario público debía cumplir con lo estipulado en el artículo 167. “Los alcaldes se renovarían todos los años: los regidores por mitad cada año, y lo mismo los síndicos, si hubiere más de uno; pero siendo único, se renovará anualmente.”¹⁷³

Los nominados o electos no podían excusarse, ya que esta labor era considerada un oficio municipal, artículo 167. Nadie podía presentar una excusa para no cumplir con las leyes; en los casos de donde había reelecciones debían de existir un intervalo o período de descanso de dos años para volverse a postular.

¹⁷² Primera Constitución, 1825.

¹⁷³ Ibid.

Los requisitos contenidos en el artículo 168, para optar a los cargos de alcalde, regidor y procurador síndico era ser ciudadano de 23 años de edad y vivir en la localidad. Existieron salvedades para los empleados del gobierno, aunque los oficiales militares sí podían optar a estas plazas. El artículo 169 se refirió que los cargos de las municipalidades, contaron con atribuciones, reglamentos y leyes de carácter económico-político.

La Municipalidad en 1825, era una institución encargada para organizar, estructurar y hacer cumplir las leyes y órdenes del gobierno central, otras de sus funciones era de informar para fomentar la participación política, estímulos, obligaciones e identidad del poder local.

Debe hacerse mención que la ley no hace diferencia entre las comunidades ladinas o indígenas, aunque siempre existió el apoyo y respaldo para las élites locales. Sobre la relación de libertades humanas no se hizo ningún avance, sino al contrario era un mecanismo de control del poder en un lugar específico. Debido a la carga de ideales liberales, la Constitución de 1825 fortaleció la centralización del poder, contraria a la época colonial. La participación de los terratenientes se puede observar a luz de su intervención como ciudadano privilegiado.

2.2 Ley de Municipalidades de 1825

Dos meses después de la promulgación de la primera Constitución, se presentó una Ley de Municipalidad de fecha 9 de diciembre de 1825. En el artículo 38 se hizo mención de cómo debían organizarse las poblaciones, asignaba la misma cantidad de funcionarios que fijaba la Constitución: no más de tres alcaldes, diez regidores y dos síndicos.

Tabla No. 6 Organización de funcionarios según la cantidad de habitantes

Habitantes	Alcaldes	Regidores	Síndicos
200 a 500	1	2	1
500 a 1,000	2	4	1
1,000 a 2,500	2	5	1
2,500 a 5,000	2	6	1
5,000 a 10,000	2	7	1
10,000 a 15,000	2	8	2
Más de 15,000	3	10	2

Fuente: Barrios, Lina. *“Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX.”* 150.

Esta organización permitió en muchos casos recobrar el poder del Estado en la región. Aunque fracasó debido a la economía autosuficiente de alguna comunidad e impidió la construcción de un gobierno central en consecuencia la población se polarizó entre el Altiplano y la Costa del Pacífico.¹⁷⁴

Previo a la aplicación de esa ley debe hacerse mención que “la alcaldía indígena se estableció en Guatemala durante la época colonial y constituye una forma de gobierno local, donde se aplica el derecho consuetudinario de la población maya.”¹⁷⁵ Y al emitirse la Ley de Municipalidades se fortaleció las alcaldías mixtas, las que consistieron en equilibrar el número de integrantes ladinos e indígenas.

2.3 Otras reformas impulsadas sobre las Municipalidades siglo XIX

En 1836, el decreto de la Asamblea Legislativa de Guatemala, no realizó cambios a los artículos de la primera Constitución, ratificando la cantidad de pobladores y elección de individuos. En Título I, Capítulo 1º, Administración Municipal. Autoriza la existencia de la institución municipal en un pueblo, aldea o lugar, que su extensión rural tenga doscientos habitantes y en los casos que eran más, se autorizó la organización de funcionarios según la tabla anterior. En los siguientes artículos se exige el orden de recursos, renunciaciones y multas de los postulantes a un cargo en la municipalidad, se fijan las sesiones ordinarias y reuniones con el presidente.¹⁷⁶

En el Capítulo 2º, se fijan las atribuciones de las municipalidades: los aspectos generales del gobierno, tranquilidad, seguridad, la policía de salubridad, proveer a la salud pública, hospitales, así como de instituciones que no tenían patronato asignado; en los casos de epidemias y enfermedades, procurar medidas de seguridad, policía de ornato, construcción, cuidado y perfección de cementerios y calidad de abastos.¹⁷⁷

¹⁷⁴ García Laguardia, *El Constitucionalismo*, 252-253.

¹⁷⁵ Barrios Escobar, 379.

¹⁷⁶ Pineda de Mont, 492-503.

¹⁷⁷ Ibid.

Con respecto a los caminos, puentes y calzadas, es la municipalidad la que debe organizar su construcción, buen estado de las entradas, salidas y hasta donde lleguen los ejidos; para esto debían de obligar a los vecinos a trabajar 3 días al año o bien pagar quienes los sustituyeran en las obras. El capítulo 3 y 4 de esta misma ley, se refiere a los fondos municipales que debían de cubrir con los gastos de administración, a través de contribuciones, multas en las actividades que se realizaron en el municipio.¹⁷⁸

El decreto del 26 de noviembre 1839, declara a quién corresponde el nombramiento de los gobernadores indígenas y las atribuciones que estos tendrían en los poblados, es por esta razón que la persona responsable de elegir sería el corregidor del departamento, quién entregaba el bastón (símbolo de autoridad), el título y nombramiento en la municipalidad respectiva. Al gobernador indígena se le exigían diversas reglas que debía cumplir para conservar el puesto y hacer que se cumplieran las leyes que se establecían en la república.¹⁷⁹

Sobre la época conservadora se abordó en el primer capítulo. El Sexto Estado se estableció fuera de la República Federal, debido a que la ciudad capital estaba en guerra por el poder central, se instaló un gobierno provisorio de Los Altos para su administración y los intereses de la élite de la región. En el caso de Momostenango se produjeron nuevos motines (donde se dieron levantamientos y motines desde la colonia) ya que el pueblo apoyaba a los rebeldes.¹⁸⁰

En 1840 los pueblos de Los Altos se quejaban de sus funcionarios debido a los abusos de poder; disolvieron a sus autoridades, quedando en su mayor parte los pueblos sin gobierno. Es así que le piden la intervención de Rafael Carrera (que gana para los conservadores el poder), quién designó provisionalmente a las autoridades que realizarán funciones administrativas y quedarán bajo la protección del Estado independiente de Guatemala, los departamentos que formaron parte de Los Altos.¹⁸¹

¹⁷⁸ Ibid, 496-498

¹⁷⁹ Pineda de Mont, 512-515.

¹⁸⁰ Carmack, *Historia Social de los K'ches'*, 238-239.

¹⁸¹ Pineda de Mont, 48.

La existencia de ladinos en poblados indígenas, fomentó las aspiraciones a cargos municipales, las que se regularon y conocieron como poblaciones mixtas. Las dificultades se dieron desde el inicio de su ingreso a los pueblos, por lo que el 29 de septiembre de 1841 apareció un nuevo decreto con dos artículos que establecen:

El Art. 1: el artículo 62 del decreto de 2 de octubre de 1839 deberá entenderse con respecto á las poblaciones de solo indios. Art. 2: En las poblaciones donde haya ladinos establecidos serán nombrados en concurrencia con los demás habitantes para los cargos concegiles, siguiéndose la costumbre que se ha observado anteriormente de elegir un alcalde ladino y otro indio.¹⁸²

El Congreso Constituyente aprobó el decreto del año 1845, sobre la administración municipal, la salubridad, ornato y sistema de elecciones (sigue igual a la de 1825); esta nueva ley no deroga otra. No se cumplió en todos los pueblos y por ello Carrera emite otro decreto dos años después, sobre las elecciones.

En 1848, entre las atribuciones de las autoridades municipales era elaborar un libro de registro de los ciudadanos que cumplían con los requisitos para elegir a las autoridades. Los responsables de este documento debieron dar fe de los procesos electorales realizados en el municipio, siempre que contaran con más propiedades de la región. En la siguiente gráfica se observa a la conformación de las Autoridades municipales.¹⁸³

Imagen No. 3 Autoridades municipales, 1845



Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto de 1845, sobre las autoridades municipales.

¹⁸² Ibid., 571.

¹⁸³ Ibid., 123

En el Acta Constitutiva de la República con fecha 19 de octubre de 1851, se hizo mención que “la Asamblea constituyente de Guatemala, convocada por decreto el 24 de mayo de 1848, para mejorar la organización política de la república y dar más estabilidad á su gobierno y para asegurar el mantenimiento de la paz y buen orden de los pueblos,”¹⁸⁴ debido a las guerras que se dieron entre conservadores y liberales, para ordenar las instituciones públicas.

El acta constitutiva fue elaborada para declarar a los ciudadanos guatemaltecos, las personas que cumplieran con los requisitos. Hizo referencia al gobierno de la República, consejo de Estado, de la Cámara de Representantes, Administración de Justicia y Gobierno de los departamentos. En el artículo 13, dejó en manos de los Corregidores y municipalidades, las funciones de vigilar que se cumpliera con las leyes emitidas por el gobierno.

Después de la muerte de Carrera en 1865, ya no existieron otros cambios con respecto a las municipalidades. Es hasta 1871 cuando las municipalidades se pronuncian contra Vicente Cerna, las que lo desconocen como lo explica Barrios Escobar:

En julio de 1871, 125 municipalidades emitieron pronunciamientos desconociendo al gobierno de Vicente Cerna y reconociendo al presidente provisorio. Estos comunicados fueron hechos a instancias de las autoridades departamentales y reflejaban tres clases de regímenes de gobierno local: 1) Pueblos con sólo una municipalidad, ya fuese ladina o indígena. 2) Pueblos con dos municipalidades, una ladina y otra indígena. 3) Pueblos con municipalidad mixta, ladina-indígena.¹⁸⁵

Ante la caída de los conservadores, los liberales permanecen en el poder hasta el siguiente siglo. En el país los gobiernos liberales fueron buscando el desarrollo económico a través de diversos métodos que garantizarían la organización de los controles para modernizar a los pueblos indígenas y a la vez mantenerlos civilizados por medio de diversas leyes.

Hasta 1871 coexistieron en Guatemala pueblos con una sola municipalidad – exclusivamente ladina o exclusivamente indígena-, y pueblos con municipalidad mixta –ladina en sus cargos principales e indígena en los secundarios. Al mismo tiempo la acción estatal conservadora ayudó a la penetración de los ladinos en zonas periféricas dominadas por indígenas como era el caso de Colotenango, siendo la puerta de entrada

¹⁸⁴ Ibid., 79.

¹⁸⁵ Barrios Escobar, 163.

el control del negocio del aguardiente, que sostenía económicamente al Estado y la adquisición de las mejores tierras del Municipio, propicias para el cultivo de caña de azúcar.¹⁸⁶

Para la llegada de los liberales al poder encontraron en la región instituciones con una sola municipalidad y otras fueron mixtas. En el caso anterior, se observa que en Colotenango, los conservadores emitieron leyes que favorecieron la incorporación de los ladinos a los pueblos. El fortalecimiento del negocio de bebidas alcohólicas, fue explicado en el capítulo anterior, como proyectos socioeconómicos para endeudar a las comunidades indígenas durante la Reforma Liberal ya que se buscó que la población perdiera sus tierras.

Los liberales emitieron una serie de leyes que les permitió favorecer a la clase dominante, teniendo mejores terrenos para la diversificación de productos de agro-exportación. Como fue el café, argumentando que buscarían “el progreso o desarrollo del país” reforzando el sistema de explotación a los indígenas campesinos.

Para finales del siglo XIX, los estereotipos hacia los indígenas se reforzaron. Valiéndose de nuevos modelos de domesticación que buscó justificar que debían de estar bajo el control de un terrateniente,¹⁸⁷ justificando el papel de las municipalidades como representantes del poder local en las comunidades indígenas. La Municipalidad es una institución corruptible y abastecedora de la mano de obra.¹⁸⁸

El 30 de septiembre de 1879 se decretó La Ley de Municipalidades, esta estuvo vigente hasta 1930, consta de 12 capítulos y 127 artículos. Según Rosa Torras:

La Ley de Municipalidades del 30 de septiembre de 1879 era muy parecida a la de 1825, de manera que donde existía sólo municipalidad indígena ésta era convertida en municipalidad mixta, fortaleciendo el poder ladino en regiones indígenas. Y donde existía la ladina y la indígena, la segunda fue eliminada. A su vez, era función del alcalde hacer las veces de juez de paz en los pueblos donde no los había. Los alcaldes indígenas, llamados también en Huehuetenango alcaldes rezadores o de costumbre,

¹⁸⁶Torras Conangla, Rosa. *Las Relaciones étnicas en la disputa por el poder local. Una mirada al proceso de municipalización de Colotenango*. (Guatemala: AVANCSO, 2008), 8.

¹⁸⁷ Castellanos, *Café y campesinos en Guatemala*.

¹⁸⁸ Ibid.

fueron separados de la municipalidad y se introdujo en los pueblos indígenas la figura del secretario ladino.¹⁸⁹

Era evidente el deseo que los liberales tuvieron de reducir la influencia indígena en las municipalidades y debían de ser neutralizados a través de ascender a los ladinos, así transformar de forma gradual el control local y asegurarse del cumplimiento de las órdenes del Estado. Con la aplicación de la Ley de Municipalidades de 1879 se buscó desplazar a los alcaldes indígenas y fortalecer la presencia ladina en las comunidades.

En el primer capítulo de esa ley, hizo referencia al significado del municipio y el interés de asociarse en los lugares para establecer las acciones administrativas del territorio. Esta medida fue para controlar a las autoridades locales. La municipalidad estaría integrada por personas electas legalmente para que realizaran las funciones que se le encomendaban y debieron cumplir con los intereses del Estado.¹⁹⁰

El segundo capítulo estableció la forma de gobierno, la organización -organización interna a través de lo estipulado en la Constitución de 1825-, que centralizó el poder en la cabecera departamental y municipios.

La división departamental del territorio estaría bajo el control del jefe político a partir de 1879, los que nombrarían según sus capacidades, y éstos tendrían poder “dentro de su jurisdicción. Los departamentos a su vez se dividían en municipios, en cuyo frente estaba un alcalde con su respectiva corporación, electos popularmente.”¹⁹¹ Si olvidar que solamente las élites locales eligieron y podían ser electos en cargos públicos.

En los siguientes capítulos de la Ley de Municipalidades contiene sobre las elecciones, la toma de posesión, las obligaciones, las comisiones y reuniones del cuerpo municipal, las sesiones ordinarias y extraordinarias, las funciones del secretario (que no tenía voz ni voto), del tesorero y contador nombrado por las autoridades; debían informar de gastos, estados de

¹⁸⁹ Torras, *Las Relaciones étnicas en la disputa*, 10.

¹⁹⁰ Ley para las Municipalidades de la República de Guatemala. (Guatemala, 1879.)

¹⁹¹ De León Aragón, 32.

cuenta y a la Contaduría Mayor. La municipalidad debía de fijar las rentas de los pueblos, inventario, multas e impuestos; todas estas acciones debían de cumplirse de forma estricta o lo que estipulara el Estado.

La necesidad de control y movilización de la fuerza laboral indígena para el proyecto liberal basado en la agroexportación. El control de la Municipalidad era vital pues, por un lado, tenía la potestad para asignar el usufructo particular de tierras ejidales, al mismo tiempo que podía ser el ente que encabezara la defensa colectiva de las mismas ante los embates privatizadores del Estado. De esta forma la Municipalidad se convirtió en defensora colectiva y, al mismo tiempo, en encubridora de intereses particulares pues, al ser una institución la encargada de regular la propiedad de la tierra, llegar a tener un cargo edil podía resultar decisivo –tanto para ladinos como (indígenas) a la hora de adquirir propiedades.¹⁹²

Por lo tanto a través del control de las Municipalidades, en esta época se organizaban y asignaban campesinos para realizar los trabajos impuestos por las habilitaciones, siendo este mecanismo el utilizado para que se cumplieran con los requerimientos de los terratenientes, justificándose con este proceso la civilización del indígena.

Para esta época Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes fueron comunidades que sobrevivieron con pequeñas plantaciones de maíz utilizados para su propio consumo, por esta razón debieron realizar actividades manufactureras, comerciales y cumplir con fuerza de trabajo en las fincas.

Al analizar la aplicación de la Ley de Municipalidades de 1879,¹⁹³ Manuel Salguero explica casos concretos sobre la importancia del jefe político (departamental), que debía de ser informado de todas sus labores frente a la Municipalidad, las decisiones que había que tomarse en cuenta al momento de erigir una aldea a municipio.

El gobierno controlaba las actividades de las municipalidades por medio de los jefes políticos departamentales, ya que todo debía canalizarse a través de ellos, quienes mantenían contacto directo con el Ministerio de Gobernación. Cualquier obra de interés general de una municipalidad desease realizar, podía llevar a cabo siempre con la

¹⁹² Torras, *Las Relaciones étnicas en la disputa*, 11.

¹⁹³ Salguero Berduo, Manuel de Jesús. *La Ley de Municipalidades de 1879, su aplicación en la Época Liberal*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1975), 25.

aprobación del jefe político, los vecinos, por su parte, tenían la obligación de contribuir con tres días de trabajo o equivalente en dinero, lo que constituiría una forma de obligarlos a colaborar a sacar adelante los proyectos de beneficio de ellos mismos.¹⁹⁴

El jefe político debía cumplir con las obligaciones que se establecieron en dicha Ley, entre ellas estaba la de fungir como juez de paz en aquellos lugares donde no existiera esta figura, presidía las municipalidades (en su ausencia asumía el alcalde), debía visitar los pueblos por lo menos una vez al año y era el encargado de establecer las comisiones, responsabilidades y encargos en las municipalidades.

Con esta ley el municipio estaba bajo la jurisdicción del jefe político, quién podía tomar decisiones sobre anexar o suprimir los distritos debido a los intereses que tenían los grandes terratenientes. En Quetzaltenango se fusionaron dos municipalidades de ladinos e indígenas¹⁹⁵ para mejorar los controles y unificar esfuerzos, debido al peso político que tenían los ladinos de la región; otros elementos que se consideraron fue la supresión de la municipalidad indígena y nuevos impuestos municipales, estas contribuciones económicas se utilizaron para sufragar los gastos de la corporación municipal.

2.4 Ley de municipalidades siglo XX

El gobierno de Lázaro Chacón acabó con las pocas municipalidades que no contaban con la presencia de ladinos para continuar el proceso mixto del control y dominación social, amparándose a través del decreto del 31 de mayo de 1927 en el que exigía que los ladinos ocuparan los cargos importantes, dejando al margen a los indígenas sin importar fueran mayoría.

Por ello, el alcalde 1º y el síndico 1º. de los pueblos con mayoría de población indígena debían ser siempre ladinos y saber leer y escribir. Así mismo, ese año el general Lázaro Chacón decretó la abolición de los cabildos indígenas en los municipios donde hubiera un número grande de ladinos. La necesidad de emitir leyes obligando a la ladinización de los cargos municipales es clara muestra de que ésta no se lograba en todos los municipios por medios “naturales”.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Ibid., 53.

¹⁹⁵ Ibid., 31.

¹⁹⁶ Torras, *Las Relaciones étnicas en la disputa*, 16.

Los principales objetivos que se perseguían eran de una ideología liberal, brindando poder a los ladinos para que ejercieran cargos importantes y con esto se pretendía continuar ladinizando a la población indígena, como un mecanismo excluyente de las costumbres ancestrales y promover la adopción de una cultura hispanoamericana;¹⁹⁷ de esta manera ir debilitando el poder comunitario indígena.

2.4.1 Ley Municipal en el período de Jorge Ubico

Al llegar Ubico al poder el 14 de febrero de 1931, en su discurso presidencial externó la forma en la que resolvería la situación del país, haciendo énfasis en civilizar a través de la justicia, moralidad y progreso. Su llegada al poder como Presidente de Guatemala contó con el apoyo de Estados Unidos, el carácter del jefe supremo de la nación era fuerte, quién posteriormente sería la imagen representativa de un dictador latinoamericano.¹⁹⁸

La situación económica del país hizo que Ubico utilizara la política interna en medio del contexto de la Segunda Guerra Mundial. Aplicó una legislación como mecanismo de control y sometimiento para defender la economía del país, bajo el lema de Justicia, Moralidad y Progreso; realizó cambios a la organización administrativa en los departamentos y municipios durante su régimen.

Entre las prioridades del Presidente estaba “la reorganización administrativa constituyente... su ofrecimiento lo hizo realidad, primero por medio de una ley ordinaria, y más tarde haciendo una reforma a la Constitución, que en esencia contenía los mismos preceptos que la ley de probidad.”¹⁹⁹ Los propósitos que lo llevaron a la presidencia de Guatemala fueron claros desde el inicio, para lograrlos debía de hacer una serie de reformas para emprender el plan modernizante.

La personalidad de Jorge Ubico permitió que estuviera en el poder por catorce años, como figura dictatorial concentró todo el poder en sus manos. Llevó a la práctica medidas políticas similares a las implementadas en México, bajo el argumento de realizar cambios en algunos

¹⁹⁷ Barrios Escobar, 182.

¹⁹⁸ De León Aragón, IV.

¹⁹⁹ Ibid., 15.

artículos de la Constitución. Entre los cambios más significativos fue el nombramiento de los inspectores e intendentes, quiénes garantizaron la vigilancia de los impuestos municipales y la centralización del presupuesto para resolver los conflictos que favorecieron a los terratenientes.

Guatemala como el resto de países en Centro América estaba sufriendo las consecuencias de la crisis económica de 1929. Ante esta situación Ubico implementó una serie de acciones para reducir los gastos, así como la organización administrativa.

Se impulsó una ley sustantiva “que fue emitida el 24 de abril de 1934, mediante Decreto Legislativo número 1987. Se le tituló Ley de Gobierno y Administración de los Departamentos de la República.”²⁰⁰ Lo anterior consistió en la organización de los departamentos y propició la centralización del poder, debido a que Ubico era quién nombraba a los intendentes con una estructura piramidal que dependía en último momento de su autoridad.

La creación de una nueva ley en la que el dictador lograra el control absoluto de todos los departamentos de la República fue a través del Decreto 1702, nombrada Ley de Municipalidades de la República de Guatemala, emitida el 9 de agosto de 1935. En este documento se justifica la larga tradición legislativa y represiva del Estado en aplicar políticas que beneficiaran a la clase terrateniente del país. El poder local lo representaba el municipio, por ello era vital realizar una nueva división administrativa, que permitiera el ordenamiento y gestión del territorio.²⁰¹

Ante este hecho, los gobernadores y/o alcaldes debían cumplir con las necesidades de las fincas, así como de surtir fuerza de trabajo, controlar tiempos y asignación de labores. Proveer de mano de obra era otro proyecto que movilizaba a los indígenas de occidente para la zona costera, por ello estos movimientos sociales, beneficiaron a la clase dominante y cubrir alguna de las necesidades de los campesinos.

²⁰⁰ Ibid, 33.

²⁰¹ Ibid.

El primer capítulo del Decreto 1702 se refiere a los Distritos municipales y sus alteraciones. Uno de los requisitos indispensable para ser considerado un Municipio, estaba la cantidad de personas, con capacidad administrativa, refiriéndose a lo económico y no implicara para el Estado una pérdida.

Por esta razón el gobierno justificó sus acciones administrativas a partir de diversas visitas que realizó Ubico a los departamentos de la República. Por ello era vital aplicar el decreto, ya que el dictador constató según su criterio, cada municipio cumplía con sus funciones o era una pérdida al momento de ejecutar los planes de gobierno.

En el “artículo 4, inciso 1º. Que el número de habitantes no baje de cinco mil; 2º. Qué tenga o pueda asignársele un territorio proporcionado a su población, y; 3º. Que pueda sufragar los gastos obligatorios de los recursos que las leyes autorizan.”²⁰² Este artículo se justificó por los resultados obtenidos de los censos poblacionales realizados en 1921, la población que no contaba con cinco mil habitantes y con las instalaciones mínimas (edificios y caminos) no podía mantener el estatus de municipio.

Se establecieron nuevos municipios. Todas aquellas municipalidades en el país que no cumplieron con lo establecido en el decreto, fueron absorbidas por otros, para obedecer con las disposiciones. A partir de 1935 varios poblados pierden su calidad de municipio, entre ellos San Bartolo Aguas Calientes que fue anexado a Momostenango.

La ley estableció requisitos fundamentales que las municipalidades debían cumplir para no perder la categoría. Entre ellos, la cantidad de habitantes no debía bajar de cinco mil habitantes, poseer territorio y sufragar los gastos necesarios para mantenerse como institución pública. San Bartolo no cumplía con la nueva ley y por esta razón perdió la categoría de municipio. Existieron diversas solicitudes e intentos para no ser incorporados, pero todo fueron rechazados por el gobierno central.

²⁰² Diario de Centro América. Tomo XIV. (10 de agosto de 1935), 245.

Esta ley define qué es un municipio (asociación legal de personas que residen en un distrito), haciéndonos reflexionar ¿a qué tipo de personas se refiere? Por lo que seguramente serán a todos aquellos terratenientes, personas que poseen tierras y pueden ser candidatos a pertenecer a la administración local.

El artículo cinco fue una medida que el gobierno tomó sobre el tema de erigir o anexionar los distritos municipales, ya que existieron casos que debían contemplar la entrega de informes con visto bueno del jefe político y el director general de estadística, sería el Estado quien tenía la última palabra para decidir la desaparición de un municipio.²⁰³

En el capítulo II de esta ley que trata sobre los habitantes, aparecieron nuevos conceptos como vecinos: son aquellas personas que habitualmente tiene su hogar, negocios o ánimos de vivir allí. Transeúntes: se encuentran accidentalmente allí en el lugar. La calidad de vecino se prueba con la cédula de vecindad, que debían adquirir obligatoriamente a los 18 años de conformidad con la ley; además, existe un reglamento necesario para la cédula de vecindad, los cambios domiciliarios, el término para la mujer casada, los diplomáticos, los empleadores y dependientes, condenados, patria potestad, derechos y obligaciones, de conformidad con la ley.²⁰⁴

La organización municipal, según el capítulo III, se regía por medio de un intendente municipal nombrado por el Ejecutivo y la junta municipal -síndicos y regidores electos popularmente-, estos asumirían y deberían juramentarse con el intendente. El gobierno fijaría la cantidad de concejales que se requería en cada distrito, en las comunidades indígenas se establecerían la mitad de ladinos e indígenas para conciliar las diferencias; los síndicos deberían leer y escribir; los indígenas deberían leer, escribir y hablar en castellano.

Tomando en cuenta el contexto de la sociedad guatemalteca del momento, este capítulo es un claro ejemplo del racismo con que se concibió dicha ley, ya que la mayoría de la población

²⁰³ Ibid.

²⁰⁴ Ibid.

era indígena. La Ley de Municipalidades de 1935 fue la utilizada para la supresión del municipio de San Bartolo Aguas Calientes.

Los gobiernos liberales utilizaron el concepto de ciudadanía para gobernar a la población, ya que se les pedía que participaran en el desarrollo de elecciones populares, pero solo votarían los que presentaran cédula de vecindad y boleto de ciudadanía. Posteriormente al escrutinio, se realizaría el conteo y publicación de los cargos obtenidos.

Los que fueran nombrados Intendentes o miembro de la junta municipal. Votarían en el proceso electoral al cumplir con ser vecinos y tener derechos ciudadanos. Los requisitos mínimos fueron: ser guatemalteco, gozar de derechos ciudadanos, ser del estado seglar y ser vecinos para asumir un cargo político municipal.

Se estableció que no pueden ser electos concejales toda aquella persona, funcionario o empleado públicos que tuvieran algún vínculo laboral con alguna dependencia municipal o estado; los parientes entre sí, los dueños o representantes de negocios de agua ardiente sujeto a vigilancia. En los casos en que existieron dificultades o dudas debieron de repetirse las elecciones, por ello cada persona propuesta contó con credibilidad y en otros casos pagaron los favores de los empleados públicos.²⁰⁵

Según esta ley, el presidente era el único en ordenar y trasladar a los intendentes de un lugar a otro; no todas las personas podían optar a algún cargo político y existieron mecanismos para tal efecto, se reguló el servicio militar y las actividades administrativas.

Las funciones del intendente, contemplados en el capítulo IV, fueron representar a las municipalidades y al gobierno, publicar y aplicar las leyes, administrar los intereses del municipio para las mejoras de los habitantes, establecer los arbitrios según lo autorizado por el gobierno, solicitar el aumento o disminución de concejales, formular reglamentos para aplicar la ley, sugerir al gobierno las mejoras del municipio, establecer las funciones de los

²⁰⁵ Ibid., 246.

policías, procurar por el mejoramiento de los indígenas y proveerles de educación, cumplir con los reglamentos para la compra-venta de ejidos.²⁰⁶

El intendente debió cumplir con las órdenes del jefe político (quién mantuvo las atribuciones establecidas desde el siglo XIX), quien debió de seguir las órdenes del gobierno central. Además de brindar informes los primeros días del mes al presidente, designar al concejal a actividades de censador, controles de la contabilidad, mejoramiento a las condiciones de los indígenas con relación a su educación y cumplir con las disposiciones de la dirección general.

Sufragar los gastos de administración, las tierras municipalidades hacerlas productivas, cumplir con los requisitos sanitarios del ganado, cumplir con las necesidades de los hacendados, la población indígena debía de realizar los trabajos que estipulaban sus contratos y situaciones jurídicas que exigían las fincas.

La ley hizo referencia de las poblaciones indígenas como “elemento” y condición social, los obligaron a prestarle atención (los intendentes y jefes políticos) al momento de establecer las leyes en la región. Además se autorizó el establecimiento de municipalidades mixtas y en los casos que presentaran dificultades, los Intendentes debían conciliar y resolverlas.

Las atribuciones de la junta municipal, como lo estipulaba el capítulo V, en un solo artículo se establecieron los deberes y atribuciones que debieron cumplir: servir, auxiliar, celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias.

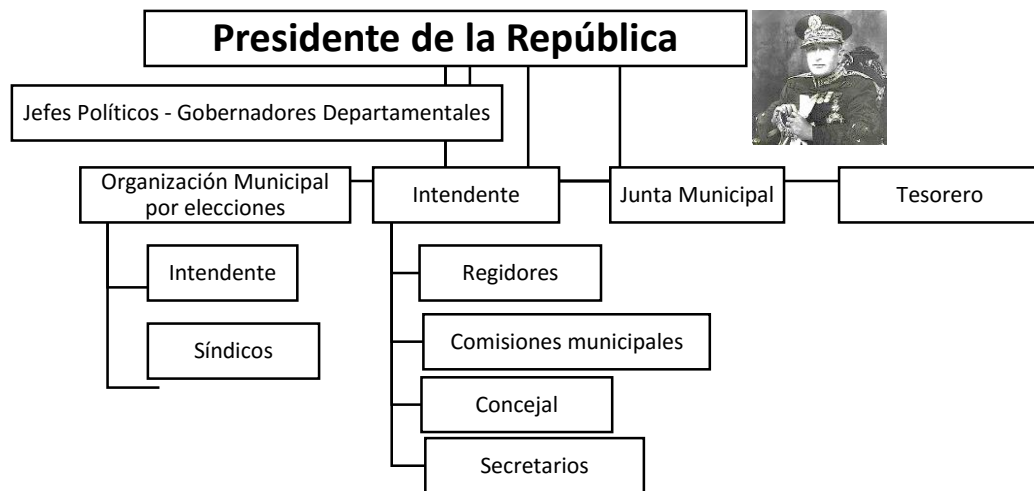
La organización administrativa de la República se dio a través de líneas y controles establecidos por el gobierno central, por ello todo proceso iba a partir del Presidente de la República, Jefe político, Intendente y Consejo municipal. Los casos que presentaron dificultades debieron resolverse a través de esta línea jerárquica, estructurada por el gobierno central durante la época.

²⁰⁶ Ibid.

Artículo 47, 5°. Finalizar la acción administrativa del Intendente, a cuyo fin podrá, en las sesiones, oponerse por mayoría de votos a la adopción de las medidas o disposiciones que les sean consultadas. En tal caso, el Intendente resolverá, bajo su responsabilidad, lo que se estime conveniente; pero si fuera en contra de lo opinado por el Concejo, deberá elevarse la resolución, en consulta a la jefatura por acta e informe razonado. El Jefe Político, previa audiencia del Síndico Primero Municipal, por el término de veinticuatro horas, más el de la distancia, resolverá dentro de tres días, aprobando, desaprobando o modificando lo resuelto por el Intendente. Se exceptúan los asuntos que requieran aprobación del gobierno, los cuales pasarán desde luego, al conocimiento del Ejecutivo.²⁰⁷

El Intendente y el jefe político eran nombrados por el Presidente. Los funcionarios debían informar todo lo que ocurriera en el lugar designado por el mandatario. Las sesiones contenidas en el capítulo VI participaron los concejales (quiénes tenían voz y voto), durarían el tiempo necesario y cuando fuere posible algunas reuniones secretas, debido a la situación del caso y bajo autorización del Intendente. La siguiente imagen es sobre la organización administrativa del país.

Imagen No. 4 Organización administrativa del país, 1935



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Municipal de la República de Guatemala, 1935.

Los siguientes capítulos de esta ley se refieren al establecimiento de comisiones, los síndicos, el nombramiento y salario de secretarios y tesorero, los requisitos para optar a estas plazas y sus respectivas atribuciones. Así mismo se estableció las responsabilidades del Intendente y

²⁰⁷ Ibid, 248.

concejales, las disposiciones finales, cumplimiento con la Ley de Gobierno; administración de los departamentos, la Ley de Probidad y disposiciones transitorias.²⁰⁸

Los mecanismos de control de cada municipalidad, obedecieron al cumplimiento del trabajo forzado en el que se obligaba a cada indígena campesino a trabajar y promover el desarrollo anhelado por el dictador. Es preciso mencionar que para ello se contó con la creación de otras leyes entre ellas, la Ley de Servicio de Vialidad (29 de marzo de 1936), la Ley Contra la Vagancia (renovación en 1934), el Reglamento de Jornaleros (vigente desde 1894), Exención de Responsabilidad Criminal a los finqueros y otras leyes represivas.

“Por parte del general Jorge Ubico, del sistema de intendentes como cabeza de las corporaciones municipales, el poder local formal dejó de estar en manos de autoridades”²⁰⁹ indígenas. Las personas que nombró el presidente, eran de otro departamento o región, los que cumplían con los requisitos eran ladinos, la administración de la municipalidad estuvo en manos de desconocidos.

Las nuevas autoridades debieron de representar al dictador en el municipio, por lo que debían de ser personas con gran capacidad de adulación, además que exponían las preocupaciones de los hacendados pues Ubico “comprendía las preocupaciones de los terratenientes”²¹⁰ buscando con ello, mejorar la imagen del país en el extranjero.

Según Lizeth Jiménez, quién estudia sobre el tema de la fuerza de trabajo, “en función de asegurar la dotación de trabajadores es posible distinguir dos grandes momentos legislativos: los períodos 1877-1892 y 1930-1935”²¹¹; en la primera fecha se impulsó el café con la llegada de los segundos liberales al poder y en la fecha posterior el mayor número de inmigrantes alemanes ingresaron al país, así como la aplicación de leyes y decretos que son la base de esta investigación, por lo que se hace la observación: “quedaban sometidos a diferentes

²⁰⁸ Ibid., 250.

²⁰⁹ Torras, *Las Relaciones étnicas en la disputa*, 5.

²¹⁰ Gleijeses, Piero. *La Esperanza Rota. La Revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*. (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005), 9.

²¹¹ Jiménez Chacón, Lizeth. “El circuito Chuacorrall-El Baúl” (Guatemala: *Revista Estudios, Escuela de Historia*, 2007), 33.

controles laborales y fiscales; siendo los encargados de velar por su cumplimiento, los jefes políticos, gobernadores de los pueblos, alcaldes municipales y alcaldes auxiliares.”²¹²

La dictadura impuesta por Ubico mantuvo los privilegios de la oligarquía. Intentó tecnificar nuevos procesos de plantación de café y la diversificación económica. La mayoría debía someterse ante la voluntad de este personaje autoritario, represivo y violento, utilizando estos mecanismos para que nadie pensara contrario a él.

Bajo los argumentos anteriores se reforzó la Ley de Viabilidad, que desde 1874 obligaba a los vecinos -fueran estos indígenas o ladinas- cumplir con trabajo para la existencia de caminos públicos.²¹³ En el período de Ubico se emitió el decreto número 1974, en el año de 1936, el que hizo mención de las costumbres sobre los caminos y la obligación de las autoridades para cumplir los seis artículos de la ley.

El cumplimiento del servicio de viabilidad con trabajo personal consistió en realizar tareas asignadas durante dos semanas, en los caminos determinados; el tiempo comprendido era en los meses de julio a junio de cada año, según las urgencias de las autoridades del Ministerio de Agricultura, que fue avalado por el Ejecutivo y la supervisión de la Dirección General de Caminos.²¹⁴

Se hace la salvedad que todos los individuos que no deseaban realizar esta labor debían de pagar un quetzal por semana, estos pagos eran controlados por los comités de agricultura y caminos y rendían cuentas al Ejecutivo; es claro que la población indígena no podría realizar dichos pagos.

Los controles y mecanismo de sometimiento permanecen en el imaginario de algunos vecinos de San Bartolo Aguas Calientes; aún perduran los recuerdos de trabajo forzado y servicio personales que debían realizar los vecinos indígenas de la región, así como las razones por

²¹² Ibid.

²¹³ Palma Murga y Taracena Arriola. *Cambios en la Tenencia de tierras*. 96.

²¹⁴ Ley de Viabilidad. Congreso de la República de Guatemala, 29 de marzo de 1936.

las que algunas familias perdieron a sus padres por falta de servicios médicos. Muchas veces aducen el sufrimiento a la voluntad divina para soportar las injusticias de la vida.

Un campesino bartolence llamado Julián Capriel Ajtún, de 77 años, fue entrevistado el 2 de julio de 2016 sobre varios temas. Informa lo que su mamá le comentó de cómo quedaron huérfanos con su hermana de seis años y él de dos años y medio, su padre debía de prestar el servicio de viabilidad en 1941; debía cumplir con las citas que enviaba Momostenango, caminar por varias horas hasta el punto de encuentro.

La gente ladina se pasearon en la gente indígena de ese tiempo, los tenían bajo los zapatos, allá fue a sufrir, allá vino enfermo mi finado padre porque los terratenientes son tan malacates que a ellos no les importaba que los pobres trabajadores, tenían que sacar una semana de viabilidad, allá se fue a enfermar bajo los chorros de agua, los tenían, debían sacar la tarea porque debían sacar una hoja de servicio, una semana de trabajo a consecuencia de esa realidad mi padre se murió porque no había atención médica, en ese tiempo. Eso fue duro para mi finado, sufrimos hambre no teníamos con que sobrevivir.²¹⁵

Para 1936, Ubico aumentó la cantidad de días obligatorios dedicados a la viabilidad. Los ladinos responsables del cumplimiento del trabajo forzado en la construcción de caminos, puentes y otras reparaciones. Por esta razón es que el padre de Julián Capriel fue explotado por los ladinos de la localidad.

El caso anterior, evidencia la explotación, discriminación y sometimiento de las duras jornadas de debieron cumplir los indígenas, sin importar el clima, las largas horas que debían de caminar hasta llegar al punto de encuentro y recibir al final una hoja de servicio. Para la época no contaban con centros asistenciales de salud, en algunos intentaban sanar a través de curaciones domésticas, al morir dejaron desprovistas a las familias.

Otro caso es sobre el anciano Andrés Guox, que recordó sobre sus papeles de nacimiento que fueron emitidos en Momostenango, eso le contó su mamá, ya que con el tiempo en que

²¹⁵ Capriel Ajtún, Julián. Entrevistado por la autora. (Parraxchaj, 2 de julio de 2016.) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

nació 1930, faltaban cinco años para la anexión de San Bartolo Aguas Calientes; hizo mención que todos los procesos eran muy lejanos.

Los trámites debieron hacerlos en Momostenango, debían cumplir con las citas que le notificaban “yo probé llevar madera y tablones para hacer puentes sobre un barranco grande en Momostenango, yo tuve que hacer servicio para construir los caminos, iba los días que me decían ya que depende del día que nos toque,”²¹⁶ Muchos debieron llevar los materiales al municipio, ya que las autoridades no contaban con madera; la región habían árboles de pino y cipreses. En la actualidad el territorio ha sido deforestado.

2.4.2 Ley de Municipalidades en el período Revolucionario

Guatemala en 1944 vivió diversos levantamientos y movimientos de resistencia en contra las dictaduras liberales:

La caída de Ponce marcó el comienzo de la revolución guatemalteca. Fue una revolución singular que vio celebrar junto a los trabajadores urbanos, a la clase media, a la élite terrateniente y al cuerpo de oficiales del ejército. La búsqueda de la democracia los había unido, pero la definición de democracia los dividiría.²¹⁷

Cada sector de la sociedad fue motivado por diferentes intereses. Buscaban la democracia después de la caída de Ubico; los trabajadores deseaban mejores condiciones laborales, la clase media compuesta por estudiantes, maestros, la oligarquía y el ejército habían sido excluidos por la dictadura ubiquista y aunque las contradicciones los dividieran socialmente, lograron negociar y promover cambios.

Aquellas fueron semanas de entusiasmo embriagador en la capital y en los pueblos de la república. Se decía que estaba naciendo una nueva Guatemala, una Guatemala democrática en la que la gente ya no vivía amedrentada. La junta promovió elecciones libres para una Asamblea Constituyente, un Congreso y un presidente. Los partidos políticos se fortalecieron y los sindicatos intensificaron sus actividades en las ciudades.²¹⁸

²¹⁶ Goux Xiloj, Andrés. Entrevistado por la autora. (Parraxchaj, 2 de julio de 2016) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

²¹⁷ Glejeses, 33.

²¹⁸ Ibid., 34.

Con la Revolución de 1944 se dieron en todo el país nuevas esperanzas, con nuevas propuestas que permitieron soñar en un nuevo país; en los pueblos las personas empezaron a hablar de democracia y de elecciones.

La figura de Juan José Arévalo Bermejo empezó a sonar. Fue el candidato que permitió continuar la revolución “el 15 de marzo de 1945, Arévalo asumió la presidencia en Guatemala.”²¹⁹ Intentó cambiar el panorama para el país, durante su período de gobierno se emitieron leyes que buscaron disminuir el racismo y la explotación de los indígenas.

2.4.3 La Nueva Constitución Política de la República de Guatemala, 1945

La Asamblea Constituyente de 1945 proclama la nueva Constitución de la República de Guatemala el 11 de marzo del mismo año. Se decretó en el Título X sobre la organización administrativa del gobierno a través de Departamentos y Municipios, fijado en 7 artículos. En la nueva Constitución se hizo referencia que sería el Presidente quién designaría a las personas responsables la gobernación de cada departamento y este funcionario sería el representante del poder Ejecutivo.

El *Artículo 201*. Los Municipios se rigen por corporaciones municipales, autónomas, que presiden uno o varios Alcaldes. Tanto las corporaciones como los Alcaldes son electos en forma directa y popular. *Artículo 202*. Los Alcaldes son, en sus respectivas jurisdicciones, los delegados y representantes del Gobernador departamental, que a su vez lo es del Gobierno. Cada Municipio organizará su policía local, que estará exclusivamente bajo las órdenes del Alcalde. *Artículo 203*. Las municipalidades tienen facultad para establecer sus arbitrios. Será necesaria la aprobación del Gobierno en los casos en que la ley así lo determine, para acordar arbitrios y efectuar erogaciones.²²⁰

El proceso de elección de alcaldes y corporaciones intentó ser nuevamente democráticas. Por ello se devuelve paulatinamente la organización, funcionamiento y atribuciones en busca de la autonomía, para que pudieran realizar los cambios sobre las rentas y bienes para el desarrollo administrativo de la localidad, a través de controles y la autorización del poder central.

²¹⁹ Ibid., 42.

²²⁰ Constitución de la República de Guatemala, 1945.

Fue la Asamblea Constituyente quien impulsó los cambios a través de esta nueva Constitución, aunque no se hizo mención en ningún momento de las alcaldías indígenas que desaparecieron desde principios del siglo XX, a la llegada al poder de Arévalo trató de cumplir con las demandas de las comunidades en sus diversas visitas por toda la República. Las medidas de Arévalo trataron de satisfacer las necesidades de los campesinos y se ganó el resentimiento de las clases oligárquicas, ya que contravenía la legislación que fue impulsada por el régimen liberal. Se promulgó la nueva Ley de Municipalidades a través del decreto 226 en el año de 1946.

2.4.4 Ley de Municipalidades 1946

La ley que derogó el decreto 1702 es el Decreto del congreso No. 226,²²¹ emitido el 13 de abril de 1946. Tenía ocho Títulos, cada uno con sus respectivos capítulos. El título I integrado con seis artículos que explican la figura del municipio, se instituye la autonomía, asociación legal, la personalidad jurídica, la existencia de uno o más alcaldes, la existencia de concejales a través de elección popular, podrían estar en el cargo dos años, salvo el caso del departamento Guatemala que fue de 3 años y no podían ser reelectos.

Comparado con el decreto 1702 que le daba el poder de elegir a Jorge Ubico, esta nueva ley consentía a la población elegir a sus autoridades, así mismo contar con funciones específicas que le permitieran realizar las acciones en pro de la comunidad y para el mejoramiento de sus pobladores. El título II de los distritos municipales y sus habitantes, consta con dos capítulos sobre la creación, supresión, fusión, segregación, división y cabeceras de municipios, los artículos 7 y 8 son fundamentales para este estudio,

Artículo 7º. El Ejecutivo puede crear, suprimir, fusionar, anexar, segregar, o cambiar de jurisdicción a los municipios, pueblos, aldeas, caseríos y fincas; también puede autorizar el cambio nombre de los mismos, ajustándose en todos estos casos a las disposiciones de la ley y de los reglamentos respectivos. Artículo 8. Para la creación de un municipio se requiere 1º Que el número de habitantes no sea menor de cinco mil; 2º Que pueda asignársele un territorio proporcionado a la población; y, 3º Que los recursos con los que haya de contar sean suficientes para sufragar los gastos municipales.²²²

²²¹ Ley de Municipalidades, Congreso de la República de Guatemala, 1946.

²²² Ibid.

Los aspectos que no sufrieron cambios entre la ley de municipalidades de 1935 y la ley municipal de 1946 fue la densidad poblacional: requisito indispensable de cinco mil habitantes en el territorio, demostrar capacidad administrativa -recursos económicos-, aunque se conoce posteriormente que a partir de 1950 las poblaciones que no cumplieron con la cantidad poblacional, se analizaron los casos y recobraron la calidad de municipio.

Volviendo a la situación de San Bartolo Aguas Calientes, los líderes comunitarios insistieron en la desanexión de Momostenango. Iniciaron los trámites para recuperar nuevamente la autonomía del pueblo; se presentaron al gobierno revolucionario de Arévalo con una solicitud, en la que demandaron se considerara el cincuenta por ciento de los habitantes o vecinos. Este trámite riguroso se realizó a partir de la campaña de elección de 1945 y durante el resto del primer gobierno revolucionario; por esta razón recuperan su autonomía a partir de 1951.

Para la segregación de parte de un distrito municipal y agregarlo a otro u otros colindantes, o formar un nuevo municipio, será necesario que lo solicite más del cincuenta por ciento de los vecinos civilmente hábiles de la parte que se trata de segregar. La solicitud se presentará a la corporación del municipio del cual haya de separarse la porción de que se trate y en los demás se observarán los trámites y términos establecidos en el artículo 9. Si se tratare de crear un nuevo municipio con la porción a segregar, deberán además llenarse las condiciones establecidas en el artículo 8.²²³

Es importante reflexionar sobre la anterior referencia legal; pues constituyó una esperanza para las municipalidades anexadas a otras. Los requisitos eran analizados y sobre todo negociados entre las partes interesadas pues deberían de presentarlos completos; en la mayor parte de los casos se mantuvieron en reserva, debido a los problemas que generarían en la región.

Otro tema contemplado en el Decreto 226, se refiere al capítulo II del título II de conformidad con el distrito, son vecinos o transeúntes e inscritos en el registro de vecindad. Refiriéndose a la cédula de vecindad, documento legal que permitió reconocer al ciudadano guatemalteco y limitó a los extranjeros. El título III hizo referencia a la organización y función del gobierno

²²³ Ibid.

y administración municipal; el capítulo I estableció requisitos y prohibiciones para la organización de la corporación municipal.

La organización y funcionamiento municipal estaban contemplados en la ley. Así como el rol del alcalde, su corporación y los empleados municipales debieron cumplir con las atribuciones y deberes emitidos en el decreto. El gobierno inició lentamente todos estos cambios, aunque las dificultades y malas prácticas anteriores pesaron en las instituciones públicas.

Otro aspecto contemplado fue el haber municipal, cada pueblo debía tener bajo registro los bienes comunales y patrimoniales. Las disposiciones finales modificó la exoneración que tuvieron los alcaldes y concejales; permitiendo legalmente que fueran juzgados por los delitos cometidos. Fue un duro mensaje a todas los funcionarios públicos.

Comparado con la ley de 1935, esta nueva ley permitió la participación de los ciudadanos, se les dio autonomía en su contexto político, social y económico, que dignificó su rol como agente político en medida que se organizó desde lo local hacia lo municipal, aunque no fueron incluidas todas las mujeres sino solamente las alfabetas.

Durante la época revolucionaria, las campañas electorales permitieron escuchar las peticiones sobre tierras, límites territoriales, mejoras laborales y salariales, educación, salud, vivienda, etc. Entre las solicitudes existió temor de perder el control de los pueblos anexados, otros grupos al contrario solicitaron recobrar su autonomía municipal, aunque no contaban con la cantidad de habitantes, estipulados por la ley.

Por ello la mayor parte de habitantes “sacaron cédulas de ciudadanía y votaron en las elección de 1944. Algunos hombre incluso hicieron campaña de su candidato Juan José Arévalo, candidato a la presidencia de la República.”²²⁴

²²⁴ Watanabe, John M. *Los que estamos aquí: comunidad e identidad entre los mayas de Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, 1937-1990*. (Guatemala: CIRMA, 2006), 213.

Los líderes indígenas de varios pueblos buscaron la forma de sobrevivir a los cambios y no perder el poder en la municipalidad; una de sus tácticas fue negociar el apoyo de los partidos políticos en las elecciones. Siempre y cuando éstos incorporaran dentro de su planilla cierta cantidad de indígenas propuestos por ellos. La influencia de los principales continuó manifestándose en algunos pueblos, con la presencia de una serie de personas que ocupaban cargos municipales antiguos no reconocidos por las leyes y a quienes los principales nombraban. A pesar de la lucha de los líderes tradicionales indígenas, los partidos políticos empezaron a tomar fuerza; en algunas comunidades lograron dividir a la población y provocar enfrentamientos.²²⁵

Ante la inminente pérdida de poder local, algunos pobladores hablaron con Arévalo para “restituir la aldea a su antigua posición de municipio.”²²⁶ Al igual que este caso la mayor parte de vecinos que participaron en actividades de campaña, buscaron insistir sobre la recuperación de la autonomía de los pueblos anexados previo al decreto 1702, la promesa fue cumplida a los pueblos al dejar el cargo Arévalo.

Las poblaciones interesadas en recuperar el estatus de municipio, debieron cumplir con los trámites necesarios. El proceso fue complicado y tardaron entre dos a cinco años para recuperar su autonomía municipal. “La construcción de la identidad comunitaria constituye un proceso continuo y dinámico pero que adquiere sentido al concebirse como un producto histórico. Este enfoque resulta clave para analizar la compleja relación entre la comunidad y el Estado.”²²⁷

El proceso fue largo, los pueblos lograron recuperar su autonomía, el orden fue según la fecha y acuerdo gubernativo, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 7 Municipios creados entre 1950 y 1951

Nombre del nuevo municipio	Nombre del municipio que se desmembró	Departamento	Fecha de acuerdo gubernativo
Santa Ana Huista	San Antonio Huista	Huehuetenango	Noviembre 17 de 1950
San Bartolo	Momostenango	Totonicapán	Enero 9 de 1951
San Bartolomé Jocot.	Sacapulas	El Quiché	Febrero 28 de 1951
Río Blanco	San Antonio Sac.	San Marcos	Marzo 14 de 1951
San Lorenzo	San Marcos	San Marcos	Octubre 10 de 1951
Río Bravo	Santa Bárbara	Suchitepéquez	Octubre 31 de 1951
Canillá	San Andrés Sajcabajá	El Quiché	Noviembre 13 de 1951

Fuente: VI Censo General de población., 18-19.

²²⁵ Barrios Escobar, 201.

²²⁶ Ibid.

²²⁷ Dary Fuentes, Claudia. “Unidos por nuestro territorio: identidad y organización social en Santa María Xalapán.” (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2010), 41.

Entre las dificultades que debieron de vencer las siete nuevas municipalidades, fue la cantidad de vecinos, ya que debieron convencer a los pobladores para el cambio de municipio. El reto era difícil, complicado y costoso, muchos estaban cumpliendo con los servicios requeridos por la municipalidad anterior, el gasto de los trámites para realizaran las gestiones y la organización de las aldeas debieron contar con personas alfabetas, para resolver las necesidades de cada localidad. La siguiente tabla muestra la nómina de principales que ayudaron a recuperar la autonomía de San Bartolo.

Tabla No. 8 Nómina de Principales de San Bartolo Aguas Calientes que recuperó la Autonomía municipal, 1951

No.	Principal	No.	Principal
1.	Secundino Pérez	2.	Anastacio Champet
3.	Atanasio Chun	4.	Clemente Tzarax
5.	Santiago Rojas	6.	Pablo Champet
7.	Anselmo Pojoy	8.	Rosendo Argueta
9.	Marcelino Champet	10.	Eusebio Champet
11.	Juan Champet	12.	Alejandro Chun
13.	Sixto Tzarax	14.	Jorge Pérez Chun
15.	Teodoro Cruz Pérez	16.	Francisco Ixchop
17.	Domingo Ixchop	18.	Ramón Pérez
19.	Juan Chun	20.	Luciano Chun
21.	José Ángel Pérez	22.	Francisco Pérez
23.	Dionisio Pérez	24.	Enrique Champet
25.	Tomás Reyes	26.	Agustín Rojas
27.	Alejandro Sontay	28.	Vicente Chun
29.	Macario Pérez	30.	Paulino Chun
31.	Julio Pérez	32.	Santos Herrera
33.	Joaquín Tayun	34.	Ignacio Ajtún
35.	Papá de Gabriel Pérez	36.	Gabriel Pérez
37.	Felipe Sontay	38.	Luis Rojas
39.	Apolinario Rojas	40.	Tomás Chun
41.	Alfonso Chun	42.	Cipriano Tzarax
43.	Pedro Chun (ciego)		

Fuente: Elaboración propia con base a la Memoria administrativa de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes. Archivo personal de Alejandro Chan Capriel, 2006.

La tabla anterior aparece el orden de participación en que los responsables lograron la recuperación de su autonomía, contaron con la aprobación de la población. Los problemas se fueron resolviendo a través de diálogos y protocolos.

Las poblaciones que fueron anexadas a otros municipios, mantuvieron en su imaginario el deseo de recuperar su autonomía. A través de la historia oral, las familias reprodujeron momentos que favorecieron el sentido de pertenencia.

Así mismo es importante tomar en cuenta la forma en que un grupo social subjetivizar su pertenencia a una comunidad y territorio específicos. Las Historias orales, los mitos que fundamentan la descendencia son construcciones ideológicas que precisamente permiten al grupo adquirir un sentido de pertenencia.²²⁸

En la época revolucionaria se buscaba construir un proyecto de poder local que permitiera cambios estructurales, para relacionar los contactos comunitarios con el Estado. Estas estrategias permitirían el ejercicio democrático, promoviendo la participación de las comunidades indígenas y minimizar paulatinamente el sometimiento de una explotación agrícola.

Es en este segundo gobierno revolucionario, en “la presidencia de Juan José Arévalo que nuevamente se reconocería la existencia de comunidades indígenas con tierra comunal de las etnias”²²⁹ en el país. Siendo necesaria su integración a la sociedad se fundó el Instituto Indigenistas Nacional de Guatemala, que trató de mejorar las condiciones de vida de la población.

2.4.5 Código Municipal en la Contrarrevolución

En 1954 llega al poder por medio de un golpe de Estado Carlos Castillo Armas. Su gobierno liberacionista trató de contrarrestar los logros alcanzados en la década revolucionaria. Por esta razón el nuevo código hizo cambios en dónde era “el gobernador departamental nombró a los alcaldes de los municipios, como sucedió a finales del segundo período liberal, en el que los alcaldes electos fueron sustituidos por los intendentes designados por el Ejecutivo.”²³⁰

2.4.6 Constitución de la República de Guatemala, 1956

En febrero de 1956, la Asamblea Constituyente presentó una nueva Constitución tratando de hacer los cambios respectivos. En esta investigación puntualizaremos que el capítulo II es importante ya que se refiere al Régimen Municipal. Este capítulo consta de nueve artículos que trató de resolver las situaciones o problemas de cada municipio, entre estos cambios se

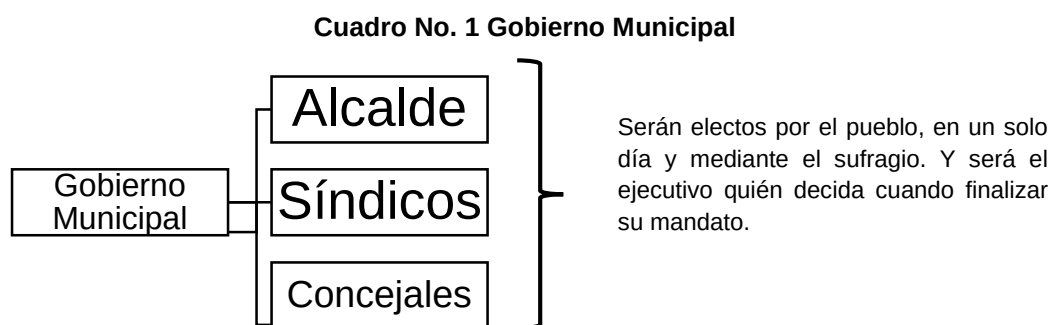
²²⁸ Ibid., 41.

²²⁹ Ibid., 97.

²³⁰ Barrios Escobar, 203.

plantea que el gobierno de los municipios debía de ser autónomo, se les autorizaba disponer de sus recursos, fijando sus fines y resolver a través de una atención administrativa.

La Autonomía que se promovía en esta ley fue de carácter técnico, ya que sólo buscó el fortalecimiento económico y descentralizado, además que debía ayudar a las instituciones locales, su fin era cumplir todas las disposiciones emitidas. Los Alcaldes serían los responsables de verificar e informar sobre las necesidades del Gobierno municipal. La estructura municipal se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente: Constitución de la República de Guatemala, 1956.

Elaboración: Amalia Tzunux

Todos los bienes, rentas y arbitrios eran propiedad del Municipio. Todos los cambios los autorizaba el Ejecutivo, exigió una clasificación a través de “categorías, para fijar los alcances de su régimen autónomo, atendiendo a la realidad demográfica del Municipio, a su capacidad económica, a su importancia político-administrativa, a su desarrollo cultural.”²³¹

La razón era fortalecer económicamente a las municipalidades. Para ello los ingresos generados por los bienes, rentas y arbitrios fueron controlados para el control de las instituciones públicas y registrar los egresos a través del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM) creado para tal efecto.

Al realizar la comparación entre la Ley de Municipalidades de 1946 y la Constitución de 1956 continuaron vigentes los principios de no reelección inmediata. El Ejecutivo sería quién dispondría el porcentaje del presupuesto para cada municipalidad, tomando en cuenta las

²³¹ Constitución de la República de Guatemala. Congreso de Guatemala, 1956.

necesidades de cada región. Las disposiciones del INFOM serían ejecutar proyectos u obras que permitieran el bienestar y progreso del país.

El Artículo 237. Los Alcaldes no podrán ser enjuiciados ni detenidos sin que preceda declaración de autoridad judicial competente de que ha lugar a formación de causa, salvo el caso de delito in fraganti. Artículo 238. Contra las resoluciones municipales será admisible el recurso contencioso administrativo. La ley señalará los casos de procedencia.²³²

El artículo anterior de la nueva Constitución, retoma las antiguas prácticas de impunidad, que consistían en abuso de autoridad, robos o desaparición de bienes municipales. Debe tomarse en cuenta que esta Carta Magna fue totalmente contrarrevolucionaria. Una época que no permitió el enjuiciamiento a empleados públicos, el contexto era anticomunista, por lo tanto el código municipal afectó grandemente a las comunidades que debieron cumplir con los reglamentos emitidos por las autoridades del régimen.

2.4.7 Código Municipal de 1957

El Organismo Legislativo a través del decreto número 1183, de julio de 1957, emitió el Código Municipal, que consta de diez títulos, con sus respectivos capítulos y 152 artículos. En esta ley se emitieron principios fundamentales para los municipios. Entre ellos la conformación territorial a través de distritos municipales, autonomía para funciones administrativas de carácter local y la corporación sería elegida bajo un sistema electoral.²³³

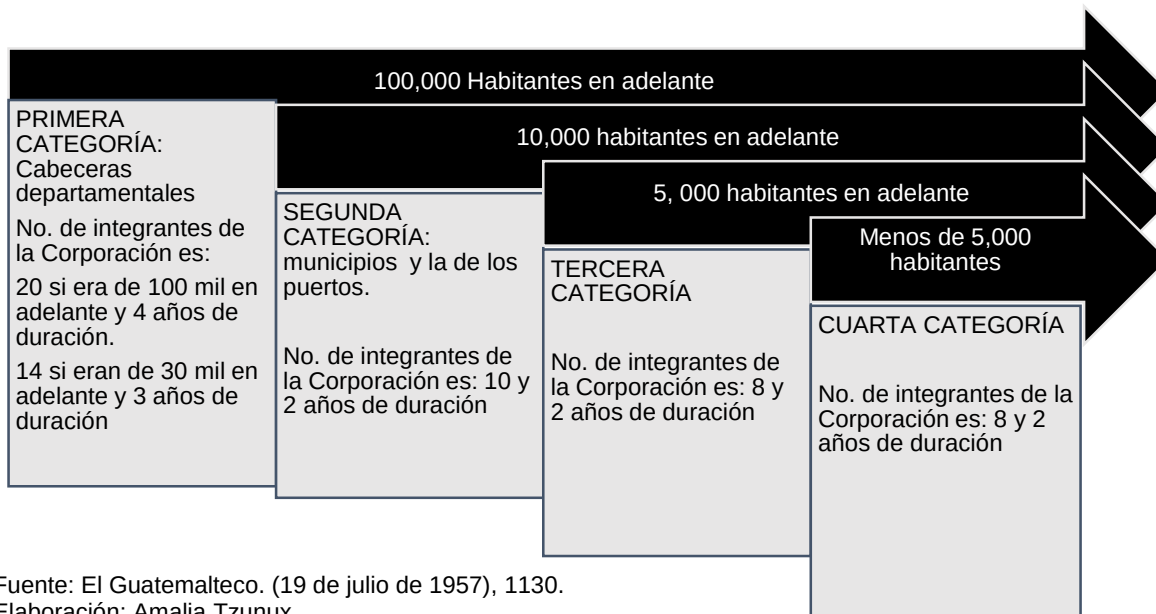
El Código Municipal realizó la división territorial de municipios, en cuatro categorías o clases que dependerían de los censos demográficos y la sostenibilidad económica, según el INFOM; estas categorías aparecen en el Diccionario Geográfico. No existieron cambios sobre la creación de municipios vigentes desde 1935, salvo excepciones que observe el Ejecutivo.²³⁴

²³² Ibid.

²³³ El Guatemalteco. (19 de julio de 1957), 1129.

²³⁴ Ibid.

Cuadro No. 2 Organización por Categorías de los departamentos y municipios, 1957



Es emitío el plan del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) eran las obras públicas y privadas, a través del crédito que ofrece esta institución. Las corporaciones municipales y el INFOM coordinaron para cumplir con los requerimientos que solicitaba el gobierno central.

Esta ley también incluyó algunos cambios para los empleados municipales. El secretario era electo de una terna, el salario saldría del presupuesto municipal, concediendo nuevas oportunidades y limitando el poder de algunos líderes comunitarios.²³⁵ Así mismo menciona las funciones, obligaciones y salario otros empleados municipales y las personas que no podían optar al cargo de tesorero.

El régimen económico y hacendario estaban contemplados en el Código Municipal. Las haciendas municipales, los bienes, el ejercicio financiero, elaboración de presupuestos y la fiscalización a través de cortes de caja, examen y adopción de medidas necesarias para proteger los bienes.

²³⁵ Ibid., 1134.

Las oficinas municipales, debían de elaborarse reglamentos específicos e internos. Fueron elaborados y sometidos a votos por la corporación para su autorización, la documentación era pública, debían entregar copia de los trámites realizados. Otro elemento importante de la ley fue el urbanismo, planes reguladores para el desarrollo de las poblaciones, monumentos, edificios y carreteras. La apertura de establecimientos de bebidas alcohólicas o cantinas a una distancia no menor de 100 metros de la carretera principal.

En San Bartolo Aguas Calientes a partir de los cambios de recuperar su calidad de municipio y bajo este contexto, solicitaron a las autoridades departamentales y de Guatemala se les permitiera mantener las elecciones de sus autoridades a través de la organización de principales.

2.4.8 Constitución Política de Guatemala de 1965

Esta nueva constitución fue decretada el 15 de septiembre de 1965,²³⁶ hace referencia de temas sobre la creación de la Contraloría de Cuentas, en el artículo 226. Esta será una institución que fiscalizará los ingresos, egresos e intereses hacendarios de las dependencias del Estado, según las categorías o las que reciban fondos del Estado.

No existen cambios sustanciales en esta nueva Constitución. Entre los cambios que sí afectaron a la región de Totonicapán, fue la cantidad de alcaldes ya no sería uno, sino de varios. Su elección sería directa, popular, sin derecho a reelegirse, gozando de autonomía para su administración según sus condiciones; se continúa con la clasificación de categorías municipales.²³⁷ El Ejecutivo fue la institución que asignó los porcentajes en el presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado. Fueron planificados bajo un estricto control de necesidades de los municipios, aunque no se cumplieron completamente.

²³⁶ Constitución Política de la República de Guatemala. Congreso de Guatemala, 1965.

²³⁷ Ibid.

CAPÍTULO III

Mecanismos institucionales encaminados al control y dominio en San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango

La región del occidente del país presentó una serie de momentos históricos que permiten observar los procesos que se vivieron sobre la tierra en función de los conflictos de ayer y hoy, transmitiendo una fuerte carga simbólica de los espacios y los mecanismos de resistencia de cada una de las comunidades en busca de ser cada vez más autónomas y rebeldes. A lo que se refiere Juan Carlos Sarazúa:

El planteamiento de la parte más institucional, a través de la municipalidad, el derecho legal de la tierra, la forma de implantar las acciones occidentales sobre el territorio y las estrategias de como el Estado ha implantado este mecanismo en la región, en el fondo es también una forma de resistencia de la gente que está allí ante el sistema que se impone desde la estructura.²³⁸

Las poblaciones de estos municipios, defenderán sus argumentos sobre la forma de enfrentar las luchas locales que manifiesten sus diferencias, es decir los problemas ocasionados por la anexión, las luchas para la búsqueda de la recuperación de su autonomía y los conflictos que heredarán las nuevas generaciones entre Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.

3.1 Procesos previos a la aplicación de la Ley de Municipalidades de 1935

En Guatemala se dio una serie de sucesos y hechos en torno a la tierra, la explotación, discriminación y sometimiento de los pueblos indígenas como fuerza de trabajo, a partir de la época hispánica hasta nuestros días.

En este inciso se analizará la aplicación de la Ley de Municipalidades de 1935. A partir de realizar una revisión de artículos periodísticos en el periódico El Imparcial, es decir las noticias de los primeros 5 años previos a la promulgación de esta nueva ley.

²³⁸ Sarazúa, Juan Carlos. Entrevistado por la autora. (Universidad de San Carlos de Guatemala, 21 de agosto de 2015) Grabación en medio electrónico 3GPP. Archivo Personal.

La toma de posesión de las autoridades municipales. Esta noticia fue publicada el 6 de enero de 1931. Acto celebrado el 31 de diciembre de 1930, se hizo entrega la vara (símbolo de autoridad) ante autoridades del Estado y la población de los departamentos de Sololá y Zacapa.

No olvides que los miembros de las municipalidades son los más eficientes y eficaces colaboradores del gobierno central y de las autoridades locales y que en consecuencia, conviene que, sin perder jamás vuestra autonomía, procedáis de acuerdo con aquel y éstas, a fin que vuestro pueblo se engrandezca, para que el progreso sea un hecho y con objeto de que marcheís siempre adelante, salvando dificultades y venciendo obstáculos que pudieran oponerse a vuestro espíritu laborioso, emprendedor y enérgico.²³⁹

Esta noticia permite observar que en la época se hace énfasis en mantener la paz local, la tranquilidad pública, la salubridad e higiene del pueblo, los bienes, intereses y derechos de los ciudadanos, auxilió a las autoridades en el cumplimiento de las leyes que se estipulen en su período. En el acto de Zacapa, además, se presentó un detalle de los gastos realizados durante 1930.

En los actos protocolarios para la juramentación de las nuevas autoridades ediles no siempre participaba la población. En el caso de los cobaneros realizaron una manifestación en contra del proceso electoral:

El 7 de enero del mismo año, se informa que el 1 de enero se realizó una manifestación en contra de la nueva corporación municipal de Cobán debido a la imposición oficial de la Cabecera de Alta Verapaz, lo que permite observar que la población no estaba de acuerdo con sus nuevos representantes y no permitieron que tomaran posesión. Aunque el jefe político del departamento entregó el cargo de forma interina.²⁴⁰

Con este artículo se puede interpretar, las autoridades electas representan a un grupo reducido o son impuestos por intereses de los terratenientes locales, la manifestación fue el mecanismo utilizado de la población para presionar el cambio. Aunque se repitieron las elecciones, para

²³⁹ "Palabras del jefe al entregar las Varas." *El Imparcial* (6 de enero de 1931, página 6 y columna 3)

²⁴⁰ "Manifestación de los cobaneros por las elecciones municipales." *El Imparcial*. (7 de enero de 1931, páginas 1-2 y columna 5)

minimizar los problemas del pueblo. Existieron municipios como el Tumbador, San Marcos; que por primera vez no ejercieron presión, para la elección de autoridades municipales.²⁴¹



Fotografía No. 12 Periódico El Imparcial sobre las manifestaciones de los cobaneros.
Fuente: Amalia Tzunux

Otra noticia publicada el 9 de enero de 1931, sobre el reclamo que realizó una municipalidad, período de Manuel Estrada Cabrera, sobre un dinero que no fue entregado y utilizaron este medio para informar que era necesario su ingreso a la corporación municipal.²⁴² Esta noticia permite conocer que el gobierno central adeudaba a las municipalidades; por la categoría que contaba el pueblo debía hacer las solicitudes a través de los medios escritos.

Así mismo la municipalidad de Guatemala en 1931 informó a través de una noticia, la necesidad de varias obras, previstas en el año, los proyectos era reparar calles y saneamiento, al no contar con los fondos necesarios, debió solicitar la publicación de la nota para solicitar el apoyo de los vecinos.²⁴³

Con el objeto de evitar pérdidas al tesoro, la municipalidad se dirige al Ministerio de Gobernación, con el objeto de que tome acciones para resolver la insolvencia de muchos

²⁴¹ "Las elecciones municipales en una población." *El Imparcial*. (20 de enero de 1931, página 8 y columna 3)

²⁴² "Corresponde a la Municipalidad un dinero." *El Imparcial*. (9 de enero de 1931, página 1 y columna 4)

²⁴³ "La municipalidad solicita ayuda de otras autoridades para laborar." *El Imparcial*. (10 de enero de 1931, páginas 1-2 y columnas 1-2)

ciudadanos, que adeudaban sobre ventas y otras transacciones.²⁴⁴ Si esto sucedía en el gobierno central, el resto de municipalidades mantenían presiones para que se realizaran las mismas acciones en los departamentos más lejanos.

En estos años aún se permitía que a nivel departamental se celebraran asambleas municipales²⁴⁵ para fortalecer el trabajo de los departamentos de todo el país, siendo la municipalidad de Guatemala la que mantenía una comunicación fuerte con sus municipios.

El 28 de julio de 1930 tuvo lugar una manifestación pacífica en Totonicapán como protesta al aumento de impuesto registrado en la propiedad de la tierra indígena. El problema se aclaró un año después, debido a la presión ejercida por la comunidad indígena.

El gobierno dio a los acontecimientos un cariz que no tenían, suponiendo o por lo menos dando a suponer que se trataba de una rebelión o de un motín armado, para tener un pretexto y restringir las garantías constitucionales. Eso se desprende de las informaciones que ahora se nos sirven por testigos presenciales y se contenía ya en las noticias que oportunamente sirvió *El Imparcial*, conforme a las comunicaciones de sus corresponsales.²⁴⁶

Al inicio del gobierno de Jorjue Ubico Castañeda “la elite guatemalteca sabía que los tiempos exigían a un líder fuerte,”²⁴⁷ capaz de fortalecer los procesos económicos, políticos y sociales que necesitaban la clase dominante, quién lo llevó al poder en 1931 y posteriormente sería conocido como caudillo.

Para reafirmar el argumento anterior, Perla Polanco explica que “toda la expectativa social ante la posibilidad de determinar el curso político del país no era otra cosa que una fachada, detrás de la que se escondía la última dictadura liberal que sufrió Guatemala, pero disfrazada de régimen democrático.”²⁴⁸ Ubico fue un personaje que continuó valiéndose de las

²⁴⁴ “Nota municipal que se dirigió a Gobernación.” *El Imparcial*. (12 de enero de 1931, página 1 y columna 3)

²⁴⁵ “La Asamblea de municipalidades.” *El Imparcial*. (12 de enero de 1931, páginas 1-2 y columnas 1,7)

²⁴⁶ “Denuncia ante el público de los indígenas de Totonicapán.” *El Imparcial*. (28 de enero de 1931, página 1 y columna 1)

²⁴⁷ Gleijeses, 5.

²⁴⁸ Polanco Pérez, Perla. *Ubico frente al héroe liberal: El Centenario de Barrios en la legitimación de la dictadura, Guatemala 1935*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 2016), 149.

construcciones ideológicas de los liberales, que aparentaron democratizar el rumbo del país y fortaleció su proyecto hegemónico que terminó con su caída.

En 1931 se realizaron diversos reclamos, ya que se estaban dando desmembraciones del territorio, entre ellos en el poblado de Teculután Zacapa.²⁴⁹ Las presiones de un terrateniente, que bajo falsedades y argumentando dificultades en las vías de comunicación, solicitaban que se realizaran la división o límites según sus necesidades. Estas acciones fueron similares durante el siglo XIX.

Ubico planificó acciones para observar el trabajo de las autoridades locales, como parte de los mecanismos de control y vigilancia que ejercería en la población. Esto le ayudaría a enfrentar la crisis económica mundial sin importar el cierre de espacios políticos.

A un año de la llegada de Ubico al poder, en 1932, se realizaron varias solicitudes de construcción de caminos al gobierno central. En enero de este año Ubico decide observar los problemas que enfrentaba cada lugar e inspeccionar el trabajo de las municipalidades y sus servicios, acciones que posteriormente serían parte de su agenda como dictador.²⁵⁰

El protagonismo de Ubico [...] fue un proyecto político más amplio, que buscaba consolidar los mecanismos de dominación sobre la población y erradicar de la memoria los acontecimientos previos a la llegada de Ubico al poder, en la década de 1920, cuando el despertar del movimiento ciudadano permitió una década de avance social como no se había vivido antes. Es ahí donde la historia patria funcionó como la manera de escribir Historia para servir a la patria; su finalidad era describir y explicar, pero sobre todo se pretendía que ésta permitiera anunciar un futuro lleno de promesas infundadas por los liberales.²⁵¹

Según sus acciones Jorge Ubico iban en camino a consolidarse como otro de los caudillos más importantes de Latinoamérica. Por ello al inicio evaluó, centralizó y ejecutó estrategias que le permitieron estar como mandatario por un largo período. El protagonismo que

²⁴⁹ “Se opusieron a la desmembración del rico municipio de Teculután.” *El Imparcial*. (24 de enero de 1931, página 3 y columna 4-5)

²⁵⁰ “En medio de aclamaciones ingresa el presidente Ubico al Retalhuleu.” *El Imparcial*. (21 de enero de 1932, página 1 y columna 7)

²⁵¹ Polanco, 152.

manejaba el presidente permitió establecer cambios administrativos en las instituciones gubernamentales y ejerció el control para que la clase dominante solicitara su apoyo. Las medidas que se están analizando en este capítulo fueron determinantes en los cambios sociales, culturales y políticos en la región de Totonicapán.

El presidente realizaba constantemente acciones de control y vigilancia. Para 1933 realizó personalmente las inspecciones de trabajo en los caminos; solicitó a la mayor brevedad posible las mejoras a la red vial -especialmente la internacional-, la que debía de mantenerse en buenas condiciones para el tránsito²⁵² que circulaba por el lugar.



Fotografía No. 13 El periódico El Imparcial sobre las visitas que realizaba Ubico en 1932.
Fuente: Amalia Tzunux.

Las “giras” que realizó Ubico en el país dieron continuidad a la evaluación de las instituciones a nivel local. Por ello, el 2 de febrero de 1933 recorrió el occidente del país.²⁵³ Esta actividad aparece en El Imparcial como una noticia que resulta interesante, desconociéndose la razón por la que el presidente pasó a este pueblo.

El 4 de febrero de 1933 el presidente regresaba de Huehuetenango y la noticia fue que “el sábado pasado se recibió aviso que había pasado a Momostenango con dirección a esta ciudad.”²⁵⁴ Esto plantean las dudas al respecto ¿Qué motivos tendría Ubico para pasar por este

²⁵² “Inspecciona el presidente de la República una carretera.” *El Imparcial*. (27 de enero de 1933, página 1 y columna 4-5)

²⁵³ “Gira presidencial a los pueblos de occidente.” *El Imparcial*. (2 de febrero de 1933, página 1 y columna 6)

²⁵⁴ “Interesante recorrido del Presidente en Los Altos.” *El Imparcial*. (7 de febrero de 1933, páginas 1,6 y columnas 1, 6-9)

municipio? ¿Quiénes estuvieron presentes en esta reunión? ¿Cuánto tiempo duró su visita? y ¿cuáles fueron los compromisos o acuerdos durante su la visita? Al respecto Juan Carlos Sarazúa, menciona que Ubico con sus visitas realizó un informe por el territorio, estableció lazos de apoyo con algunos pueblos, no era de extrañarse que según “el peso histórico de lucha y resistencia que tuvo Momostenango frente a los gobiernos liberales e importancia de la cofradía”²⁵⁵ le ayudarían a contralar la región.

El 13 de enero de 1934 se presentó al alcalde saliente de la Municipalidad de Guatemala un proyecto que proponía mejorar la organización de los asuntos municipales: reglamentos, trámites, anuncios, procesos contables (especialmente de costos por unidad de las obras municipales), fórmula para informes, planillas, correspondencia y otorgamiento de licencias de ornato; lamentablemente nunca fue aprobado.²⁵⁶

Por otro lado, el gobierno inició con las estrategias para desarrollar controles en las municipalidades. Es el 17 de enero de 1934 cuando el subsecretario de Gobernación y Justicia envía a todas las municipalidades del país una circular en la que solicita un informe e inventario de los bienes inmuebles y semovientes de su pertenencia, así como las nuevas adquisiciones de cada ayuntamiento, a saber:

Prevenir a las municipalidades que, conforme a lo dispuesto por el decreto legislativo número 647, de abril de 1906, levanten inventario de bienes inmuebles y semovientes de su pertenencia y envíen auténtica al departamento de bienes nacionales, comunicando además las adquisiciones que hubieran hecho, pérdida o destrucción de bienes, al propio departamento. (f) Julio Urrutia.²⁵⁷

El citado decreto legislativo le permitió a Ubico controlar los ingresos de estas entidades para que sostuvieran su gobierno. Fue durante este contexto que el 1 de mayo de 1934, por medio del decreto 1995 se prohibieron las habilitaciones por deuda -anticipo de dinero-, aunque con esta medida sólo se reafirmó el trabajo forzado al renovarse la Ley de Vagancia, en la que

²⁵⁵ Sarazúa, Juan Carlos. Entrevista, 2015.

²⁵⁶ “Reglamentos municipales.” *El Imparcial*. (13 de febrero de 1934, página 1 y columna 7).

²⁵⁷ “Inventarios que deben hacer los Municipios.” *El Imparcial*. (17 de enero de 1934, página 1 y columna 6-8).

casi exclusivamente los indígenas del altiplano occidental, como San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango salieran de las comunidades a las fincas.²⁵⁸

Las políticas de Ubico fueron inspiradas en el deseo de centralizar el control de la mano de obra y desafiar el poder político de la élite cafetalera; las mismas que no fueron diseñadas para permitir que aquellos que no desearan participar en la cosecha pudieran abstenerse de hacerlo.²⁵⁹

En 1935 aparece un artículo con fecha de 3 de enero en El Imparcial, sobre el robo que sufrió el tesorero municipal de Génova, Quetzaltenango -de dinero y documentos-.²⁶⁰ Esta publicación se realizó como una campaña de desprestigio, que buscaba desacreditar a los gobiernos locales por la inseguridad y establecer mejores propuestas de control. El ejecutivo controlaba las publicaciones periodísticas; al realizar la revisión de periódicos se constató que ya no se publicaron los actos protocolarios, toma de posesión de los alcaldes y menos de las asambleas municipales.

Durante años se realizaron esfuerzos para que el poder local dejara de ser controlado por las élites de la región. Al decretarse la nueva Ley de Municipalidades se “sustituyera a los alcaldes electos del país por intendentes nombrados por el gobierno central. De igual manera que el sistema de intendentes no fue introducido para mejorar la suerte de las clases bajas, tampoco las leyes contra la vagancia tenían que ver con el bienestar de los indios.”²⁶¹

Los fines que persiguió Ubico fue ejercer el control y poder que tuvieron los oligarcas sobre los pueblos indígenas. Al inicio de su período presidencial realizó giras para reafirmar su figura; mantuvo una actitud severa pero compasiva, este fue uno de sus mayores triunfos, confirmaba su postulación como héroe y se imponía sobre todas las autoridades.

²⁵⁸ Palma Murga, G. Y Taracena Arriolla, Arturo. *Cambios en la Tenencia de Tierras: Tenencias históricas*.

²⁵⁹ Handy, Jim. *Revolución en área Rural: conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944-1954)*. (Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 2013), 31.

²⁶⁰ “Tesorero municipal y fiador son capturados en Genova.” El Imparcial. (3 de enero de 1935, página 1, columna2).

²⁶¹ Gleijeses., 9.

3.2 Anexión de San Bartolo Aguas Calientes a Momostenango: Disputas territoriales, el germen del problema

La noticia de la nueva Ley de Municipalidades de 1935,²⁶² llegó a la población guatemalteca, entre los cambios de las municipalidades, para no perder la autonomía debían contar cinco mil habitantes. San Bartolo Aguas Calientes en el censo de 1921 de la zona occidente contaba con 1,197 habitantes,²⁶³ por lo que no cumplía con el requisito y debía ser absorbido por Momostenango.

Al realizar comparaciones entre los datos proporcionados el testimonio de uno de los entrevistados con documentos del Archivo General de Centro América y el Instituto Nacional de Estadística, existen puntos en común acuerdo.

Yo, vi estos documentos, si habían documentos, en Pitzal, por lo menos yo vi un documento manuscrito en donde San Bartolo en una oportunidad tuvo una peste, se vio obligado a vender 50 caballerías, se le vendió a un tal Pedro Siguantay –este señor es de San Ana, Momostenango, por allí en Chinimabé, por ese lado- se le vendió a él esa fracción de tierra, por la misma necesidad que tenía el pueblo de San Bartolo, en ese documento yo lo vi, pero allí sí que cada autoridad que sale, deja entregado esos documentos a la siguiente corporación, ha habido problemas, que hicieron los documentos o los tendrán guardados por allí, pero no sé.²⁶⁴

El acceso a la fuente escrita fue uno de los obstáculos para confrontar los datos anteriores, aunque en los documentos revisados en el Archivo General de Centro América, se logró la compra-venta de caballerías por a ladinos durante el siglo XIX. No se menciona nada sobre la necesidad de ventas para sobrevivir a las pestes que asolaban el país.

Las personas que ejercieron cargos en las municipalidades de San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, atestiguan la existencia de documentación de municipalidad Bartolence sobre la historia de su localidad, pero con el paso de cada administración no hay evidencias de los documentos. Actualmente las corporaciones municipales de ambos lugares los

²⁶² “La Nueva Ley de Municipalidades.” *El Imparcial*. (13 de agosto de 1935, página 4)

²⁶³ Censo de la República de Guatemala 1921. (Guatemala: Talleres Gutenberg, septiembre de 1924), 24.

²⁶⁴ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

mantienen en resguardo por él litigio que se mantiene. Por esta razón se realizó otro tipo de acercamiento a través de las entrevistas.

Tabla No. 9 Comparación de Censos de 1893 y 1921

Municipios de Totonicapán	Habitantes		Aumento o disminución respecto del censo 1893	
	Censo 1893	Censo 1921	Aumento	Disminución
San Bartolomé	848	1,197	349	-
Momostenango	26,651	25,704	-	947

Fuente: Censo General de la República de 1893 y Censo General de la República de 1921.

Con esta tabla se observan los datos de San Bartolomé con 848 habitantes y Momostenango 26,651 estas cifras comparadas con el Censo realizado por la Secretaría de Estadística, Ministerio de Fomento en 1893. El censo de 1921 presentó errores en los datos de los habitantes, realizaron una comparación del crecimiento entre los años 1893 y 1921, en el caso Momostenango lo reportaron 18,632 para 1893 y en 1921 con 25, 704 aparentemente con un aumento de 7,072 habitantes. Se desconocen los motivos, los datos reales reportan una disminución de 947 habitantes.

Tabla No. 10 Clasificación de habitantes por áreas

Municipios de Totonicapán	Población		Total
	Urbana	Rural	
San Bartolomé	655	542	1,197
Momostenango	9,685	16,019	25,704
Total	10,340	16,561	26,901

Fuente: Censo General de la República de 1921.

La información del censo de 1921, fue levantada de acuerdo a boletas mucho más completas que en años anteriores. Presentaron información detallada sobre el número de nacimientos, matrimonios, fallecidos, distancias entre pueblos, empadronamiento de la población. Los datos de la tabla número once, permite observar la cantidad de personas que habitaban el área rural y urbana de estos municipios.

En la siguiente tabla se compara si existió aumento o disminución de los ladinos entre los censos de 1893 y 1921.

Tabla No. 11 Comparación de Censos de 1893 y 1921, grupo de ladinos.

Municipios de Totoncapán	Ladinos		Aumento	Disminución
	Censo 1893	Censo 1921		
San Bartolomé	9	5	-	4
Momostenango	451	495	44	-

Fuente: Censo General de la República de 1921.

Los ladinos de San Bartolo eran 5 para 1921, disminuyeron en 28 años, por lo que el régimen económico se concentró en pocas manos. Los ladinos de Momostenango aumentaron demográficamente, generalmente fueron segregados porque a finales del XIX establecieron lazos muy fuertes con los dictadores liberales, lograron aprovecharse volviéndose autosuficientes y cerrados con respecto de los bartolences, reafirmando su rivalidad entre ambos pueblos por los intereses territoriales.

Tabla No. 12 Comparación de Censos de 1893 y 1921, grupo de indígenas.

Municipios de Totoncapán	Indígenas		Aumento	Disminución
	Censo 1893	Censo 1921		
San Bartolomé	839	1,192	353	-
Momostenango	18,181	25,209	7,208	-

Fuente: Censo General de la República de 1921.

Los indígenas residentes de ambos pueblos o municipios muestran un aumento proporcional. San Bartolomé y Momostenango debieron de cumplir con el trabajo forzado, pagar las deudas que contrajeron con los finqueros, como la mayoría de la región. Las condiciones de vida eran miserables para los pueblos originarios, después de 1849 con el enfrentamiento los bartolences enfrentando a Carrera y los momostecos apoyandándolo. Lucha entre las poblaciones aumentaron por intereses territoriales y control.

Continuando con la entrevista anciano Julián Capriel, menciona que ha sido alcalde auxiliar de la Aldea Parraxchaj de San Bartolo Aguas Calientes por varios años, menciona cómo fue para ellos la situación al estar bajo la jurisdicción de Momostenango.

San Bartolo fue anexado a Momostenango en 1935 en tiempos del general Jorge Ubico, porque, bueno hay que decir que no solo fue San Bartolo, fueron varios municipios no llenaban con los requisitos de ser municipio, por sus habitantes, tenían pocos, entonces como Huehuetenango, San Lorenzo era municipio pero ese mismo año baja a aldea, así

fue con San Bartolo, durante 16 años a Momostenango, quedó como aldea, bueno ni como aldea ya que se llamó cantón San Bartolo.²⁶⁵

Es a través de los datos que brinda el anciano de 77 años Julián Capriel, al referirse a la cantidad de ciudadanos y la importancia que éstos tenían al momento de pagar sus impuestos. El proyecto político de austeridad y ahorro de Ubico, para hacer frente a la crisis económica mundial. Lo que significó la modificación de precios en los mercados externos, baja de salarios, el gasto público y aumento de impuestos; ya que fue la manifestación de la vida cotidiana de las personas que vivieron en la región.²⁶⁶

La aldea de Parraxchaj está bajo la jurisdicción de San Bartolo en la actualidad. Con las entrevistas realizadas a los ancianos de la localidad expresan en ellas los recuerdos, como parte de la historia oral del proceso que vivieron durante el siglo XX. Se describen los trabajos que realizaron los habitantes de San Bartolo, después de la anexión a Momostenango, en el que los más pequeños se quedaron huérfanos, como el caso de don Julián, explicado en el II Capítulo de esta investigación. Por esta razón se realizará una descripción de lo que comparte:

Cuando se fue anexado a Momostenango, por esa razón mis documentos dicen que son momosteco, mis padres se tuvieron que volver sus papeles de ese municipio, mi padre tuvo que prestar el servicio de viabilidad en 1941, les hacían citas los domingos salían a pie, había una viabilidad en la ley de Ubico, todo el mundo debía de prestar su servicio, la gente ladina se pasearon²⁶⁷ en la gente indígena de ese tiempo, los tenían bajo los zapatos, allá fue a sufrir, allá vino enfermo mi finado padre porque los terratenientes son tan malacates que a ellos no les importaba que los pobres trabajadores, tenían que sacar una semana de viabilidad, allá se fue a enfermar bajo los chorros de agua, los tenían, debían sacar la tarea porque debían sacar una hoja de servicio, una semana de trabajo a consecuencia de esa realidad mi padre se murió porque no había atención médica, en ese tiempo.²⁶⁸

Entre las leyes que impactaron en esta temporalidad fue la Ley de Viabilidad, como hace mención el anciano debían cumplir dos semanas de trabajo; esto era para que Ubico ahorrara

²⁶⁵ Capriel Ajtún, Julián. Entrevistado por la autora. (Parraxchaj, 2 de julio de 2016.) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal

²⁶⁶ Gleijeses, 9-16.

²⁶⁷ Término utilizado para referirse a los abusos, discriminación y sometimiento que se utiliza en las conversaciones diarias de la población guatemalteca del occidente.

²⁶⁸ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2015.

para los proyectos que realizaría durante su gobierno. Algunos ladinos podían pagar para no prestar este servicio, obligando así a los indígenas a la construcción y mantenimiento de caminos.

El anciano Andrés Guox, de 86 años, quien nació en 1930, cuando fue mayor de edad debía prestar sus servicios tal como lo establecía la ley. Recuerda que era muy duro lo que tenía que hacer, siguiendo las órdenes de la municipalidad de Momostenango, debía acudir a las citas que le asignaban ya las duras jornadas a que fue sometido.

Mis papeles de nacimiento eran de San Bartolo, luego debían de ser de Momostenango ya que antes dejó de existir Sambar²⁶⁹, fue después, cuando pasó la municipalidad, ir a comprar algo a momos, cualquier servicios, yo probé llevar madera y tablones para hacer puentes sobre un barranco grande en Momostenango, yo tuve que hacer servicio para construir los caminos, iba los días que me decían ya que depende el día que nos toque, a llevar lo que se necesite, como allá no hay madera, como antes aquí todo es montaña, había buenos pinos, buenos cipreses, buena madera, buenos árboles, pura montaña, pero ahora vea ya no hay nada, quedó despoblado, nuestra tierra, por eso es que ya no llueve a tiempo.²⁷⁰

Esto es importante retomarlo aunque ya fue abordado en el segundo capítulo; los documentos fueron cambiados, ya que las personas que pasaron a ser vecinos de Momostenango, debieron pagar los gastos de viaje y trámite de los nuevos papeles. Este proceso fue parte de la experiencia que vivieron los entrevistados.

La conflictividad que se registró desde el inicio entre ambas poblaciones fue por el pago de tributos a la municipalidad, en donde además los bartolences proveyeron de materiales para las reparaciones de los caminos o puentes, manejado a través del control del carné de viabilidad, ahora en manos de los ladinos momostecos. Como lo explica Ana Lucía Robles:

Los bartolenses les resultó más difícil evitar que les asignaran tareas, sopena de ser catalogados de vagos. Otra cuestión fue que el servicio comunitario, que antes se realizaba para efectuar mejoras del propio Fachada de la Municipalidad lugar de vivienda, empezó a ser utilizado por los momostecos [ladinos] para beneficio propio

²⁶⁹ La población de la región en su vocabulario incluyeron la palabra Sambar, para referirse de forma abreviada a San Bartolo Aguas Calientes.

²⁷⁰ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

en tareas como el cuidado de sus rebaños, la limpieza de sus calles o el trabajo en sus campos de cultivo.²⁷¹

3.3 Movimientos para recuperar la autonomía de San Bartolo Aguas Calientes

Se realizó el proceso de anexión a Momostenango en el mes de noviembre de 1935. Los vecinos de San Bartolo se organizaron y decidieron solicitar el apoyo del Ministro de Gobernación y Justicia, a través de una carta solicitaron su intervención y apoyo ante el jefe de la Nación.

Tabla No. 13 Nómina de vecinos organizados que solicitaron apoyo al Ministro de Gobernación y Justicia

Vecinos de San Bartolo, 1936		
1. Gregorio Sontay	2. Santos Perez	3. Marcelino Champet
4. Pedro Champet	5. Pedro Chun	6. Pedro Reyes
7. Antonio Chunux	8. Victoriano Tayon	9. Celestino Pérez
10. Exsequiel Tzunux	11. Anastacio Champet	12. Francisco Ixchop
13. Felipe Perez	14. Juan Alejo Tzarax	15. José Pérez
16. Santiago Perez	17. Confesor Herrera	18. Juan Yoxom
19. Eusebio Perez	20. Agustín Ixcoy	21. Anastasio Chun
22. Santiago Rojas	23. G. Fermin Argueta	

Fuente: Elaboración propia con base al documento del AGCA, Sig. S.B, Leg. 31349, Exp. Totonicapán Fol. 1. Año 1936.

En la tabla anterior se observa la nómina de los vecinos que representaron a San Bartolo Aguas Calientes al momento de enviar por escrito sus demandas y argumentos para recuperar la calidad de municipio.

El documento expresó la inconformidad de los vecinos del pueblo. Informaron sobre la situación económica del pueblo; siempre estuvieron solventes y habían podido sufragar los gastos. Dejaron un saldo de Q. 85.40 que fue entregado a Momostenango y les fue entregado los recibos respectivos. El territorio cumplía con lo establecido con el artículo cuarto de la Ley de Municipalidades, previo a la anexión; las medidas eran de 24 km.² fraccionados en 12 km. de largo por 12 km. de ancho.²⁷²

²⁷¹ Robles, Ana Lucia. "San Bartolo Aguas Calientes: el orgullo por una tradición moderna." *Mayanización y la vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Volumen No. 2., (2007) 538.

²⁷² AGCA, Sig. B, Leg. 31349, Exp. Totonicapán, Fol. 1, Año 1936.

Así mismo detallaron que San Bartolo contaba con “edificios principales para sus oficinas en condicion de Municipio, pues tiene edificio Municipal con suficientes dependencias para instalacion de tesoreria, secretaria, comite de vialidad, comandancia auxiliar.”²⁷³ Además de contar con dos escuelas y agua potable.

Realizaron una serie de propuestas que se observarán en la siguiente cita, para mejorar la urbanización del pueblo en caso les devolvían la calidad de municipio:

Por lo expuesto a grandes rasgos, venimos a rogar y pedir la intervención del señor Ministro, ante el señor Presidente Constitucional de la República en el sentido de que se nos favorezca con la reconsideración de las disposicion de la anexion, dejándonos nuevamente con nuestra personalidad edilicia, ofreciendo para ello toda clase de progresos en el que se refiere a ornamentacion, introduccion del agua potable por medio de cañeria de hierro, costruccion de un mercado, y en fin hacer cuanto este a nuestro alcance en pro del pueblo que nos vio nacer, ofreciendo al tiempo mismo ser leales soldados del jefe de la Nacion, estar prestos a cualquier llamado y conservar en nuestros corazones eterna gratitud por el bien que se nos proporcione al independizarnos de Momostenango.²⁷⁴

La correspondencia enviada al Ministro era una medida que buscó el apoyo de las autoridades del gobierno central. Prometieron realizar diversas obras y ser leales soldados para Ubico. La carta trató de explicar sus razones por las que no debían continuar anexados a Momostenango pero la respuesta fue inmediata, no se dio lugar a ninguna explicación y se mantuvo en firme la aplicación de la Ley.

La población de San Bartolo consultó con otros municipios que afrontaron la misma situación. Se informaron del caso de Santa Lucía la Reforma que fue anexado a Santa María Chiquimula, del departamento de Totonicapán. La correspondencia que enviaron los vecinos de Santa Lucía evocó la situación de sus antepasados, la situación económica y la promesa de construcción de una carretera entre tres poblados cercanos.²⁷⁵

²⁷³ Ibid.

²⁷⁴ Ibid.

²⁷⁵ AGCA, Sig. B, Leg. 31.24, Exp. Totonicapán, Fol. 27, Año 1935.

Al contrario de San Bartolo, el Ministro respondió de forma fuerte y les llamó mentirosos ya que los argumentos que presentaron carecían de confiabilidad.

1. El 95% viven como salvajes en los montes y vienen al pueblo 1 vez al año. Abren la iglesia de 1 vez por ser fiesta.
2. Es falso que tengan 2 escuelas, ni cárceles, son mentiras que tengan sede del Partido Liberal Progresista.
3. Edificio del ayuntamiento es un caserón antiguo que carece de comodidad y no hay propiedad municipal más que este y la escuela.
4. La plaza o mejor dicho el pueblo lo conforman un radio de 80 metros; la iglesia, el ayuntamiento, escuela y 2 casas, no tienen agua potable y tampoco dan apoyo en caminos más que con 10 individuos semanales, no hay tienda de primera necesidad y jamás han tenidos mercado.²⁷⁶

Al analizarse la respuesta que envió el Ministro a Santa Lucía la Reforma, desde el inicio manifestó su total rechazo, discriminación y racismo al pueblo indígena, actitud que permitió conocer el pensamiento que tuvieron las autoridades del gobierno ubiquista. La Ley de Municipalidades les dio argumentos para obligarlos a cumplir con las disposiciones urbanísticas de Santa María Chiquimula y envió de la población para que trabajaran en las fincas de particulares. Ante tal respuesta, los vecinos Santa Lucía cedieron ante las presiones e informaron a sus vecinos bartolences que no recibirían apoyo de las autoridades.

En 1940 se realizó un nuevo censo en el municipio de Momostenango, el que contaba con 23,667 al realizar la comparación con el censo de 1921, permitió observar que se dio una baja considerable, aunque no hay que olvidar que es en este período en el que se refuerza el trabajo forzado, las migraciones hacia las fincas y actividades comerciales. Aunque estos datos no pueden ser exactos debido a las instituciones que lo realizaron, estos fueron utilizados para establecer el porcentaje del Presupuesto General del país.²⁷⁷

²⁷⁶ Ibid.

²⁷⁷ Quinto Censo General de Población. Dirección General de Estadística. (Guatemala: junio de 1942).

Tabla No. 14 Población urbana, rural y especial de Momostenango, 1940

<i>Clasificación</i>	Población Urbana	Población Rural	Población Especial	Total
Varones	1,792	9,968	-	11,760
Hembras	1,914	9,993	-	11,907
Totales	3,706	19,961	-	23,667

Fuente: Quinto Censo General de Población de 1940.

Otro elemento que permite comparar a la población es que del total de 23,667 habitantes del municipio de Momostenango, se hace una separación de personas blancas y mestizas, eran 420, e indígenas eran 23,247.²⁷⁸ Los datos estadísticos de Momostenango para 1940, permite observar que aunque la anexión había pasado cinco años antes, la población disminuyó ya que en 1921 el censo era de 25,209 habitantes; la primera mitad del siglo XX demuestran la toma de decisiones del gobierno de Ubico en todo los documentos emitidos.

La población bartolence, utilizó todos sus recursos para que los líderes comunitarios de San Bartolo Aguas Calientes, iniciaran procesos de movilización, como lo explican los ancianos entrevistados. Don Julián Capriel, describe el apoyo de líderes comunitarios al candidato de Jacobo Árbenz para volver a su autonomía:

Los líderes Marcelino Champet, Pablo Champet, Rosendo Argueta, varias personas que lucharon para recuperar la autonomía municipal, en tiempos de Árbenz Guzmán 1951 recuperó su autonomía cuando él llega al poder, ya que él ganó, ellos fueron puros Arbencistas y él ofreció que si votaban por él y sí tenía la voluntad para otorgar o recuperar la calidad de municipalidad.²⁷⁹

En sus recuerdos y lo que le informó su padre sobre la recuperación de la autonomía Celso Rojas dice:

Según cuentan fueron 8 a 10 vecinos los que se movilizaron, entre ellos estaba, Marcelino Champet, Pablo Champet, Anastasio Champet, Heusebio Champet, Rosendo Argueta, Ramón Pérez, eran y son los vecinos que vivían al centro del pueblo, en el parque de San Bartolo hay una estatua que es don Marcelino. Mi padre también ayudó, aunque no tan fuerte como los demás, prestó su servicio como alcalde, a partir de 1951 ya que era comunitario.²⁸⁰

²⁷⁸ Ibid., 222.

²⁷⁹ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

²⁸⁰ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

Los líderes indígenas que en la época tuvieron esperanza en la Revolución de 1944, en el que se incrementó el deseo de recuperar su autonomía municipal y la élite local buscaba dejar la jurisdicción de Momostenango, debido a la falta de control y dominio de poder de los ladinos bartolences. Por esta razón fue fundamental, para que participaran “en las organizaciones revolucionarias lo hicieron solamente con la aprobación de la mayoría de la población de la comunidad”²⁸¹ y luchar por la autonomía de San Bartolo.



*Fotografía No. 14 Busto de Marcelino Champet, ubicado en el parque central de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.*

3.4 Recuperación de la Autonomía

Durante la época revolucionaria, después de varias gestiones y promesas de campañas hechas por Juan José Arévalo Bermejo, el 9 de enero de 1951 se resolvió:

Vista para resolver la solicitud presentada por los vecinos de San Bartolo, departamento de Totonicapán, relativa a que se restablezca su municipio, el cual fue anexado a Momostenango por acuerdo gubernativo de fecha diecinueve de septiembre de 1935; y –Considerando: que por tratarse no de la creación de una nuevo municipio, sino de que recupere su autonomía uno que fue anexado, de conformidad con la quita disposición transitoria de la Ley de Municipalidades, no se debe tomar en consideración el número de habitantes; que si bien no es bonancible su capacidad económica, es superior a la de otros municipios existentes en la República, como se

²⁸¹ Handy., 203.

establece con las certificaciones acompañadas; que, por otra parte de la Municipalidad de Momostenango, Gobernación Departamental de Totonicapán y Sección de Consultoría del Ministerio Público, emitieron dictamen favorable con base en lo dispuesto en la ley citada; -por tanto:- El Presidente Constitucional de la República, acuerda: Restablecer el municipio de San Bartolo, en el departamento de Totonicapán.- Comuníquese”²⁸²

Apoyando el anterior acuerdo gubernativo están los datos del censo de 18 de abril de 1950,²⁸³ proporcionados por la Dirección General, previa publicación del boletín No.26 de esta entidad, que presentaba el resumen general de cada departamento y municipios. Estos datos son de gran utilidad para las distintas dependencias, el en caso de San Bartolo, aparecen los cambios jurisdiccionales.

Los datos del censo de población de 1950 se presentan conforme la división administrativa vigente en la fecha del levantamiento del censo, en que Guatemala contaba con 22 departamentos divididos en 315 municipios. Sin embargo a partir de esta fecha hasta el presente, el Ejecutivo ha creado 7 municipios más, sin que el número de departamentos haya cambiado. Dichos municipios han sido creados segregándolos totalmente de municipios que ya existían, sin que uno solo de ellos haya sido formado por tierras de dos o más municipios o de más de un departamento. Aunque no llenaban todos los requisitos que exige la ley para la creación de nuevos municipios, fueron creados en virtud de haber sido municipios en épocas anteriores, caso para el cual la ley respectiva hace dicha salvedad.²⁸⁴

Para la revisión del proceso es necesario tomar en cuenta los cuadros presentados en el VI censo:

Tabla No. 15 Número de Habitantes, 1950

Municipio	Total	Número de habitantes		Número de Familia
		Masculino	Femenino	
Momostenango	26,050	13,484	12,566	4,910
San Bartolo	949	442	507	176

Fuente: VI Censo General de población., 37 y 239

²⁸² Gall., Tomo III., 233.

²⁸³ Sexto Censo General de Población. Dirección General de Estadística. (Guatemala: febrero de 1953.)

²⁸⁴ Ibid, 18.

Las cifras anteriores, permiten observar el aumento de la población de Momostenango. Así mismo puede observarse la estimación de San Bartolo para 1953 (fecha de publicación del censo) habían 949 habitantes al recuperar su autonomía municipal. El censo realizado en 1950, los datos fueron inspeccionados por las autoridades de la revolución; al contrario del censo realizado en el período de Ubico, los resultados estuvieron controlados en favor de algunas localidades.

Para la Villa de Momostenango y el nuevo municipio de San Bartolo, se describió a cada grupo étnico según el número de ladinos e indígenas:

Tabla No. 16 Número de habitantes por grupo étnico, 1950

Municipio	Total	Número de habitantes		Porcentaje de indígenas
		Ladinos	Indígenas	
Momostenango	26,050	409	25,641	98.4
San Bartolo	949	11	938	98.8

Fuente: VI Censo General de población., 97 y 241

Según el cuadro anterior, se muestra el porcentaje de indígenas que tiene la región suroccidental del departamento de Totonicapán. En los cambios de jurisdicción, los ladinos que estaban cerca de San Bartolo fueron los que realizaron los cambios para ser incorporados al municipio. Los trámites para recuperar su autonomía, lo realizaron los ladinos e indígenas principales, insistieron en la recuperación del estatus de la división territorial, así mismo se dieron a la tarea de convencer y establecer estrategias para la negociación de las aldeas o parajes que se reincorporan posteriormente.

El exalcalde de San Bartolo, Celso Rojas recuerda que han existido problemas entre las aldeas San Bartolo y Momostenango. Los enfrentamientos muchas veces fueron fuertes, aumentándose por la mala información, especulación y peleas por la falta de límites territoriales. La población adulta al hablar del tema lo hizo con desconfianza, rivalidad e ironía, como el grupo que acompañaba al exalcalde en la entrevista.

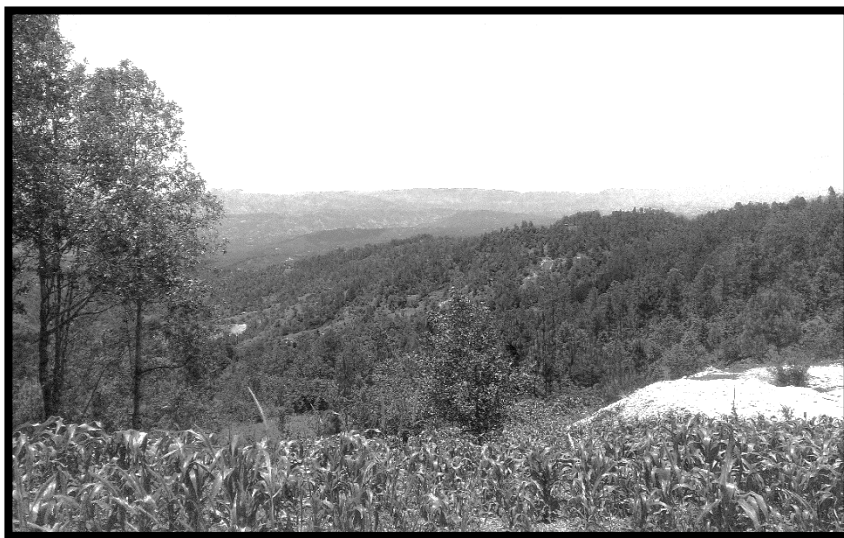
Pero los documentos que entraron de mayor peso, fue [la] estadística de 1902 [y] 1914, que [al] aparecer en el AGCA, allí especifica las aldeas que le corresponde a San Bartolo y las aldeas de Momostenango. Porque lamentablemente si están intercalados ahorita, pero Parraxchaj ya es de San Bartolo –originales, con risa burlesca- habrá unos cuantos vecinos (uno o dos) que sean momostecos o quedan algunos más.

Pero Tierra Blanca, si todavía hay. Tzanjón, allí si están intercalados por las situaciones que se dio cuando San Bartolo fue anexado a Momostenango y claro durante el lapso de ese tiempo mucha gente era bartolence, tuvo que sacar papeles de Momostengango.

En mi caso aparece en mi acta de nacimiento que yo nací en el municipio de Momos, varios vecinos se quedaron con eso; ya no cambiaron, pero estos problemas –según los principales, en su mayoría ya murió, los abuelos- ellos decían que San Bartolo de por sí ha tenido, habido ciertos problemas con Momostenango. Desde antes que fuera anexado a momos, como se da en los casos de Nahualá con Santa María Ixtaguacán, son casos que no se puede, nadie ha podido dilucidar porque hay muchos intereses de por medio.²⁸⁵

Don Celso reconoce las diferencias que existieron entre las personas que fueron anexados a Momostenango. Que existieron algunos vecinos que ya no cambiaron sus documentos y murieron los más ancianos sin lograr hacer los cambios. Entre las razones que se dieron fue de no contar con los recursos económicos para hacer los cambios de documentos, la distancia que debían caminar y el cumplimiento de los servicios prestados a la municipalidad, tales como ser alguacil, regidor o alcalde auxiliar.

Para don Julián Capriel, “en el mes de marzo de 1951, estaba yo en la escuela cuando era una novedad que San Bartolo recupera su autonomía municipal,”²⁸⁶ existieron buenos comentarios. Para él, siendo un niño, no



Fotografía No. 15 Panorama de Parraxchaj y su paraje.
Fuente: Amalia Tzunux.

²⁸⁵ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

²⁸⁶ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

fue la población indígena la que sufrió estas consecuencias, pero en su momento lo celebró con todos los compañeros de Parraxchaj.

La caracterización existente entre estos dos pueblos que se enfrentaron durante el siglo XX sobre la identidad va más allá de contar con la autonomía de un pueblo, sino de dejar de recibir órdenes de los ladinos momostecos, ya que estos abusaron del poder que tuvieron durante la anexión. Posteriormente los ladinos e indígenas (principales) bartolences tomaron el control del municipio y ejercieron presión en las aldeas para aumentar su número de vecinos.²⁸⁷

3.5 Conflictos entre Momostenango y San Bartolo Aguascalientes

Históricamente estas dos poblaciones mantuvieron enfrentamientos por movilización de monjes durante la época colonial y decapitación de líderes bartolences en Momostenango en la época conservadora.²⁸⁸ Los conflictos aumentaron a partir de 1935 con la anexión de San Bartolo Aguas Calientes a Momostenango.

Al recuperar en 1951 la autonomía municipal, San Bartolo, en el imaginario colectivo de la población que fue mayor, según recuerda don Julián:

Lo único que lograron recuperar San Bartolo fue su mobiliario, solo eso, pero sus aldeas y menos documentos, no habían, vino la orden del gobierno, antes no había carreteras, se tuvo que ir a traer todo a pura espalda se trajeron las bancas y todo, yo era puro patojo cuando recuperó la autonomía municipal. Enfrentamiento de Momostenango no, pero había rencor porque ellos no querían que San Bartolo fuera Municipio, pero cuando hay un acuerdo ministerial del gobierno ya no puedo, lo que no se ha podido es hacer el límite, Momostenango no tiene título ni San Bartolo, ya que solo hay un traslapo de poder, total que nunca se han preocupado las autoridades se han ido al Tribunal de los Contenciosos, Ministerio de Gobernación y muchos más pero no, no han hecho caso, la línea divisora debería existir.²⁸⁹

Los problemas que existieron entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango, los llevaron a enfrentarse “*por sus terrenos se pelean*,” fue debido a la situación y pertenencia de las aldeas, documentos de archivo y disposiciones del gobierno (órdenes y leyes), la

²⁸⁷ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

²⁸⁸ *Modelo de Administración municipal Jikomanil*, 11.

²⁸⁹ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

inexistencia del título de San Bartolo, en el caso de Momostenango sí cuenta con el título de fundación,²⁹⁰ la inexistencia de límites divisorios, por lo que existe un litigio de tierras en los casos de las Aldeas de Tierra Blanca, Pitzal y Tzanjón con Momostenango.

San Bartolo, este municipio se rigen bajo sus propios procedimientos, por esta razón el gobierno central no puede resolver los problemas de límite. El poder local, a través de principales, constituyeron la máxima autoridad de las comunidades, los cuales fueron nominados y designados como autoridades municipales.

Al recuperar su autonomía San Bartolo sus poblados debieron de iniciar de cero, ya que las autoridades momostecas no compartieron los ingresos que como municipio generaron durante la anexión. Es en esta medida que únicamente recuperaron el mobiliario que había sido trasladado en 1935.

El tema de los límites territoriales no ha sido fácil de resolver, ya que durante siglos Momostenango estuvo en conflicto con diversos pueblos por el movimiento de mojones. En la actualidad tiene litigios no sólo con San Bartolo sino con otros municipios de Totonicapán y Quetzaltenango. En este caso puede analizarse la fuerza y presión que ejercieron los momostecos para que no se fijaran los límites territoriales, fue evidente la hegemonía que impuso en la región.

Celso Rojas como exalcalde de San Bartolo detalla que jamás observó ningún título sobre las tierras, aduciendo el poco interés de las autoridades para recuperar los documentos extraviados, sólo lo que algunos recordamos en nuestras memorias.

Menciona que cada pueblo debe promover el desarrollo, buscar y luchar por ser autosuficientes. Aunque no todos pueden hacerlo, mencionando el caso de Santa María de Jesús, que fue anexado a Zunil y que no lograron levantarse para regresar a su calidad de municipio.

²⁹⁰ Fundación el pueblo de Santiago de Momostenango, 1686. AGCA, A-1, Leg. 5797, Exp. 48883, Fol. 1

Lamentablemente, según tengo entendido el acta cuando fue aprobado que San Bartolo le dieron de nuevo su autonomía, no reza allí las tierras que le pertenecen, solo generalizado, recupera su Autonomía municipal, pero no dice dónde llega, no especifica y tampoco Momostenango no tiene estos datos y si los tiene, no le interesa, no le conviene, según lo establecido que iban a crear para autorizar San Bartolo no llegaba a las colindancias antiguamente, colinda con Tambor Abaj ya colindando con Santa Lucia la Reforma, San Bartolo a través del estudio que hizo el Instituto Geográfico, propuso el deslinde, pero no se tomó en cuenta lo que realmente le corresponde.²⁹¹

Los datos anteriores muestran como la problemática sobre el territorio hizo que las poblaciones se organizaran para recuperar la autonomía. Además buscaron el apoyo de un gobierno revolucionario ya que con los intentos realizados en la dictadura de Ubico no lograron nada.

Los trámites realizados por los líderes bartolences no fueron suficientes para solicitar por escrito la recuperación de la autonomía o el otorgamiento en 1951, que no contempló los límites territoriales. San Bartolo deseaba establecer sus límites, al contrario de Momostenango.

En la actualidad están en litigio algunas aldeas para establecer el perímetro que compone cada municipio. El Estado a través del Instituto Geográfico trató de resolver estas dificultades sin obtener resultados positivos, ya que la presión que ejerció Momostenango fue tan fuerte que sigue vigente la problemática. Los momostecos con gran influencia cultural, durante siglos por rebeliones, levantamientos y motines, hizo que las luchas con otras municipalidades de Totonicapán y San Carlos Sija de Quetzaltenango, se mantienen hasta la actualidad.

Sino que buscaron que el deslinde fueran naturales, cerros, ríos, San Bartolo ya no recuperaba todo su territorio, sino solo una parte, Sambar estuvo de acuerdo para evitar problemas, las autoridades de ese entonces aceptaron la propuesta del Instituto, a pesar que perdía una parte, pero Momostenango no aceptó. En Tzanjon, con Xolajap con los Ajaneles, este es uno de los problemas más fuertes, que en cualquier momento se levantan, pero de allí todas las demás comunidades están tranquilas, ya no habido más

²⁹¹ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

problemas, ha entrado la comprensión debido al diálogo que han tenido, eso ha hecho que como que todo están más tranquilos.²⁹²

Las prácticas para trazar los límites territoriales según la tradición ki'che' debió de realizarse a través de hechos geográficos -procesos de la cosmovisión maya cargada de simbolismo con estos lugares sagrados-. Este tema es parte del sincretismo religioso que perdura en la memoria histórica de la población. Por esta Razón don Julián hizo referencia en la cita anterior de los elementos naturales con los que cuenta la región.

Entre los aportes brindados por don Celso, en sus recuerdos comenta que han existido celos entre ambos municipios, ninguno bajó la cabeza ante el otro. Esto fue parte de la resistencia que proyectó cada uno de los poblados, las luchas posteriores fueron el mecanismo, para resistir al control que ejercieron los momostecos durante la década de 1960. En la actualidad existen litigios de tierra, pero las autoridades temen nuevos enfrentamientos:

Solo faltaba la firma del presidente de ese momento, porque el Ministro de Gobernación ya lo habían avalado, fue cuando Momostenango al saber eso que ya iban a probar el deslinde -hizo un levantamiento- con Abraham Sarate, convocó y dijeron que si el gobierno autorizaba que iba a ver un linchamiento hacia San Bartolo, que iba a ver un derramamiento de sangre, hicieron bulla y mandaron a traer a la prensa, hicieron manifestaciones, y fue el temor del gobierno que ya no firmo ese acuerdo.²⁹³

Los constantes enfrentamientos entre ambos municipios hizo que existieran diversas informaciones sobre el tema que les preocupaba: los límites jurisdiccionales. No se conoce quién iniciaba con la información, según los movimientos de cada pueblo, se realizaban levantamientos para frenar alguna acción. En esta medida la población bartolence desarrolló el mecanismo de resistencia de enfrentarse directamente con los momostecos, ya que ante la menor provocación se iban a territorios abiertos a medir fuerza. Los enfrentamientos fueron de palabra, agresiones física y hasta muertes.

Para don Julián Capriel este problema se debió a que San Bartolo obtuvo su autonomía en 1951, pero no logró recuperar las aldeas que le pertenecieron antes a su anexión en 1935. Los

²⁹² Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

²⁹³ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

problemas de litigios sobre tierras siguen siendo el mecanismo para ejercer el control de Momostenango sobre los intereses económicos y políticos de la región.

Entre las primeras aldeas en incorporarse fueron Parraxchaj, Paxvoch y Xeabaj según aparecen en los datos del municipio, tal como lo menciona este anciano principal de esta localidad. Las otras aldeas tienen problemas de litigio, por lo que sus datos no pueden ser incluidos entre ambas municipalidades. Ante esto dice:

En 1951 San Bartolo ya no recuperó sus aldeas, porque en aquel tiempo según la estadística que Tierra Blanca, Tzanjón y Pitzal tienen sus problemas de tierras. Porque ya no logró definirse el mojón de división, ya que en 1935 Sambar se fue con todas sus aldeas de Momostenango y al regresar como municipio ya no tenía ninguno, por eso la primera aldea es Parraxchaj, Paxboch, Xeabaj –tres aldeas que tenía ya inmediatamente- después por las gestiones que hizo ya se fue extendiendo con Chocanuleu con el contorno municipal.

No tenían documentos pero se quedaron por allí, apareció nuevamente Tierra Blanca –pero como estaba en litigio- estuvieron intercalado los habitantes de Sambar y Momos, pero actualmente Tierra Blanca es más de San Bartolo, hoy uno de los principales de esta localidad, apareció el paraje de Tierra Blanca, llamado Buena Vista, se volvió aldea, Pitzal –con litigio- Patulup, Cho’oquí, Pachuchup que aparecen en el Instituto Nacional de Estadística.²⁹⁴

Al confrontar los datos anteriores, con el Diccionario Geográfico de Guatemala el municipio de San Bartolo tiene un pueblo que es la cabecera, las aldeas Parraxchaj, Paxboch, Pitzal (en litigio), Tierra Blanca (en litigio) y Tzanjón (en litigio).²⁹⁵ Las aldeas que están en litigio es debido a que dentro de jurisdicción existen familias de bartolences y momostecos, enfrentándose constantemente de forma verbal y con agresiones físicas, por la falta de límites divisorios de la comunidad.

De esta manera se ejemplifica como las medidas que se tomaron a nivel estatal afectaron la vida cotidiana de los habitantes de San Bartolo y Momostenango, alimentando la conflictividad por poseer el importante medio de producción: sus tierras. Con la decisión de Ubico al anexar los municipios como al momento de recuperar la autonomía, para San Bartolo no se establecieron los límites.

²⁹⁴ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

²⁹⁵ Gall, Tomo II, 234.

3.5.1 Características de los enfrentamientos.

Los enfrentamientos entre Momostenango y San Bartolo fueron hechos que mantuvieron la tensión en la población. Las características de los problemas era por la defensa de las tierras (litigio), presión a los vecinos para trasladarse al nuevo municipio, discriminación, burlas y violencia en las actividades que realizaron una u otra comunidad y la presencia de autoridades municipales para apoyar o deslegitimar al otro pueblo, durante la segunda mitad del siglo XX.

Aunque el problema principal, que resalta don Julián es sobre el apoderamiento de territorio bartolence por los momostecos que llegaron en la anexión, hasta el momento siguen enfrentándose entre ellos en la cumbre llamada Xolajap, debiendo responder a las citas de los alcaldes auxiliares.

En Buena Vista no se puede arreglar los papeles porque también hay problemas de litigio, porque a los que conocíamos como “corraleros” colinda con Xolajap, estos originarios de Momostenango –los corralejos- vinieron arrendar el terreno, pero en 1950 mejor que pagaran el tres por millar como alquiler, es una decisión que se tomó para que la comunidad de Buena Vista ya no pagara por el terreno, aceptaron, el recibo salió a nombre de ellos y se apropiaron injustamente, no son dueños, Xolajap no son dueños, ya que era jurisdicción de Tierra Blanca que era de San Bartolo. Otros poblados que tienen problemas fueron Pitzal, Chooquí, Patulup, Nueva Esperanza, Chicorral.²⁹⁶

Estos conflictos tienen un propósito económico como lo explica Gustavo Palma, estas “situaciones que muestran las dificultades que enfrentan quienes viven allí cuando tratan de hacer valer sus legítimos derechos sobre los espacios que les pertenece y donde ha transcurrido su existencia.”²⁹⁷ Los bartolences y momostecos luchan constantemente para ejercer el control del territorio; durante el siglo XX, al no contar con escrituras los bartolences no pueden declarar su derecho sobre las tierras en disputa.

Don Andrés Guox, habló sobre el mismo enfrentamiento entre 1960 y 1970 en el que describió una de las peleas que enfrentaron con los momostecos y recuerda:

²⁹⁶ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

²⁹⁷ Palma Murga, Gustavo. “Los cambiantes usos del territorio y la población en Guatemala en función de las racionalidades económicas hegemónicas: caso de las tierras comunales.” *Territorios. Tierras Comunales y defensa territorial*. Volumen No. 10. (Noviembre, 2015) 18.

Las peleas empezaron entre los dos municipios, allá arriba eso fue duro, porque la gente se pelea sobre el mojón, cargan pistolas, cargan batones, empezaron a hechar riata, se dieron duro, hay personas que quedaron bien golpeadas, con chorros de sangre, en Buena Vista, el problema aumento ya que no quisieron hablar y era como terneros. Yo fui a cumplir acompañando a la gente a la montaña, iba pero no metí las manos, no me gusta levantar las manos a nadie, antes mi mamá paga por millar, pero después como Momostenango tiene título llega hasta el mojón de Malacatancito, se suspendió ese pago, ya el título ya no vale, fuimos porque la gente bartolence somos bastantes.²⁹⁸

Esta acción entre bartolences y momostecos pelearon en la montaña de Xolajap buscando justicia para la recuperación de las tierras. Las instituciones estatales no se involucraron ya que cada una iba con el principio de defensa, valiéndose de la violencia como mecanismo de resistencia que la legislación occidental no logró resolver, sino acrecentarlo; por ello las acciones fueron una clara reivindicación por la organización política que deseaban defender.

Las autoridades de la Aldea Parraxchaj, municipio de San Bartolo compartieron la copia del siguiente plano (deteriorada, poco visible por lo que se volvió a diseñar), en la primera imagen se observa el panorama general de cómo fue diseñado por el Registro General de la República de Guatemala con sus parajes. La segunda imagen del plano enfoca específicamente a la zona en conflicto, llamado Xolajap.

El plano permite ubicar geográficamente el área en disputa entre Momostenango y San Bartolo, obtenidos en el Segundo Registro de la Propiedad, Quetzaltenango, certificación No. 001585 de la finca rústica 5,320 folio 40, libro 52 del departamento de Totonicapán, de los que se realizó la transcripción de documentos que le adjudicaron a Santiago de Momostenango.

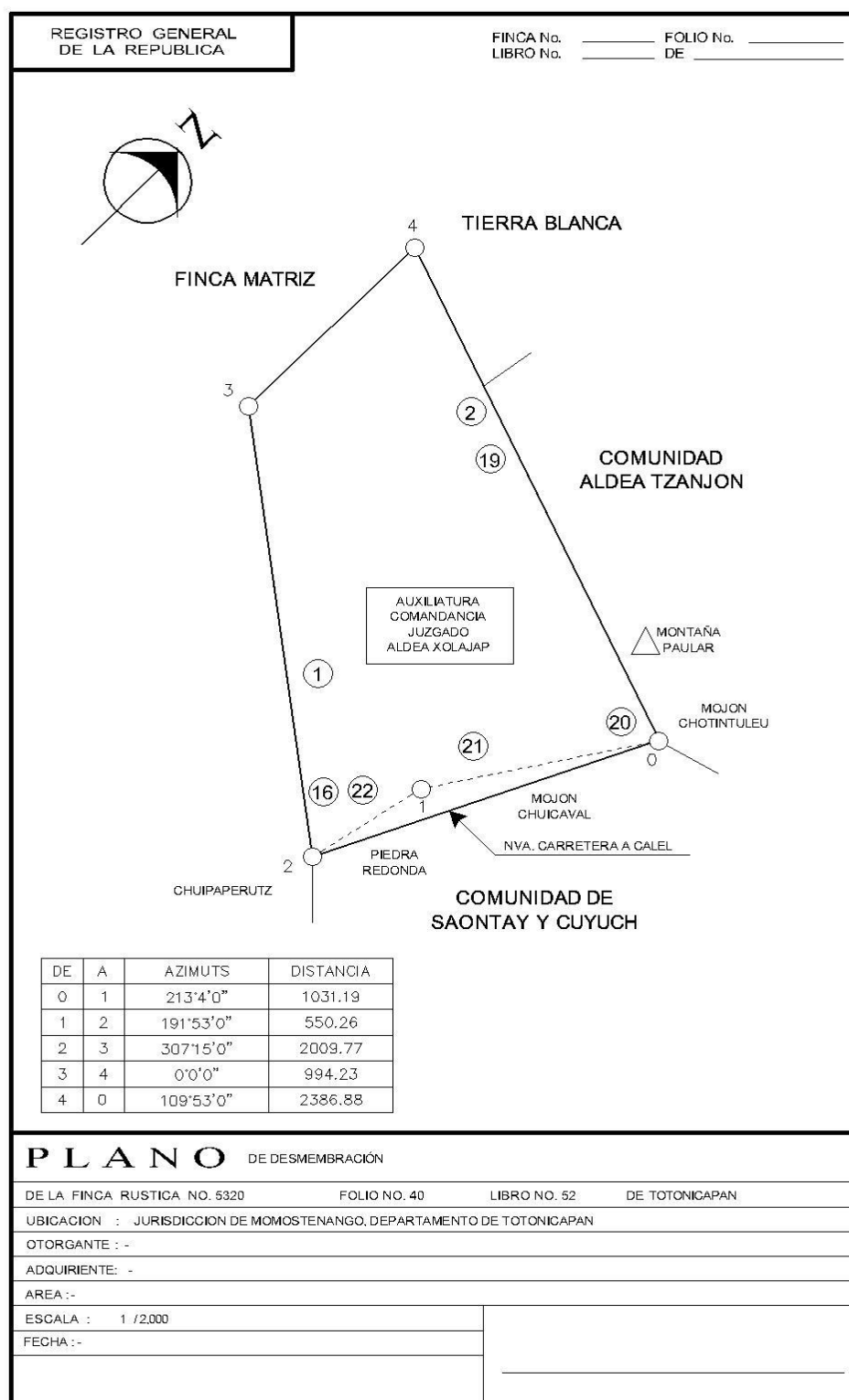
El certificador de la propiedad aceptó y transcribió la autorización que establece que este pueblo sea parte de Tierra Blanca y Tzanjón, por ello legaliza a través de escrituras los límites territoriales. Estas dos aldeas tienen litigio de tierras entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango.

²⁹⁸ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

REGISTRO GENERAL DE LA REPUBLICA		FINCA No. _____ LIBRO No. _____	FOLIO No. _____ DE _____																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DE</th> <th>A</th> <th>AZIMUTS</th> <th>DISTANCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>1</td><td>213°4'0"</td><td>1031.19</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>191°53'0"</td><td>550.26</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>307°15'0"</td><td>2679.70</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>206°41'0"</td><td>1125.69</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>290°2'0"</td><td>1804.48</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>17°8'0"</td><td>1459.50</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>31°14'0"</td><td>56.17</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>96°6'0"</td><td>711.07</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>97°11'0"</td><td>756.30</td></tr> <tr><td>9</td><td>0</td><td>109°53'0"</td><td>3058.46</td></tr> </tbody> </table>		DE	A	AZIMUTS	DISTANCIA	0	1	213°4'0"	1031.19	1	2	191°53'0"	550.26	2	3	307°15'0"	2679.70	3	4	206°41'0"	1125.69	4	5	290°2'0"	1804.48	5	6	17°8'0"	1459.50	6	7	31°14'0"	56.17	7	8	96°6'0"	711.07	8	9	97°11'0"	756.30	9	0	109°53'0"	3058.46	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PARAJE CENTRO CHIC</td></tr> <tr><td>2</td><td>XENIMABE</td></tr> <tr><td>3</td><td>CENTRO XOLAJAP, COL</td></tr> <tr><td>4</td><td>PARAJE XEMAYOR, COL</td></tr> <tr><td>5</td><td>PARAJE CHOSAK</td></tr> <tr><td>6</td><td>PARAJE XE SAKOB, COL</td></tr> <tr><td>7</td><td>PARAJE CHO JOLOMPAR</td></tr> <tr><td>8</td><td>PARAJE CHO TUJ, COL</td></tr> <tr><td>9</td><td>PARAJE KEKAKISIS, COL</td></tr> <tr><td>10</td><td>PARAJE CRUZ DE MADE</td></tr> <tr><td>12</td><td>PARAJE XE CUS, COLIN</td></tr> <tr><td>13</td><td>PARAJE CHUI KAKA, CO</td></tr> <tr><td>14</td><td>PARAJE CHI ALAGUNA</td></tr> <tr><td>15</td><td>PARAJE PAGUACAQUIZ</td></tr> <tr><td>16</td><td>PARAJE PALA</td></tr> <tr><td>17</td><td>PARAJE CHO CRUZ</td></tr> <tr><td>19</td><td>PARAJE PAULAR</td></tr> <tr><td>20</td><td>PARAJE CHOTINTULEU</td></tr> <tr><td>21</td><td>PARAJE CHICOTON</td></tr> <tr><td>22</td><td>PARAJE CHUIPAPERUTZ</td></tr> <tr><td>23</td><td>PARAJE CHUISOOP</td></tr> </tbody> </table>		NO.	NOMBRE	1	PARAJE CENTRO CHIC	2	XENIMABE	3	CENTRO XOLAJAP, COL	4	PARAJE XEMAYOR, COL	5	PARAJE CHOSAK	6	PARAJE XE SAKOB, COL	7	PARAJE CHO JOLOMPAR	8	PARAJE CHO TUJ, COL	9	PARAJE KEKAKISIS, COL	10	PARAJE CRUZ DE MADE	12	PARAJE XE CUS, COLIN	13	PARAJE CHUI KAKA, CO	14	PARAJE CHI ALAGUNA	15	PARAJE PAGUACAQUIZ	16	PARAJE PALA	17	PARAJE CHO CRUZ	19	PARAJE PAULAR	20	PARAJE CHOTINTULEU	21	PARAJE CHICOTON	22	PARAJE CHUIPAPERUTZ	23	PARAJE CHUISOOP
DE	A	AZIMUTS	DISTANCIA																																																																																								
0	1	213°4'0"	1031.19																																																																																								
1	2	191°53'0"	550.26																																																																																								
2	3	307°15'0"	2679.70																																																																																								
3	4	206°41'0"	1125.69																																																																																								
4	5	290°2'0"	1804.48																																																																																								
5	6	17°8'0"	1459.50																																																																																								
6	7	31°14'0"	56.17																																																																																								
7	8	96°6'0"	711.07																																																																																								
8	9	97°11'0"	756.30																																																																																								
9	0	109°53'0"	3058.46																																																																																								
NO.	NOMBRE																																																																																										
1	PARAJE CENTRO CHIC																																																																																										
2	XENIMABE																																																																																										
3	CENTRO XOLAJAP, COL																																																																																										
4	PARAJE XEMAYOR, COL																																																																																										
5	PARAJE CHOSAK																																																																																										
6	PARAJE XE SAKOB, COL																																																																																										
7	PARAJE CHO JOLOMPAR																																																																																										
8	PARAJE CHO TUJ, COL																																																																																										
9	PARAJE KEKAKISIS, COL																																																																																										
10	PARAJE CRUZ DE MADE																																																																																										
12	PARAJE XE CUS, COLIN																																																																																										
13	PARAJE CHUI KAKA, CO																																																																																										
14	PARAJE CHI ALAGUNA																																																																																										
15	PARAJE PAGUACAQUIZ																																																																																										
16	PARAJE PALA																																																																																										
17	PARAJE CHO CRUZ																																																																																										
19	PARAJE PAULAR																																																																																										
20	PARAJE CHOTINTULEU																																																																																										
21	PARAJE CHICOTON																																																																																										
22	PARAJE CHUIPAPERUTZ																																																																																										
23	PARAJE CHUISOOP																																																																																										
PLANO DE DESMEMBRACIÓN																																																																																											
DE LA FINCA RUSTICA NO. 5320		FOLIO NO. 40	LIBRO NO. 52																																																																																								
DE TOTONICAPAN																																																																																											
UBICACION : JURISDICCION DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN																																																																																											
OTORGANTE : -																																																																																											
ADQUIRIENTE : -																																																																																											
AREA :-																																																																																											
ESCALA : 1 / 2,500																																																																																											
FECHA :-																																																																																											

155

Mapa No. 10 Ubicación de Xolajap, zona de conflicto entre Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.



Elaboración: Tony Denilson Peralta Tzunux. Fuente: Segundo Registro de la Propiedad. Finca 5320, Folio 40, Libro 52 del departamento de Totonicapán, 5 de octubre de 1998.

Lo anterior no es aceptado por los bartolences que aducen que Momostenango se aprovechó de la anexión de su pueblo asumiendo actos de violencia. Las “peleas” en las montañas permitieron observar la dimensión de los efectos del litigio entre las aldeas, por ello don Andrés afirma:

Es que Tierra Blanca tiene dos Alcaldía auxiliares, de los dos municipios, las escuelas, se hacen fiestas del primer viernes, el desfile de San Bartolo viene al frente de la iglesia, los de Momostenango viene también, luego los momostecos ya no permiten que los alumnos vienen al frente de la iglesia solo se quedan en su alcaldía auxiliar, como hay odio entre la gente, los momostecos son bailadores, se disfrazan, la lucha del poder era muy fuerte entre ambas alcaldías, se iban a pelear entre los mojones: los momostecos decían: el territorio es de todos y los bartolences decían que el mojón llega hasta donde deba de llegar, allí viene el choque.²⁹⁹

A lo anterior se añade el problema entre las aldeas que continúan en la actualidad con el litigio de tierras. Tal es el caso de Tierra Blanca, Tzanjón y Pitzal en donde existen dos alcaldías auxiliares. En estas aldeas existen vecinos de ambas municipalidades, áreas es dónde se mantienen enfrentados por las controversias entre familias, vecinos y provocan grandes altercados por la falta de deslinde.

Cada municipalidad les proveyó de recursos económicos para la construcción de las sedes auxiliares y escuelas; al momento de celebrar su feria, se realiza con júbilo. En las fiestas los vecinos aprovechan para rivalizar sobre el territorio y los mejores proyectos para los vecinos.

Estas peleas incluyeron a las familias de la misma localidad que se enfrentaron unas a otras, según lo dice Hilario Tzunux, anciano de 62 años:

Los más antiguos decían que eran más fuerte las peleas en Tierra Blanca Momostenango con Tierra Blanca San Bartolo, eran tan fuertes las rivalidades entre ellos, cuando se unían en grupos y alguno caía en manos de algún de estos grupos, juntaban las heces en botellas y se los metían a la boca de los otros para que sean Bartolences, eran los mismos, era tan fuerte la división y discriminación, lo peor es que esta localidad eran familiares, entre ellos se hacían las cosas, por ejemplo: los de

²⁹⁹ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

apellido Capriel, Ajtún, García, Pelicó, Velásquez, Sontay. En Tzanjón, Saquiquim, Pitzal y Cholajap también hay doble alcaldía auxiliar.³⁰⁰



Fotografía No. 16 Alcaldía Auxiliar de la Aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes.

Fuente: Amalia Tzunux



Fotografía No. 17 Alcaldía Auxiliar de Tierra Blanca, Momostenango.

Fuente: Amalia Tzunux

³⁰⁰ Tzunux Argueta, Hilario. Entrevistado por la autora. (31 de julio de 2016) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

Los intentos de control de los espacios locales de tipo político o territorial, llevaron a la población a realizar actos de discriminación entre las estructuras de parentesco (estos problemas entre familias es histórico). Se practicaron actos de presión a través de tortura, burla, denigración y sometimiento de unos contra otros como parte de las luchas por el poder.

Ante esta situación se evidencian problemas de rivalidad que no provienen precisamente del control de la tierra. Frente a esto, se muestran otros problemas como lo expone Andrés Guox:

En Tierra Blanca había dos auxiliaturas después que recuperó la autonomía, se organizaron para que existan dos, es que no lograban estar de acuerdo, ya no hay amenaza. Si peleaban hasta por el agua potable, no había, era de pozo o río, habían tubos de pvc de allí vino, cuando entró el agua temblamos nosotros, la gente estaba encima, pensaron que nos iban atajar en el juzgado, no daban permiso pero como San Bartolo –son inteligentes- se pidió ayuda a varias aldeas, cuando hicimos la zanjeada del agua, Momostenango ya no se animó en enfrentarnos porque éramos miles –ríe del recuerdo.-

Es importante mencionar que al momento de tomar estas fotografías en la Aldea de Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, se acercó un alguacil para preguntar sobre los motivos de las fotografías. Detrás de él estaban otras personas, su comportamiento fue de nerviosismo y fuerza, ante alguna situación que buscara desprestigiar el trabajo que realizaban. Al escuchar la explicación sobre esta investigación se relajó y gritó a sus compañeros que ya no llamaran a otros miembros de la comunidad; explicando que existen problemas constantes debiendo de estar atentos e informarse antes de tomar alguna acción para salvaguardar los intereses de los vecinos.

Esto es una manifestación sobre lo duradero de esta problemática en el tiempo, lo que se asocia a otros temas contemporáneos. En la actualidad muchos vecinos de uno u otro pueblo han tenido que cambiar sus documentos para recibir el apoyo que dan en las comunidades; el comportamiento de violencia en las aldeas con dos alcaldía auxiliares aún sigue tenso, debido a las pugnas existentes. Los proyectos comunitarios son respaldados por los municipios, en algunos casos, solo contribuyen a los enfrentamiento entre unos y otros.

3.5.2 La población debió elegir su municipalidad

Los vecinos de las aldeas que conforman San Bartolo Aguas Calientes recuerdan una de las razones para qué Parraxchaj respondiera rápido a los llamados de la cabecera municipal, esto lo menciona don Andres Guox:

Parraxchaj tenía parajes como Chocanuleu, Buena Vista, que colindan con Tierra Blanca (comunidad mixta) pero esta aldea decide adherirse a San Bartolo, los habitantes de la aldea cuando entró Sambar, nosotros fuimos los primeros en cambiar la cédula a San Bartolo, los que no quieren cambiar de la cédula nos trataron de ladrones, la gente es tonta se enojaron porque nos pasamos, me cambié porque era la distancia, pensábamos que la ley es igual, era más cerca, tenía 22 años (1952) nos fuimos dos, con un vecino de Buena Vista, de Chimojón, Mis papeles los cambié cuando tenía ya un hijo, a San Bartolo. Nos pusimos a pensar con mi amigo sobre nuestro papel, que la distancia cuesta mucho, ya que 9 leguas a Momostenango - caminábamos 5 horas- y para San Bartolo dos horas caminábamos, pensamos por qué nos cambiamos papeles y lo hicimos, de allí se fueron los demás a San Bartolo, por 4 por 5 por 10, por eso se enojó el alcalde momosteco, los habitantes van bajando, Sambar era un caserío pero la gente va adhiriéndose poco a poco y ahora ya organizado, primero fue Paraxchaj, después Tierra Blanca pero no se pudo hacer los deslindes por el mojón, después Pacuntze, Chocanulew, Tzanjon y por último Pitzal.³⁰¹

Lo anterior refleja claramente que las decisiones de trasladarse a San Bartolo fueron por la distancia que debían de recorrer, los vecinos buscando el más cercano; sin olvidar que eran tres horas de camino para llegar a Sambar y en cambio eran cinco horas de camino para Momostenango.

La presión de los vecinos momostecos no impidió el cambio; unido a esto está la situación de pagar por los cambios de documentación. Esto permitió el fortalecimiento, la organización y adhesión a la municipalidad que estaba conformándose nuevamente con el poder local.

3.5.3 El conflicto por el nacimiento de agua

Ante las decisiones de la población del cambio de documentos que tuvo que ver con la distancia y a la pronta intervención de las autoridades en la solución de los problemas de las aldeas y caseríos, este conflicto también estuvo la pérdida de los baños termales que están

³⁰¹ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

bajo la administración de San Bartolo Aguas Calientes, esto debido a ser una fuente de ingreso y constituirse en una zona turística.

Con respecto a los baños termales, en el imaginario colectivo de la población hubo la creencia que existió oro y también seres mágicos protegiendo el agua (azufrada) como parte de la cosmovisión maya. La idea de un lugar sagrado fue debido a la interrelación entre la fe y lo espiritual, por ello comparte Juan Carlos Sarazúa que “está prohibido quemar coheteros debido a lo sagrado y existen personas que cuidan que no se produzcan ningún tipo de incendio. La lucha es simbólica, con componentes culturales, rituales.”³⁰²

En la población existe la idea de ir a los baños termales como un tratamiento con el elemento de agua, que además permite desarrollar en las personas efectos químicos debido “al contacto del líquido con la piel pasa por osmosis en el torrente sanguíneo,”³⁰³ los efectos físicos se deben a las diferentes temperaturas que produce la dilatación de los poros, la oxigenación del tejido y limpieza de toxinas que resguarda el cuerpo. Los efectos biológicos es cuando se entra en contacto con la naturaleza y la convivencia de miles de microorganismos que componen parte del ecosistema.

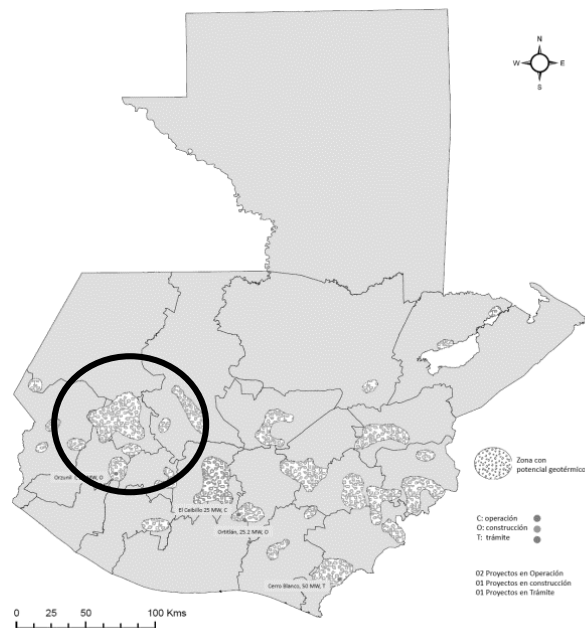
En el siguiente mapa se observan las zonas de interés geotérmicas del país, en el que Totonicapán tiene un área que incluye a Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes. Por ello tienen los cuidados del nacimiento de agua termal origen geológico, magmáticas, ya que quiere decir que nacen en filones metálicos o eruptivos y, en el caso de ser telúricas, se hace la salvedad que pueden aparecer en cualquier lugar, por ello se le denomina geotermal.³⁰⁴ Estos datos justifican que los ki'che's fueron influenciados y asumieron bañarse en aguas termales como parte de la cosmovisión maya.

³⁰² Sarazúa, Juan Carlos. Entrevista, 2015.

³⁰³ Morán Segura, Luis Roberto. *Centro Recreativo Termal Palá Chiquito, Momostenango, Totonicapán*. (Tesis de Licenciatura en Arquitectura, Guatemala: Facultad de Arquitectura, USAC, 2004), 45.

³⁰⁴ Departamento de Energía Renovables. 2015. (Guatemala: Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Energía) 21-22.

Mapa No. 11 Ubicación de las áreas con potencial geotérmico del país



Fuente: Dirección General de energía, departamento de energías renovables, 73.



Fotografía No. 18 Montaña que rodea el nacimiento de agua caliente sulfurada de San Bartolo Aguas Calientes.

Fuente: Amalia Tzunux.



*Fotografía No. 20 Montaña sagrada para ceremonia y rituales mayas, baños termales de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente Amalia Tzunux.*



*Fotografía No. 19 Vista desde arriba del nacimiento de agua caliente sulfurada de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.*



Fotografía No. 22 Río de agua fría que divide los baños termales de San Bartolo Aguas Calientes con la carretera que conduce a la cabecera municipal.
Fuente: Amalia Tzunux.



Fotografía No. 21 Pileta de diferente temperatura de los baños termales de San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.

3.5.4 Censo de 1964

En 1964 la Dirección General de Estadística brinda los datos obtenidos del VII Censo de Población,³⁰⁵ lo que confirma la información brindada por los ancianos, pues un alto porcentaje cambió sus documentos, refiriéndose al traslado de municipio con la cédula de vecindad, en la primera década de haber obtenido su autonomía.

Tabla No. 17 Población de Momostenango y San Bartolo, 1964

Municipio	Censo	
	1950	1964
Momostenango	26,050	32,974
San Bartolo Aguas Calientes	949	7,197

Fuente: VII Censo de Población, abril de 1964.

Este fue un triunfo para los bartolences que lograron convencer a las personas de la región se avecindaran con ellos y cumplir con la cantidad de habitantes que les solicitaban, aunque los datos pueden ser improbables debido a la falta límites territoriales.

³⁰⁵ VIII Censo de Población. Dirección General de Estadística. (Guatemala: agosto de 1971)

CAPÍTULO IV

La vida cotidiana: bartolences y enfrentamientos con los momostecos

Después de 1951 San Bartolo Aguas Calientes recobró la calidad de municipio después de una serie de trámites que realizaron los líderes indígenas, aun así se reanudaron los constantes enfrentamientos que llegan hasta la actualidad por los vacíos legales sobre los límites territoriales entre ellos y Momostenango.

Por ello hubo necesidad de convencer a los pobladores para cambiar sus documentos y servicios comunitarios al municipio de San Bartolo. A través de las entrevistas se evidenciaron los mecanismos de control y recuperación del poder local en la construcción de las alcaldías auxiliares. La organización entre aldeas fue una estrategia para desarrollar líneas de confianza y autoridad en las dinámicas sociales, económicas y políticas que provocaron los enfrentamientos por el territorio.

En la actualidad San Bartolo Aguas Calientes, especialmente en Parraxchaj y Tierra Blanca, su población realiza actividades agrícolas, el mayor porcentaje vive en el área rural; un alto porcentaje se dedica a actividades comerciales, migración de las familias a las fincas o centros urbanos, así como los que emigraron a Estados Unidos. Los problemas que sufren constantemente son el agua, salud y educación. Cuentan con un comité de agua potable, en el que cada organización realiza un trabajo ad honorem por un año, realizando actividades

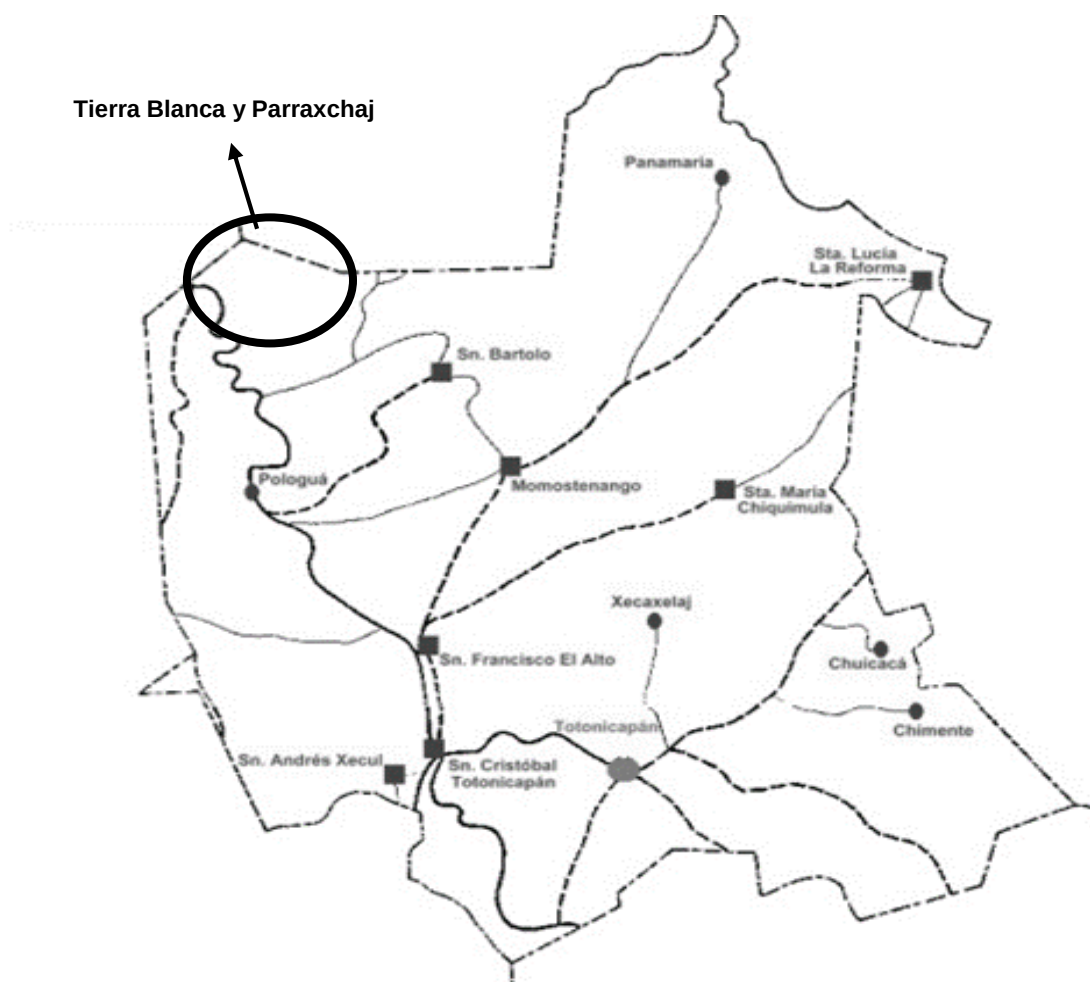


*Fotografía No. 23 Aldea Tierra Blanca y aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Edgar Sanic.*

de mantenimiento, reparación y saneamiento apoyado por Instituto de Fomento Municipal (IMFOM) Con respecto a los servicios educativos en las aldeas, existen escuelas con los niveles Preprimaria, Primaria y Ciclo Básico (por Cooperativa) y cuentan con un sólo centro de salud ubicado en Tierra Blanca.

En el siguiente mapa se observan las vías de acceso que tienen las dos municipalidades de San Bartolo y Momostenango. Se ubicará geográficamente las aldeas de Tierra Blanca (San Bartolo y Momostenango) y Parrarxchaj, que tiene acceso por la carretera Interamericana.

Mapa No. 12 Departamento de Totonicapán, ubicación de Tierra Blanca y Parrarxchaj



Fuente recuperada de: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2012/02/19/mapas-del-departamento-de-totonicapan/> (15 de octubre de 2016)

4.1 Organización Indígena

A partir de los recuerdos de Celso Rojas sobre la recuperación autonómica de San Bartolo, se observa que la organización municipal recayó en las manos de los Principales quienes “eran un comité fiscalizador de la municipalidad, eran los que apoyaban, si debían solventar alguna situación recurría a ellos, para que les ayudaran, se resolviera de la mejor manera, más que todo por los problemas limítrofes, apoyo de los vecinos.”³⁰⁶

En los principales, recaía la organización indígena, los ladinos de la población eran pocos y algunos formaron parte de este grupo. Cada aldea debía de elegir las autoridades; en una asamblea o se decidiría a través de una votación a quiénes les correspondía el liderazgo. Existe en la memoria histórica local a quién le correspondía; así mismo ocurría en la cabecera municipal.

Prácticamente se convocaba a la población y se elegía entre todos, incluso nosotros fuimos a resolver, se dieron ciertas situaciones en el municipio, hubo problemas contra un alcalde, ya las aldeas se organizaron y en mi caso yo fui elegido por los representantes de la mayoría de aldeas, en el centro de la población ya había un grupo que estaba mirando políticamente el sistema pero un problema que fue sacado el alcalde en ese entonces, se quedó en un impase, cuando se volvieron a elegir a las nuevas autoridades, ya por medio de los representantes de todas las aldeas nosotros fuimos elegidos, la corporación prácticamente se dividió en dos grupos, como el servicio es de 4 años según la ley, en esa oportunidad cuando a nosotros nos tocó ese servicio, se buscó a dos grupos, primero fue un grupo que el alcalde fue Justo Romeo Champet yo complementé el período, era un servicio comunitario.³⁰⁷

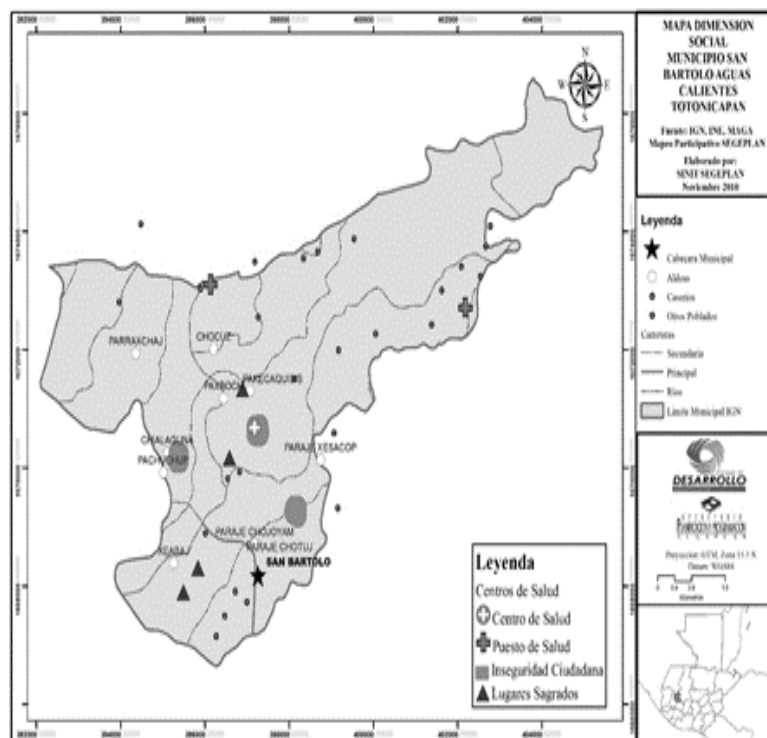
Lo expresado por Celso Rojas permite observar el método particular para las elecciones que tuvo San Bartolo ya que fue a través de asambleas abiertas. La población realizó elecciones entre los hombres sabios y de experiencia para que toda la comunidad observara el proceso y por ello lograron participar en los Consejos Municipales, este caso en la cabecera municipal. En las aldeas se eligió anualmente la persona que tomaría el cargo como alcalde auxiliar.

³⁰⁶ Rojas Pérez, Celso. Entrevista, 2015.

³⁰⁷ Ibid.

Celso Rojas fue alcalde del municipio de San Bartolo Aguas Calientes, estuvo en los años de 1998 y 1999. En ese momento realizaban las elección de la corporación municipal y estaban en el cargo por dos años sin salario; ya que se había decido con los principales que este sería un servicio ad honorem.

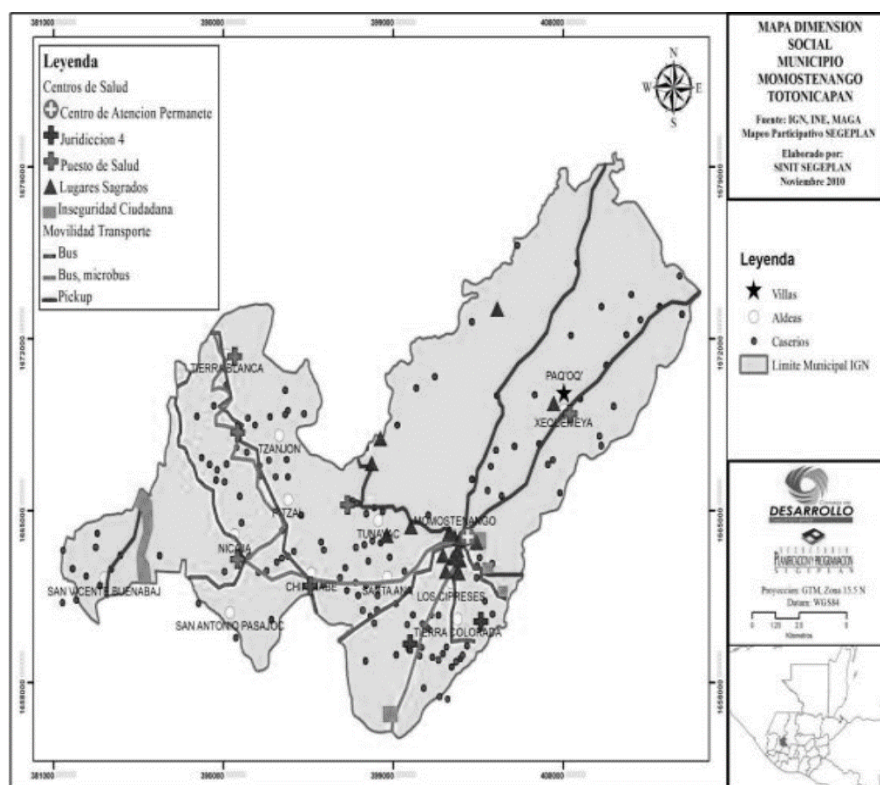
Mapa No. 13 Aldeas de San Bartolo Aguas Calientes sin problemas de litigio



169

Los siguientes mapas son una aproximación debido al problema de litigio que tienen estas municipalidades. Además permiten visualizar a las aldeas de Parraxchaj y Tierra Blanca (San Bartolo y Momostenango.)

Mapa No. 14 Aldeas de Momostenango



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación. segeplan.gob.gt (15 de octubre de 2016)

4.2 Alcaldes Auxiliares de Parraxchaj y Tierra Blanca y las etapas del servicio de la Municipalidad

La Aldea de Parraxchaj y Tierra Blanca (litigio de tierras) contaron con un alcalde auxiliar según lo establecido por el código municipal de 1957. Debían tener un delegado municipal en las aldeas, cantones, caseríos o fincas en donde se estimara necesario, estos serían nombrados y removidos por el alcalde. Contarían con un número de alguaciles según fuera el caso y según la tabla de población de 500 por uno.

El artículo 77 de dicho Código Municipal, hizo referencia a las atribuciones que debía cumplir el alcalde auxiliar. Estos debieron servir como medio de comunicación entre las

aldeas y el municipio. Además, proveer la vigilancia y el cumplimiento de las disposiciones de las autoridades locales y regionales.

El alcalde auxiliar debió informar de aquellas personas que incumplieran, así como apresar, cuidar y dar mantenimiento a las vías de comunicación, de igual forma informar inmediatamente a las autoridades de la cabecera municipal a las infracciones a las leyes y reglamentos. Fueron responsables de elaborar y entregar los informes sobre los problemas, dificultades de los servicios, accidentes, desperfectos, así como de cooperar con los censos municipales y estatales.³⁰⁸

A través del artículo 78 se les dio autorización a los alcaldes auxiliares para recaudar los recursos económicos, en concepto de arbitrios, tasas y derechos sobre el territorio en el caso de vigilia, de estos fondos financiar las actividades de las aldeas.³⁰⁹ Estos artículos fundamentan el trabajo que realizaron alcaldes auxiliares, con ayuda de los regidores y alguaciles.

4.2.1 Organización de la Alcaldía Auxiliar de Parraxchaj

Los vecinos que cambiaron sus documentos, se fueron organizando en favor de San Bartolo Aguas Calientes. Después de varios intentos para que llegara la máxima autoridad, se hizo una reunión con cincuenta y dos vecinos el 24 de marzo de 1955. Asistió el Alcalde Rosendo Argueta con su corporación municipal para realizar una visita a Parraxchaj, dejando constancia en el libro de Actas de la cabecera municipal.³¹⁰

En este documento quedaron registradas las necesidades del pueblo; tomó la palabra Nicolás Ixcoy Herrera –alcalde auxiliar-, quién manifestó que todos estaban en la mejor de las disposiciones para trabajar en favor de San Bartolo; al no tener un local que fuera sede del juzgado auxiliar, se vieron en la necesidad de solicitar el apoyo de las nuevas autoridades para realizar mejor su trabajo. Debe detallarse además que con esta acta, se autoriza el libro

³⁰⁸ El Guatemalteco. (19 de julio de 1957), 1134.

³⁰⁹ Ibid.

³¹⁰ Libros de Actas de la Aldea Parraxchaj. Acta No. 1, 1955.

de Actas a la Aldea de Parraxchaj como alcaldía auxiliar y registrar las memorias de esta jurisdicción. Algunas actas aparecen como anexos al final de este trabajo.

El 28 de marzo de 1955 se lleva a cabo otra reunión en la que solicitaron otras obras, como locales para cárceles y oratorio para actividades religiosas; la escuela que tenían también era utilizada para las fiestas. Suplicaron autorizar el apoyo económico a los vecinos, pero a la vez agilizar los trámites respectivos, ya que contaban con los materiales, permisos de construcción, permiso de corte de madera y un albañil para realizar el proyecto. El Alcalde motiva al grupo para seguir realizando más proyectos que, y sobre todo, recuerden que la unión hace la fuerza.

En esta reunión el jefe edil informa que deben cumplir con las instrucciones recibidas de la Inspección Forestal Departamental:

Recomendarles muy especialmente su estricto cumplimiento, y cuando localicen a alguien infringiendo tales disposiciones, den parte de inmediato al Alcalde Auxiliar, para que él, a su vez lo hagan al juzgado de Paz Local; se les invitó a todos en general, para que se dediquen a las siembras de artículos de primera necesidad, habiendo expuesto la mayoría que todos están dedicados a sus trabajo de milpas, por lo que se dispuso a tomar un dato de las cuerdas sembradas y de la cosecha probable, en el presente año.³¹¹

Las recomendaciones eran enseñar las vías correspondientes de la organización local, en la que debían de respetarse las instancias y a las autoridades que se habían designado. Así mismo darle uso al Juzgado de Paz, como institución correspondiente para los trámites legales que se realizarían en la aldea.

Otro aspecto que se consideró fue diversificar las siembras de los campesinos, dejando constancia que había que orientarlos para que suplieran y balancearan sus alimentos, sin olvidar que los pobladores de la región se habían mantenido durante siglos con una dieta heredada por los abuelos. Debió hacerse la observación en el acta respectiva, que de los 44 firmantes, 18 firmaron con su puño y letra, 26 de ellos colocaron su huella digital.

³¹¹ Ibid.

En el acta número dos,³¹² trató sobre la inauguración del edificio que ocuparía el Juzgado Auxiliar, en el que se presentarían las cuentas de la construcción del edificio, contribución voluntaria de los vecinos Q. 26.60 y aporte de la municipalidad Q. 112.50, sumando los ingresos Q. 139.10, además del listado de gastos para dicha obra. En la entrega de cuentas se hizo lectura a la lista de contribuyentes como parte de las actividades de rendición de cuentas, que se realizaron hasta finales del siglo XX.³¹³

En esta acta se resalta por indicación municipal que debía de conmemorarse el primer aniversario de la Gloriosa Liberación del Comunismo de la República. Este último dato permitió evidenciar las acciones del Estado después de la Contrarrevolución; se ordenó a las autoridades municipales y las aldeas, fomentar este tipo de ideas en los vecinos para reproducir las ideas anticomunistas.

Al revisar el acta número tres, con fecha 28 de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las 16:00 horas se constituyeron las autoridades municipales y realizaron una visita sorpresa al Juzgado Auxiliar, en el que se dejó constancia:

Primero: fue encontrado el Alcalde Auxiliar señor José Nicolás Ixcoy, asociado de cierto número de vecinos de la citada aldea, manifestando a la vez al señor Alcalde, que en cumplimiento de su deber, el día de hoy por la mañana, dio parte a la alcaldía que ayer veintisiete de los corrientes, a las ocho horas en adelante, vecinos de la aldea de Tierra Blanca, comenzaron a reunirse en el paraje llamado ““Wal hol” de esta jurisdicción municipal, que allí permanecieron todo el día y que a las dieciocho horas tuvo la sorpresa de ver que llegaba hasta el centro de esta aldea, una comisión compuesta del Alcalde Municipal, Síndico señor Abraham de León López y un escribiente de la municipalidad de Momostenango; que estuvieron tomando impresiones de la aldea, y acto continuo pasaron al predio, que los vecinos de este lugar han escogido para cementerio, habiendo con anterioridad obsequiándolo, el vecino don Juan Tayun Sontay que en dicho lugar permanecieron diez minutos, y acto continuo con rumbo a la aldea de Tierra Blanca, continuaron la marcha.³¹⁴

Esta acción permitió observar que la corporación municipal de Momostenango ingresó al territorio bartolence sin previo permiso. Trataron de ganar la simpatía de los vecinos,

³¹² Las actas se encuentra al final, como anexo de fecha 3 de julio de 1955.

³¹³ Ibid., Acta No. 2, 1955.

³¹⁴ Ibid., Acta No. 3, 1955.

convencerlos de adherirse a Tierra Blanca, Momostenango; con esta acción aumentaron los problemas territoriales.

Las autoridades de San Bartolo se presentaron al día siguiente y apoyaron las medidas que tomara la Aldea de Parraxchaj en defensa del poder local y se denunció a la Gobernación Departamental dicho ataque. Además de solicitó a la población no permitiera ninguna intromisión y estar atentos a cualquier situación que observaran.

El 30 de diciembre llegó el alcalde municipal a la aldea de Parraxchaj a realizar la supervisión general del establecimiento educativo, como consta en el acta número cuatro. Este funcionario dio órdenes para hacer los cambios necesarios y no atrasar el inicio del ciclo escolar. Estas acciones de participación e involucramiento de la administración municipal, promovió la organización, cooperación e identidad en los pobladores con San Bartolo.³¹⁵

4.2.2 Aportes comunitarios

Pedro Sanic nació en 1943, uno de los principales más importantes que tuvo Parraxchaj, no solo por la organización comunitaria sino por ser unos de los pobladores que más aportó a la aldea. Según su hija Idia Sanic que nació 1960, entrevistada en el mes de marzo de 2015 recuerda que el padrastro de su papá donó parte del terreno para instalar la sede de la aldea, y la otra parte la vendió don Julián Tayun; allí se construyó el juzgado, escuela, correo y cancha de juego. Se decidió por este lugar debido a que era la única parte plana que tenía la aldea y cumplía con los requisitos para establecerse.³¹⁶

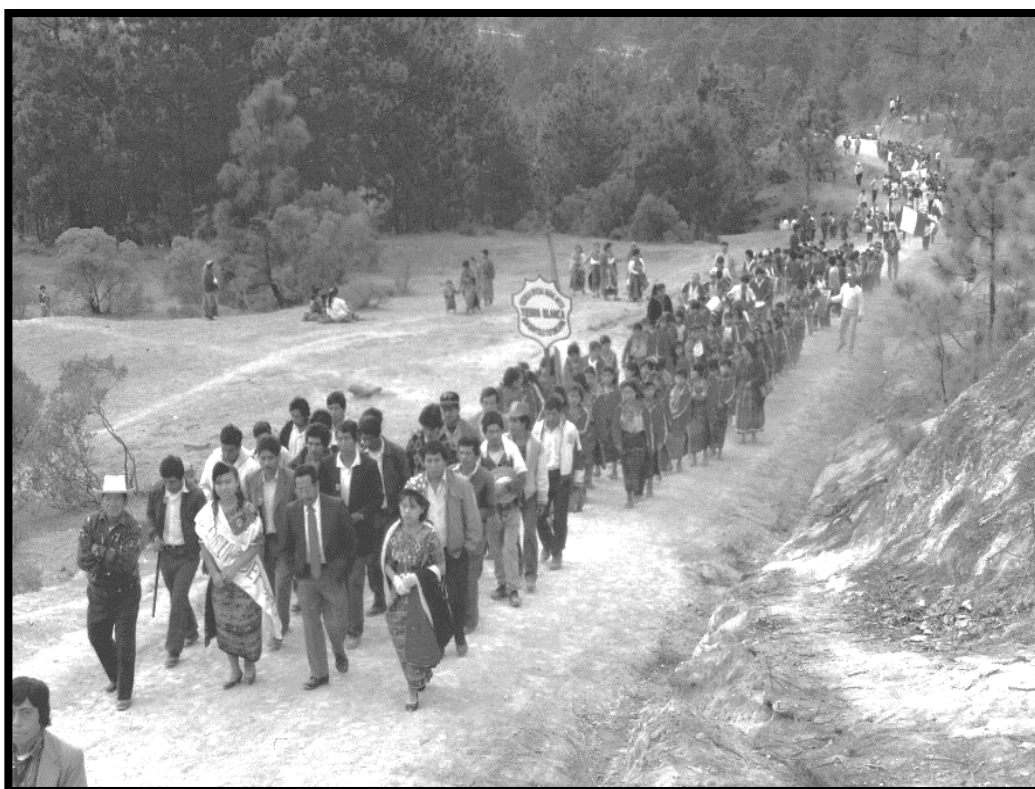
La feria de la localidad se celebra cada cuarto viernes antes de Semana Santa. La comunidad aportaba económicamente para que se realizaran los bailes para la feria, se contrataba marimba o conjunto musical que llevaba una planta eléctrica ya que no contaban con energía; solicitaron que llegaran juegos, ventas de comida y golosinas.

Las personas deseaban que fuera la feria cada dos meses ya que así podían comer y disfrutar, esto según lo que le decía su mamá a doña Idia. Esto permite reconocer que las fiestas eran

³¹⁵ Ibid., Acta No. 4, 1955.

³¹⁶ Sanic Chan, Idia. Entrevistada por la autora. (marzo de 2015) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

motivo de alegría para la niñez y juventud de la época, ya que podían dejar sus labores, estar en el centro de la aldea, observar los actos protocolarios y sobre todo comer, a falta de recursos económicos.



Fotografía No. 24 Desfile en conmemoración de la feria patronal de la aldea Parraxchaj celebrado el cuarto viernes antes de Semana Santa.
Fuente: Edgar Sanic.

En el siguiente cuadro permite observar la organización local, la forma en la que promovieron los proyectos para el “desarrollo” comunitario; buscaron ser parte de la agenda municipal a través de sus gestiones y contribuyeron en el desarrollo de la identidad bartolence entre los vecinos de Parraxchaj.

Tabla No. 18 Nómina de los principales de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, 1970

No.	Nombre y Apellidos	No.	Nombre y Apellidos
1.	Sebastián Ajtún	2.	Juan Tayun
3.	Pedro Chun	4.	Eusebio Sontay
5.	Andres Chan – primero	6.	Luciano Chan
7.	Diego Chan – Segundo	8.	Emilio Chan Tayun
9.	Lorenzo Chan	10.	Marcario Argueta
11.	Pablo Chan Sontay	12.	Pedro Sanic Ixcoy
13.	Feliz Chanchavac	14.	Cristóbal Capriel
15.	Julián Ixcoy	16.	Cecilio Ixcoy
17.	Pablo Tzarax	18.	Domingo Chan Herrera
19.	Julián Tayun	20.	Tomás Ajtún - primero
21.	Julián Capriel	22.	Pedro Sanic Tayun
23.	Nicolás Ixcoy Herrera	24.	Canuto Sontay
25.	Esteban Chan Arguera	26.	Antonio Xiloj
27.	Francisco Tzunux	28.	Marcelo Itzep
29.	Sebastián Chan	30.	Andrés Chan – segundo
31.	Diego Chan – primero	32.	Juan Climaco Ixcoy
33.	Narciso Chan	34.	Victoriano Tayun
35.	Esteban Martínez	36.	Melesio Chan
37.	José Xiloj	38.	Venancio Félix Sontay
39.	Francisco Ajtún Chun	40.	Venancio Martín Sontay
41.	Agustín Ángel Xiloj	42.	Juan Tzarax
43.	Juan Herrera	44.	Santos Vicente Argueta
45.	Tomás Ajtún	46.	Vicente Chan Xiloj
47.	Anastacio Ixcoy Herrera	48.	Andrés Guox
49.	Santos Emilio Chan	50.	Diego Tayún

Fuente: Elaboración propia con base a la Memoria administrativa de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes. Archivo personal de Alejandro Chan Capriel, 2006.

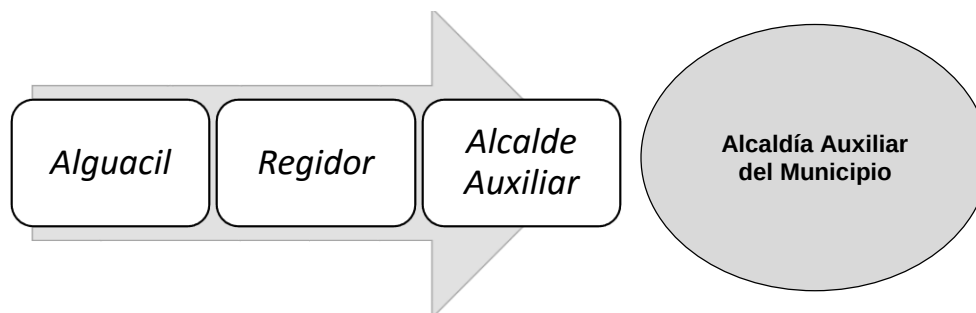
El caso de Hilario Felix Tzunux Argueta, su padre nació en 1930, por lo que sus documentos fueron de la municipalidad de Momostenango; cuando San Bartolo logró su autonomía, no logró hacer el cambio de documentos debido a no contar con el dinero suficiente para este trámite.

Para 1954 su padre fue alguacil en Tierra Blanca, le contaba su padre que debía madrugar demasiado para estar a las ocho de la mañana en el pueblo de Momostenango, ya que debía presentarse cada lunes a recoger papelería a la aldea que contaba con una Alcaldía Auxiliar.

En 1958 el padre de Hilario decidió cambiarse a San Bartolo pues que no quería ser Regidor de Tierra Blanca, lo que le complicaba sus actividades de agricultura y comercio, por esta razón las otras dos etapas en el cumplimiento de servicios en la alcaldía auxiliar, las realizó en la aldea de Parraxchaj.

Los funcionarios del momento debieron utilizar estrategias que les permitieran llevar un control y organización local a través de las tres etapas de servicio. Hilario recuerda: “Camilo Tzunux, era el nombre de mi padre, fue regidor de la Aldea Parraxchaj ya como bartolence en 1965, como alcalde auxiliar fue en 1973.”³¹⁷ La siguiente imagen se observan las etapas de forma ilustrativa.

Imagen No. 5 Etapas del cumplimiento de servicios



Fuente: Elaboración propia según el archivo de la Alcaldía auxiliar de Parraxchaj.

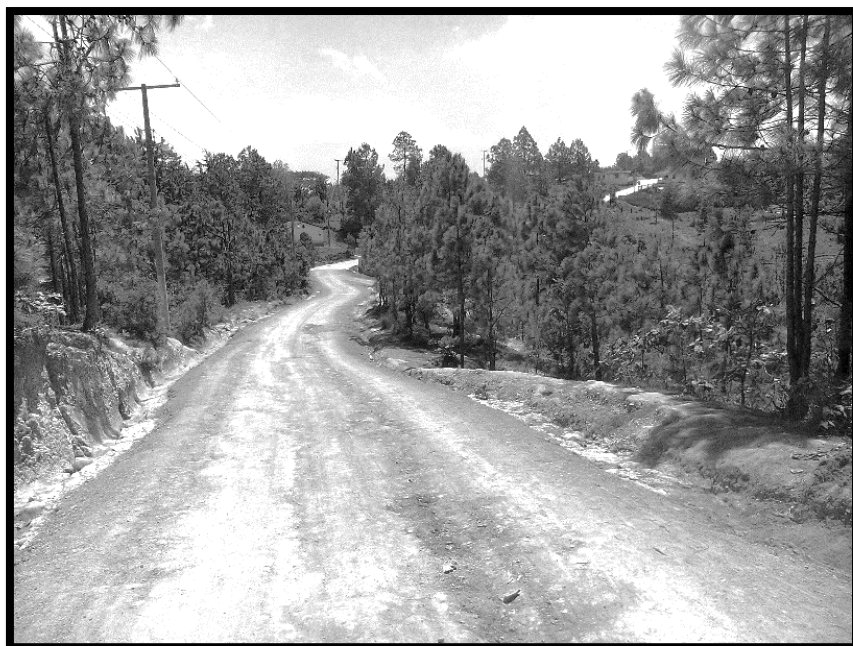
Otro dato importante fue la construcción de carreteras, en Parraxchaj se realizó en 1959. Según Hilario “él me contó sobre eso, mi padre cuando lo hizo yo tenía 5 años, empezaron a romper desde Tierra Blanca hasta el mojón de Huehuetenango.”³¹⁸ En este caso se observa que los vecinos debían trabajar constantemente para ahorrarle al gobierno central este gasto público; estas actividades molestaban a los momostecos debido a los constantes enfrentamientos por el territorio.

La población trabajó por varios meses, además el gobierno local quería presentar resultados ante el gobierno central, fue por ello que Camilo Tzunux no tenía ni para comer, lo que lo hacía buscar quién le prestara dinero para la compra de maíz “endeudarse eso nos trajo la

³¹⁷ Tzunux Argueta, Hilario. Entrevista, 2016.

³¹⁸ Ibid.

carretera, no recibieron ninguna paga, pero lograron la carretera, es el trabajo de nuestros ancianos y hay que valorarlo;”³¹⁹ este fue otro mecanismo de explotación.



*Fotografía No. 25 Carretera que inicia en la aldea Tierra Blanca hacia Parraxchaj.
Fuente Amalia Tzunux.*



*Fotografía No. 26 Alcaldía auxiliar de Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente Amalia Tzunux.*

³¹⁹ Ibid.

Durante la década del 60 se hicieron otros intentos para resolver las dificultades que se vivían entre las municipalidades, don Hilario comparte sobre:

En 1960 hicieron una línea, dejando a San Bartolo en un círculo, aproximadamente de 10 kilómetros de longitud a la redonda lo dejaron esa línea llegaba hasta las 3 cruces, colinda con Buena Vista (Huehuetenango) que en esa faja de tierra se circulara, un señor llamado Bacilio Ajanel estuvo encargado cuando yo tenía más noción de lo que sucedía, ya tenía 17 años de edad, era quién gestionaba eso, antes habían otro señor y en la actualidad están otros reclamando el derecho de la finca.³²⁰

Estas experiencias según la tradición oral, que comparte el anciano que radica en la capital, contribuyen a observar que hubo una escasa o nula legislación para resolver estos problemas del territorio nacional, al negociar los límites a través de kilómetros sin respetar los recursos naturales que eran valorados por la población quiché; no se logró ningún acuerdo ya que únicamente beneficiaba a unos.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, los indígenas lucharon por la defensa de las tierras. Los diversos procesos que se dieron en los municipios de Totonicapán enfrentaron anomalías y reafirmaron los lazos de organización indígena en la región.³²¹ Estos elementos permitieron que los líderes comunitarios de San Bartolo frenaran las amenazas de los límites territoriales, del área en disputa entre las municipalidades de Momostenango y los bartolences.

Por otra parte, los habitantes del área en conflicto aducían la existencia de documentos que les reconocía la propiedad. Estos factores aumentaron los conflictos entre las comunidades y en la actualidad los juzgados llevan el litigio de tierras.

En muchas ocasiones los de Parraxchaj, Tierra Blanca y los de Chocanuleu ellos les pidieron sus escrituras –copias- para ir a la Gobernación de Totonicapán, para que no les quitaran las tierras, estaban con eso, iban hasta Guatemala hacer todas esas gestiones para quitarles las tierras ya que ellos solo eran arrendantes no dueños, pero todos decían que tenían escrituras, no podían quitárselos, en varias ocasiones hicieron bochinchas –ellos decían que ganaban y nunca se llevó a cabo.-

En 1963 había otro conflicto entre San Bartolo y Momostenango, era que los momostecos empezaron a discriminar a los bartolences, ellos querían a la fuerza que las tierras de los bartolences para que pasara a sus manos, que esa finca tenía varios

³²⁰ Tzunux Argueta, Hilario. Entrevista, 2016.

³²¹ Barrios Escobar, 306.

kilómetros a su alrededor y rodeaba la parte de lo que es Tierra Blanca, Parraxchaj, Chocanuleu, Tzanjón, Patzaquiquin, Cholajap, Pueblo Viejo, Pavaquip, colinda hasta el pueblo de Momostenango.³²²

De la cita anterior se visibilizó los constantes inconvenientes entre estos pueblos. La presión psicológica generó frustración y molestia ante los constantes enfrentamientos en la localidad de Xolajap. Los líderes comunitarios estuvieron activos. Trataron de demostrar sus derechos ancestrales, algunos vecinos bartolences debieron registrar sus propiedades, en dichos documentos apareció la jurisdicción de este municipio; esto sugiere otro aparente enfrentamiento del territorio con Momostenango.

Las consecuencias de estos problemas y contradicciones del área, no pueden resolverse a través de autoridades locales, sino en los juzgados de procedimiento del derecho civil en los procesos del litigio de tierras entre San Bartolo y Momostenango.

4.3 Situación económica, acceso a la educación y racismo desde lo local.

Mecanismos de resistencia

Las aldeas de Parraxchaj y Tierra Blanca están cerca una de la otra, sobre la carretera Interamericana, organizadas según lo establecían las leyes y lo que exigía San Bartolo. Al respecto del tema educativo don Andrés Goux recuerda su único año de estudiante:

No recuerdo si habían grados y tenía 10 años (en 1940) como no tenía padre, no había quién me mantiene, mi mamá no es capaz, como somos bastantes por eso es que solo estudié un año. Cuando fui no tengo calzoncillo, usaba unas chamarritas enrolladas y puestas nada más, los demás me decían ese patojo es pura mujer, tiene corte –sonríe por el recuerdo– los que tenían padre tenían pantalón y cargan su refacción, yo sin nada. La escuela estaba ubicada en Tierra Blanca, donde sigue ahora, era una casa simple, mi maestra era de Momostenango, recuerdo que el primer maestro se llamaba Ricardo Cifuentes y Rafael Abac.³²³

Los detalles de la entrevista anterior permiten entender sobre la situación de pobreza que vivió la población en la época, incluyendo las limitaciones en los alimentos. Las mujeres

³²² Tzunux, 2016.

³²³ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

indígenas al quedarse solas tenían dos caminos: regresar con sus padres o buscar una nueva pareja.

En este caso, la madre del entrevistado quedó viuda; se dedicaba a actividades agrícolas, recolección de leña y cuidado de animales domésticos. En este momento el acceso a la educación era un privilegio (sigue vigente aún), además las prácticas de racismo y discriminación entre los niños era frecuente; fueron lastimados y aislados a todos aquellos que sufrieron estas experiencias de vida.³²⁴

Un dato que aporta Idia Sanic residente del lugar, sobre la situación educativa fue la reducida cantidad de estudiantes que iban a la escuela en esta época. Al inicio eran solo dos, según lo que le contó su padre es que se escondían, les daba vergüenza por que no sabían hablar el español; posteriormente llegaron a construir una escuela. Las fiestas de la feria fueron alegres ya que podían comer, muchos desperdiciaban los alimentos y la población aprovechaba para alimentarse con lo que dejaban los visitantes.³²⁵

Otro recuerdo de don Julián Capriel sobre el acceso a la educación, fue que en el mes de marzo de 1951:

Estaba yo en la escuela cuando era una novedad que San Bartolo recupera su autonomía municipal, estaba en segundo de primaria, en la aldea de Tierra Blanca era el único establecimiento educativo ya que no había escuela en el paraje de Parraxchaj, de esa misma aldea, venían los de Chocanuleu y Pachuchup, a recibir clases, la escuela donde recibí las primeras clases el techo era de pajón, pared de adobe, único local que era de teja era la Alcaldía Auxiliar, de allí todos los habitantes de aquí tenían sus casitas o ranchitos de pajón, nadie tenía casa de teja.³²⁶

A la única escuela que asistían los niños y niñas que tenían acceso al establecimiento estaba ubicada en Tierra Blanca. Las condiciones eran indeseables, el poco interés que tenía el Estado en implementar los procesos educativos en la población indígena. Por ello que muchos debían caminar por varias horas para asistir a clases.

³²⁴ Ibid.

³²⁵ Sanic Chan, Idia. Entrevista, 2015.

³²⁶ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

La construcción de las casas era con techo de pajón: armazón de cañas, madera, pino, paja de trigo, tradicional en el área rural. Las paredes de adobe, la mayor parte de casas en el suroccidente del país siguen construyendo de esta forma.

Don Julián, en su condición de jubilado, agricultor y principal de la aldea Parraxchaj, recuerda que su padre murió cuando tenía dos años y medio, sólo tenía una hermanita de seis años; al quedarse huérfanos de padre, la familia se trasladó para sobrevivir. El anciano hizo mención del número de integrantes, debido a ser una de las características por el número de miembros, que ayudarían en los quehaceres del hogar, propios de la región por cuestiones culturales.

En 1952 se fundó en Parraxchaj la escolita, la primera maestra Rosa Aguilar era de la capital, allí recibí clases mi esposa, los habitantes hicieron los trámites para que viniera la escuela y el alcalde de Sambar se interesó, era la aldea antigua –así le decíamos.-

Mi finada madre hizo todo lo posible de darme las clases, me fui al negocio (comerciante) fui comprando libros, medio me fui preparando, ya que estudiaba por correspondencia, tuvimos que irnos de Parraxchaj porque nos llevaron a Cuilapa, Santa Rosa, allá crecí de 13 años y estuve más de 14 años, siempre regresaba, solo a dar vuelta, allá tenía el negocio, pero de 24 años, hasta que entré a la Policía Nacional – estuve en diferentes partes, pero donde más es en la capital-, tarde estuve de 1967 a 1990 –por casi 24 años-, a la sagrada institución porque por medio de eso les di de comer a mis hijos, estuve en Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, sus municipios, en Cuilapa, Santa Rosa.³²⁷

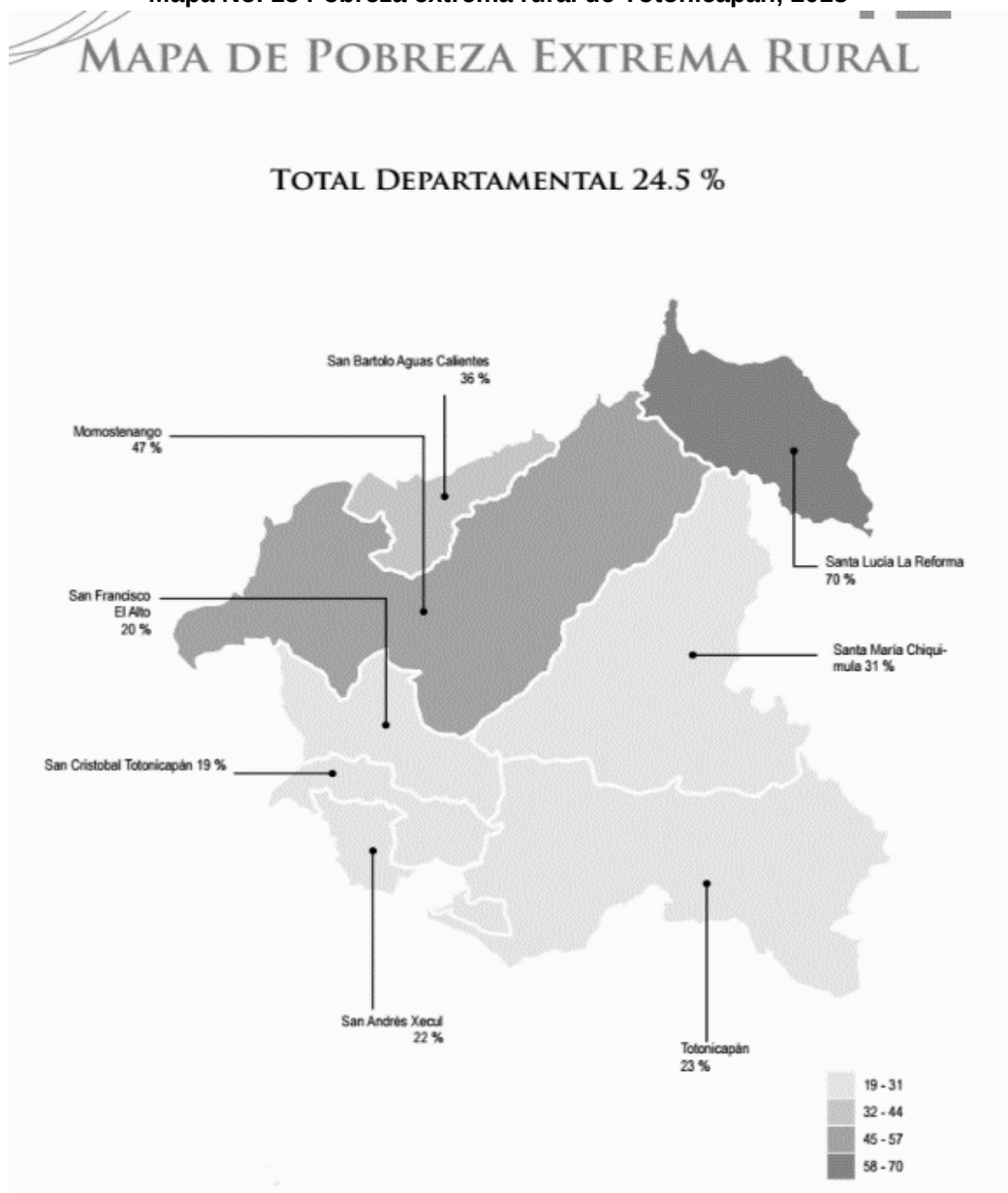
Fueron pocos los casos en los que la población tuvo la oportunidad de migrar a otros departamentos y cambiar su condición de agricultor. El dato importante fue haber contado con la oportunidad de estudiar a distancia; durante la segunda mitad del siglo XX, permiten la incorporación a una institución de la Policía Nacional: trabajó en las radiopatrullas, operador de radio, oficinista de orden, como mecanógrafo; no participó en el Conflicto Armado Interno, sus funciones fueron más bien administrativas.

En la actualidad se deben comparar los datos anteriores con las proyecciones de la población realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizada en el año 2013. Se registró

³²⁷ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

que San Bartolo es el municipio con menor índice de analfabetismo, cuenta con ocho centros educativos, haciendo la salvedad que los niveles que atiende son Preprimaria, Primaria y del Nivel medio solo el Ciclo Básico.

Mapa No. 15 Pobreza extrema rural de Totonicapán, 2013



Fuente:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/V3KUhMhfqLJ81djtDdf6H2d7eNm0sWDD.pdf>

La migración interna, fue un proceso que produjo cambios en las comunidades del suroccidente del país, debido al traslado de muchos niños o jóvenes de diversas edades a las

fincas o ciudades urbanas a trabajar, para ayudar a comprar ropa, zapatos y proveer los alimentos a sus padres y hermanos.

En la siguiente fotografía se observa a un adulto entre el grupo de jóvenes y un niño, trabajaron temporalmente en los mercados del Centro Histórico, en los años 70's. Para tomarse esta fotografía frente al Palacio Nacional, debieron alquilar los trajes, prestar zapatos, menos el niño que los acompaña.



Fotografía No. 27 Grupo de jóvenes, adultos y un niño que migró a la capital para realizar trabajos como vendedores o ayudantes en los mercados del Centro Histórico.
Fuente: Familia Tzunux Sanic.

4.3.1 Organización comunitaria

Las experiencias vividas por don Julián Capriel, le ayudaron a asesorar y servir en su comunidad, fue alcalde auxiliar en diferentes años. Entre las luchas que debieron enfrentar con Momostenango fue el ingreso del agua potable ya que debía pasar por ese territorio.

Debido a la organización local se logró introducir el agua entubada a través de mangueras de poliductos. Al principio don Julián y once vecinos más debieron invitar a otros vecinos para realizar el proceso de construcción de tanques de agua y búsqueda de pozos. Al contar con el vital líquido, las familias beneficiadas fueron 154. Este proceso duró seis años, debieron

ir a juicio para que les permitieran pasar por territorio de Momostenango, según informaron la Corte Suprema de Justicia emitió un documento a favor de Parraxchaj.

Los medios de comunicación escritos publicaron las noticias de las peleas en la montaña por la línea divisoria. Los enfrentamientos se dieron en Xolajap, los momostecos de esa localidad fueron llamados corraleros (cuidadores de ovejas). Reflexiona don Julián sobre el poco interés de las autoridades en resolver los problemas del territorio.

No sirve dar en préstamo los terrenos ya que se quieren quedar con los terrenos del verdadero dueño. En Parraxchaj costó pero ya tenemos los servicios básico, aquí en el caserío de Chocaculeu hasta ya hay escuela, primaria y básicos, aunque no mucho les gusta a los del centro de la aldea, yo me dediqué hacer las gestiones de lleno a eso, yo di el terreno para ambos niveles, pero sí ha costado. No había caminos en 1974, eran veredas, costaba ir, nuestra la carretera para ir al centro de la aldea lo hicimos cuando pasó la Interamericana, pero no teníamos carretera para Sambar.³²⁸

Las entrevistas permitieron, observar el papel que jugaron los alcaldes auxiliares en las comunidades, bajo la coordinación de la cabecera municipal. Estos modelos de organización y distribución del poder local, es debido las reuniones y la presencia de las autoridades en la las aldeas. Existieron controles entre los hombres que han cumplido con la responsabilidad de ser alcaldes auxiliares, regidores o alguaciles, con el fin de realizar los proyectos impulsados por la municipalidad.

Otra característica observada, la cabecera municipal respaldó política y económicamente los proyectos las aldeas, a cambio los líderes comunitarios debían convencer a los pobladores para avecindarse a San Bartolo y aumentar el número poblacional de este municipio.

4.4 Conflictos y Vida cotidiana

“Los más serios conflictos sobre la tierra ocurrieron entre las municipalidades.”³²⁹ Las ideas que comparte Jim Handy de las batallas entre poblaciones vecinas y los enfrentamientos por considerarse dueños originales de la tierra.³³⁰ Cobrando sentido debido a la importancia que

³²⁸ Capriel Ajtún, Julián. Entrevista, 2016.

³²⁹ Handy., 225.

³³⁰ Para quién desee investigar sobre el tema deberá leer el libro la Revolución en el área rural de Jim Handy.

tiene la tierra y los intereses económicos que permitirían la transformación de cada comunidad.

Los pueblos originarios, lucharon por su territorio, plantearon que Tierra Blanca, Tzanjón y Pitzal fueron de sus antepasados y por ello existieron descontentos desde la época prehispánica; a través del tiempo estos conflictos territoriales continúan vigentes entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango.

El trabajo que realizaron los vecinos de Parraxchaj para ser la primera aldea de San Bartolo fue visto con buenos ojos entre la mayor parte de habitantes de esta región. Fue así como su organización se estableció con una alcaldía auxiliar, cárcel, centros educativos, canchas deportivas, caminos, entre otros proyectos.

En la Actualidad, la aldea cuenta con una organización de principales que se rotan la alcaldía auxiliar, regidores y alguaciles, comité de agua potable. En esta organización se incluyen las mujeres que son cabeza de familia y comités que apoyan a los maestros en las escuelas. Estas estructuras locales de poder, en algunos momentos han tenido diversos problemas, entre ellos el de corrupción, robo de los fondos y engaños en los cambios de títulos de propiedades de agua, tierras, campos deportivos, etc.

4.4.1 Noviazgos y matrimonio, como mecanismo de presión social

Las relaciones afectivas entre las personas, cobran sentido en este estudio, debido a que culturalmente era necesaria la aprobación de un noviazgo, matrimonio o uniones de hecho entre familias. A través de la tradición oral, se observa cómo las presiones que se ejercieron en la localidad, permitieron visibilizar la existencia de mecanismos de control bienes, para influir socialmente a las familias para avecindarse en San Bartolo y sumar nuevos miembros. En los casos en donde los novios deseaban contraer matrimonio, las familias debieron ejercer presión para deshacer cualquier lazo de unión entre barlotences y momostencos.

En el caso de Pedro Sanic, cuenta su hija, su padre quedó huérfano a los seis meses de edad, debido a que su abuelo ingería bebidas alcohólicas y el día que murió andaba en el caballo.

La abuela al quedar viuda, debía unirse a otro hombre, sino regresar a su casa pero sin su hijo. Se volvió a juntar con un pariente de su exmarido. Comparte además que su padre creció en mejores condiciones que el resto de la población ya que tenían grandes extensiones de tierra: alquilaba bueyes para el arado, tenía crianza de vacas y ovejas, así mismo plantaciones agrícolas de maíz y frijol (blanco, negro y colorado.)³³¹

Esta historia de vida, permite ser uno de muchos casos de la localidad, en donde las bebidas alcohólicas fueron un mecanismo que endeudó a la población indígena e hizo dejar en la orfandad a muchos niños y niñas de la región. Las familias en situación de pobreza extrema, algunos casos fue debido a que los padres eran alcohólicos; las viudas debían buscar cómo sobrevivir al lado de una pareja o resignarse padecer peores situaciones de pobreza.

Las relaciones sentimentales entre las mujeres y hombres en el área rural eran arreglos que realizaban entre los hijos y padres. Esto lo recuerda Idia Sanic Chan sobre las anécdotas que le contaba su mamá: cuando un joven miraba a una señorita soltera, entre 13 a 17 años en los campos, caminos o cerca de sus casas, la observaba e investigaba si tenía novio y solicitaba a sus padres que fueran a la casa de la señorita a pedir permiso para ser novios.

Era 1956 mi padre tenía 13 años, la abuela decidió que necesitaba ayuda y ya estaba grande para tener familia. Los juntaron con las costumbres antiguas, vivieron en una camita (elaborada de tablas, pino, cartón y frazadas). Un día, mis abuelos no estaban, mi papá le dijo a la patoja de 13 años [edad], que se fuera para su casa, porque ella no le gustaba; que no la quería e inmediato se fue para la costa, ya que la abuela se enojaría mucho con él.³³²

Al momento de que una jovencita iniciara el proceso de menstruación ya era considerada una mujer, capaz de formar su propia familia, realizar los oficios domésticos y, en muchas familias mayas, la idea sobre las nueras era que llegaran a ayudar a las suegras con los niños, oficio y otras actividades; pues los hombres debían trabajar en las fincas o emplearse como mozos en actividades comerciales.

³³¹ Sanic Chan, Idia. Entrevista, 2015

³³² Ibid.

Virginia Chan de 14 años y Pedro Sanic de 19 años, eran padres de Idia Sanic, se conocieron cuando ella estaba pastoreando unas vacas cerca del río y él le gritó que cuidado se caía, ella sonrió y con eso él se enamoró. Mi papá les dijo a mis abuelos que fueran a pedir permiso, que había observado a una mujer hermosa, los padres de mi mamá al inicio no quisieron, porque mi padre ya había tenido mujer y solo buscaba aprovecharse.

El joven aclaró la situación de la relación anterior, que no fue él quien había tomado esta decisión sino su madre, que él jamás había tenido mujer y menos novia. Al oír esto los padres de la joven aceptaron. Se realizó las reuniones entre los parientes, les aconsejaban a ambos, solicitaban que hubiera buenos tratos para la señorita y los días de las reuniones los padres del novio debían darles de comer, beber y presentar regalos.³³³

La diferencia de edades no fue un impedimento, para realizar el matrimonio, según las costumbres mayas-quichés. La tradición de la región para las bodas, era que debía realizarse varias reuniones familiares por quince días; en esos días la familia del novio debía entregar regalos, comida, bebidas, chocolates y cumplir con las solicitudes de la familia de la novia.

Entre los datos aportados en la entrevista a Idia, expresó la forma de cómo se vestían y el uso de los chicles para influenciar a las jovencitas de la época:

Mi padre vistió pantalones blancos de manta, le daba vergüenza y así que cuando logró comprar su ropa ya se vistió como los ladinos. Mi mamá tenía una hermana en Tierra Blanca, que le dijo que no aceptara irse con la familia Sanic Tayún porque eran malos. Mi abuela Petrona Tayún dijo que por qué habla eso, que ella jamás había tenido nuera y que no la conocían.

[Unos días] después mi mamá estaba pastoreando cerca del río, se encontró con su cuñado [el esposo de su hermana que vivía en Tierra Blanca], [él] llevaba unos chicles corvi's (verdes, rojos, blancos y rosados), los colocó sobre una piedra y le pidió un favor de darle un mensaje a su hermana. Le dijo -toma un chicle-, mi mamá le preguntó si era el pago por el mandado.

El cuñado respondió que era [para ella] porque le gustaba, mi madre no tomó ningún [chicle] y se fue. Lamentablemente [ella] cayó enferma, pero mi papá fue informado sobre lo que había pasado mi mamá y él fue a la costa averiguar [con guías espirituales para ayudarle] y la curaron del daño que le habían hecho.³³⁴

³³³ Ibid.

³³⁴ Ibid.

En 1956 la población masculina utilizó ropa de manta. Muchos indígenas al observar que a los ladinos se les trataba diferente por su vestuario y hablar en castellano y le concedía otro estatus, por ello era importante ladinizarse a través de la ropa.

Esto era parte del sincretismo religioso maya, estuvo presente en la población de la región el uso de secretos (expresión profunda para atrapar la voluntad de alguien) que tenían los chicles en las señoritas. Por esta razón no debía aceptar nada a ningún hombre, ya que en el peor de los casos podrían morir, por ello la importancia de los guías espirituales en los pueblos mayas.

Los noviazgos y matrimonios entre bartolences y momostecos fueron prohibidas durante los años de 1960 a 1970, esta acción la tomaron al momento de enfrentarse los pueblos y las enemistades era muy fuertes. Al conocer el origen de la pareja llegaron a deshacer los arreglos, ya que las familias expresaban su inconformidad.

Al respecto del tema anterior, Hilario Tzunux mencionó en la entrevista que esta fue una estrategia utilizada entre las aldeas para ejercer presión y no permitir que redujeran el número de vecinos para San Bartolo. Así mismo entre las familias se establecieron códigos de lealtad, “no era la ley, eso no vale, la palabra de las personas es la que vale, uniones desiguales entre ellos no le aceptaban a los jóvenes, era una enemistad entre ambos municipios.”³³⁵ Esta norma cobró valor en las comunidades debido a las confrontaciones de la época, no era necesario una ley, fue una práctica en las relaciones sociales, para limitar las pedidas de mano y boda como parte de las costumbres mayas.

Algunos vecinos de Momostenango ejercieron presión sobre los bartolences, al promover actos de burla a la nueva cabecera municipal. Este hecho aumentó los enfrentamientos entre pobladores de ambos municipios. El fondo para ridiculizarlos era el tamaño y las dimensiones de urbanismo del pueblo, según Hilario era que “Sambar solo tenía 75 calles, y lo

³³⁵ Tzunux Argueta, Hilario. Entrevista, 2016.

momostecos tenía muchas más calles, cuando nos agredían decían ahhhh si ellos son de las 75 calles”³³⁶ esto causó muchos malestares, peleas y enfrentamientos entre vecinos.

4.2.2 Discriminación en las herencias

Las municipalidades a través del Registro Civil, fueron las responsables de llevar un control de nacimientos, ciudadanía, reconocimientos de hijos y muertes. Durante el siglo XX era necesario que cada individuo, se identificara con una fe de edad o la cédula de vecindad ante otras personas y/o autoridades públicas. Algunos indígenas sufrieron de cambios en sus apellidos debido a la discriminación y racismo en 1970, al presentar sus documentos de identificación. Según Hilario:

Mis apellidos debieron ser Tzunux Sontay pero como no pedían papeles y dicen que mi abuelo papá de mi mamá se llamaba don Francisco Sontay, cuando él vino al servicio militar, el jefe de la brigada le dijo que Sontay no sirve, -era un apellido para animales, mejor te vamos a poner: Argueta.- él dijo -está bueno- cuando llegó a su tierra llegó con apellido cambiado, sus hijos que nacieron ya les puso apellido Argueta. Mi madre no es Argueta sino Sontay, porque ella ya había nacido, pero mi abuelo debía irse, de jóvenes debían cumplir con el servicio militar. Mi papá como no [le] exigían papelería me puso [inscribió con] el nuevo apellido de mi abuelo, mis hermanos si son Sontay, yo soy el único Argueta.³³⁷

Las peleas sobre herencia es otro tema a tratar, pero que se deriva del anterior. Los conflictos se dieron porque no todos los hermanos tenían el apellido Sontay, los más pequeños, hijos de don Francisco tenían el apellido Argueta. Decidieron que no heredarían a las mujeres sino solo a los hombres. Don Francisco Sontay le dejó a cada uno de sus hijos varones 100 cuerdas de terreno en Parraxchaj, cada heredero obtuvo buenos terrenos.

Los herederos fueron: Santos, Martín, Escolástico, Cruz, Jorge, tenían más terreno porque vendieron una parte que estaba en colindancia de Huehuetenango. Ese pisto lo estaban repartiendo entre las hijas, pero yo le dije a mi mamá -no, no lo agarre ese dinero dele a la abuela Lucas Guox, pero no le gustaba su nombre se le decía Canan Guox, ella firmó las herencias- para mí era buen tiempo, habían buenas ventas en el negocio que tenía, eso fue en 1970.³³⁸

³³⁶ Ibid.

³³⁷ Ibid.

³³⁸ Ibid.

La discriminación de género es parte de las actitudes culturales y sociales en el país. La configuración del machismo en los casos de herencias, las tareas domésticas, educación y matrimonios que se arreglaron en la época; como en la mayor parte de familias del país, únicamente recibieron herencia los hijos hombres. Las mujeres no tenían derecho debido a las ideas de los padres de no dejarles nada ya que los esposos de sus hijas se los iban a robar.

El señor Francisco Sontay, no dejó un testamento. Los arreglos se hicieron sin tomar en cuenta la legislación existente sobre la sucesión hereditaria, contenida en el Código Civil de Guatemala, Decreto-Ley No. 106, de 1963. En este se mencionaba el caso de la sucesión intestada, para los arreglos de poseer los bienes, aquellas personas que tengan vínculo de parentesco, todos los hijos heredan sin importar sexo, así como la conviviente.

4.2.3 Trabajo en las Fincas

El anciano Andrés Guox se refiere a las actividades que tuvo que realizar para ganarse la vida; habló sobre la vida tan dura que tuvo, como la mayor parte de niños del occidente del país, recordó:

Yo nací el 8 de mayo de 1930, soy el menor de 7 hermanos, ya cumplí 86 años, soy de Parraxchaj del paraje Xechabuc, mi papá no me reconoció, solo mi madre, mi apellido debería de ser Capriel, mi mamá fue la que me dio su apellido, mi mama tenía su esposo, papá de mis 6 hermanos pero se murió, se quedó ella sola, después yo nací con otro hombre, que no fue responsable.³³⁹

La madre de don Andrés era viuda. Al buscar estabilidad para sus hijos, la engañaron y abandonaron con otro niño. En la práctica cotidiana, la cultura machista en la que predominó que las mujeres solas no podían sostener a sus hijos y por esta misma razón debieron buscar el amparo de los hombres. Reforzada por las familias que dejaban solas a las mujeres y que buscaran la forma de salir adelante, don Andrés agrega:

Me fui para la costa una finca, a los 11 años, me iba dos o tres meses, lo que voy a ganar a la finca le voy a entregar a mi mamá, de allí me vuelvo a regresar, realicé trabajos como ayudante de albañil, ayudante de carpintero, cuando terminaba el trabajo, nos íbamos a decijar café, sembrar mariposas (semillas) decijar banano, antes

³³⁹ Goux Xiloj, Andrés. Entrevista, 2016.

había compañías, en las fincas, me pagaban muy barato 25 centavos al día y si va por tarea a veces se trabajaba más duro y no ganábamos ni los 25 centavos.³⁴⁰

Desde su corta edad debía realizar diversos trabajos para llevarle lo que ganaba a su madre. Su progenitora debía quedarse en Parraxchaj en los cultivos y crianza de gallinas, a su regreso lograr tener productos para el verano, los ingresos eran mínimos, pero recuerda que:

Yo le entregaba a mi mamá ¿cuánto? depende lo que ganaba, cuando era chiquito, no tengo caites, yo andaba descalzo, me iba con mi cuñado, marido de mis hermanas, trabajé solo, por mi cuenta, lo que voy a ganar le entrego a mi mamá, lo primero que compré por primera vez un pantalón, pero solo eso, después compre una camisa, después trastes para mi comida, una por una, taza, plato.³⁴¹

La costa, como le llama la mayor parte de los pobladores de Parraxchaj, representaban varios lugares de la región sur y sur occidente del país, que comprendían los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Santa Rosa y la parte sur de Quetzaltenango en donde existieron muchas fincas por los suelos fértiles. Los indígenas viajaban para poder ganar un poco de dinero, pagar deudas y si era posible que la familia entera se trasladara. Era otra forma de vida, era un trabajo temporal, ya que debían regresar a su comunidad. Don Andrés Goux nos relata cómo vivía en la finca y la forma en la que debían invertir el dinero.

La vida en las fincas no disminuyó la explotación a la que fueron sometidos. Su situación era precaria, debido al modelo de explotación de la tierra, que estaba basado en la agroexportación, en donde el trabajo forzado era un procedimiento vigente bajo las leyes emitidas en el reglamento de jornaleros y ley de la vagancia. Los engaños reforzaron en la población que las fincas eran un medio estable y de buenas oportunidades para sobrevivir.

Se les asignó casas, según don Andrés “que era un ranchito, recuerda su nacimiento: nací entre el polvo, dormía en el suelo, no había calor en la costa grande.”³⁴² Estos hechos marcaron su vida ya que desde niño debió de probar suerte con su hermano mayor, además

³⁴⁰ Ibid.

³⁴¹ Ibid.

³⁴² Ibid.

fue evidente el sometimiento y control que recibió para tener un pago que le permitió subsistir a toda su familia.

La necesidad los hacía buscar estos trabajos en algunas regiones del país, don Andrés realizó actividades en donde utilizó machete. Estaban expuestos a cualquier insecto como las hormigas, zancudos y arañas, de las que se debían de cuidar, ya que estos bichos provocaron alergias o fiebres por lo fuerte de sus picaduras. Además de cuidarse de los bichos, el sol y regaños del jefe, existieron momentos en los que la población experimentó tristeza, principalmente cuando eran niños o jovencitos, en el caso de don Andrés, su hermano enfermó y tuvo que ir a trabajar a la finca con su cuñado.

Experimentar largas jornada de trabajo, realizar actividades que muchas veces eran solitarias lo hicieron llorar, sentirse solo y sin nadie con quién poder compartir estos sentimientos, pero debió salir adelante, ya que su familia necesitaba el dinero y por esta razón al igual que miles de niños, niñas y adolescentes se preguntaba por qué ellos debían de pasar por estas dificultades y sobre todo aguantar una vida tan dura:

Tenía una libreta que me anotaba lo que hacía, me daban raciones, lo bueno que mi hermana prepara la comida, de allí nos vamos a la costa sin caites, sin nada. Nos íbamos caminando dos días para la finca desde la mañana hasta la noche y de regreso caminábamos tres días porque traíamos carga, lo que vamos a ganar maíz. Yo cargaba dos arrobas, chamarras, trastes, más de dos arrobas. Mi hermano un quintal, antes era dura la vida, pero como no hay quién por nosotros.³⁴³

En las fincas en donde trabajó durante su niñez y juventud don Andrés estaba vigente el Reglamento de Jornaleros, contratados para trabajar por tarea, por día o por mes, y por esta razón vivían en la finca por un salario. Era obligatorio mantener la libreta para el registro de las tareas asignadas durante el tiempo que duró la cosecha.

En esta historia de vida puede comprobarse cómo el racismo, explotación y sometimiento que vivió la población indígena de la época fue parte de la ideología de la clase dominante,

³⁴³ Ibid.

que aseguró su dominio y diferenciación social que los pueblos originarios debieron de afrontar en sus vidas.³⁴⁴

La población campesina e indígena debió realizar actividades agrícolas en las fincas. El registro de las temporadas de trabajo fue a través de las libretas ya que recibieron el nombre de jornaleros en dichos lugares. Respaldando la información de don Andrés que debió cumplir con el reglamento de jornaleros vigente para 1940.

Sometido desde los once años y al regresar a su comunidad lograron llevar el sustento económico a su familia. El retorno a su hogar fue otra gran dificultad ya que era largo y pesado, pero debió soportarlo ya que en su mente siempre existió la idea que en casa estaba una mujer anciana que le llenaría de cariño.

A través de este caso debe observarse que el hilo de investigación va más allá de los mecanismos utilizados contra la población indígena, sino también la lucha constante de sobrevivir ante un sistema que los explotó sin piedad.



*Fotografía No. 28 Se observa una letrina que se ubican fuera de las casas.
Fuente: Amalia Tzunix.*

³⁴⁴ Casaús Arzú, Marta Elena, 258.



*Fotografía No. 29 Ubicación de la antigua cabecera auxiliar de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes.
Fuente: Amalia Tzunux.*



*Fotografía No. 30 Actividad diaria de pastoreo de ovejas y vacas.
Fuente: Amalia Tzunux.*



Fotografía No. 31 Las casas son construidas de adobe y teja.
Fuente: Amalia Tzunux.



Fotografía No. 32 Se observa el patio, el almacenamiento de leña, una pila para el resguardo del agua potable.
Fuente: Amalia Tzunux.



*Fotografía No. 33 Se observa en la distancia la alcaldía auxiliar de Parraxchaj.
Fuente: Amalia Tzunux.*



*Fotografía No. 34 Camino principal de cemento hacia la aldea Parraxchaj.
Fuente: Amalia Tzunux.*

Conclusiones

- En este trabajo de investigación histórica se analizó la construcción del municipio de San Bartolo Aguas Calientes entrelazado de amalgamas necesarias, para la organización y consolidación de la autonomía, que permitió a la población desarrollar procesos de identidad, resistencia y lucha que perduran en la memoria individual y colectiva.
- La región estudiada formó parte del territorio quiché que ocupó San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango. La expansión k'iche's previo a la llegada de los españoles permitió observar que esta población era guerrera, con respuesta inmediata ante los conflictos. Las rupturas y alianzas entre la región les permitió consolidarse como un grupo social fuerte durante la época prehispánica e hispánica.
- La tierra es uno de los recursos preciados por las élites de la región de Los Altos ya que debieron de utilizar las instituciones estatales, además proveyeron los mecanismos y procedimientos para apoderarse de grandes extensiones del territorio y consolidar su poder. Estas instituciones responden a una superestructura del Estado-Nación fijándolo a través de la municipalidad y el control de la tierra, así mismo se establecieron estrategias para enviar y forzar a sus habitantes a trabajar en las fincas vecinas, así como labores comunitarias y otros servicios.
- El pensamiento liberal de la clase dominante del siglo XIX fue contundente para crear y reforzar mecanismos necesarios, para que las élites regionales ocuparan y se apoderaran del territorio maya quiché, causando transformaciones económicas en favor de la clase dominante del país. Sin embargo enfrentaron obstáculos debido la audacia de las comunidades indígenas que promovieron acciones de resistencia y defensa comunitaria durante todo el proceso histórico.
- La microhistoria permitió identificar las características de la estructura y construcción del Estado-Nación durante la primera mitad del siglo XX, a través de instituciones

que reprodujeron las políticas del pensamiento filosófico-positivista vigentes del liberalismo, por lo que existieron alianzas entre las élites locales y el gobierno central. Es por esta razón los problemas de litigios de tierra y organización social fueron dificultades que enfrentaron y controlaron las municipalidades, tal fue el caso de Momostenango que históricamente mantuvo influencia en los pueblos que los rodeaba.

- Una de las características de la región es que un alto porcentaje de indígenas de la zona, poseyeron tierras poco fértiles. Por esta razón los pobladores realizaron trabajos agrícolas por temporadas, buscaron actividades que les permitieron generar otros ingresos como artesanos o comerciantes, esta última actividad les ayudó a migrar por el país. En otros casos fueron contratados como mozos, vendedores y con las ganancias se establecieron en pequeños locales comerciales para sobrevivir.
- La construcción de una estructura institucional a nivel local, permitió fortalecer la legitimidad de la clase dominante de cada región que utilizó la figura de la municipalidad, para satisfacer los intereses particulares y para ellos existieron leyes, decretos y reglamentos utilizados por el Estado para apoderarse de la tierra y garantizar la fuerza de trabajo.
- La falta de límites territoriales agudizó los enfrentamientos entre San Bartolo Aguas Calientes y Momostenango. Comunidades opuestas históricamente ya que durante siglos Momostenango estuvo en conflicto con diversos pueblos por el movimiento de mojones. En la actualidad tiene litigios no solo con San Bartolo, sino con otros municipios de Totonicapán y Quetzaltenango. En este caso puede analizarse la fuerza que ejercen los momostecos, para que no se fijaran los límites territoriales, las comunidades aducen tener escrituras entregadas en diferentes épocas.
- Jorque Ubico con un gobierno dictatorial, realizó una inspección general a las autoridades locales, instituciones y emitió leyes que permitieron centralizar el poder y tomar el control institucional a través del nombramiento de Intendentes. La ley de

Municipalidades de 1935, fue una estrategia para recuperar el poder local controlado por las élites de la región.

- Los constantes enfrentamientos por la defensa del territorio, fue aprovechado por la clase dominante de la región que buscaba apoderarse de las mejores tierras. Lo anterior se vio reforzado por a falta de registros de bienes, apoyo de las autoridades públicas y la aplicación de leyes para el cumplimiento de la fuerza de trabajo indígena. Para población de San Bartolo Aguas Caliente se organizó para recuperar su autonomía municipal, para frenar los abusos de los ladinos momostecos.
- La Revolución de 1944 permitió que líderes indígenas y algunos ladinos se acercaran al gobierno de Arévalo, solicitaran una nueva ley que les permitiera recuperar la autonomía municipal. Apoyaron la campaña electoral de Jacobo Árbenz Guzmán, quién ganó las elección. En 1951 San Bartolo recuperó nuevamente el estatus de municipio. La vida política local de los bartolences inició con dificultades, entre ellas la falta de límites territoriales definidos, motivar a los pobladores a adherirse a San Bartolo Aguas Calientes y los gastos económicos que requirió el cambio de municipio al cambiar los documentos personales para avecindarse.
- Los enfrentamientos por el poder local fueron constantes. Las municipalidades realizaron diversas campañas, San Bartolo buscó convencer a los pobladores de las aldeas para adherirse a su registro de vecindad, al contrario Momostenango realizó diversas visitas a las aldeas para informar que los vecinos bajo su jurisdicción recibirían apoyo para el desarrollo del pueblo.
- La organización de principales permitió reafirmar la autoridad de los alcaldes auxiliares, en zonas con mayor presencia de los momostecos, en las aldeas se realizaron cambios para suplir las necesidades de la comunidad y ganarse la confianza de los vecinos. El proceso para incorporar nuevos vecinos fue largo, las aldeas que fueron adheridas a San Bartolo debieron registrar sus actividades e informar cualquier provocación. Entre las actividades estaba convencer a los vecinos de la comunidad

adherirse al nuevo municipio, desmentir las acusaciones que realizaron las autoridades momostecas.

- Las alianzas que establecieron las aldeas y la municipalidad, fue producto de la organización administrativa y para resistir las provocaciones de poblados cercanos. Las confrontaciones iniciaban en algún lugar de encentro y muchas veces eran miembros de las mismas familias lo que se enfrentaban. El acoso o maltrato físico dejó en la memoria de la población de las aldeas más lejanas, el argumento de “por sus tierras se pelean” los bartolences y momostecos.
- Este proceso histórico de luchas y enfrentamientos por recuperar el control y poder del municipio, permitió en la región desarrollar nuevos mecanismos de fragmentación para debilitarlos frente al Estado. Las diferencias territoriales no pudieron ser resueltas fácilmente y debieron de recurrir a la justicia central guatemalteca. Sin embargo actualmente aún existe un litigio de tierras en Tierra Blanca, Tzanjón y Pitzal en la actualidad, por ello en estas aldeas hay una alcaldía auxiliar que representa a Momostenango y otra a San Bartolo.
- En este trabajo de investigación se revisó el Índice de Tierras, Expedientes del Ministerio de Gobernación y documentos de los municipios de San Bartolo Aguas Caliente y Momostenango. Estos documentos permitieron revisar los cambios administrativos entre las municipalidades investigadas del período entre 1930 a 1970. El Estado utilizó mecanismos legales o jurídicos como las leyes emitidas entre 1825 a 1965 y la aplicación de estas leyes regularon la administración del municipio. Se revisaron los censos poblacionales de 1893 a 1964; los periódicos de El Imparcial entre 1930 a 1965 y entrevistas a varias personas que fueron elegidos según su participación política en el municipio. Estas fuentes permitieron reflexionar sobre el sometimiento, explotación y discriminación de las poblaciones indígenas, para promover el desarrollo de la clase dominante.
- Las entrevistas realizadas a vecinos de San Bartolo Aguas Calientes, sistematizaron las experiencias de la vida cotidiana de la región. Así mismo brinda una mirada del

proceso microhistórico que desencadena y da a conocer como el Estado es incapaz de resolver las confrontaciones sociales, económicas y políticas del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Akabal H. y Robert Carmack. *La comunidad Maya K'iche' de Santiago Momostenango*. Guatemala: Editorial Maya' Wuj, 2011.
- Alvarez Duarte, Alberto. Et. Al. *Élites en Transición en Guatemala de 1776 a 1839 a partir del Comercio e Industria*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, CEUR., 2000.
- Barrios Escobar, Lina Eugenia. *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2001.
- Cabezas Carcache, Horacio. *Las reducciones indígenas en Guatemala durante el siglo XVI*. Tesis de Licenciatura en Historia. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1974.
- _____. *Agricultura*. Historia General de Guatemala. Volumen II. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.
- _____. *Etapas en la organización territorial y administrativa*. Historia General de Guatemala. Volumen II. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.
- _____. *Organización política de indios*. Volumen II. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994.
- _____. *Indios*. Historia General de Guatemala. Tomo III. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995.
- _____. *La Tierra*. Historia General de Guatemala. Volumen III. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995.
- _____. *Crónicas Mesoamericanas. Tomo I*. Guatemala: Universidad Mesoamericana, 2008.
- Carmack, Robert. *Historia Social de los K'iches'*. Guatemala: Editorial Jose Pineda Ibarra. Ministerio de Educación, 1979.
- _____. *Los indígenas*. Historia General de Guatemala. Tomo IV. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995.
- _____. *Evolución del Reino K'iche'*. Guatemala: Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA-CHOLSAMAJ., 2001.
- _____. *“Patrones Sociales y Demográficos en un Censo del siglo XVIII en Momostenango, Guatemala.”* file:///C:/Users/Amalia/Downloads/Dialnet-PatronesSocialesYDemograficosDeUnCensoDelSigloXVII-4009559%20(2).pdf. (5 de diciembre de 2016)
- Casaús Arzú, Marta Elena. *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F&G Editores, 2010.
- Castellanos Cambranes, Julio Cesar. *El Derrocamiento de la Dictadura Conservadora. Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas*, 1975.

- _____. *Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1985.
- Censo de la República de Guatemala*. Guatemala: Talleres Gutenberg, 1921.
- Censo de Población VIII*. Guatemala: Dirección General de Estadística, 1971.
- Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1945.
- Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1956.
- Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1965.
- Cortez y Larraz, Pedro. *Descripción Geográfico - Moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, C.A., 1958.
- Dary Fuentes, Claudia. *Unidos por nuestro territorio: Identidad y organización social en Santa María Xalapán*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.
- Departamento de Energía Renovables*. Guatemala: Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Energía, 2015.
- De León Aragón, O. *Caída de un Régimen: Jorge Ubico-Federico Ponce: 20 de octubre de 1944*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO., 1995.
- De Solano, Francisco. *Cedularios de Tierras: compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/387/14.pdf>. (15 de noviembre de 2016)
- Delgado, Hernán y Lucely Villegas. *Estudios Locales*. Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002.
- Dougnac Rodríguez, Antonio. *Manual de Historia del derecho indiano*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: <http://www.uv.es/correa/troncal/dougnacindios1.pdf>. (16 de noviembre de 2016)
- Escrache, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Editorial Librería de Garnier, País, Francia, 1869. <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/3472> (29 de abril de 2017).
- Gall, Francis. *Compilación Crítica. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo IV*. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1983.
- García Laguardia, Jorge Mario. *El pensamiento Liberal de Guatemala, Antología*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1997.
- Gleijeses, Piero. *La Esperanza Rota. La Revolución guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005.

- González Galiotti, Francisco Rodolfo. *Esa gente es Brava. Historia de las luchas territoriales en Santa Catarina Ixtahuacán 179-1890*. Tesis de Licenciatura en Historia. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013.
- González, Jorge H. “*El Estado de Los Altos*.” Historia General de Guatemala. Tomo IV. (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995),
- González Poncian, José Ramón. *Algunas consideraciones sobre quichés y Cackchiqueles: Antagonismo y descomposición*. Guatemala: Revista Estudios, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1981.
- Gordillo Castillo, Enrique. *Habilitadores y Mozos: El suministro de Trabajo Estacional a Quetzaltenango (1892-1897)*. *Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas*, 1992.
- _____. *Guía general de estilo para la presentación de trabajos académicos*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales-CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002.
- Guinzburg, Carlo. *El queso y los gusanos*. Muchnik Editores, S.A., 1999.
- Handy, Jim. *Revolución en área Rural: Conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, 1944-1954*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales-CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013.
- Hill Il, Roberth. M. *Historia General de Guatemala. Tomo I*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999.
- Hoegen, Miguel Von. *Introducción: Economía*. Historia General de Guatemala. Volumen IV. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994.
- Hosbawm, Eric. *Marx y la Historia*. México: Ediciones Era, 1986.
- Haeussler Paredes, Oscar Adolfo. *Alcaldes Mayores y Corregidores en la Provincia de Guatemala 1524 – 1821*. Tesis de Licenciatura en Historia. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1985.
- Jiménez Chacón, Lizeth. *El circuito Chuacorrall-El Baúl*. *Revista Estudios, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, USAC.*, Guatemala, 2007.
- Lujan Muñoz, Jorge. *Época Republicana*. Tomo III. *Historia Popular de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Guatemala: Corporación de Noticias, 1998-1999.
- Lutz, Christopher H. “Evolución demográfica de la población no indígena.” *Historia General de Guatemala. Volumen II*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1994.
- _____. *Evolución demográfica de la población ladina*. Historia General de Guatemala. Volumen III. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995.

- Maccreey, David J. *Agricultura 1821-1860*. Historia General de Guatemala. Volumen IV. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo; 1995.
- Manual de Marxismo-Leninismo*. Obtenido de https://issuu.com/alvarosandoval4/docs/academia_ciencias_de_la_urss_-_manu. (20 de noviembre de 2015)
- Mapa del departamento de Totonicapán, ubicación de Parraxchaj y Tierra Blanca. <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2012/02/19/mapas-del-departamento-de-totonicapan/> (15 de octubre de 2016)
- Mapa de los municipios de San Bartolo y Momostenango con problemas de litigios. Secretaría de Planificación y Programación. segeplan.gob.gt (15 de octubre de 2016)
- Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973.
- Modelo de Administración municipal Jikomanil, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán*. Guatemala: Centro de Investigación Social Maya, 2005.
- Morán Segura, Luis Roberto. *Centro Recreativo Termal Palá Chiquito, Momostenango, Totonicapán*. Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 2004.
- Navarrete, Carlos. *Maltrato a comerciantes alfarefos de Totonicapán Guatemala en 1861*. Guatemala: Revista Estudios. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, 1989.
- Palencia Frener, Sergio. *Racismo, capital y Estado en Guatemala: Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2013.
- Palma Murga, Gustavo. *Historia de la Administración Político-territorial en Guatemala*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.
- _____. Los cambiantes usos del territorio y la población en Guatemala en función de las racionalidades económicas hegemónicas: caso de las tierras comunales. *Territorios. Tierras Comunales y defensa Territorial. Volumen 10*. Guatemala, 2015.
- Palma Murga, G., & Taracena Arriola, A. *Cambios en la Tenencia de la Tierra: Tenencias históricas*. Guatemala: Sistema e Nacionaes Unidas en Guatemala, 2004.
- Piel, Jean. *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal (1880-1920)*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO/Programa de Guatemala y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CEMCA., 1995.
- Pineda de Mont, Manuel. *Recopilación de las Leyes de Guatemala. Tomo I*. Guatemala: Imprenta de la Paz, 1869.
- Polanco Pérez, Perla. *Ubico frente al héroe liberal: El Centenario de Barrios en la legitimación de la dictadura, Guatemala 1935*. Tesis de Licenciatura en Historia. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Cartlos de Guatemala, 2016.

- Pollack, Aaron. *Levantamiento K'iche' en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala-AVANCSO., 2008.
- Primera Constitución Política de Guatemala de 1825*. Obtenido de [minex.gob.gt: http://www.minex.gob.gt/adminportal/data/doc/20100930181609263consti1825.primeraconstirepublica.pdf](http://www.minex.gob.gt/adminportal/data/doc/20100930181609263consti1825.primeraconstirepublica.pdf)
- Quinto Censo General de Población*. Guatemala: Dirección General de Estadística, 1942.
- Quezada Saldaña, Flavio. *Estructuración y Desarrollo de la administración política territorial de Guatemala en la colonia y época independiente*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales – CEUR, 2005.
- Recinos, Adrián. *Memorial de Sololá, Anales de los Cakchiqueles*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
- Robles, Ana Lucía. San Bartolo Aguas Calientes: el orgullo por una tradición moderna. *Mayanización y la vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Volumen No. 2, 534-550., 2007.
- Sagastume Paíz, Tania. *Las propuestas ilustradas sobre la propiedad corporativa, 1750-1811*. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, USAC., 2013.
- _____. *Cambios en la propiedad y administración de bienes y tierras comunales en Guatemala: análisis de leyes, 1750-1812*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, USAC., 2014.
- Salguero Berduo, Manuel de Jesús. *La Ley de Municipalidades de 1879, su aplicación en la Época Liberal*. Tesis de Licenciatura en Historia. Guatemala: Escuela de Historia, USAC., 1975.
- Sexto Censo de Población*. Guatemala: Dirección General de Estadística, 1953.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la Resistencia*. México: Ediciones Era, 2004.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Pueblos de indios en la Guatemala y El Salvador Coloniales*. Tesis de Doctorado en Historia. París: Escual de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 1982.
- _____. *De los años Finales de la Dominación Española (1750-1821) Historia de Centro América, de la Ilustración al Liberalismo*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, 1994.
- Taracena Arriola, Arturo. *Invención Criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala de Región a Estado 1740-1871*. Guatemala: Biblioteca Básica de Historia de Guatemala, 2011.
- _____. “Propuesta de definición Histórica de la Región.” (México, 2008) 181. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n35/n35a6.pdf> (15 de noviembre 2016)
- _____. “Región e Historia.” <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n1/n1a5.pdf> (15 de noviembre de 2016)

- Torras Conangla, Rosa. *Así vivimos el Yugo: La conflictividad conformación de Colotenango como municipio de mozos (1825-1947)*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales-AVANCSO., 2007.
- _____. *Las Relaciones étnicas en la disputa por el poder local. Una mirada al proceso de municipalización de Colotenango*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala - AVANCSO., 2008.
- Valdez, Juan Alberto, & Zoila Rodríguez. *Panorama Preclásico y Postclásico. Historia General de Guatemala. Volumen I*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999.
- Watanabe, John M. *Los que estamos aquí: comunidad e identidad entre los mayas de Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, 1937-1990*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica- CIRMA, 2006.
- Woodward Jr., R. L. *Rafael Carrera y la Creación de la República de Guatemala 1821-1871*. Guatemala: Edición Básica de Historia de Guatemala, 2011.

LEYES

- Reglamento de Jornaleros, Decreto 177*. Guatemala: Palacio Nacional, 1877.
- Ley para las Municipalidades de la República de Guatemala*. Guatemala, 1879.
- Ley Constitutiva de la República de Guatemala*. Guatemala, 1879.
- Ley de Viabilidad*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1936.
- Ley de Municipalidades*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1946.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO CONSULTADOS

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA

AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 21	Expediente: 5305	Folio: 69
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 386	Expediente: 8043	Folio: 1, 3-9
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 2922	Expediente: 27280	Folio: 5
AGCA.	Signatura A1.11-14	Legajo: 5797	Expediente: 48883	Folio: 1-20
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 5951	Expediente: 052	Folio: 121 - 122
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 5960	Expediente: 52261.	Folio: 6 y 16
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 5970	Expediente: 52417	Folio: 2-8
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 6106	Expediente: 55889	Folio: 1
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 6220	Expediente: 53073	Folio: 27
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 28548	Expediente: 279	Folio: 13 Año 1849.
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 28559	Expediente: 75	Folio: 1
AGCA.	Signatura: A.1,	Legajo: 28619	Expediente: 266	Folio: 4
AGCA.	Signatura: A.3,	Legajo: 158	Expediente: 3084	Folio: 8
AGCA.	Signatura: B 86.5	Legajo: 3605	Expediente: 83503	Folio: 2
AGCA.	Signatura: B	Legajo: 31.24	Expediente Gobernación Totonicapán	de Fol. 27 de Año 1935
AGCA.	Signatura: B	Legajo: 31349	Expediente Gobernación Totonicapán	de Fol. 1 de Año 1936.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Primer Testimonio de la Escritura Pública de adjudicación otorgada por la Municipalidad de Momostenango, departamento de Totonicapán a favor de las comunidades de Santiago Momostenango, Quetzaltenango 30 de mayo de 1978.

Certificación del Segundo Registro de la Propiedad de la finca número 5,320, folio 40, libro 52, del departamento de Totonicapán, figura inscrita la finca rústica de 5 de octubre de 1998.

Copia certificada de las inscripciones de dominio vigentes de la finca inscrita bajo el número 5,320, folio 40, del libro 52, de fecha 25 de abril de 1984, derechos reales e inscripciones del paraje Chojolompar, mide trece y media caballerías, sus linderos no se expresan y adjudicados a Santiago de Momostenango (30 de julio de 1707.)

ARCHIVO DE ENTREVISTAS

Capriel Ajtún, Julián. Entrevistado por la autora. (Parraxchaj, 2 de julio de 2016.) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

Chan Capriel, Alejandro. Memoria administrativa de la Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes. (Guatemala, 2016)

Goux Xiloj, Andrés. Entrevistado por la autora. (Parraxchaj, 2 de julio de 2016) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

Rojas Pérez, Celso. Entrevistado por la Autora. (Parraxchaj, 24 de junio de 2015) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

Sanic Chan, Idia. Entrevistada por la autora. (Guatemala, marzo de 2015) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

Sarazúa, Juan Carlos. Entrevistado por la autora. (Universidad de San Carlos de Guatemala, 21 de agosto de 2015) Grabación en medio electrónico 3GPP. Archivo Personal.

Tzunux Argueta, Hilario. Entrevistado por la autora. (Guatemala, 31 de julio de 2016) Grabación electrónica 3GPP. Archivo Personal.

FUENTES HEMEMOGRÁFICAS

Decreto 1702. Diario de Centro América. Guatemala, 1935.
Diario de Centroamérica. Tomo XIV. 10 de agosto de 1935 pág. 235-250
El Guatemalteco del 19 de julio de 1957 pág. 1129, 1134
Periódico El Imparcial del 6 de enero de 1931, página 6 y columna 3
Periódico El Imparcial del 7 de enero de 1931, páginas 1-2 y columna 5
Periódico El Imparcial del 20 de enero de 1931, página 8 y columna 3
Periódico El Imparcial del 9 de enero de 1931, página 1 y columna 4
Periódico El Imparcial del 10 de enero de 1931, páginas 1-2 y columnas 1-2
Periódico El Imparcial del 12 de enero de 1931, página 1 y columna 3
Periódico El Imparcial del 12 de enero de 1931, páginas 1-2 y columnas 1,7
Periódico El Imparcial del 28 de enero de 1931, página 1 y columna 1
Periódico El Imparcial del 24 de enero de 1931, página 3 y columna 4-5
Periódico El Imparcial del 21 de enero de 1932, página 1 y columna 7
Periódico El Imparcial del 27 de enero de 193, página 1 y columna 4-5
Periódico El Imparcial del 2 de febrero de 1933, página 1 y columna 6
Periódico El Imparcial del 7 de febrero de 1933, páginas 1,6 y columnas 1, 6-9
Periódico El Imparcial del 13 de febrero de 1934, página 1 y columna 7
Periódico El Imparcial del 17 de enero de 1934, página 1 y columna 6-8
Periódico El Imparcial del 13 de agosto de 1935, página 4
Periódico El Imparcial del 25, 27 y 29 de enero de 1936, página 1
Periódico El Imparcial del 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 de febrero de 1936, página 1
Periódico El Imparcial del 4 de enero de 1937, página 1
Periódico El Imparcial del 3, 4, 5 y 8 de enero de 1945, página 1
Periódico El Imparcial del 12 de marzo de 1945, página 1
Periódico El Imparcial del 15 de marzo de 1945, página 1-34
Periódico El Imparcial del 17 de marzo de 1945, página 1
Periódico El Imparcial del 4, 5, 7, 11 y 17 de enero de 1946, página 1
Periódico El Imparcial del 2, 4, 7, 9 y 10 de enero de 1947, página 1
Periódico El Imparcial del 2 de enero de 1950, página 1 y 8
Periódico El Imparcial del 4, 5 de enero de 1950, página 1
Periódico El Imparcial del 10 y 13 de enero de 1950, página 1
Periódico El Imparcial del 17 de enero de 1950, página 1
Periódico El Imparcial del 30 de enero de 1950, página 1
Periódico El Imparcial del 4, 11 de diciembre de 1950, página 1
Periódico El Imparcial del 12 de diciembre de 1950, página 1

ANEXOS

CORRESPONDENCIA DE GOBERNACIÓN 1936

S. B

Legajo 31349

Número 1

Año: 1936

Interesado: Vecinos de San Bartolo

Asunto: sobre la recreación de dicho municipio

Depto: Totonicapa.-

Señor Ministro de Gobernación y Jusitica:

Guatemala

Gregorio Sontay, Pedro Champet, Antonio Chunux, Exsequiel Tzunux, Felipe Perez, Santiago Perez, Eusebio Perez, Santiago Rojas, Santos Perez, Pedro Chun, Victoriano Tayon, Anastacio Champet, Juan Alejo Tzarax, Confesor Herrera, Agustín Ixcoy, G. Fermin Argueta, Marcelino Champet, Pedro Reyes, Celestino Pérez, Francisco Ixchop, José Pérez, Juan Yoxom y Anastosio Chun, mayores de edad, y vecinos de San Bartolo del Departamento de Totonicapán, en representación de todos los vecinos del citado lugar y previamente autorizados para ello, ante el señor Ministro, con nuestras protestas de elevado respeto ocurrimos a manifestar: que por disposicion y mandato del ilustre Jefe de la Nación, General don Jorge Ubico, el pueblo de nuestro domicilio que constituyó un municipio fue anexado a Momostenango.

Nosotros señor Ministro, en nuestra condicion de gente sencilla y humilde por agolengo, que desde luego tuvimos más que conformarnos con lo dispuesto por el señor presidente pero es el caso que ahora que han transcurrido los meses, pensando serenamente, hemos juzgado que somos capaces, en primer término de llenar los extremos del Arto. 4 del Dto. Gubernativo numero 1702, en sus incisos 2 y 3, pues el territorio de San Bartolo tiene mas o menos, veinticuatro quilometros de largo, por doce de largo, por doce de ancho y muy bien puede sufragar sus gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autoriza, tal lo confirma el saldo de OCHENTICINCO QUETZALES, CUARENTA CENTAVOS que poseía la tesoreria en los momentos de la anexion, según recibos que acompañamos, exdidos por Momostenango.

Esto por una parte señor Ministro, y por otra, el pueblo de San Bartolo cuenta con sus edificios principales para sus oficinas en condicion de Municipio, pues tiene edificio Municipal con suficientes dependencias para instalcion de tesoreria, secretaria, comite de vialidad, comandancia auxiliar; escuela de varones, escuela de niñas y mas locales para instalar oficinas en caso necesario, posee el pueblo fuente de agua cristalina cercana que con facilidad puede ser conducida por medio de cañeria de hierro.

Por lo expuesto a grandes rasgos, venimos a rogar y pedir la intervenció del señor Ministro, ante el señor Presidente Constitucional de la República en el sentido de que se nos favorezca con la reconsideración de las disposicion de la annexion, dejándonos nuevamente con nuestra

personalidad edilicia, ofreciendo para ello toda clase de progresos en el que se refiere a ornamentacion, introducción del agua potable por medio de cañeria de hierro, construccion de un mercado, y en fin hacer cuanto este a nuestro alcance en pro del pueblo que nos vio nacer, ofreciendo al tiempo mismo ser leales soldados del jefe de la Nacion, estar prestos a cualquier llamado y conservar en nuestros corazones eterna gratitud por el bien que se nos proporcione al independizarnos de Momostenango.

No es demás hacer constar que según la estadística de 1913 que nos damos la honra de acompañar, a San Bartolo pertenecían los caserios expresados a continuación; Tzajon, Pitzal, Tierra Blanca, Jutacaj, Canquixaja, Paxacan, Pueblo Viejo, Cascada, Cajula, Pamesebal, Parrachoquel, Xuculoj, Camino real, Paxboc, Xeabaj, Paguacal, Patulup, Pachaquiej, Vellaj, sin embarbo por trabajos incosultos del General Cifuentes, estos caserios pueron pocoa a poco perteciendo a Momostenango, segun se describe en el folleto que también acompañamos y el cual tiene por carátula “El Municipio de San Bartolo en el Departamento de Totonicapán, su razón de existir, una suplica al Jefe Político del mismo departamento.”

La Labor del General Cifuentes, como ya dijimos, no solo fue inconsulta, sino que resulta en su mayoría notoriamente perjudicial a algunos caserios en lo que toca a sus habitantes, sencillamente por que por ejemplo Pitzal y Sanjon distan de San Bartolo, apenas legua y media, mientras que de momostenango distan seis leguas; Tierra Blanca dista de San Bartolo dos leguas y de Momostenango siete; Patulup dista de San Bartolo media legua, de Momostenango tres leguas y media.

Por lo dicho y de conformidad con lo prescrito en el Arto. 5 de la ley cidutada, reiteramos nuestra suplica encarecida al generoso señor Ministro, en lo que se refiere a su intervencion ante el benévolo y comprensivo señor Presidente, a fin de que se reconsidere la disposicion de disolver nuestro municipio. Tenemos conocimiento de las características que adornan al señor ministro y por ello confiamos en que se atenderá y resolverá de conformidad, advirtiendole por ultimo que acompañamos la prensa con los documentos mencionas adelante, a modo que sirvan de orientación en el asunto que nos proponemos.

Es gracia.

San Bartolo, 15 de septiembre de 1936 por los presentados que nos saben firmar y por si

Santiago Rojas
G. Fermin Argueta

Celestino Perez

RESPUESTA:

S.B

Legajo 6477

Fecha: 22 de septiembre de 1936

Secretaria de Gobernación y Justicia

Guatemala 23 de septiembre de 1936

Hagase saber a los representados que no ha lugar a los que solicitan.

Firma ilegible.

ENTREGA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

12 de enero de 1937 petición de devolución de los originales de la memoria para nuevos trabajos ante el 1er. Magistrado de la Nación. Fecha 11 de enero de 1937

Firma: G. Fermin Argueta

Se entregó a G. Fermin Argueta con cédula No. H-8 90 extendida por la municipalidad del suprimido municipio de Sn. Bartolo Aguas Calientes, Dep. Totonicapán

Doc. Siguietes:

-Boleto de Ornato, Muni Momos No. 575609 y boleto No. 575610

-Ejemplar de Nuestro Diario No. 4607

-Un ejemplar de la parte oficila del diario de Centro América No. 32, Tomo XIV

-Un ejemplar del folleto "El Municipio de San Bartolo en el Departamento de Totonicapán, su razón de existir, una suplica al Jefe Político del mismo departamento."

-Un boletín de la Dirección General de Estadística No. 1 año I

-Una copia de la escritura extendida por el pueblo de San Bartolomé a favor de Francisco Gómez Santay, el 30 de octubre de 1663 y una certificación extendida por la seccion de Tierras, del expediente seguido por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapan, sobre denucnai como baldíos los terrenos de su compresión Municipal, en agosto de 1936. Conste

Firman:

J.L. Paredes M.

Oficial Notificaro Int.

Recibí:

Firma G. Fermín Argueta

El Infrascrito Alcalde Municipal del pueblo de San Bartolo Aguas Calientes, autoriza las ochenta hojas del presente libro, para que en él, puedan asentar las actas que se celebren en el Juzgado Auxiliar de la Aldea de Parraxchaj de esta jurisdicción Municipal, firmándose la primera y última hoja respectivas, y sellándose las con la estampilla del Despacho.=Artículo 56 inciso ñ. Dto. # 226 del Congreso.-----

San Bartolo, 24 de marzo de 1955.-----

Firma Rosendo Argueta.

Sellos

Firma ilegible del secretario.

Acta número uno.

En la Aldea de Parraxchaj, municipio de San Bartolo Agua Caliente, del departamento de Totonicapán, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas que se constituyó el suscrito Alcalde señor Rosendo Argueta López, acompañado del síndico municipal don Francisco Ixchop Chanchavác, del Regidor segundo municipal don Esteban Yoxóm y Secretario respectivo en la aldea, en virtud que con anterioridad fueron invitados por todos los vecinos de esta aldea, para poder tratar asuntos relacionados con las necesidades del lugar; y estando reunidos mayor número de vecinos se procede en la forma siguiente:-----

Primero: El señor Alcalde Municipal, dirigiéndose a todos los presentes manifestó: que atendiendo a las reiteradas invitaciones que para el efecto le hiciera con anterioridad, y las que había dejado pasar, no por desapercibidad, sino que necesidades imperiosas del Municipio, le habían evitado hacerlo; pero hoy, para satisfacer los deseos de todos los vecinos presentes, está aquí en el lugar, espera pues, le expongan sus necesidades, que la Municipalidad que él dignamente dirige, está en la mejor disposición de ayudarlos, cooperar con todos los buenos vecinos hijos del pueblo de San Bartolo; atenderlos dentro de sus posibilidades, prestarles todo el apoyo necesario, siempre dentro de la ley.-----

Segundo: El señor Alcalde Auxiliar de la aldea, don José Nicolás Ixcoy Herrera, en nombre propio, y su representación de cincuenta y dos vecinos; pide la palabra, el señor alcalde, se lo permite; luego expone: que el objeto de haber invitado a la Municipalidad de su pueblo, es para exponerles: que todos están en la mejor disposición de trabajar, y careciéndose del local destinado para Juzgado Auxiliar, han dispuesto todos de común acuerdo, solicitar de la Honorable municipalidad, una ayuda monetaria para poder emprender la obra, y ellos por su parte, ofrecen su ayuda en todos los trabajos de la mano de obra; así como contribuir en una forma meramente particular y voluntaria, con un aporte efectivo conforme sus posibilidades de cada quien, para lograr el éxito deseado, y ver terminado la importante obra de un Juzgado Auxiliar. Que después de terminada esta obra y si Dios se los permite, llevarán a cabo nuevas obras, como son; un local para cárceles; la creación de su cementerio, que ya están en trámite la solicitud, y luego, la construcción de un Oratorio, para llevar a cabo sus fiestas religiosas; pues ya que cuentan con el Edificio de la Escuela, lo que les interesa, son éstas obras, mas, para progreso del lugar.- Así mismo suplican al señor Alcalde, que por su medio, se hagan las gestiones ante la Superioridad, para que venga lo antes posible, el Director de la Escuela, porque los niños están perdiendo mucho tiempo.- Que para la construcción del edificio del Juzgado Auxiliar, tiene ya el predio preparado, y mayor parte de material, así como la licencia para el corte de la madera, y contratado su albañil.-----

Tercero: El señor Alcalde municipal, enterado de los puntos expresados anteriormente, manifiesta: que él, por su parte, está muy de acuerdo con lo que le han indicado; y ofrece

poner su grano de arena, para llevar a cabo las obras proyectadas; que para poder determinar con que cantidad en efectivo los puede la Municipalidad ayudar; que suplica hablen con el albañil para que formule un presupuesto de la mano de obra; hagan su solicitud, y acompañen a ella el proyecto de presupuesto, conjuntamente con una copia certificada de esta acata, y la eleven a la corporación municipal de la cabecera municipal, para que el suscrito, pueda convocar a una sesión a los demás miembros que la forman; y allí determinar con que cantidad en efectivo, la municipalidad de San Bartolo, coopere en tan importante obra, ya que ve, la buena voluntad y patriotismo que todos a una voz, tienen para llevar a cabo el adelanto y progreso de la aldea; que el suscrito se siente muy contento y aprovechó al oír tales promesas, y les invita nuevamente a que esto, y todo lo que más, se lleve a cabo, y que en no lejano día, se puedan ver realizados en feliz éxito sus deseos, teniendo siempre en mente aquella palabra, que dice “Adelante” y que todos unidos trabajen, porque la unión hace la fuerza.-----

Cuarto: Aprovechando la reunión de todos los vecinos, el señor Alcalde Municipal, les dio lectura a las instrucciones recibidas de la Inspección Forestal Departamental, recomendándoles muy especialmente su estricto cumplimiento, y cuando localicen a alguien infringiendo tales disposiciones, den parte inmediatamente al Alcalde Auxiliar, para que él, a su vez, lo haga al Juzgado de Paz local, se les invitó a todos en general, para que se dediquen a las siembras de artículos de primera necesidad, habiendo expresado la mayoría, que todos están dedicados a sus trabajos de milpas, por lo que se dispuso tomar un dato de las cuerdas sembradas, y de la cosecha probable, en el presente año.-----

Quinto: Siendo las once horas, treinta y cinco minutos, del propio día y fecha y no habiendo más que tratar, se dio por terminada la presente, la que leída íntegramente, y bien enterados todos de su contenido, la ratificaron, y juntamente con los que intervinieron, firmaron los que supieron hacerlo, y los que ignoran, dejan sus impresiones digitales del pulgar derecho. Doy fe.-Testado-a-los-lugar-indicado-no corre-entre líneas-aldea-léase.-----

Firman:

Rosendo Argueta
Francisco Ixchop Ch.
Esteaban Yoxon
José Nicolás Ixcoy
Pablo Tzarax Ch.
Estaban Chan

Antonio Xiloj
Pedro Tayun Sanic
Emilio Chan
Santos Vicente Argueta
Benancio Sontay

Huellas digitales:

Emilio Chan
Pedro Sanic
Andrés Chan
Juan Tayun
Sebastián Ajtun
Francisco Tzunux
Diego Chan
Macario Argueta
Andrés Avelino Chan
Narciso Chan
Lorenzo Regino Capriel.
Certifico: ilegible.

Agustín Chan Capriel
Marcelo Itzep
Melecio Chan
Sebastián Chan
Vicente Chan
José Xiloj
Anastasio Ixcoy
Saturnino Chan Xiloj
Agustín Xiloj
Julián Tayún

Domingo Chan
Victor Tzarax
Olasio Chan
Feliciano Ajanel
Silverio Ajtun
Eusebio Sontay
Benancio Martín Sontay
Chan
Felipe Argueta

Acta número dos.-

En la Aldea de Parraxchaj, municipio de San Bartolo, Departamento de Totonicapán, a los tres días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las once horas constituidos en el local que ocupa el Edificio del Juzgado Auxiliar, el señor Alcalde Municipal don Rosendo Argueta López, Síndico don Francisco Ixchop Chanchavac, Regidor primero don Agustín Rojas, Regidos segundo don Estaban Yoxon, Regidor cuarto don Francisco Pérez Tayun, vecinos don Secundino Celestino Pérez, don Clemente Tzarax; y demás invitados al efecto; estando presente el Alcalde Auxiliar José Nicolás Ixcoy y Secretario municipal señor Manuel Ojeda Reyes, con el objeto de proceder a la inauguración del Edificio del Juzgado Auxiliar, en conmemoración del primer aniversario de la Gloriosa Liberación del comunismo en nuestra República, se procedió en forma siguiente.-----

Primero: El señor Alcalde, declaró abierto el acto, y a continuación los alumnos de la Escuela Rural Mixta cantaron el Himno Nacional.-----

Segundo: Por el señor Alcalde Municipal, en nombre del Supremo Gobierno, declaró inaugurado el Edificio del juzgado auxiliar y puesto al servicio del público. Seguidamente el señor Alcalde Auxiliar dio cuenta al señor Alcalde, con las listas de personas que voluntariamente contribuyeron en efectivo y con mano de obra, dando el resultado que se cuenta. Por contribución voluntaria entre vecinos Q. 26.60 cantidad donada por la Municipalidad de San Bartolo Q. 112.50 Suman los ingresos Q. 139.10 Presentó el mismo Alcalde a continuación la lista y recibos de los gastos efectuados en la obra, sin incluir mano de obra dado el resultado el siguiente: Por gastos en materiales y pagando albañil, un treinta y seis diez. Q. 139.10.-----

Tercero: El Señor Secretario Municipal, dio lectura a las lista de contribuyentes, tanto en efectivo, como trabajo material, y después de ello, se preguntó a todos los presentes si estaban de acuerdo con lo que se les había leído, manifestado su conformidad.-----

Cuarto: Fueron desarrollados por los alumnos de la Escuela, varios puntos anotados en el programa respectivo; y acto continuó el señor Alcalde, dirigiéndose a los vecinos, les agradeció la colaboración en tan importante obra; secundando las palabras del señor Alcalde, los vecinos don Clemente Tzarax, don Secundino C. Pérez, don Abilio Pérez Arana, exhortando a los vecinos a continuar adelante en el progreso del lugar.-----

Quinto: Siendo las trece horas y no habiendo otra cosa que tratar, se da por terminada la presente, firmándose por quienes intervinieron. Doy fe. Entre líneas= conmemoración, léase.

Testado-guía-no corre.-----

Firman:

Rosendo Argueta	José Nicolás Ixcoy	Pablo Tzarax
Agustín Rojas	Secundino C. Pérez	Esteban Chan
Francisco Ixchop	Clemente Tzarax	Antonio Xiloj
Esteban Yoxon	Melecio Ajtun	
Tomás Pérez	Pablo Chanchavac	
Agustín Angel Xiloj	Victor Tzarax	Emilio Chan
Firmas ilegibles.		

Huella digital:

José Xiloj	Diego Chan	Francisco Tzunux
Juan Tayún	Macario Argueta	Lorenzo R. Capriel
Francisco Pelicó	Pablo Chan	Estaban Martínez
Emilio Chan	Agustín Chan	Anastasio Ixcoy
Pedro Sanic I.	Ilario Chan	Vicente Chan
Sebastián Chan	Emilio Sontay	Narciso Chan
Andrés Chan	Domingo chan	Andrés Chan
Marcelo Itzep	Cruz Sontay	

Certifico: ilegible.

Acta número 3.

En la Aldea de Parraxchaj municipio de San Bartolo Aguas Calientes del departamento de Totonicapán, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las diez y seis horas, que se constituye el suscrito Alcalde Municipal don Rosendo Argueta López, acompañado del síndico don Francisco Ixchop Chanchavac, Regidor dos Agustín Rojas, y de los vecinos señores don Secundino Celestino Pérez, don Clemente Tzarax Rojas, don José Pérez Chan, don Ramón Pérez y Secretario señor Manuel Ojeda R., con el objeto de practicar una visita en el local del Juzgado Auxiliar, se procede como sigue: Primero: fue encontrado el Alcalde Auxiliar señor José Nicolás Ixcoy, asociado de cierto número de vecinos de la citada aldea, manifestando a la vez al señor Alcalde, que en cumplimiento de su deber, el día de hoy por la mañana, dio parte a la alcaldía que ayer veintisiete de los corrientes, a las ocho horas en adelante, vecinos de la aldea de Tierra Blanca, comenzaron a reunirse en el paraje llamado ““Wal hol” de esta jurisdicción municipal, que allí permanecieron todo el día y que a las dieciocho horas tuvo la sorpresa de ver que llegaba hasta el centro de esta aldea, una comisión compuesta del Alcalde Municipal, Síndico señor Abraham de León López y un escribiente de la municipalidad de Momostenango; que estuvieron tomando impresiones de la aldea, y acto continuo pasaron al predio, que los vecinos de este lugar han escogido para cementerio, habiendo con anterioridad obsequiándolo, el vecino don Juan Tayun Sontay que en dicho lugar permanecieron diez minutos, y acto continuo con rumbo a la aldea de Tierra Blanca, continuaron la marcha.-----

Que el declarante en su calidad de autoridad municipal del lugar, y conociendo que la comisión respectiva, había llegado a la aldea, sin tener él conocimiento, y sin haber recibido ninguna comunicación de la cabecera Municipal, lugar a donde pertenecen, y presumiendo que dichos señores vengán a cumplir o a practicar alguna misión oficial, ignorando el motivo, fio su parte respectivo y por oficio al señor Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes. Que a la comisión mencionada, también las acompañaban el Regidor municipal Jorge Hernández y Síndico segundo Francisco Xiloj también vecino de Momostenango.-----

Segundo: El señor Alcalde Municipal don Rosendo Argueta López, al respecto expuso: que ha recibido el parte respectivo, como no tuvo ningún conocimiento, que esa comisión ordenada por la superioridad, lo pondrá en conocimiento de la Gobernación Departamental; y seguirá la averiguación para establecer, por qué dichos señores han invadido el municipio, sin previo aviso, y el objeto de la impresiones que se tomaron de la aldea y predio del futuro cementerio, que el vecino don Juan Tayun, ha tenido la gentiliza de donar.-----

Tercero: El señor Alcalde municipal recomienda a los vecinos aquí presentes, no sorprenderse por tales anomalías, y que él, por su parte seguirá el curso de la averiguación respectiva; exitando a la vez a los vecinos, que continúen hacia adelante con el mejoramiento de la aldea, y a la puntual asistencia de sus hijos a la Escuela.-----

Cuarto: Siendo las diez y siete horas, y no habiendo otra cosa de que tratar, se da por terminada la presente, acordándose enviar la copia respectiva a la Aldea Municipal de la localidad, haciéndose constar que estuvo también presente el vecino don Luis Rojas, y se firma por quienes intervinieron. Doy fe. Testado. Veintisiete días-nocorre.-----

Firman:

Rosendo Argueta Santos
Francisco Ixchop
Agustín Rojas
Secundino C. Pérez

José Pérez Chun
Clemente Tzarax
Antonio Xiloj
José Nicolás Ixcoy

Luis Rojas
R. Pérez Ch.
Ognadio Ajtún

Huella digital:

Emilio Chan
Pedro Sanic Ixcoy
Macario Argueta
Andres Chan

Diego Chan
Narziso Chan
Andres Chan 2º.
Emilio Sontay

Francisco Tzunux
Juan Tayún
Victoriano Tayun
Sebastián Chan

Acta número cuatro (4)

En la Aldea de Parraxchaj del municipio de San Bartolo del departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas treinta minutos del día viernes treinta de diciembre constituidos en la Auxiliatura de esta aldea, el señor Alcalde municipal ciudadano Atanacio Chun Pérez, asociado del secretario respectivo, con el fin de establecer sobre el estado en que se encuentra la Escuela Nacional Rural Mixta de la aldea, y dar las instrucciones necesarias, se procedió a revisar el edificio, habiéndose encontrado que hay varias goteras por tejas quebradas, por lo que se dispuso que en la presente semana se proceda a cambiarlas, y darle una buena limpieza General de establecimiento, su vista de estar ya próximo el nuevo ciclo escolar. Siendo las doce horas veinte minutos del propio día, y no habiendo más de que tratar se suspende la presente y se firma por los que en ella intervinieron. Doy Fe.---Francisco Chan-

Firma Francisco Chan

Huella digital de Sebastián Ajtun

Certifico ilegible.